



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant)

Presentado por

Mas Berenguer, Isabel

Para la obtención del

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: 2018/2019

Fecha: Septiembre 2019

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio



ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO I: MEMORIA INFORMATIVA	1
ÍNDICE	2
I. INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	3
II. OBJETIVOS TERRITORIALES PARA LA ZONA DE ESTUDIO	5
III. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	7
ÁMBITO TERRITORIAL.....	7
SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO.....	8
SUBSISTEMA POBLACIONAL	39
SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL.....	59
SUBSISTEMA PRODUCTIVO.....	73
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO- LEGAL.....	81
IV. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	85
PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	85
MODELO TERRITORIAL	100
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	101
DOCUMENTO II: PLANOS DE INFORMACIÓN	104
ÍNDICE TABLAS.....	105
ÍNDICE FIGURAS	106
DOCUMENTO III: MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	111
ÍNDICE	112
I. OBJETIVOS TERRITORIALES	113
II. MODELO TERRITORIAL FUTURO	114
III. ESTRATEGIAS TERRITORIALES	115
LA INFRAESTRUCTURA VERDE	115
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	116
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN, ENERGÉTICAS E HÍDRICAS	118
ACCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN.....	119
FICHAS PROPUESTA	121
DOCUMENTO IV: PLANOS DE ORDENACIÓN.....	126
DOCUMENTO V: NORMATIVA	128
ÍNDICE	112
I. MARCO NORMATIVO	130
II. JUSTIFICACIÓN.....	130

III. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL ÁMBITO DEL TRAMO BAJO DEL RÍO GIRONA	130
TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES	130
DIRECTRICES PARA EL SISTEMA TERRITORIAL	132



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant)

DOCUMENTO I: MEMORIA INFORMATIVA

Presentado por

Mas Berenguer, Isabel

Para la obtención del

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: 2018/2019

Fecha: Septiembre 2019

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio



ÍNDICE

DOCUMENTO I: MEMORIA INFORMATIVA	1
ÍNDICE	2
I. INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	5
II. OBJETIVOS TERRITORIALES PARA LA ZONA DE ESTUDIO	7
III. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	9
ÁMBITO TERRITORIAL.....	9
SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO.....	10
1. CLIMA.....	10
2. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	12
3. HIDROLOGÍA.....	14
3.1 Recursos hídricos superficiales	14
3.2 Unidades hidrogeológicas.....	14
4. VEGETACIÓN Y FAUNA	15
4.1 Vegetación.....	15
4.2 Fauna	16
5. RIESGOS NATURALES.....	17
5.1 Riesgo de erosión.....	17
5.2 Riesgo de deslizamiento.....	19
5.3 Vulnerabilidad contaminación acuíferos.....	19
5.4 Riesgo de inundación	21
5.5 Riesgo de incendio forestal.....	25
5.6 Riesgo sísmico	27
6. PATRIMONIO CULTURAL.....	28
7. PATRIMONIO NATURAL.....	30
7.1 Espacios protegidos por la red natura 2000.....	30
7.2 Espacios naturales protegidos.....	31
7.3 Zonas húmedas catalogadas y zona de protección de zonas húmedas.....	31
7.4 Montes de utilidad pública	32
7.5 Terreno forestal estratégico.....	33
7.6 Cuevas catalogadas	33
7.7 Vías pecuarias.....	34
7.8 Senderos	35
8. USOS DEL SUELO	35
9. PAISAJE	38
10. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO ..40	
SUBSISTEMA POBLACIONAL	41
1. POBLACIÓN	41
1.1 Caracterización poblacional.....	41
1.1.1. Núcleos de población y densidad de población	41
1.1.2. Estructura de la población por edad y sexo	42
1.1.3. Índice de juventud, índice de vejez e índice de dependencia demográfica.....	45
1.1.4. Tasa de crecimiento vegetativo, tasa de migración y saldo total..45	
1.1.5. Población extranjera	50
1.2 Caracterización social.....	51
1.2.1 Nivel de estudios.....	51
1.2.2 Tasa de actividad y desempleo	52
1.3 Evolución demográfica	54
1.3.1 Evolución de la población.....	54
1.3.2 Proyecciones de población / Evolución futura de la población.....	55
2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	56
2.1 Análisis del sistema urbano según jerarquía	56
2.2 Análisis del sistema urbano según especialización funcional.	57
3. VIVIENDA	59
4. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA POBLACIONAL	60
SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL.....	61
1. INFRAESTRUCTURAS	61
1.1 Infraestructuras de transporte.....	61
1.1.1 Red de carreteras.....	61
2. EQUIPAMIENTOS	65
2.1 Equipamientos educativos.....	65
2.2 Equipamientos sanitarios	68
2.3 Equipamientos sociales.....	69
2.4 Equipamientos culturales	70
2.5 Equipamientos deportivos	70
2.6 Otros equipamientos	71
3. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL.....	73
SUBSISTEMA PRODUCTIVO	75
1. ESPECIALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	75
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESTACABLES.....	78
2.1 Sector agrario.....	78
2.1.1 Subsector agrícola	78
2.1.2 Subsector ganadero	79
2.1.3 Subsector forestal	79
2.2 Sector industrial.....	79
2.3 Sector de la construcción	80
2.4 Sector servicios.....	80
2.4.1 Subsector turístico.....	80
2.4.2 Subsector de la hostelería	81
3. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA PRODUCTIVO	82
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO- LEGAL	83
1. PLANEAMIENTO VIGENTE.....	83
2. RÉGIMEN URBANÍSTICO.....	83
3. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO-LEGAL	86
IV. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	87
PROBLEMÁTICA TERRITORIAL.....	87
1. ÍNDICE FICHAS PROBLEMA	87
2. FICHAS PROBLEMA.....	87
3. JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS Y CAUSAS.....	97
3.1 Clasificación de los problemas detectados y jerarquía según su importancia.....	97



3.2	Principales causas de los problemas y jerarquía según su importancia.....	98
3.3	Principales tendencias.....	100
3.4	Agentes sociales implicados.....	100
MODELO TERRITORIAL		102
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....		103
1.	MATRIZ DAFO DE SÍNTESIS	103
2.	PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL Y CAUSAS	105
DOCUMENTO II: PLANOS DE INFORMACIÓN		106
ÍNDICE TABLAS		107
ÍNDICE FIGURAS		108



I. INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El objeto del presente Proyecto es la redacción de un Plan de Acción Territorial (PAT) para el ámbito territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant), compuesto por los municipios de Els Poblets, El Verger, Ondara, Beniarbeig, Benimeli, Sanet i Negrals, El Ràfol d'Almunia, Sagra, Tormos, Benidoleig, Orba y La Vall de Laguar situado en la comarca de La Marina Alta.

Los planes de acción territoriales quedan definidos en el artículo 16 de la Ley 5/2014, del 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje así como en la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014; y constituyen un instrumento de ordenación territorial que desarrollan, en ámbitos territoriales concretos o en ámbitos sectoriales específicos, los objetivos, principios y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, en adelante ETCV. Su ámbito puede comprender, en todo o en parte, varios términos municipales.

La ETCV, aprobada por DECRETO 1/2011, propone un modelo territorial sostenible para los próximos 20 años, creando un marco de referencia y coordinando un conjunto de políticas sectoriales que tienen incidencia en el territorio y así aprovechar las nuevas oportunidades y, sobre todo, los efectos sinérgicos que se generan desde esta aproximación conjunta. Para orientar su aplicación, la ETCV divide el territorio de la Comunidad Valenciana en 15 áreas funcionales definidas de acuerdo con criterios que reflejan la funcionalidad del territorio, tales como los desplazamientos obligados y no obligados, los procesos de expansión urbana, la optimización de las áreas de prestación de servicios supramunicipales y los corredores de transporte público., para cada una de las cuales se incluyen directrices específicas.

El ámbito de estudio forma parte de una de estas áreas delimitadas, concretamente en el Área Funcional de La Marina Alta. Si bien esta área comprende 33 municipios, en el presente proyecto se va a abarcar un área más reducida formada por 12 municipios cuyo nexo de unión es el río Girona.

Los 12 municipios estudiados son limítrofes con el cauce del río Girona en su parte más baja hasta su desembocadura. Se trata de municipios de escasa población, siendo Ondara el único municipio en superar los 5000 habitantes. En concreto, la población total del ámbito es de 22.327 habitantes.

Por otro lado, el ámbito de estudio se corresponde con un enclave singular, donde existe cierta relación funcional entre los municipios, formado por la llanura aluvial formada por los sedimentos aportados por el mismo río, y que, hace de este ámbito una zona con un alto valor paisajístico y medioambiental.

La configuración geográfica, caracterizada por su estrecha relación entre costa y montaña, así como la extensa ocupación de la zona inundable existente en el ámbito, y su potente conexión con otros ámbitos territoriales situados en el eje costero, por la presencia de la autopista AP-7, genera un espacio singular que requiere de una planificación singular y cuidadosa por el elevado nivel de condicionantes que presenta. Será objetivo del PAT



desarrollar una adecuada coordinación e integración de todos los condicionantes significativos que existan a fin de poder planificar un ámbito ordenado, funcional y respetuoso con el medio ambiente que mejore la calidad de la población.

En definitiva, el principal del proyecto será diseñar una estrategia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental mediante una distribución ordenada de dichas actividades en el espacio capaz de resolver los problemas tanto actuales como potenciales de la zona estudiada.

Para alcanzar el conjunto de actuaciones, políticas, medidas y disposiciones para la realización de este Plan será necesario la consecución de cuatro fases diferenciadas:

1. Definición de objetos: la definición del PAT parte de la existencia de unos problemas a resolver o de unos objetivos a alcanzar.
2. Análisis territorial: en el cual se estudiarán los diferentes subsistemas para conocer y comprender, a posteriori, los efectos sociales económicos, medio ambientales, etc. que se producen en el territorio, así como las posibles interrelaciones.
3. Diagnostico territorial: síntesis de la problemática territorial a través de fichas problema, se definirá el modelo territorial actual y se llevará a cabo un diagnóstico global, que incluya la matriz DAFO de síntesis y un análisis de la problemática fundamental y sus causas.
4. Planificación territorial: en la cual se incluirán los objetivos territoriales definitivos, el modelo territorial futuro y una síntesis de las estrategias territoriales mediante fichas propuesta y los resultados esperados.

Siguiendo el guion establecido por la normativa vigente, el presente Plan consta de los siguientes documentos:

I. Memoria Informativa

II. Planos de Información

III. Memoria Justificativa

IV. Planos de Ordenación

V. Normativa



II. OBJETIVOS TERRITORIALES PARA LA ZONA DE ESTUDIO

Para aprovechar las oportunidades territoriales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del territorio, se propone convertir el Área Funcional de La Marina Alta, con el horizonte del 2030, en el territorio residencial de mayor calidad del arco mediterráneo europeo". Para ello, es prioritario el cumplimiento de los siguientes objetivos generales y específicos.

En el Área funcional de La Marina Alta se observa una división funcional que articula la zona: zona "Costa", zona "Intermedia" y zona "Interior". Los 12 municipios que conforman el tramo bajo del Río Girona se incluyen en las tres zonas antes mencionadas. Por este motivo, dado que se presentarán los mismos problemas y se pretenden alcanzar los mismos objetivos, para el siguiente Plan de Acción Territorial se adoptarán los objetivos marcados por la ETCV para dicha Área funcional, incluyendo otros objetivos específicos para este ámbito de estudio.

Los objetivos se dividirán en cuatro grandes bloques sobre los que se deberá actuar. Estos son: la Infraestructura Verde, el sistema de asentamientos, el conjunto de infraestructuras y, por último, el sistema productivo.

Los objetivos a alcanzar, son los siguientes:

- Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:
 1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.
- Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:
 4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.
 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes
- Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:
 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.

11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
 12. Utilización racional recursos naturales.
- Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:
 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
 14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios

III. ANÁLISIS TERRITORIAL

ÁMBITO TERRITORIAL

El Área de Estudio se localiza en la provincia de Alicante, concretamente al norte de esta situada en la comarca de La Marina Alta. Esta limita con las comarcas de La Marina Baixa al sur, El Comtat al oeste y con La Safor al norte, quedando la parte Este delimitada por el Mar Mediterráneo (ver Figura 1)

Figura 1: Situación comarca de La Marina Alta



Fuente: Institut Cartogràfic Valencià y elaboracion propia

El Ámbito de Estudio se halla bajo el dominio del Área Funcional de La Marina Alta, que es una de las 15 Áreas Funcionales en que la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana.

Dicha Área Funcional comprende 33 municipios con una población de 169.327 habitantes y una superficie de 758,05 km². Los 33 municipios son: L'Atzúbia, Alcalalí, Beniarbeig, Benigembla, Benidoleig, Benimeli, Benissa, Benitachell/Poble Nou de Benitatxell, Calp, Castell de Castells, Dénia, Gata de Gorgos, Xaló, Xàbia, Llíber, Murla, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Pego, El Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Teulada, Tormos, La Vall d'Alcalà, La Vall d'Ebo, Vall de Gallinera, La Vall de Laguar, El Verger y Els Poblets.

Son doce los municipios analizados en este proyecto que, como se ha dicho anteriormente, forman parte de esta división funcional. Si bien la extensión de esta sub-área es más pequeña, no se debe perder de vista que forma parte de esta área funcional y esto se debe a criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

Para el desarrollo de este Plan de Acción Territorial se han considerado las siguientes unidades administrativas con rango de municipio: Els Poblets, El Verger, Ondara, Beniarbeig, Benimeli, Sanet i Negrals, El Ràfol d'Almunia, Sagra, Tormos, Benidoleig, Orba y La Vall de Laguar. Se trata de municipios por los que discurre el Río Girona, en concreto en su zona más baja hasta su desembocadura. En la Figura 2 se puede apreciar su distribución territorial dentro de la comarca a la que pertenecen.

Figura 2: Situación del Ámbito de Estudio



Fuente: Institut Cartogràfic Valencià y elaboracion propia

El Plano "I-01- Mapa Información básica" del Tomo I, da una idea general de la organización del ámbito de estudio.

Dado que el sistema territorial es un sistema extremadamente complejo, para poder analizar y mejorar la comprensión de este, se va a subdividir en cinco subsistemas cada uno de ellos con todas las propiedades y características propias de un sistema propio. Estos son:

- Subsistema del medio físico
- Subsistema poblacional y de ciudades
- Subsistema infraestructuras y equipamientos
- Subsistema de productivo
- Subsistema administrativo-legal

SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO

El medio físico se entiende como un sistema formado por los elementos y procesos de ambiente natural tales como el clima, el suelo, el agua, la biocenosis y su relación con el hábitat que ocupan, los procesos activos y los riesgos de todo tipo y el paisaje.

La integración del análisis del medio físico en los estudios del territorio no es una decisión aleatoria. El medio físico es un elemento de diagnóstico, además de ser un elemento imprescindible en la elaboración del modelo territorial. Es necesario tenerlo en cuenta a la hora de la planificación y ordenación rural y urbana debido a que este marcará las posibles áreas vulnerables, así como sus limitaciones, las áreas preferentes para la ubicación de usos y las áreas a proteger.

El análisis del medio físico es una tarea compleja debido al número de informaciones a integrar así como a la inexistencia de una metodología única. Por lo tanto, no hay que perder de vista que este análisis debe entenderse en términos de relación con las actividades humanas. Desde este punto de vista, el medio físico cumple tres papeles fundamentales como son:

- Fuente de recursos naturales. El medio físico es una fuente de materias primas que se utilizan y/o transforman por las actividades humanas en beneficio del hombre.
- Soporte de las actividades. El medio físico ha de ser utilizado de acuerdo a su capacidad o capacidad de acogida por lo que habrá que estudiar la relación entre la capacidad de uso del medio y el impacto o vulnerabilidad del territorio ante estas actividades.
- Receptor de residuos o productos no deseados. El medio físico ha de ser utilizado de acuerdo a su capacidad de asimilación.

A continuación, se analizan los elementos que forman el subsistema del medio físico

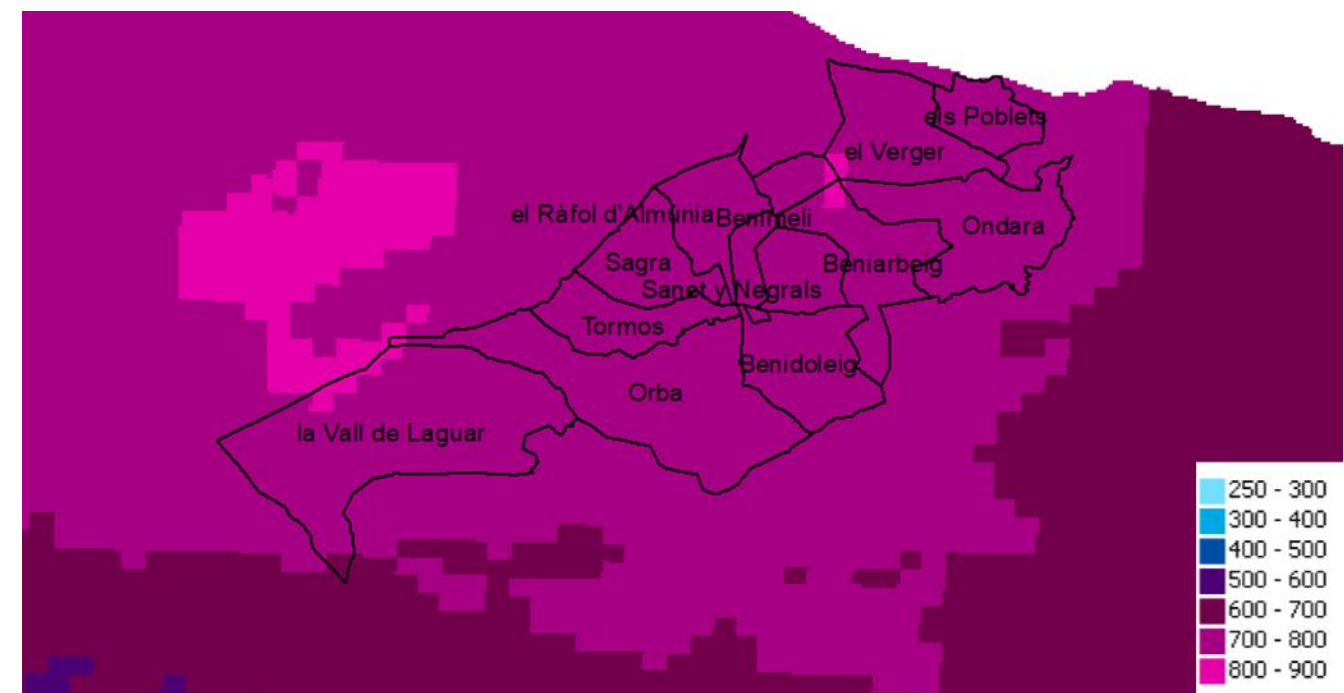
1. CLIMA

La Comunidad Valenciana es conocida climatológicamente, por la suavidad de su clima, las largas sequías, las lluvias torrenciales y las heladas repentinas.

La dinámica atmosférica de la zona viene determinada por tres factores esenciales: el relieve, su ubicación al Este de la Península Ibérica y la influencia del mar Mediterráneo. Así pues, este territorio queda enmarcado dentro del dominio climático templado, en su borde inferior, controlado por la circulación general del Oeste y por el balanceo estacional de las Altas presiones Subtropicales; de otra parte, el Mediterráneo juega un importante papel como regulador térmico.

Las precipitaciones del ámbito de estudio, como se puede apreciar en la Figura 3 varían generalmente entre los 700-800 mm. En la Figura 4 se observa una diferencia de precipitaciones propia del clima mediterráneo, con una fuerte estacionalidad. Los máximos se dan en otoño, seguido de la primavera. Concretamente, octubre y diciembre son los meses más lluviosos. Destacan en este aspecto las comarcas de La Safor y La Marina Alta, donde en cortos intervalos de tiempo se pueden llegar a recoger cantidades muy importantes de precipitación. La sequía estival sigue siendo muy marcada.

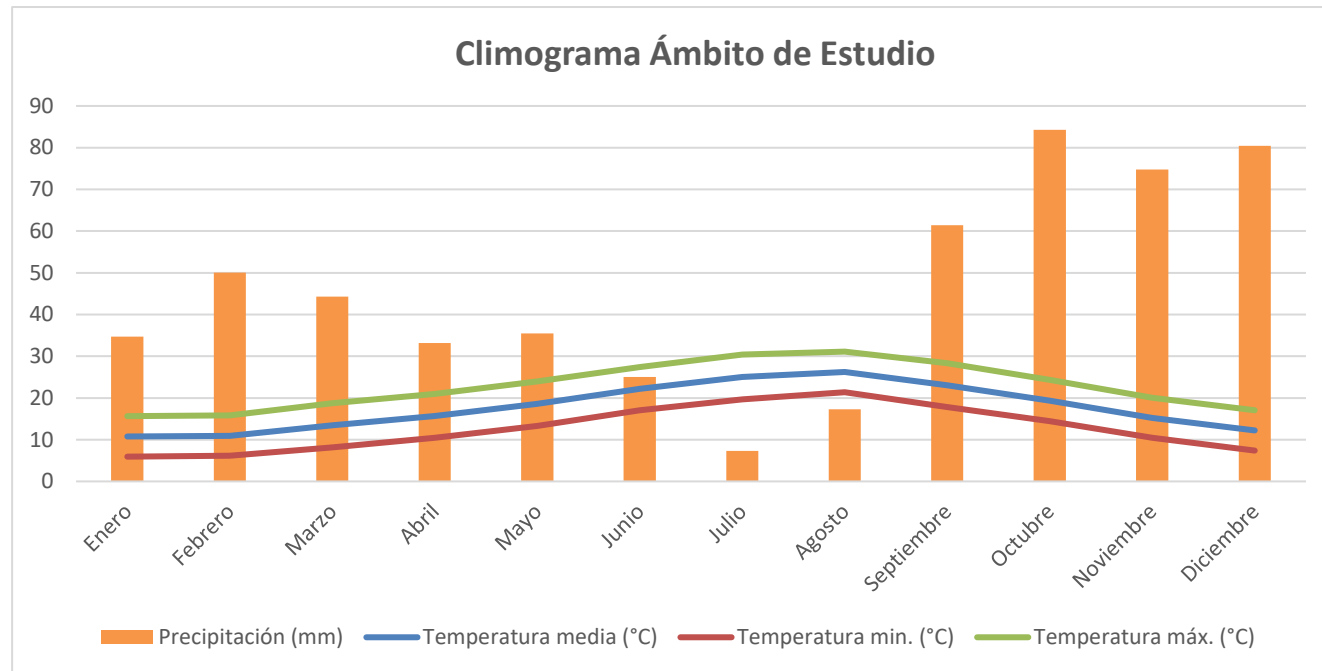
Figura 3: Precipitación acumulada anual [mm]



Fuente: Atlas climático de la Comunidad Valenciana y elaboración propia



Figura 4: Climograma Ámbito de Estudio



Fuente: Atlas climático de la Comunidad Valenciana y elaboracion propia

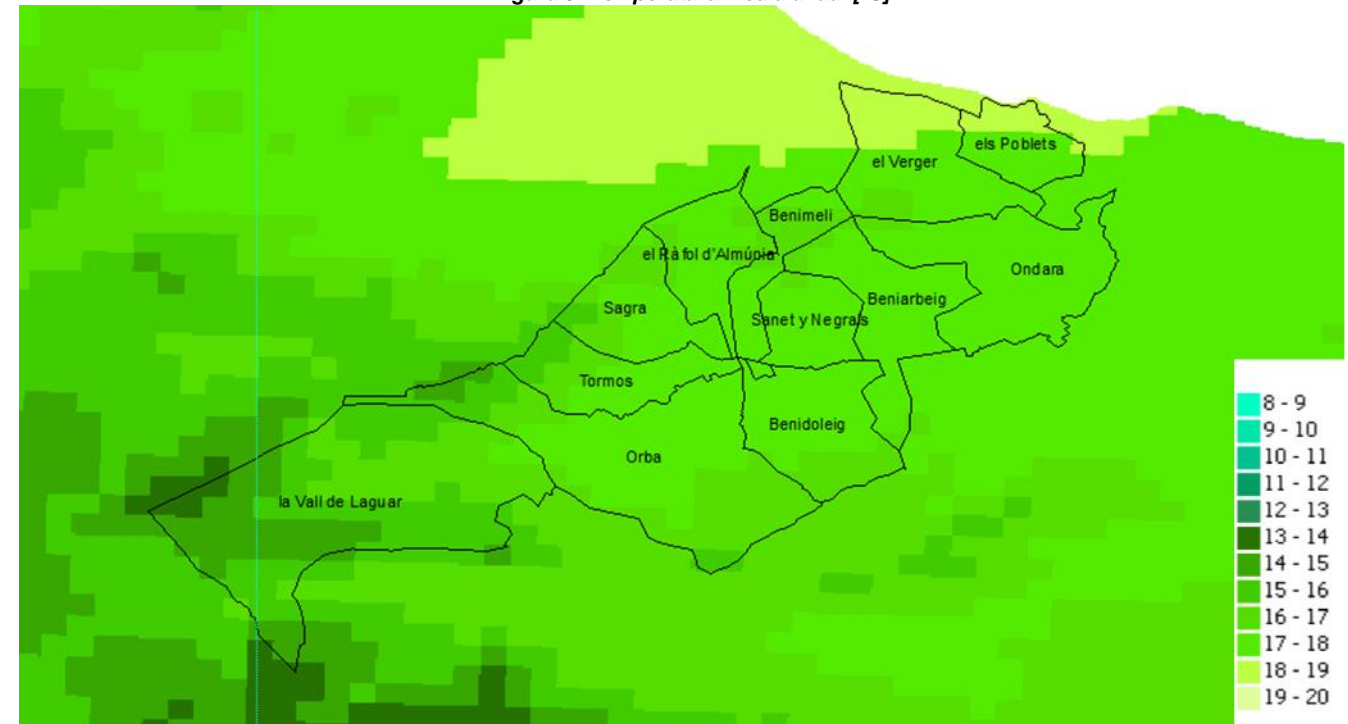
Por lo que respecta a la temperatura, la altitud y la proximidad al mar son los factores que marcaran las diferencias entre los municipios estudiados. Si se tiene en cuenta la temperatura media anual (Figura 5), se comprueba que los factores antes mencionados juegan un importante papel. Els Poblets y El Verger, municipios más cercanos al mar, presentan valores de 18-19 °C. Cuanto más se alejan los municipios del Mediterráneo, y por consiguiente aumenta su altura, se observan valores que rondan los 15° C. En cuanto a las temperaturas mínimas (Figura 6) el patrón de colores forma, de una manera muy clara, el valle que forma el río Girona. Las temperaturas oscilan entre los 8-9 °C de la Vall de Laguar, pasando a los 12-13 °C de Orba, Tormos, Benidoleig, Sagra, Benimeli y el Ràfol, para finalizar en los 14°C de resto de municipios que forman. Las temperaturas máximas (Figura 7) presentan un comportamiento similar al de las mínimas con valores que rondan los 19-23 Cº, con máximas en el fondo del valle.

Tabla 1: Altitud de los municipios Área de Estudio

Municipios	Altura (m)	Municipios	Altura (m)
Beniarbeig	42	Ràfol d'Almúnia, el	87
Benidoleig	124	Sagra	103
Benimeli	96	Sanet y negrals	83
Ondara	36	Tormos	129
Orba	154	Vall de Laguar, la	439
Poblets, els	13	Verger, el	21

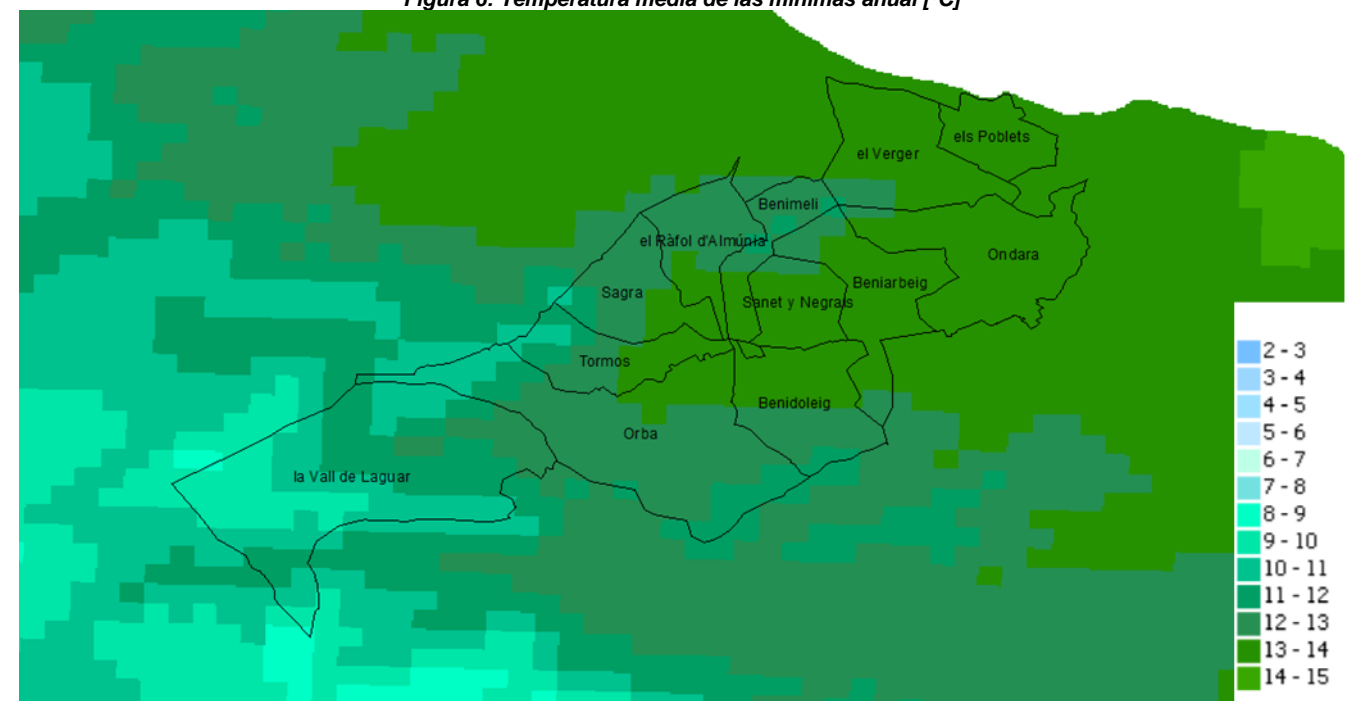
Fuente: AEMET y elaboracion propia

Figura 5: Temperatura media anual [°C]



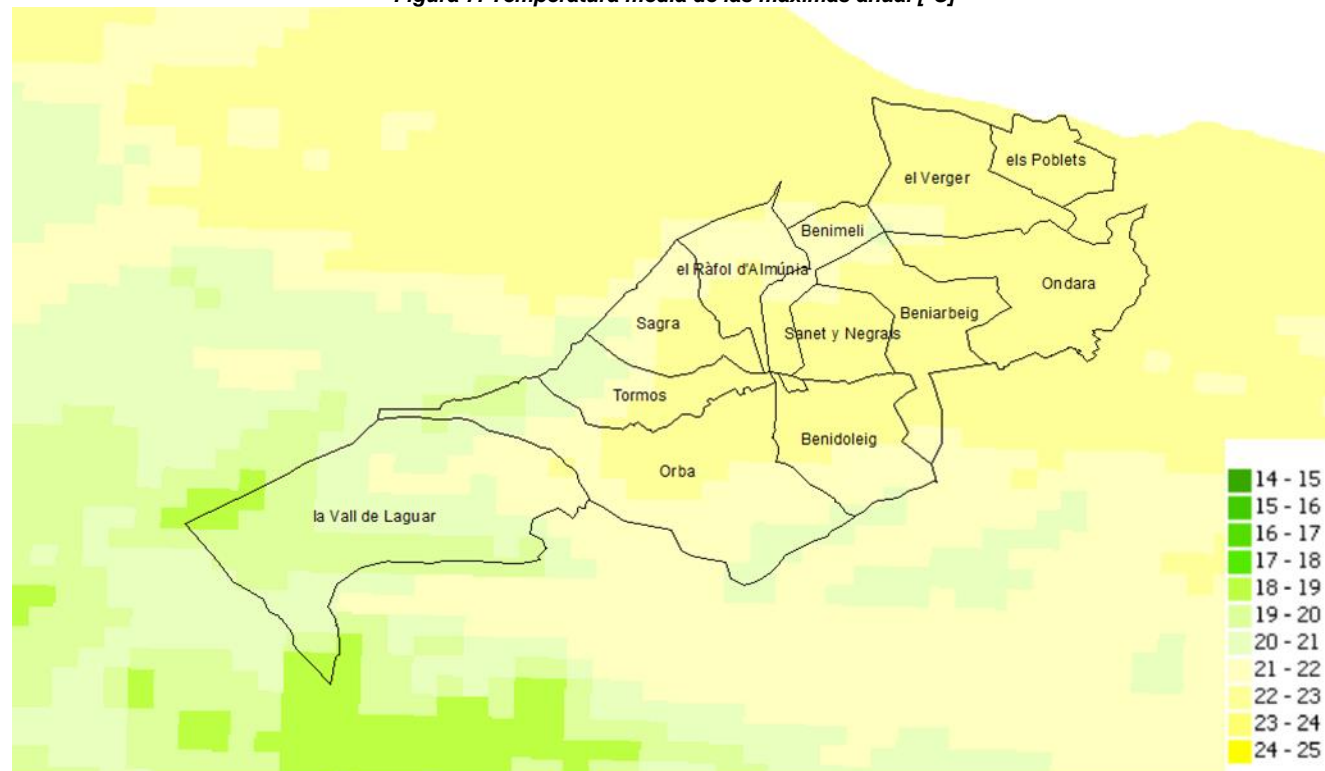
Fuente: Atlas climático de la Comunidad Valenciana y elaboracion propia

Figura 6: Temperatura media de las mínimas anual [°C]



Fuente: Atlas climático de la Comunidad Valenciana y elaboración propia

Figura 7: Temperatura media de las máximas anual [°C]



Fuente: Atlas climático de la Comunidad Valenciana y elaboración propia

2. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Por su estructura, la tectónica del territorio pertenece a las zonas externas de la Cordillera Bética, y dentro de éstas al denominado sistema Prebético. Las sierras béticas se caracterizan por no constituir un eje continuo y claramente alineado y, dentro de ellas, el sistema Prebético está formado por numerosas sierras aisladas, rodeadas por valles o planicies.

Desde el Triásico hasta el final del Jurásico el Prebético constituyó una plataforma adyacente al continente ibérico, sobre la que se depositaron fundamentalmente sedimentos carbonatados. A esta plataforma accedieron también materiales terrígenos, que en algunos momentos se expandieron por todo el dominio. Durante el Cretácico inferior los sectores más extensos del Prebético emergieron y fueron sometidos a erosión. El espesor de las series aumenta hacia los sectores más internos, lo que indica un aumento de la velocidad de subsidencia en el mismo sentido y un hundimiento progresivo del zócalo hacia el sur.

La comarca de la Marina Alta se puede dividir en dos zonas de relieve diferenciado, conectadas por una zona de transición. La zona interior, a la que corresponden las áreas noroeste, suroeste y centro-norte, es de topografía muy compleja y accidentada debido a la disposición de las alineaciones en escamas con buzamiento general hacia el sureste, interrumpidas por una serie de fracturas paralelas entre sí y de dirección norte 70° E.

Los materiales que afloran en el territorio presentan edades comprendidas entre Cretácico superior y el Cuaternario.

Cretácico superior

Como en toda la comarca de La Marina Alta, el Cretácico Superior está constituido por calcáreas más o menos margosas, oscuras o grisáceas, estratificadas en paquetes grandes, muy típicas de acantilados o costas relativamente altas. Le siguen calcáreas compactas de estratificación poco marcada de color blanco al corte, con una posible presencia de nódulos de sílex. A este periodo pertenecen los materiales que constituyen la Serra de Segària y donde se encuentran dolomías masivas y rocas calcáreas microcristalinas. Estas dolomías tienen una potencia de 280 a 250m y están compuestas por dolomía oscura muy fracturada, de grano medio y con algunos niveles de mayor contenido en arcilla. Las calcáreas microcristalinas se encuentran por encima de los niveles calcáreo-margosos, como formación calcárea de 300 m. de potencia, formada por biomicritas. Este nivel calcáreo forma la escarpa aguda de Segària y su prolongación hacia el Oeste.

Mioceno

Constituido por margas grisáceo-azules o amarillentas, con algunos niveles arenosos, estas margas constituyen la parte inferior de lo que se conoce con el nombre de Tapón, y que resulta ser una barrera impermeable al agua. También podemos encontrar, correspondientes a este periodo, conglomerados y arcillas. El nivel de conglomerados es, generalmente, homogéneo, con cemento calcáreo y cantos de biomicrita i biomicrita arenosa,



con una potencia de 150 a 200m y su distribución es la vertiente Norte de la Serra de Segària, entre 100 i 300m, aproximadamente, y la Penya Roja. La serie de margas blancas alterna con otra de arcilla, con una potencia de 200m. Hacia la base contiene una mayor proporción detrítica con aparición de estratificación entrecruzada. Se sitúa al Norte de Segària, en el valle formado por ésta y por la Serra de Racons del Calpero.

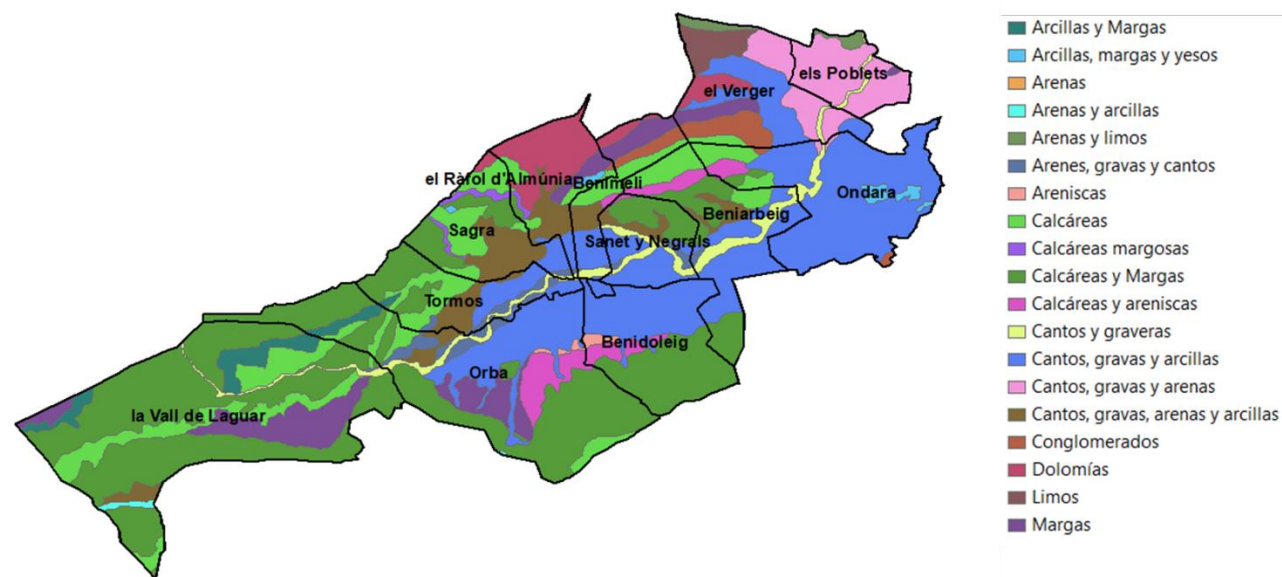
Cuaternario

Éste es el periodo más reciente, 2 millones de años, y lo encontramos aflorando en la mayor parte del valle. Los depósitos cuaternarios están constituidos por varios tipos. Los más antiguos son sedimentos detríticos, conglomerados calizos, arenas y arcillas rojas, con predominio gradual de las fracciones más gruesas hacia las cercanías de las sierras. De formación más reciente son los depósitos de pie de monte que existen adyacentes a las laderas de las montañas. Por último, los sedimentos aluviales, que son los más modernos, rellenan el valle con mantos areno-arcillosos, aunque hacia los bordes, debido a los aportes provenientes de los barrancos, aumenta la proporción de cantos rodados y gravas.

Los derrubios continentales formados a expensas de la disgregación de las rocas de las sierras poseen un contenido calcáreo importante debido a la naturaleza caliza dominante de estas últimas. Las arcillas y arenas presentan un color pardo-rojizo y nomuestran estratificación alguna. El espesor de estos sedimentos es poco importante.

En la Figura 8 se muestra el mapa litológico del ámbito de estudio.

Figura 8: Mapa litológico del ámbito del estudio



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

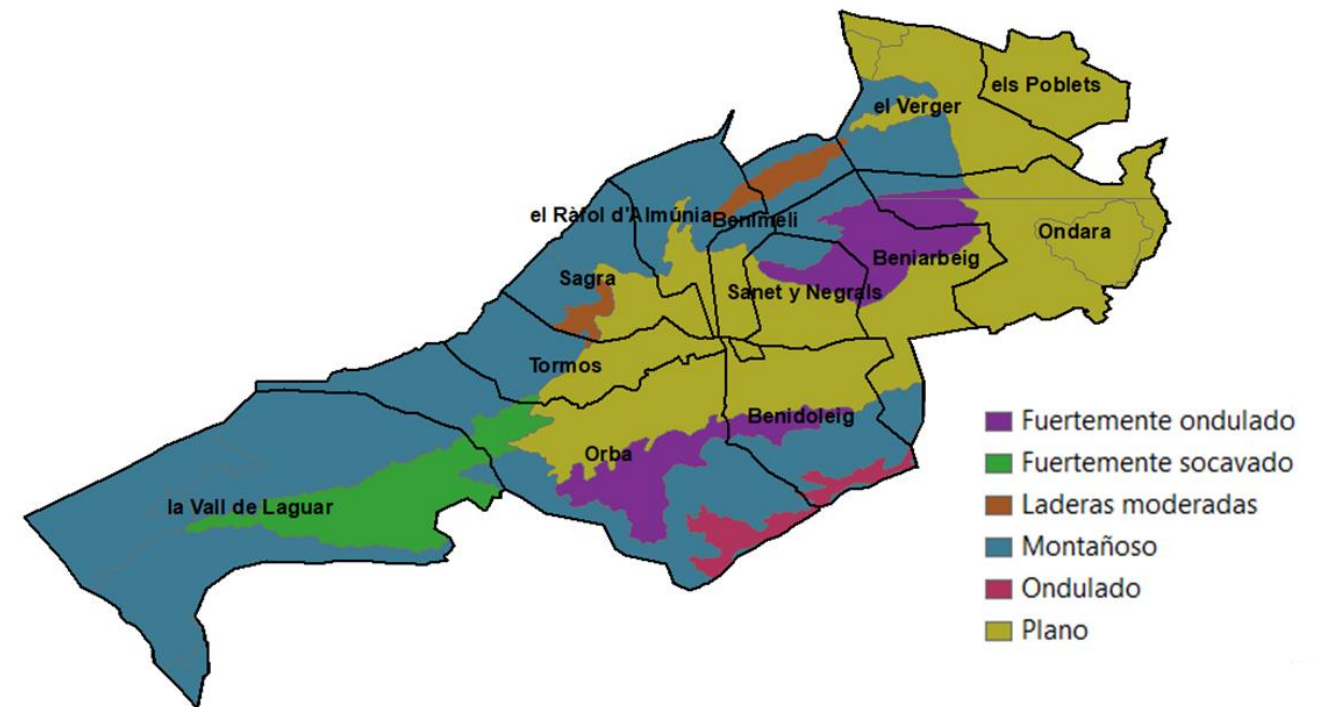
Por lo que respecta al relieve, el ámbito estudiado presenta dos zonas bien diferenciadas. La primera de ellas sería la zona del valle, fundamentalmente plana debido a su carácter aluvial, por la que discurre el río Girona. Se trata de una zona con pendientes comprendidas entre 0 y 10%, con una erosión actual muy baja y erosión potencial baja.

Otra zona sería la montañosa, formada por dos sierras que conforman el valle. A un lado El Barranc de l'Infern, que separa la Sierra de la Carrasca de la Sierra del Migdia y atraviesa todo el valle hasta llegar al embalse de Isbert. Al otro lado, la Sierra del Cavall Verd o Sierra del Penyó.

La zona montañosa discurre hacia el noreste desde la Sierra del Migdia a la Sierra Segrària. Las formas de conducción penetrables del cast con desarrollo vertical son muy frecuentes en esta zona montañosa.

En la siguiente figura, se muestra el mapa geomorfológico del área de estudio.

Figura 9: Mapa geomorfológico del ámbito de estudio



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia



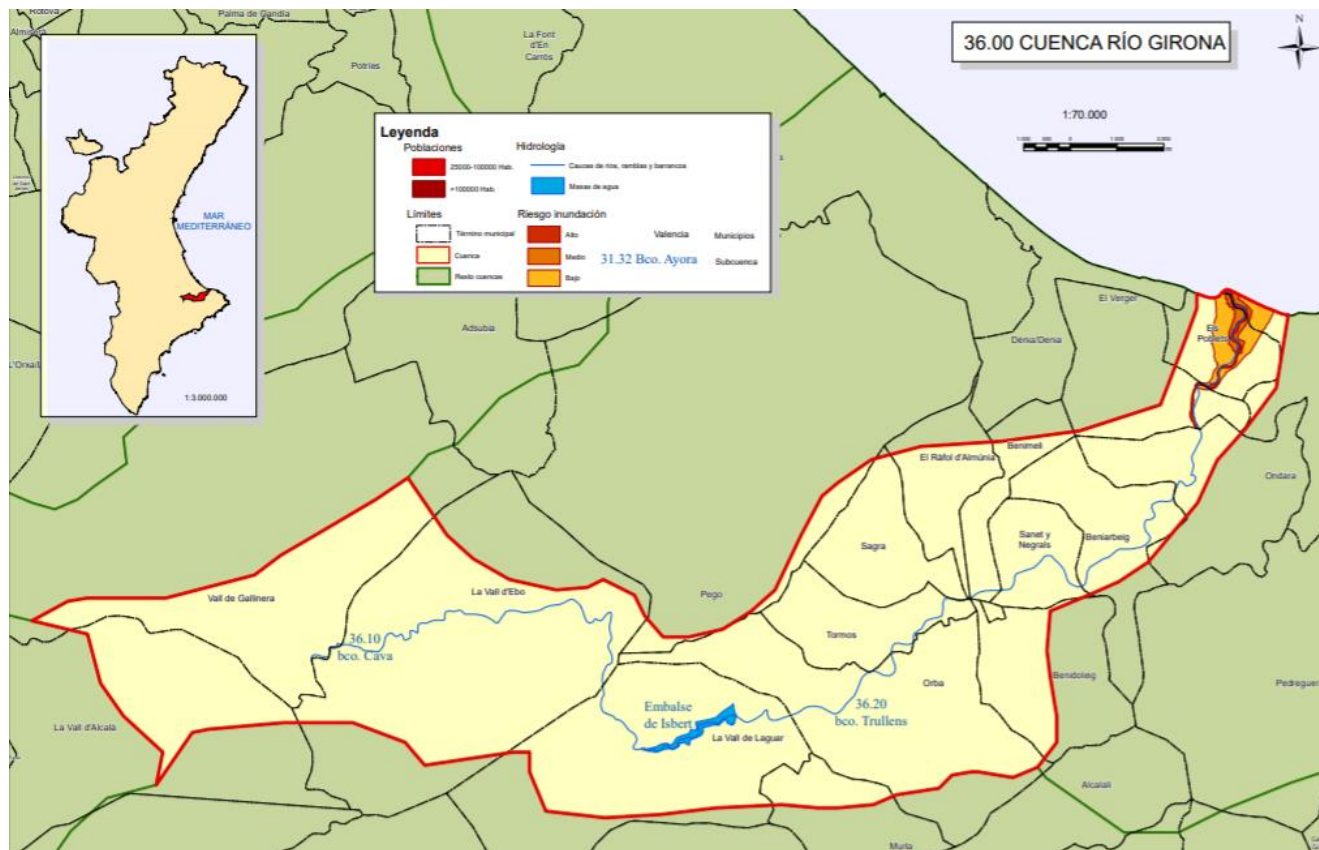
3. HIDROLOGÍA

3.1 Recursos hídricos superficiales

El ámbito de estudio queda adscrita a la demarcación de la confederación hidrográfica del Júcar, que actúa como Organismo de Cuenca, en el sistema de explotación denominado Marina Alta. Este sistema incluye la totalidad de las cuencas de los ríos Girona y Gorgos y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de Oliva y la margen izquierda del río Algar. La superficie total del sistema de explotación es de 839 km² extendiéndose entre las provincias de Alicante y de Valencia.

El ámbito de estudio queda incluido en la cuenca del río Girona. Se trata de una cuenca estrecha y alargada que incluyen una superficie de 117,7 km². El río, con unos 32 km de longitud, nace en las proximidades de la sierra de la Carrasca recibiendo las aportaciones de pequeños manantiales antes de introducirse en las calizas de la sierra del Migdia en las que excava un espectacular cañón, con anchura basal de, en algunos puntos, el orden del metro. El escaso caudal que pueda llevar durante el estío desaparece al entrar en contacto con las calizas por lo que puede decirse que permanece seco la mayor parte del año. Tras cruzar el valle de Orba desemboca en el mar Mediterráneo en las proximidades de Setla y Mirafior, en el término municipal dels Poblets.

Figura 10: Cuenca del Río Girona



Fuente: <http://www.112cv.gva.es/va/>

En esta cuenca se pueden distinguir dos zonas: la superior con 60 km² (de su nacimiento, pasando por una zona muy escarpada en ambos márgenes, por donde discurre el Barranc de L'infern, hasta la presa de Isbert) en la que predomina el relieve montañoso, y una zona inferior de unos 57 km² (de la presa hacia el mar), separando la Sierra de Migdia, Resingles, Cabal y Segària, de la Sierra de la Carrasca, el Collao, Cavall Vert y el Penyó o Penyal de Laguar ya en la zona baja donde se abre el valle en dirección a la desembocadura.

Los recursos superficiales del sistema son escasos e irregulares, condicionados por su marcada tendencia a la torrencialidad con escasos valores de flujo base y crecidas que pueden llegar a ser catastróficas, imposibilitando el desarrollo de demandas que utilicen los volúmenes superficiales como principal fuente de recursos hídricos. El sistema de explotación tan sólo dispone de un elemento de regulación, el embalse de Isbert, con una capacidad de poco más de 1 hm³ (abandonado en la actualidad debido a que no llega a retener el agua). Estos escasos recursos superficiales son explotados complementariamente a los recursos subterráneos por los usuarios urbanos y agrícolas situados en las cabeceras de los ríos por lo que, en la práctica, no existen más recursos que los actualmente utilizados, estimándose estos en 2,85 hm³ /año.

Figura 11: Riu Girona a su paso por Beniarbeig



Fuente: Ayuntamiento de Beniarbeig

3.2 Unidades hidrogeológicas

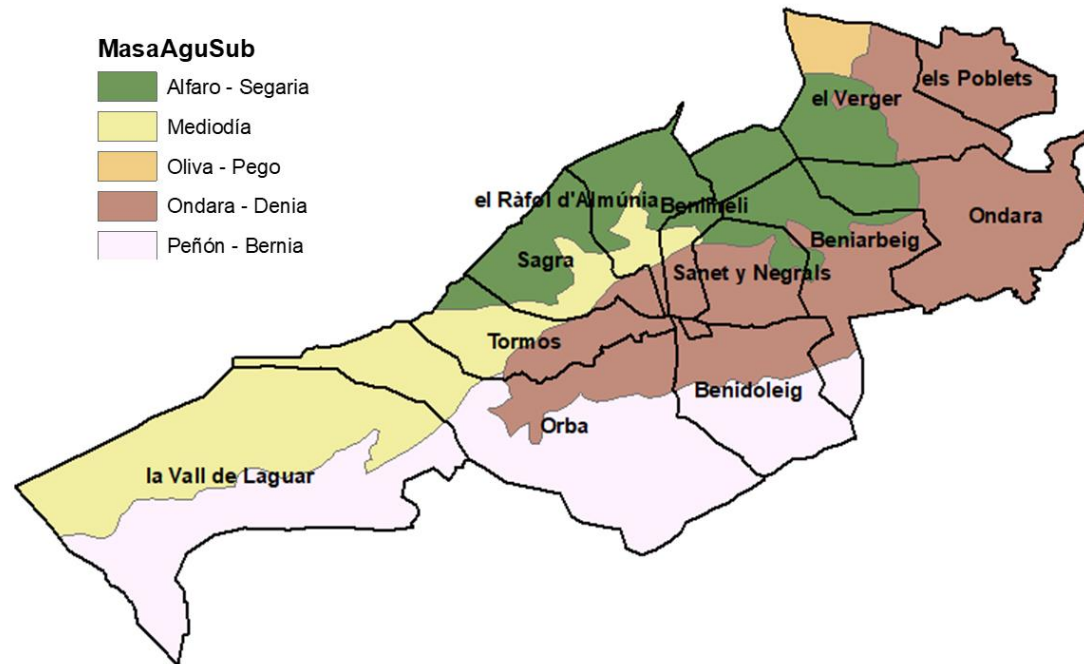
Por lo que respecta a la hidrología subterránea, en el ámbito de estudio se pueden observar cinco Masas de Agua Subterráneas de cierta permeabilidad: Alfaro- Segaria, Mediodía, Oliva-Pego, Ondara-Denia, Peñón-Bernia.



La escasez de recursos hídricos superficiales ha generado un aprovechamiento muy importante de los recursos subterráneos, a veces de forma no sostenible, ocasionando, en algunos casos, problemas de avance de la cuña salina. En el apartado de riesgos se tratará esta problemática

Esta escasez de recursos ha motivado el aprovechamiento de recursos no convencionales, procedentes de la reutilización de los efluentes de las EDAR del sistema y de la desalinización de agua de mar, para el correcto abastecimiento de las demandas.

Figura 12: Plano Masas de agua subterráneas



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

4. VEGETACIÓN Y FAUNA

4.1 Vegetación

La vegetación existente actualmente en la zona de estudio no se correspondería con la vegetación potencial climática que le correspondería (carrascal termófilo valenciano: *Rubio longifoliae-Quercetum rotundifoliae*). La acción antrópica provocada por la ocupación de los mejores suelos con cultivos (naranjos, en las zonas de llanura; y de almendros y algarrobos, en las zonas más abruptas), así como por la junto con la extracción de madera y los recurrentes incendios, han hecho desaparecer los antiguos bosques de carrascas y los de ribera.

Coscojar

El coscojar no abunda como formación densa y estructurada. Son formaciones subarborescentes, cerradas y siempre verdes, prácticamente impenetrables, espinosas y en las que domina la coscoja (*Quercus coccifera*) acompañada en este territorio de otras especies mediterráneas también subarborescentes como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el palmito (*Chamaerops humilis*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*), el bayón (*Osyris quadripartita*), el acebuche (*Olea europaea subsp. sylvestris*), el espino negro (*Rhamnus lycioides*), el aladierno (*Rhamnus alaternus*), etc.

Figura 13: *Quercus coccifera*, *Chamaerops humilis* y *Ceratonia siliqua* (de izquierda a derecha)



Fuente: <http://www.florasilvestre.es/> y <http://www.arbolapp.es/>

Pinar

Si bien, los pinares no son vegetación potencial en el entorno alicantino, a pesar de su vasta extensión, se podría catalogar de vegetación secundaria, ya que no intervienen directamente en el proceso de sucesión de la

vegetación. Aunque bien es cierto que de forma indirecta tiene una gran repercusión en el desarrollo de la vegetación (ocupación de espacio, inductor de incendios, regenerador y fijador de suelo, etc).

Matorral y pastizal xerófilo

Los matorrales están representados por romerales y aulagares, entando muy extendidos, pero sin presentar un estado de conservación óptimo. El romero (*Rosmarinus officinalis*), la jara blanca (*Cistus albidus*), la aulaga (*Calicotome spinosa*) son de las especies más representativas, tanto por su abundancia como por su porte. Otros nanofanerófitos abundantes son la coronilla de fraile (*Globularia alypum*), el petorro (*Erica multiflora*), la aliaga (*Ulex parviflorus*), etc. En cuanto a los pastizales xerófilos, se trata, principalmente, de vegetación rica en gramíneas, siendo el lastón (*Brachypodium retusum*) una de las especies más representativas. Situados de forma generalizada a lo largo de toda la zona montañosa a modo de mosaico con otras comunidades de matorral y arbustivas.

Existe una relativa baja cobertura vegetal en las zonas más elevadas. Ello es debido a pendientes muy acusadas y a una escasa humedad, así como a una litología caliza impermeable que favorece la escorrentía superficial y la pérdida de suelo existente, dando lugar a superficies descarnadas y pedregosas donde se instala un matorral aclarado y disperso.

Vegetación riparia y palustre

Este tipo de vegetación se desarrolla en los márgenes del río Girona y en las diferentes ramblas o barrancos con cursos de agua más o menos esporádicos. En general son los cañaverales (*Arundo donax*) las formaciones vegetales más extendidas, circunstancia que se debe al alto poder dispersivo que posee esta especie y al hombre, que ha favorecido su extensión al tener tradicionalmente una gran utilidad, como por ejemplo para la preparación de cañizos y como soporte para la agricultura.

Cultivos de secano

Este tipo de cultivo se desarrolla en aquellas zonas donde la orografía dificulta el establecimiento de cultivos de regadío. Por lo tanto, es en el cuadrante noroeste donde más abundantes son los bancales de secano arbóreo (almendros y algarrobos, principalmente); también hacia el sector sudeste se pueden observar cultivos de vides y almendros. Acompañando a este tipo de cultivo suele aparecer formaciones de *Calendula-Chrysanthemum paludos*

Cultivos de cítricos

Los cultivos de cítricos, fundamentalmente naranjos, son los más abundantes. Existe un gran número de comunidades nitrófilas asociadas al cultivo de frutales gracias a que se dan las circunstancias favorables debido al abono del suelo y su alta humedad. Entre ellas destacan el *Setario-Echinochletum colonum* que suele asociarse

a los huertos de naranjos, desarrollándose fundamentalmente durante el verano y otoño.; y el *Citro-Oxalidetum pedis-caprae*. Se trata de una comunidad herbácea dominada ampliamente por *Oxalis pes-caprae*, comúnmente conocido como "agret" (se puede observar en las imágenes siguientes). Su desarrollo es durante el invierno y la primavera. Se aprovechan de la sombra que proporcionan las copas de los árboles que junto con el abono y el riego conforma un ambiente óptimo para el desarrollo de un denso tapiz verde.

Figura 14: Campos de naranjos, cerezos y almendros (de izquierda a derecha)



Fuente: <http://www.calluis.com> www.gpereto.com

4.2 Fauna

Para describir la fauna existente en el ámbito de estudio hay que tener en cuenta la diversidad de hábitat que se pueden observar en el territorio, que son resultado de la interacción entre la estructura de la cobertura vegetal, morfología del terreno, etc.; así como la marcada influencia antrópica de la zona estudiada.

Por lo que respecta a los anfibios, en el ámbito de estudio se pueden encontrar especies como la rana común (*Rana perezi*) que se halla comúnmente en los canales y balsas empleadas para el riego, así como la presencia del sapo partero común (*Alytes obstetricans*) que suele ocultarse bajo piedras o pequeños agujeros que él mismo hace.

Entre los reptiles, destacan la lagartija colilarga (*Psamodromus algirus*), la lagartija común (*Podarcis hispanica*) y la salamanquesa común (*Tarentola mauritanica*). La culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) también presenta una presencia generalizada

Figura 15: Sapo partero común, lagartija colilarga y salamanquesa común (de izquierda a derecha)



Fuente: Google Imágenes

Respecto a las aves, destaca la alondra común (*Alauda arvensis*), la cogujada común (*Galerida cristata*) y la campesina (*Galerida tecklae*), el vencejo común (*Apus apus*) y entre las paseriformes son frecuentes el alcaudón común (*Lanius senator*), el avión común (*Delichon urbica*), la collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), la tarabilla común (*Saxicola torquata*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*).

Destacan por su abundancia los fringílidos como el verdicillo (*Serinus serinus*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el pardillo (*Carduelis cannabina*) y el verderón (*Carduelis chloris*). El mirlo común (*Turdus merula*), el zorzal común (*Turdus philomelos*) y diversas especies de carboneros (*Parus sp.*), sobretodo en las inmediaciones del pinar. También son frecuentes los gorriones (*Passer domesticus*) y los estorninos (*Sturnus vulgaris*)

Figura 16: Alcaudón, alondra común, búho real y Verdecillo (de izquierda a derecha)



Fuente: Google Imágenes

Asociado a la Sierra de Segaria y otras sierras de las inmediaciones, aparecen diversas especies de interés, en concreto rapaces, que pueden aparecer de forma esporádica en este territorio en busca de alimento. Entre ellas destacan el búho real (*Bubo bubo*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*).

Por último, los mamíferos aparecen representados por pequeñas especies de herbívoros e insectívoros como el lirón careto (*Eliomys quercinus*), la musaraña (*Crocidura russula*) y la musaraña enana (*Suncus etruscus*). De especies de mayor tamaño destaca el erizo europeo (*Erinaceus europeus*), la liebre (*Lepus capensis*), el conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) o el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).

Figura 17: Musaraña, erizo europeo y liebre (de izquierda a derecha)



Fuente: Google Imágenes

5. RIESGOS NATURALES

A la hora de realizar la planificación territorial de una zona hay que considerar los riesgos actuales y/o potenciales puesto que son un factor importante a tener en cuenta. Estos condicionan los usos de suelo además de la misma planificación *per se* ya sea por aspectos económicos, sociales y/o ambientales. Por tanto, será necesario realizar un análisis de estos riesgos cuyo objetivo será conocer las condiciones del medio físico como soporte de actividades que puedan llevarse a cabo en el mismo y limitar la implantación de determinados usos para definir las propuestas del modelo territorial.

A continuación, se muestran los riesgos que se consideran más relevantes.

5.1 Riesgo de erosión

Le erosión se define como la destrucción de las rocas y arrastre del suelo realizado por agentes naturales. Se puede deber a causas naturales, cuyo proceso es lento, continuo y equilibrado, y depende del ángulo y longitud de la pendiente, la granulometría, textura del suelo, la cobertura vegetal y el clima; o por causas antrópicas como la sobreexplotación agrícola, la deforestación o la urbanización del territorio.

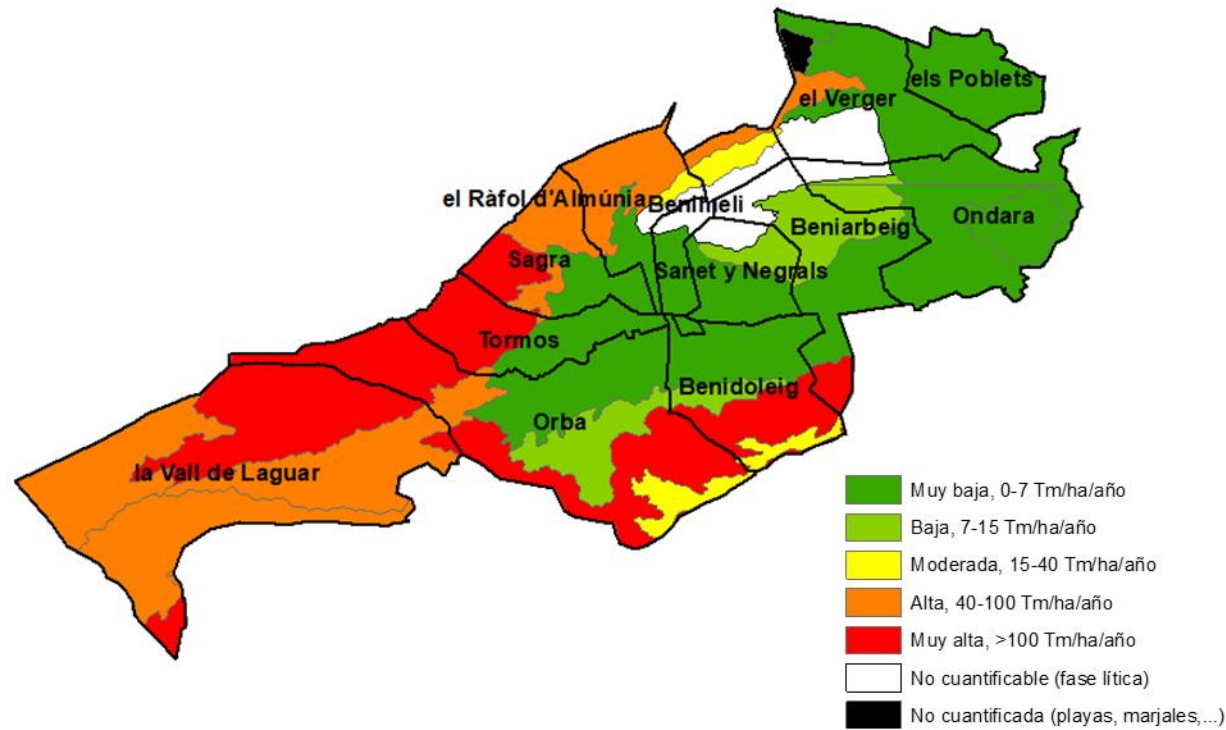
Los daños y efectos de la erosionabilidad son diversos: pérdida de la capacidad productiva y de su capacidad para alojar vegetación y fauna asociada, desertización del territorio, degradación paisajística, aterramiento de cauces fluviales, lagos, ...

En el análisis de la erosión, se distinguen dos escenarios, el de la erosión actual y el de la erosión potencial. La primera es la que existe en un determinado lugar en el momento presente y la segunda es la que se produciría si se eliminara la cobertura vegetal existente.

El riesgo de erosión actual es muy alto en la parte norte de los municipios de la Vall de Laguar, Tormos y Sagra así como en la parte sur de Orba, Benidoleig y Beniarbeig. El resto del término municipal de La Vall de Laguar tiene una erosión alta, hecho que también se da en el norte de El Ràfol D'Almúnia y Benimeli. Por el contrario, la superficie restante presenta niveles de erosión bajos o muy bajos. Destacar que existe una zona del ámbito que comprende la totalidad de la Serra de Segaria cuya erosión no se puede cuantificar al encontrarse sus suelos en fase lítica, es decir, suelos irreversiblemente erosionados en los que la erosión no puede avanzar más. En la figura 18 se puede apreciar esta distribución.



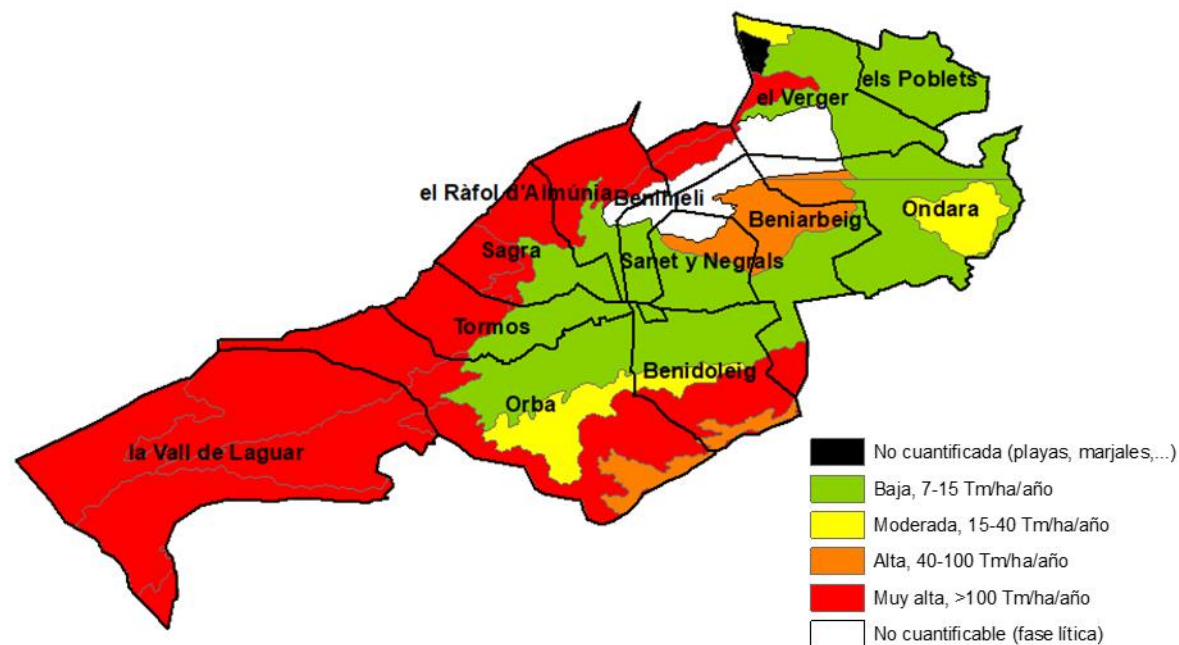
Figura 18: Mapa erosión actual del ámbito de estudio



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

Por lo que respecta a la erosión potencial, en este caso, se puede apreciar un aumento de la erosión. En este escenario todo el municipio de La Vall de Laguar presenta un valor muy alto que recorre el norte del ámbito hasta llegar a la La Montanyeta, situada en El Verger y terrenos al norte de ésta.

Figura 19: Mapa erosión potencial del ámbito de estudio



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

Tabla 2: Superficies erosionables según las Tn/ha/año

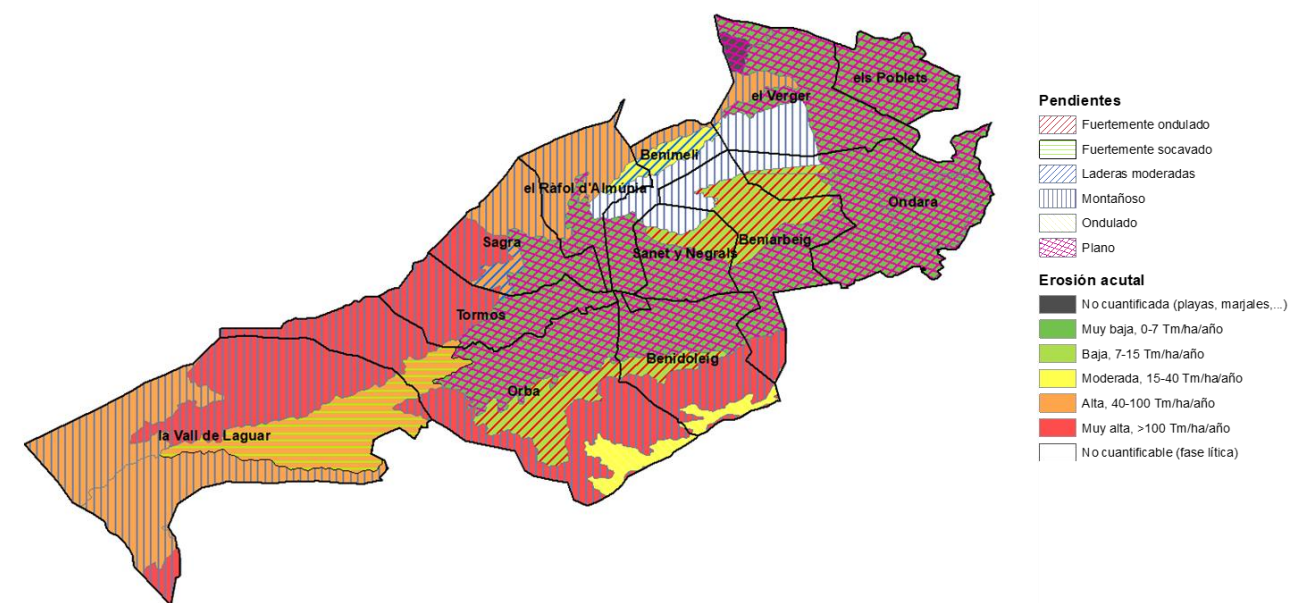
Erosión	Tm/ha/año	Actual		Potencial	
		Superficie (Ha)	% en el Ámbito	Superficie (Ha)	% en el Ámbito
No cuantificada (playas, marjales, etc.)	-	37,262	0,37%	37,262	0,37%
Muy Baja	0-7	3.763,629	37,18%		0,00%
Baja	7-15	803,136	7,93%	3.517,107	34,74%
Moderada	15-40	296,477	2,93%	606,164	5,99%
Alta	40-100	2.297,850	22,70%	632,164	6,24%
Muy Alta	>100	2.348,457	23,20%	4.754,113	46,96%
No cuantificable (fase lítica)	-	576,819	5,70%	576,819	5,70%

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

En el documento de planos se adjuntan plano nº 6 con la erosión actual del suelo del área funcional.

Como se ha comentado anteriormente, el ángulo y la longitud de la pendiente son factores que repercuten en la erosión. Se ha realizado una superposición de mapas de la fisiografía y la erosión, y se comprueba que a mayores pendientes mayor es la erosión. En las zonas montañosas, como son las zonas que abarca la Sierra L'Alfaro hasta la Sierra Segaria con pendientes > 30% y con grandes desniveles la erosión es muy alta. Mientras, en la zona más llana del ámbito (el valle) la erosión es muy baja. Este condicionante es intrínseco de la zona por lo que es inevitable.

Figura 20: Mapa de la erosión actual frente a las pendientes del terreno



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia



5.2 Riesgo de deslizamiento

En lo referente al riesgo de deslizamientos y desprendimientos, se observa en la tabla 3 como la mayor parte de la superficie del ámbito estudiado (87,11%) se encuentra libre de cualquier riesgo. Sin embargo, en las zonas donde sí que existe, el riesgo se presenta con el nivel más alto, es decir, con el de desprendimientos (8,16%). Este se concentra en el estrecho por donde circula el río Girona al pasar por La Vall de Laguar, en la sierra del Cabal de Tormos y en la de Sagra, en el Ráfol de Almúnia en la zona al oeste de Els Pouets y entre el Tossal de Nassio, el Tossal de L'aguila y Costera Negra y en la Sierra Segaria a partir de la cota 100. En la zona de El Seguil (Beniarbeig) se observa un riesgo de deslizamiento alto y medio. Los entornos urbanos de Sagra y Sanet y Negrals, en especial la urbanización Montsà, serían los más cercanos a zonas de riesgo.

Tabla 3: Riesgos de deslizamiento en el ámbito de estudio

Riesgo	Superficie (Ha)	% en el Ámbito
Riesgo Bajo	211,167	2,09%
Riesgo Medio	243,597	2,41%
Riesgo Alto	23,672	0,23%
Zona con desprendimientos	825,505	8,16%
Total Superficie con algún nivel de riesgo	1.303,940	12,89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por lo que respecta a las zonas de daños, en el ámbito estudiado existen cinco. Cuatro de ellas son zonas de daños a infraestructuras y servicios que afectan a la CV-715 a la altura de Sagra, a la CV-720 en La Vall de Laguar y a la AP-7 en El Verger. La restantes es una zona de daños que afecta a bienes y personas. Se trata de la urbanización Espanya La Vella situada en Benidoleig.

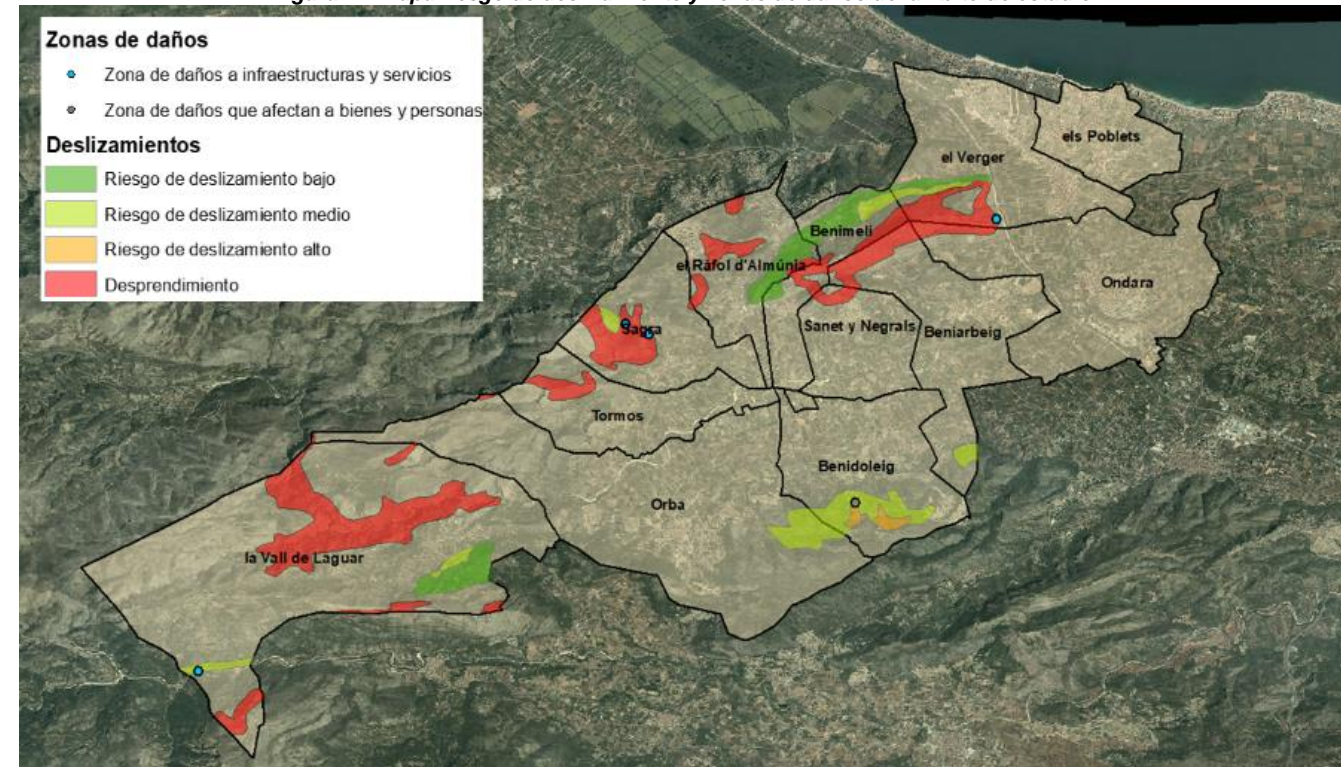
Tabla 4: Zonas de peligrosidad por deslizamiento

Zonas de peligrosidad por desprendimientos	Número	Localización
Zona de daños que afectan a bienes y personas	1	Benidoleig
Zona de daños a infraestructuras y servicios	4	Sagra, La Vall de Laguar y El Verger

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

En la figura 21 se muestran tanto los deslizamientos de laderas como los desprendimientos de roca, así como las zonas de daños.

Figura 21: Mapa riesgo de deslizamiento y zonas de daños del ámbito de estudio



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

5.3 Vulnerabilidad contaminación acuíferos

La Comunidad Valenciana es una de las regiones españolas en las que el agua es un recurso limitado y donde mayor importancia cuantitativa adquiere la fase subterránea del ciclo hidrológico y donde, además, más intensamente se explotan las aguas subterráneas, de ahí la necesidad de adoptar medidas tendentes a garantizar su preservación, tanto en volumen como en calidad.

La vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos es la sensibilidad del acuífero a la contaminación. Un acuífero es tanto más vulnerable cuanto más rápida e intensamente responde a una agresión exterior. El riesgo se produce cuando sobre un acuífero vulnerable se desarrollan actividades potencialmente contaminantes.

Las fuentes de contaminación de las aguas subterráneas son muy variadas, desde contaminantes de origen natural como derivados de actividades humana.

Según sean las zonas de ámbito de estudio más o menos vulnerables a esta contaminación, se podrán diferenciar áreas más adecuadas para la implantación de actividades contaminantes y en cuales no será recomendable su implantación; así como aquellas susceptibles de admitirlas por contar el medio con suficiente capacidad para autodepurar determinado tipo de contaminación.



Se distinguen cinco grados de vulnerabilidad:

- Vulnerabilidad Muy baja: prácticamente invulnerables para las aguas subterráneas por inexistencia de acuíferos, dominadas por materiales de muy baja permeabilidad, en los que, si existe algún nivel de agua subterránea, es de carácter muy localizado y su calidad es inadecuada para cualquier uso
- Vulnerabilidad Baja: porciones del territorio que presentan un grado de protección muy elevado en particular, para las de calidad apta para cualquier uso, así como a las que presentan escaso interés hidrogeológico por mala calidad de las aguas o por baja permeabilidad.
- Vulnerabilidad Media: aguas con calidad potable para el consumo humano que carecen de protección natural efectiva contra la contaminación fisicoquímica por alta permeabilidad, si existe protección suficiente frente a la contaminación de tipo microbiológico por espesor o adecuada permeabilidad en la zona no saturada para garantizar la completa autodepuración
- Vulnerabilidad Alta: acuíferos de gran productividad con aguas de excelente calidad y espesor de zona no saturada insuficiente para garantizar la autodepuración de contaminantes microbiológicos.
- Vulnerabilidad Muy Alta: zonas del territorio especialmente sensibles para las aguas subterráneas por carecer de protección natural, debido al reducido o nulo espesor de zona no saturada, con independencia de la calidad natural del agua subterránea, siempre que se den unas mínimas condiciones de permeabilidad que permitan el flujo.

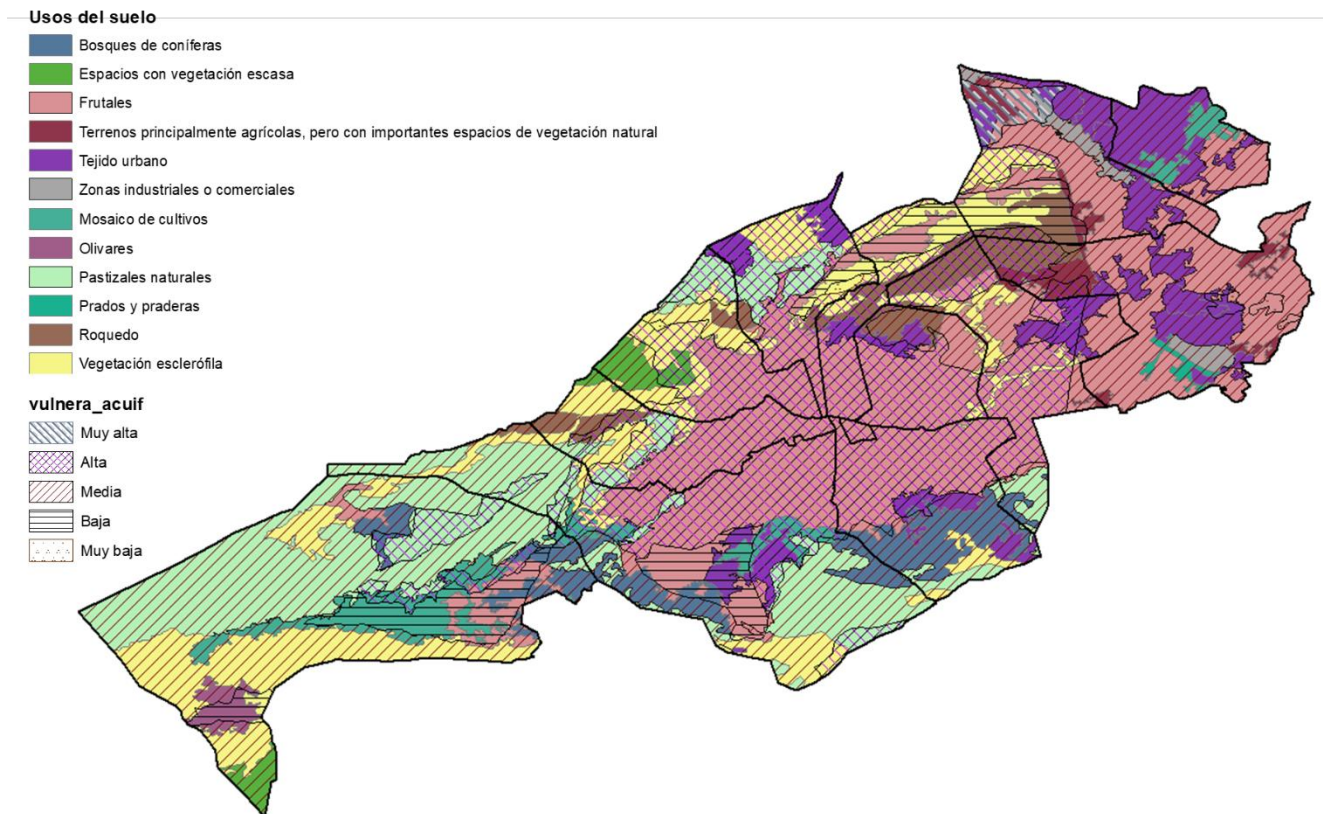
La zona con mayor vulnerabilidad se observa en El Verger en forma de cuña hasta llegar casi al límite NE con Dénia. Le sigue la zona con alta vulnerabilidad de acuíferos, que corresponde al tramo aguas debajo de la presa de Isbert, concretamente la zona de descarga del acuífero de Migdia y el Acuífero cuaternario aluvial del río Girona. Desde esta zona hasta la desembocadura, la cuenca tiene un importante déficit de recursos hídricos. Esta zona es de vital importancia puesto que son ambos acuíferos los que suministran la demanda de riesgo de los municipios del tramo bajo del río. En resumen, un 54% del ámbito presenta una vulnerabilidad de los acuíferos media seguida por un 35% que presenta una vulnerabilidad alta.

Tabla 5: Vulnerabilidad de los acuíferos del ámbito de estudio

Vulnerabilidad	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	Total
Superficie (Ha)	106,690	3.592,959	5.536,852	837,511	49,712	10.123,723
Porcentaje	1,05%	35,49%	54,69%	8,27%	0,49%	100,00%

Como se ha indicado, todos los municipios que conforman el valle tienen una vulnerabilidad alta, debido al marcado uso agrícola, reduciéndose a cotas altas en La Vall de Laguar y en la parte este del ámbito (Els Poblet y Ondara). En la imagen siguiente se puede ver la superposición entre la vulnerabilidad y los usos del suelo.

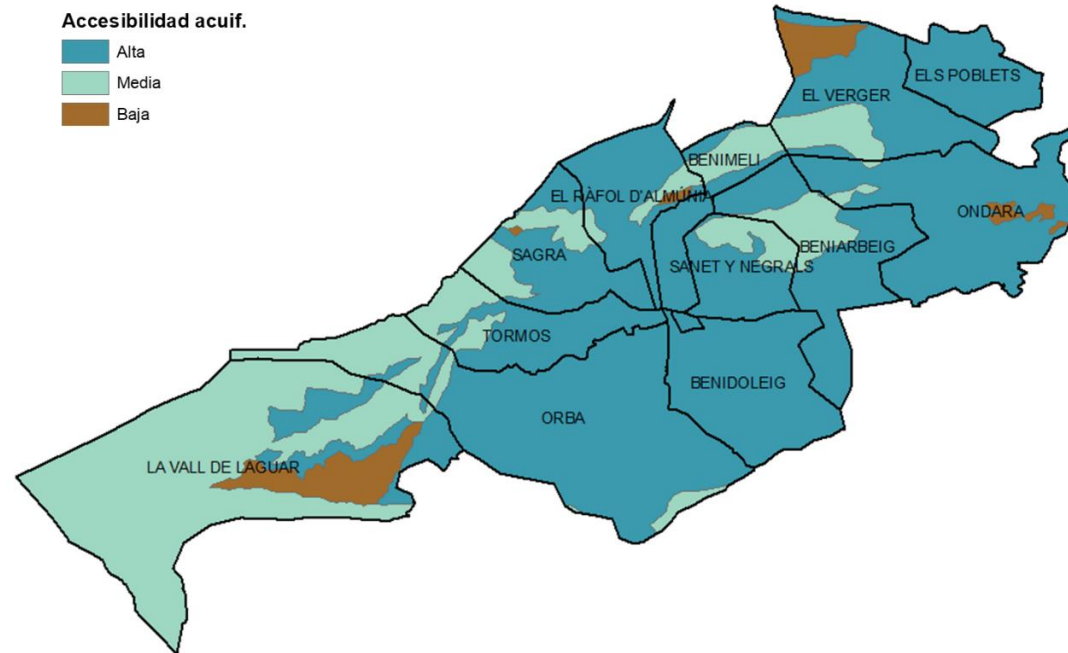
Figura 22: Mapa de usos de suelo frente a vulnerabilidad acuíferos



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

También resulta interesante analizar la accesibilidad de los acuíferos de la zona. La siguiente figura muestra la alta accesibilidad de acuíferos que hay en el ámbito siendo poca la superficie con accesibilidad media, que sobre todo se localiza en La Vall de Laguar y en de la Serra Segaria y casi inexistente la superficie con baja accesibilidad concentrándose al sureste de La Vall de Laguar y en la zona límite NE con Denia.

Figura 23: Mapa accesibilidad acuíferos



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

- Peligrosidad de nivel 4 (Riesgo Medio): Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra al menos una inundación se encuentra entre 0'04 y 0'01 (equivalente a un periodo de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua inferior a ochenta centímetros (80 cm) y superior a quince centímetros (15 cm).
- Peligrosidad de nivel 5 (Riesgo Bajo): Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra al menos una inundación se encuentra entre 0'01 y 0'002 (equivalente a un periodo de retorno entre 100 y 500 años), con un calado máximo generalizado del agua superior a ochenta centímetros (80 cm).
- Peligrosidad de nivel 6 (Riesgo Bajo): Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra al menos una inundación se encuentra entre 0'01 y 0'002 (equivalente a un periodo de retorno entre 100 y 500 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua inferior a ochenta centímetros (80 cm) y superior a quince centímetros (15 cm).

Además de los seis anteriores, establece otro grado más de peligrosidad:

- Peligrosidad geomorfológica. En este nivel de peligrosidad de inundación se han identificado diferentes procesos geomorfológicos, que, por sus características, actúan como un indicador de la presencia de inundaciones históricas, no necesariamente catalogadas, debiéndose identificar la probabilidad de reactivación de los fenómenos geomorfológicos y, en su caso, los efectos susceptibles de generarse.

5.4 Riesgo de inundación

En la Comunidad Valenciana, actualmente, existe un instrumento para gestionar el riesgo de inundación. Se trata de del Plan de Acción Territorial de carácter sectorial del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) que desde su aprobación viene desarrollando actuaciones preventivas y/o correctivas para la minimización del riesgo.

El Plan establece una división del territorio en función de los seis grados de peligrosidad según su periodo de retorno y su calado máximo:

- Peligrosidad de nivel 1 (Riesgo Alto): Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra al menos una inundación es superior a 0'04 (equivalente a un periodo de retorno inferior a 25 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm)
- Peligrosidad de nivel 2 (Riesgo Alto): Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra al menos una inundación se encuentra entre 0'04 y 0'01 (equivalente a un periodo de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm).
- Peligrosidad de nivel 3 (Riesgo Medio): Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra al menos una inundación es superior a 0'04 (equivalente a un periodo de retorno inferior a 25 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua inferior a ochenta centímetros (80 cm) y superior a quince centímetros (15 cm).

La provincia de Alicante es la que mayor peligrosidad presenta de toda la Comunidad Valenciana con valores que alcanzan el 8,3% de la superficie como inundable por peligrosidad significativa, incrementándose en un 9,6% por peligrosidad geomorfológica. En el Ámbito de estudio un total de 2479,80 Ha sufren riesgo de inundación, lo que supone un 24,52 % del territorio y un 64% de este se debe a peligrosidad geomorfológica. En segundo lugar, en cuanto a la superficie a la que afectan, se encontrarían los niveles 6 y 1 seguidos del 3, 2 y 4; mientras que no se encuentran hectáreas en el ámbito con nivel de peligrosidad 5. En las tablas 6 y 7 se recogen las superficies inundables según niveles de peligrosidad, zona de inundación y municipios que conforman el ámbito de estudio. Destaca Els Poblets donde el 98,95 % de la superficie es inundable, seguido de El Verger con un 62,6%.



Tabla 6: Superficie de las zonas de inundación según el nivel de peligrosidad y municipios que las integran

Zona de inundación	Localización	Superficie inundable según Nivel de Peligrosidad (ha)						Total
		1	2	3	4	5	6	
Abanicos del Barranc de Fusta	Beniarbeig, Benidoleig						11,84	11,84
Barranco de Ondara (o Fusta o de la Alberca)	Ondara	13,76					78,80	92,56
Marjal de Pego	El Verger		17,26	33,59				50,85
Riu Girona	Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Ondara, Orba, Els Poblets, El Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Tormos, La Vall de Laguar, El Verger	106,52			20,55		613,20	740,27
TOTAL ÁMBITO		120,28	17,26	33,59	20,55	0,00	703,84	895,52

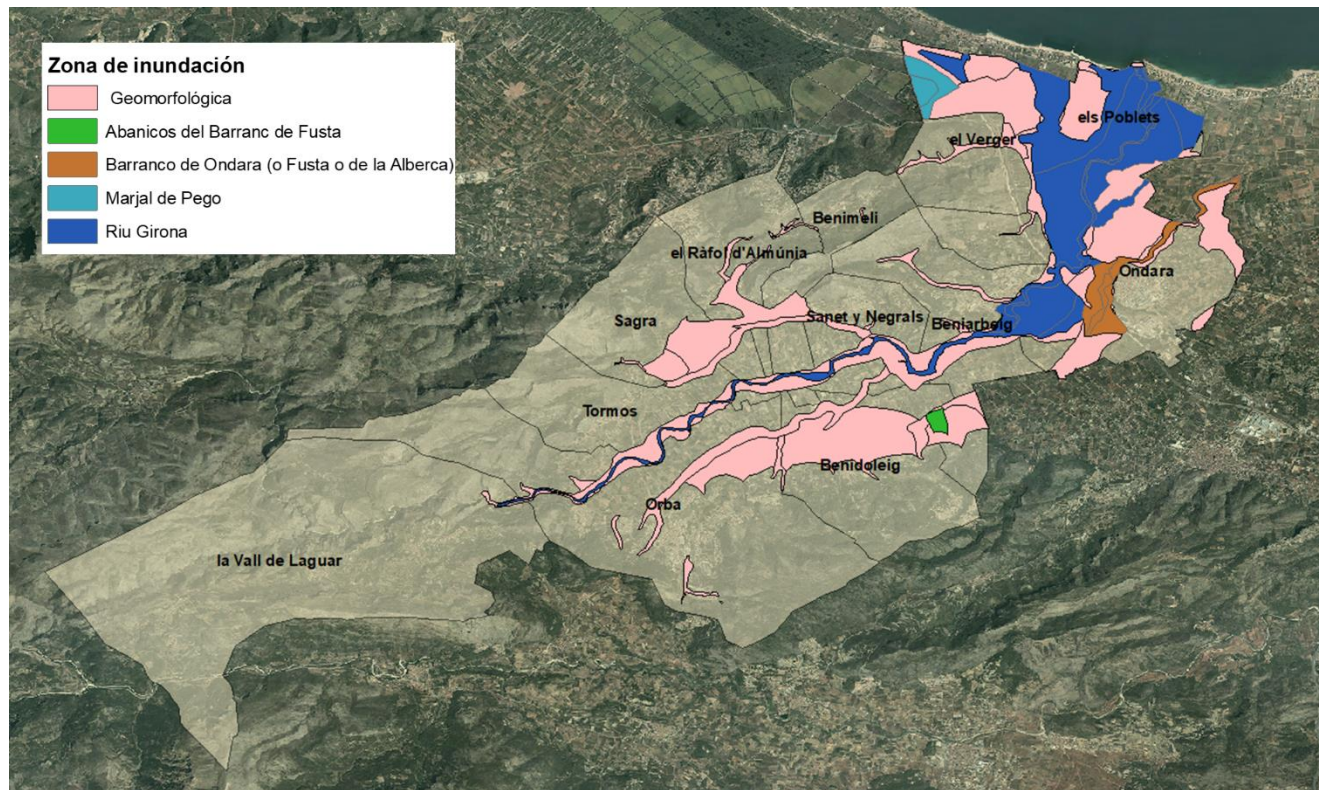
Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Tabla 7: Superficie inundable según municipio y nivel de peligrosidad.

Municipio	Superficie inundable según nivel de peligrosidad (ha)						Geomorfológica	TOTAL	% del Municipio
	1	2	3	4	5	6			
Beniarbeig	29,04					72,04	127,62	228,70	30,91%
Benidoleig	0,01					2,14	248,67	250,82	33,53%
Benimeli	4,90						36,07	40,97	11,71%
Ondara	28,40					200,38	280,38	509,16	48,91%
Orba	12,53						199,39	211,92	11,95%
Poblets, Els	9,25			20,55		236,68	91,35	357,83	98,85%
Ràfol d'Almúnia, El	0,20						70,12	70,32	14,41%
Sagra	0,25						110,14	110,39	19,64%
Sanet y Negrals	18,42						95,44	113,86	28,90%
Tormos	9,97						58,44	68,41	12,79%
Vall de Laguar, La	1,84						4,96	6,80	0,30%
Verger, El	5,49	17,26	33,60			192,65	261,62	510,62	62,58%
TOTAL ÁMBITO	120,30	17,26	33,60	20,55	0,00	703,89	1.584,20	2.479,80	24,52%

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Figura 24: Plano zonas de inundación



Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

El PATRICOVA proporciona una serie de datos, además de los anteriores, acerca del riesgo de inundación según una serie de factores que a continuación se describen. Todos ellos se clasifican según nivel de importancia desde un valor de 1 (nivel de importancia muy alto) hasta un valor de 6 (nivel de importancia muy bajo).

Superficie inundable vulnerable actual y potencial

Se trata de la superficie municipal que es inundable y es vulnerable según los criterios establecidos en el capítulo 3 del Plan a partir de las coberturas del SIOSE.

Tabla 8: Superficie actual y potencial inundable vulnerable

Municipio	Sup. Actual inundable vulnerable (ha)	Nivel de importancia	Sup. Potencial inundable vulnerable (ha)	Nivel de importancia
Beniarbeig	69,70	4	101,07	4
Benidoleig	2,14	4		
Benimeli	1,59	4	4,09	4
Ondara	190,17	4	228,77	4
Orba	0,63	4	12,53	4
Poblets, Els	221,79	4	266,48	4
Ràfol d'Almúnia, El	0,11	4	0,21	4
Sagra	0,07	4	0,25	4
Sanet y Negrals	4,14	4	18,42	4
Tormos	1,09	4	9,97	4
Vall de Laguar, La	0,00	4	1,83	4
Verger, El	178,06	4	249,00	4

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Población afectada según nivel de peligrosidad



En este caso no todos los municipios del ámbito de estudio cuentan con población afectada. Tal como se puede ver en la tabla 9, un total de 8.017 personas están afectadas por el riesgo de inundación, que se reparten entre los niveles de peligrosidad 6,1 y 4. La mayor población afectada reside en El Verger municipio que cuenta con mayor superficie inundable

Tabla 9: Población afectada por riesgo de inundación

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						TOTAL	Nivel de importancia
	1	2	3	4	5	6		
Beniarbeig	16					459	475	4
Ondara	212					1.240	1.452	4
Poblets, Els	33			49		2.110	2.192	3
Verger, El	97		3			3.798	3.898	3
TOTAL ÁMBITO	358	0	3	49	0	7.607	8.017	-

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Equipamientos sociales y medioambientales afectados

Como se puede ver en las siguientes tablas, son 23 los equipamientos afectados por el riesgo de inundación, la mayoría de ellos en El Verger (con un total de 10), seguidos por los 7 de Els Poblets. Ondara y Beniarbeig suman un total de 6 equipamientos. El tipo de equipamiento afectado en cada municipio queda especificado en las tablas.

Tabla 10: Equipamientos sociales afectados en el ámbito de estudio

Municipio	Factores Sociales					TOTAL	Nivel de importancia
	Centros educativos	Centros gubernamentales	Dependencias policiales	Equipamientos sanitarios	Subestaciones eléctricas		
Beniarbeig		1				1	4
Ondara		1	1			2	4
Poblets, Els	1	1	1	1		4	4
Verger, El	1	1	2	1	1	6	3
TOTAL ÁMBITO	2	4	4	2	1	13	-

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Tabla 11: Equipos medioambientales afectados en el ámbito de estudio

Municipio	Factores Medioambientales				TOTAL	Nivel de importancia
	BICs	EDAR	Gasolineras	Pozos agua/manantiales		
Beniarbeig		1			1	4
Ondara			1	1	2	4
Poblets, Els	1	1		1	3	3
Verger, El	2		1	1	4	3
TOTAL ÁMBITO	3	2	2	3	10	-

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Infraestructuras lineales afectadas (carreteras, ferrocarril, líneas eléctricas)

Cinco son los municipios en los que queda afectada alguna infraestructura lineal. Por lo que respecta a las carreteras, 14,6 km es la longitud que queda afectada siendo la mitad de esta perteneciente al término de Ondara. En cuanto las líneas de ferrocarril, supone un valor muy bajo de 10 m en el municipio de Els Poblets. Por último, son 4,17 km de líneas eléctricas las afectadas distribuidas entre Ondara y El Verger.

Tabla 12: Infraestructuras lineales afectadas

Municipio	Infraestructuras Lineales (km)						TOTAL km afectados	TOTAL km en el municipio	% km afectados en el municipio	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril		Líneas Eléctricas					
	Km afectados	Km en el municipio	Km afectados	Km en el municipio	Km afectados	Km en el municipio				
Beniarbeig	1,76	6,61					1,76	6,61	26,63%	3
Ondara	7,80	20,05			1,91	3,62	9,71	23,67	41,02%	2
Orba	0,05	12,13					0,05	12,13	0,41%	4
Poblets, Els	2,65	3,78	0,01	0,08			2,66	3,86	68,91%	1
Verger, El	2,34	18,52			2,31	4,17	4,65	22,69	20,49%	3

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Integrando todos los parámetros considerados se han establecido unos criterios que permiten considerar el nivel de riesgo global de un municipio, que resumiese su estado de afección frente al riesgo de inundación. Este cálculo del riesgo global de inundación se valora de una forma cualitativa teniendo en cuenta criterios económicos según los usos de suelo actual, los criterios sociales según la población afectada, los equipamientos estratégicos y las infraestructuras lineales, los criterios medioambientales y los criterios económicos según los usos potenciales previstos en el planeamiento municipal.

Los campos empleados en la tabla es la siguiente:

- Riesgo por criterios económicos según usos actuales: Valoración relativa cualitativa del riesgo conforme a los usos actuales según SIOSE en cada municipio.
- Riesgo por criterios sociales: Valoración relativa cualitativa del riesgo social para factores como la población afectada, equipamientos estratégicos e infraestructuras lineales en cada municipio.
- Riesgo por criterios medioambientales: Valoración relativa cualitativa del riesgo medioambiental en cada municipio.
- Riesgo por criterios económicos según usos potenciales: Valoración relativa cualitativa del riesgo conforme a los usos según SIOSE y el planeamiento municipal en cada municipio.
- Riesgo Global Integrado: Valoración relativa cualitativa del nivel de riesgo que tendría un municipio.
- Tendencia: Signo que indica un incremento (+) o disminución (-) de daños entre el estado actual y futuro si no se realizara actuación alguna frente a las inundaciones.



Tabla 13: Riego Global Integrado (SN:sin riesgo, B:bajo, M: medio, A:alto, MA:muy alto)

Municipio		Beniarbeig	Benidoleig	Benimeli	Ondara	Orba	Poblets, Els	Ràfol d'Almúnia, El	Sagra	Sanet y Negrals	Tornos	Vall de Laguar, La	Verger, El
Riesgo por criterios económicos según usos actuales		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
Riesgos por criterios sociales	Población afectada	B	SN	SN	B	SN	M	SN	SN	SN	SN	SN	M
	Equipamientos estratégicos	B	SN	SN	B	SN	B	SN	SN	SN	SN	SN	M
	Infraestructuras lineales	M	SN	SN	A	B	MA	SN	SN	SN	SN	SN	M
Riesgo por criterios medioambientales		B	SN	SN	B	SN	M	SN	SN	SN	SN	SN	M
Riesgo por criterios económicos según usos potenciales		B	MA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
Riesgo Global Integrado		NIVEL I	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL I	NIVEL II
Tendencia		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+

Fuente: Elaboración propia con datos del PATRICOVA

Se determina que Els Poblets y El Verger se encuentran en un nivel II de riesgo global integrado, mientras que el resto están clasificados como nivel I

- RGI Nivel II: los municipios con esta clasificación (Els Poblets y El Verger) presentan riesgo de consideración para uno o dos criterios de los analizados, siendo el resto de daños de baja consideración. Para cada caso se deberán analizar las medidas más adecuadas en función de los criterios sometidos a riesgo. Se consideran municipios de esta clasificación cuando al menos 2 variables presenten valores muy alto o alto. Adicionalmente se considerarán municipios con esta clasificación si 1 variable presenta valor muy alto y al menos 1 variable valor medio, si 1 variable presenta valor alto y al menos 2 variables con valor medio y si al menos 3 variables presentan valor medio.
- RGI Nivel I: los municipios con esta clasificación son aquellos que presentan algún nivel de riesgo muy localizado en alguno de los criterios considerados, pudiendo en su caso establecer medidas muy concretas y puntuales. De igual modo se han incluido en esta clasificación los municipios que aún pudiendo presentar daños en más de un criterio, estos son de bajo nivel de riesgo. Se consideran municipios de esta clasificación cuando al menos 1 variable presente un valor de riesgo distinto de "sin riesgo", según la nomenclatura utilizada. Inundaciones.

La tendencia de los tres municipios es de incremento de daños en el caso de que no se realice ninguna actuación frente a las actuaciones.

Por otra parte, el PATRICOVA integra un Programa de Actuaciones que proponen y desarrollan un conjunto de actuaciones concretas que se agrupan en función del objetivo perseguido resultando la siguiente clasificación:

- Actuaciones estructurales
- Actuaciones de restauración hidrológico-forestal
- Actuaciones en materia de ordenación territorial
- Actuaciones de carácter general

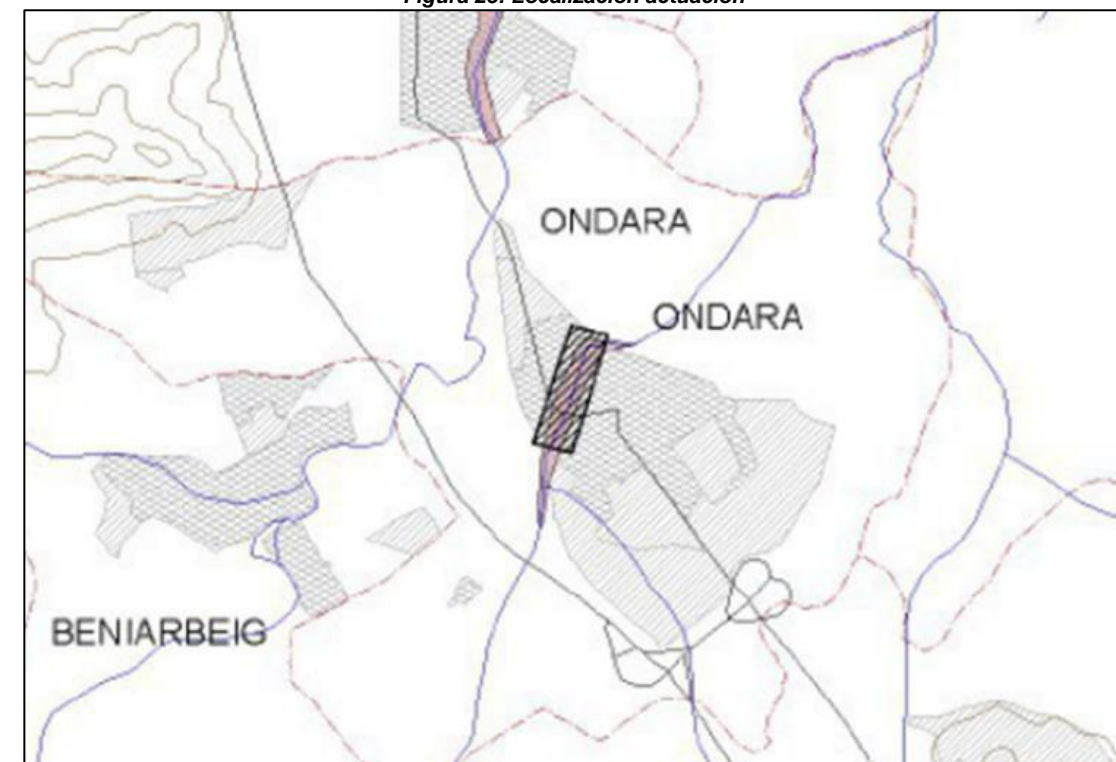
Las actuaciones estructurales y las actuaciones de restauración hidrológico-forestal son de carácter orientativo, sin que supusiesen compromiso final en cuanto a las soluciones a desarrollar, agentes encargados o compromiso inversor.

Según la última revisión del documento (2015) dentro del ámbito de estudio, el plan propone 3 actuaciones

EAC30: Reforma de encauzamiento urbano en Ondara.

El objetivo es el incremento umbral de desbordamiento y evitar así que las frecuentes avenidas del barranco de Ondara afecten al núcleo urbano de la población. Para ello realizar un estudio hidráulico en conjunto del encauzamiento del barranco que atraviesa Ondara y realización de las reformas necesarias para el correcto funcionamiento. El encauzamiento actual se ha realizado en fases desconectadas sin tener en cuenta el funcionamiento hidráulico conjunto. Como alternativa se presenta la Demolición del actual encauzamiento y construcción de uno nuevo. Tiene una prioridad alta. Según la revisión del PATRICOVA, el estado de ejecución de la actuación cuenta con el anteproyecto redactado

Figura 25: Localización actuación

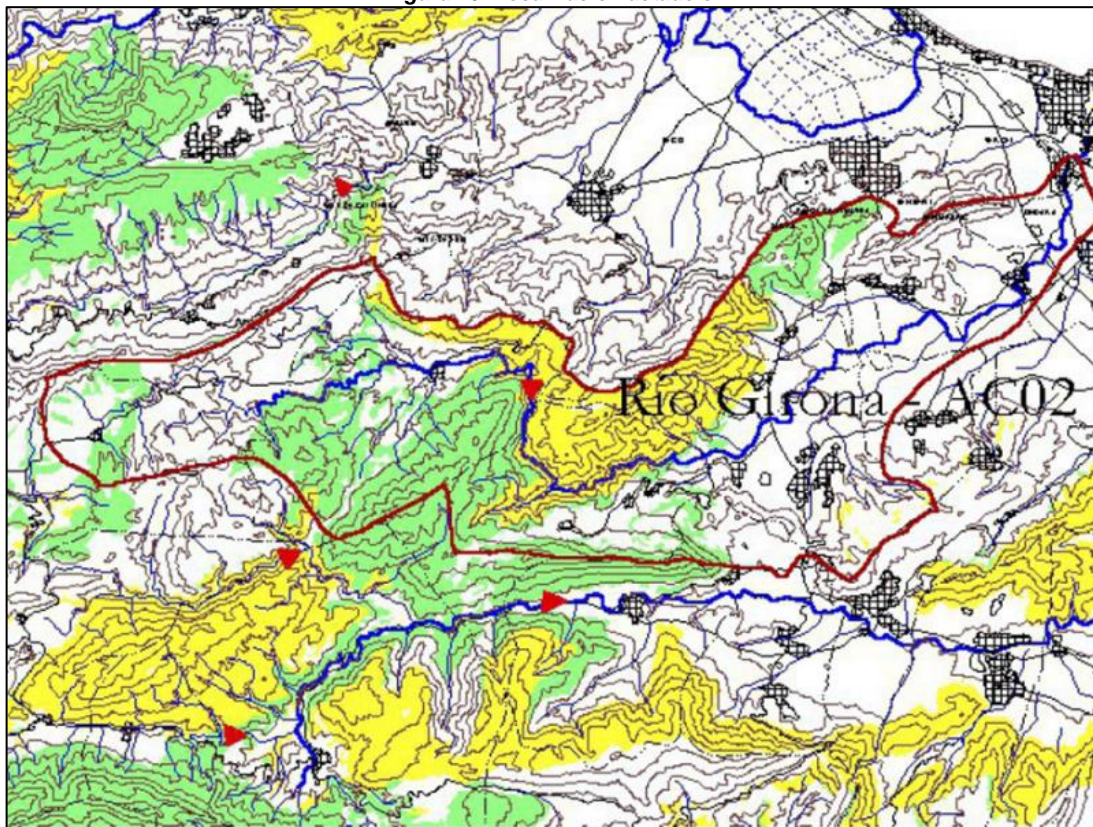


Fuente: Catálogo de actuaciones PATRICOVA (octubre 2015)

AC02: Restauración Hidrológico Forestal Río Girona

El objetivo es la disminución de los caudales punta y de sólidos, la laminación de avenidas y la mejora de la calidad del medio. Para ello se reforesta el 40,8 % de la cuenca respecto a su superficie total, de terrenos desarbolados con erosión grave o muy grave y la construcción de un dique. Considerando un periodo de retorno de 100 años, supondría la reducción del 18,4% del caudal punta. La prioridad de esta actuación es media con un tiempo estimado de 5 meses. Supondría un coste total de 7.110.000 euros (Coste Reforestación: 7.002.000 euros, Coste Hidrotecnias: 108.000 euros)

Figura 26: Localización actuación



Fuente: Catálogo de actuaciones PATRICOVA (octubre 2015)

AC03: Restauración Hidrológico Forestal Barranco de Fusta.

Con un objetivo similar a la actuación anterior, pretende reforestar el 15,8% de la cuenca respecto a su superficie total, de terrenos desarbolados con erosión grave o muy grave. Considerando un periodo de retorno de 100 años, supondría la reducción del 8,1% del caudal punta. Si bien esta actuación no se realiza en ningún municipio del ámbito de estudio, sino en Pedreguer, esta repercute en una zona de inundación incluida en este.

La prioridad de esta actuación es baja con un tiempo estimado de 5 meses. Supondría un coste total de 1.124.000 euros (Coste Reforestación: 7.002.000 euros, Coste Hidrotecnias: 0)

5.5 Riesgo de incendio forestal

Los incendios forestales obedecen a:

- Factores climatológicos, estos son condicionantes y sobre ellos apenas se puede actuar. Dentro de estos factores se encuentra la precipitación, la temperatura, la humedad relativa y el viento). Existe una clara relación entre el clima, la meteorología y el fuego: los incendios tienden a producirse en lugares con poca humedad y sin excesiva sequedad. La Comunidad Valenciana es un claro ejemplo de este escenario y estadísticamente se encuentra en una de las zonas con más alta incidencia de incendios en España. Las características del clima mediterráneo que hacen que sea una zona de alta incidencia con:
 - o Predominio de tiempo seco y soleado.
 - o Lluvias con carácter torrencial, especialmente en otoño.
 - o Precipitaciones irregulares.
 - o Temperaturas con valores anuales altos.
 - o Vientos terrales con componente oeste secos.
 - o Fenómenos tormentosos con gran aparato eléctrico y carácter seco.

Estos factores climatológicos son el punto de referencia para elaborar índices de peligrosidad.

- Causas estructurales como el abandono de tierras de cultivo, quema incontrolada de rastrojos, escasez de actividades silvícolas en los montes privados, negligencias en el uso de hogueras y episodios intencionados provocados por pirómanos, venganzas, especuladores urbanísticos, etc. Sobre estos existe un campo más amplio de maniobra y se suelen atajar mediante: campañas de concienciación ciudadana, selvicultura preventiva, subvenciones a propietarios y lugareños para intensificar su papel de agentes conservadores del bosque, regulación del uso del fuego, prohibición de reclasificaciones urbanísticas en terrenos incendiados, limitación del acceso indiscriminado de la población a las zonas sensibles, medios efectivos de extinción, etc

La Comunitat Valenciana cuenta con un Plan Especial de Incendios Forestales (PEIF) cuyo objeto es *regular la utilización, coordinación y movilización de los medios y recursos de los organismos públicos y privados que existen en el ámbito de la Comunitat Valenciana con la máxima eficacia, en las situaciones de preemergencia y emergencia por incendios forestales.*

Para determinar aquellos municipios que han de elaborar un plan de actuación de ámbito local frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF) se han considerado y ponderado factores como la población del municipio, la superficie de terreno forestal, el riesgo relativo de incendios forestales, la existencia de figuras de protección ambiental y la disponibilidad de recursos locales de lucha contra incendios forestales.

- A partir de esta ponderación se ha clasificado los municipios en tres grupos:
- Municipios que tienen la obligación de elaborar su PAM IF (O)
- Municipios a los que se les recomienda que elaboren su PAM IF (R)

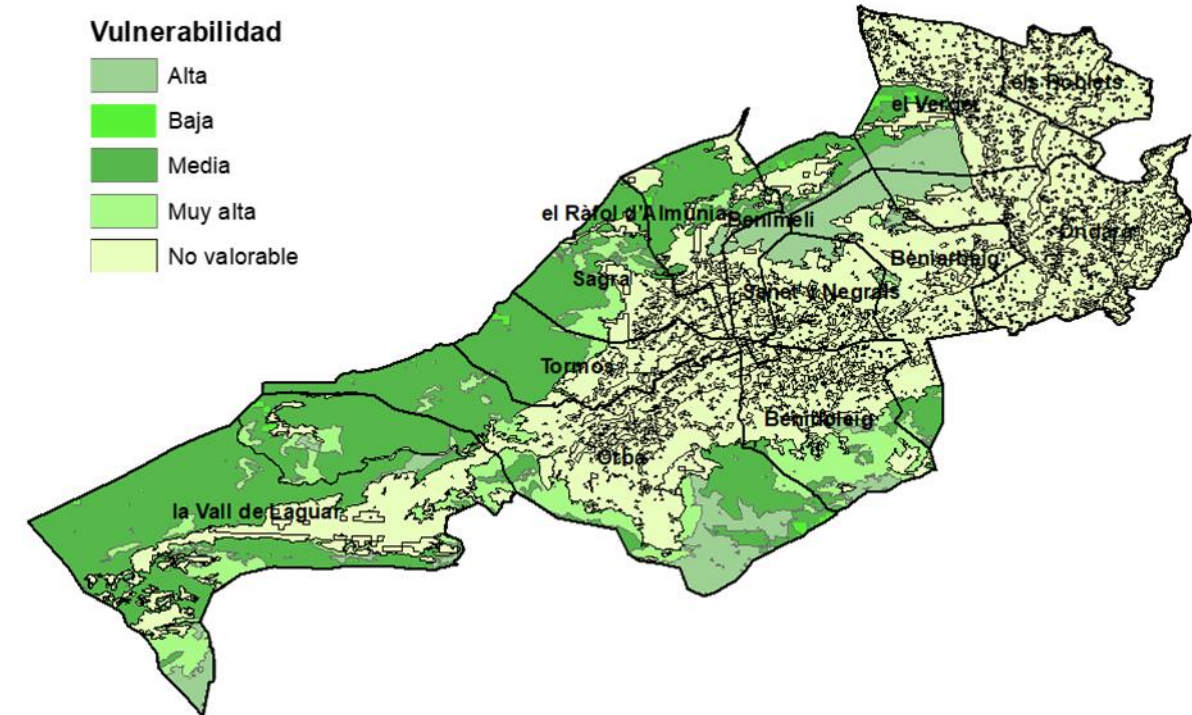
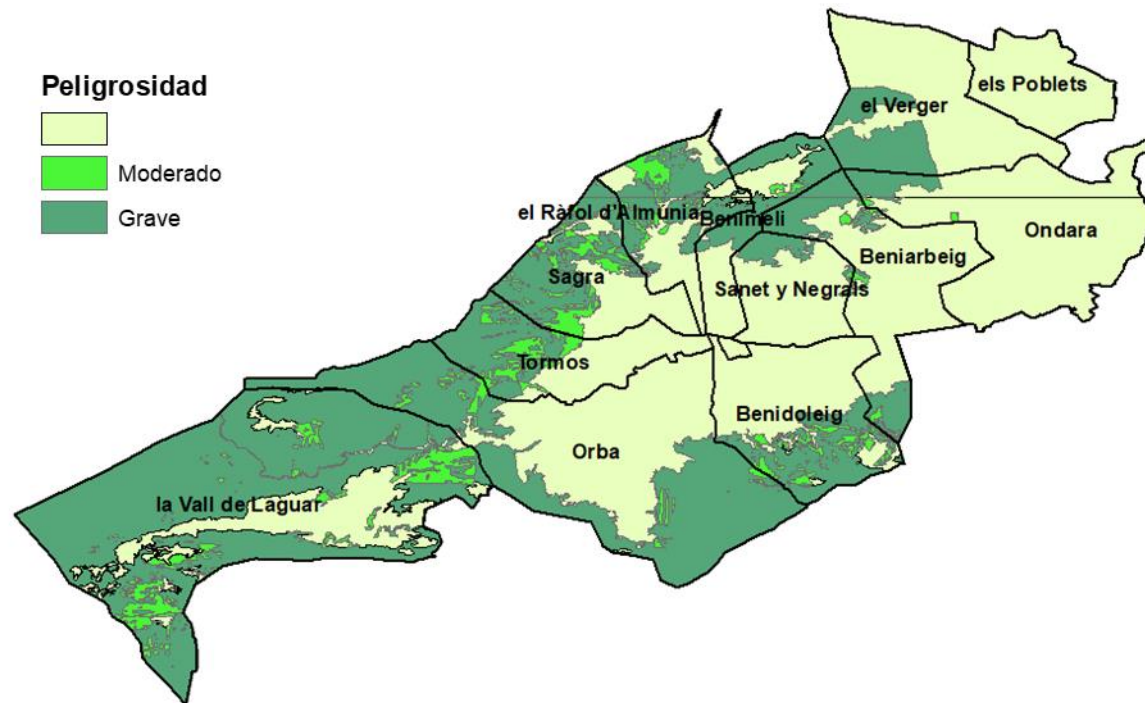


- El resto de los municipios, que pueden elaborar o no el PAM IF (-)

Se define Zona de Alto Riesgo de Incendio (ZAR) a las áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales, y la importancia de los valores amenazados, hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios. En la Comunitat Valenciana, por la Resolución de 29 de julio de 2005 de la Conselleria de Territorio y Vivienda, se declaran todos los terrenos forestales como Zona de Alto Riesgo de incendio

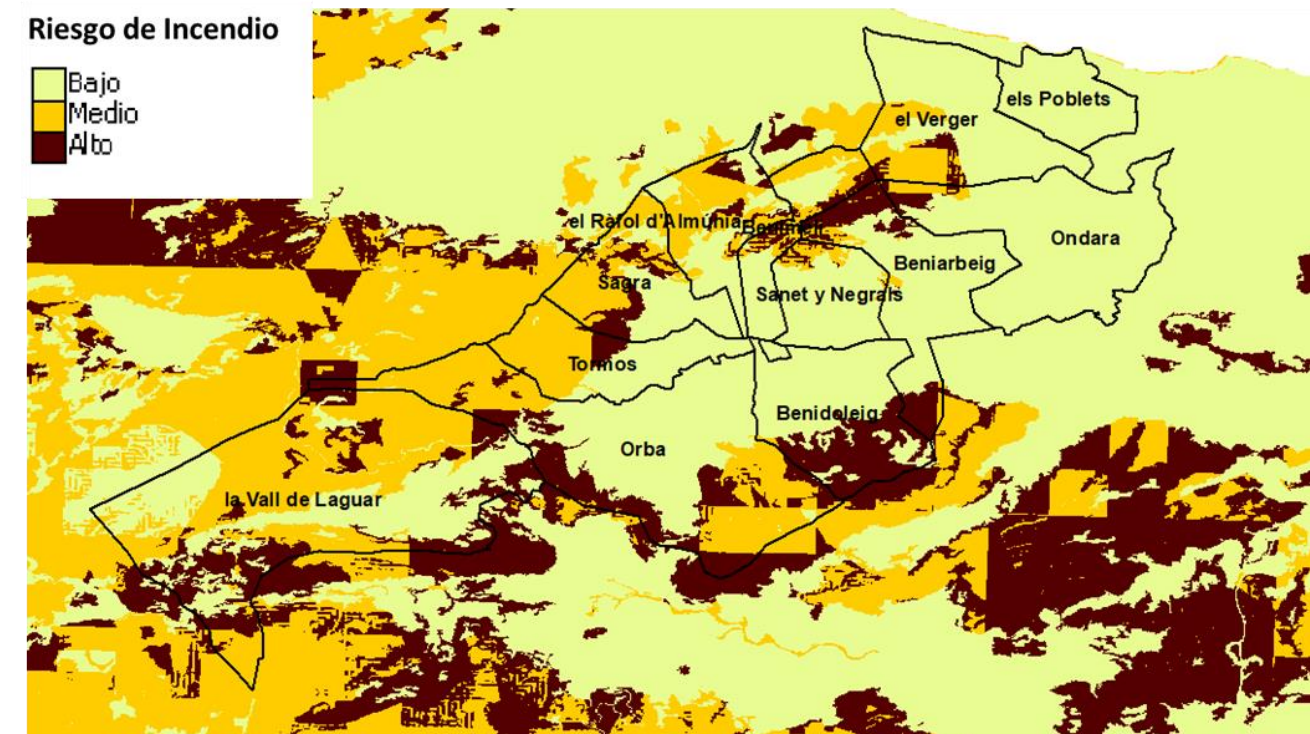
El riesgo de incendio será la relación entre la peligrosidad de la zona como la vulnerabilidad de la misma. En la figura 27 se muestran los mapas tanto de la peligrosidad frente a incendios del ámbito de estudio como su vulnerabilidad. Y en la figura 28 el mapa de riesgo de incendios

Figura 27: Planos Peligrosidad y Vulnerabilidad incendios forestales



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

Figura 28: Plano Riesgo de incendio forestal



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

En la tabla 14 se muestra la superficie de la Zona de Alto Riesgo de Incendio (ZAR) de los 12 municipios del ámbito de estudio, así como la necesidad o no del PAM IF así como su estado.

Tabla 14: Zonas de Alto Riesgo de Incendio

Zona PreEmr	Municipio	Sup.total (Ha)	Sup forestal (ZAR)	PAM	ESTADO PAM
5	Beniarbeig	749,09	196,71	-	Pendiente
	Benidoleig	839,32	259,55	R	Pendiente
	Benimeli	358,11	151,08	-	Pendiente
	Ondara	1.023,27	76,23	-	Pendiente
	Orba	1.778,23	951,42	R	Pendiente
	Poblets, Els	386,58	7,43	-	Pendiente
	Ràfol d'Almúnia, El	496,83	309,94	-	Pendiente
	Sagra	566,15	333,59	-	Pendiente
	Sanet y Negrals	394,25	78,60	-	Pendiente
	Tormos	538,36	280,16	-	Pendiente
	Vall de Laguar, La	2.255,28	1.789,70	R	Aprobado (24/06/2013)
	Verger, El	822,03	226,22	R	Pendiente

Fuente: Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales (Generalitat Valenciana)

5.6 Riesgo sísmico

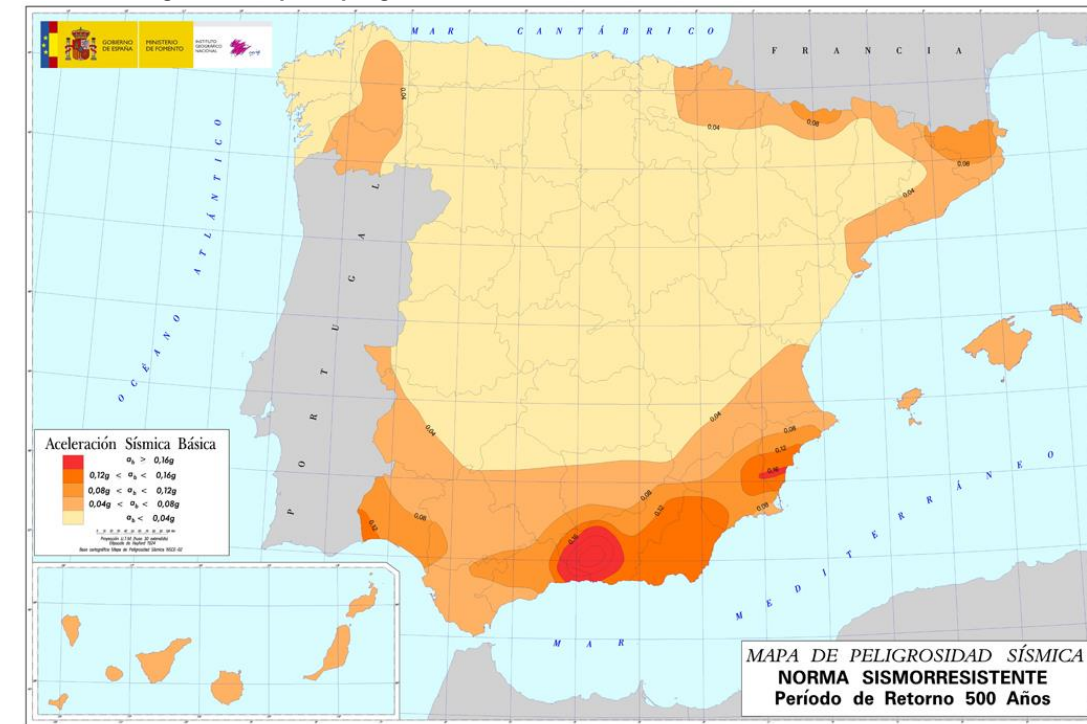
El riesgo sísmico es la probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada. Combina, por tanto, los conceptos de la peligrosidad, la vulnerabilidad y las pérdidas sísmicas.

Mientras que la peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento, la vulnerabilidad sísmica depende de las características constructivas de la zona y de sus características socioeconómicas.

El riesgo sísmico en la Comunitat Valenciana es del tipo medio- alto, concentrándose en la mitad sur de la provincia de Alicante, en el entorno de Alcoi en una franja próxima a Xàtiva.

El Ámbito de estudio se encuentra en una zona de baja peligrosidad sísmica, de una intensidad de 6.5-7 grados tal como se puede observar en el mapa de peligrosidad sísmica para un periodo de retorno de 500 años que proporciona el Servicio de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional

Figura 29: Mapa de peligrosidad sísmica, en valores de aceleración sísmica básica



Fuente: Servicio de información sísmica del Instituto Geográfico Nacional.



Fuente: Servicio de información sísmica del Instituto Geográfico Nacional.

6. PATRIMONIO CULTURAL

A nivel estatal, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (desarrollada parcialmente por R.D. 111/1986, de 10 de enero, modificado por R.D. 582/1989, de 19 de mayo y R.D. 64/1994, de 21 de enero); y en especial, a nivel autonómico, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, establecen la regulación sobre la protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural. Se realizó una revisión en 2015 de esta ley autonómica, y es esta la que actualmente está en vigor. Dicha ley tiene por objeto *la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano*.

Para la catalogación de este patrimonio, en la ley se contempla su clasificación en: bienes de interés cultural valenciano, bienes inventariados no declarados de interés cultural y bienes no inventariados del patrimonio cultural.

Se adjunta, a continuación, una tabla con los bienes de interés cultural (BICs) de los municipios estudiados que constan inventariados a fecha de este proyecto, ya que, dicho inventario está en continua actualización y es de carácter informativo.

Tabla 15: Inventario bienes de interés cultural del ámbito de estudio

Beniarbeig	
Monumento-Edificio	Murallas de Segaria
Benimeli	
Monumento-Edificio	Castillo de Segaria
Ondara	
Monumento-Edificio	Casa Fuerte de las calles Dénia y Sol
	Torre del Reloj (formaba parte del castillo)
Orba	
Monumento-Edificio	Castillo de Orba
Poblets, Els	
Monumento-Edificio	Torre
Sanet y negrals	
Monumento-Infraestructura	Creu de Terme, Plaça Melchor Mut
Vall de Laguar, La	
Monumento-Edificio	Castillo de Laguart o Castillo de Azabras
	Torre de la Casota

Verger, El

Monumento-Edificio
Casa Fortificada
Torre del Blanc de Morell
Torre del Comendador o Torre del Palacio de Medinaceli

Fuente: Elaboración propia con datos de la Generalitat Valenciana

En total hay 12 bienes de interés cultural catalogados repartidos en 8 municipios. Ningún municipio destaca por su abundante inventariado. Destaca Benidoleig, el Ràfol d'Almúnia Sagra y Tormos que no poseen ningún BIC.

Figura 30: Murallas de Segaria (Beniarbeig)



Fuente: Catálogo BIC Generalitat Valenciana
Figura 32: Torre del Comendador (El Verger)



Fuente: www.castillosnet.org

Figura 31: Castillo de Orba (Orba)



Fuente: Página web Ayuntamiento de Orba
Figura 33: Casa fuerte (Ondara)



Fuente: Catálogo BIC Generalitat Valenciana



EL Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano también contempla los Bienes de Relevancia Local en su sección II. En la Tabla 16 se enumeran todos ellos

Tabla 16: Inventario de Bienes de relevancia local del ámbito de estudio

Benidoleig
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial de la Santísima Sangre
Vía Crucis. Estació XIV
Benimeli
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol
Paneles cerámicos
Retaule Ceràmic de Sant Andreu
Ondara
Monumento-Infraestructura
Assut de L'Alberca
Assut del Molí Nou
Monumento-Edificio
Convento de Mínimos, Actual Ayuntamiento
Iglesia Parroquial de Santa Ana
Llavador
Molí Coví
Molí Nou
Plaza de Toros
Paneles cerámicos
Retaule Ceràmic de la Mare de Déu dels Desemparats
Retaule Ceràmic de Sant Carles
Retaule Ceràmic de Sant Ferran
Retaule Ceràmic de Santa Bàrbera
Benidoleig
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial de la Santísima Sangre
Paneles cerámicos
Llosa Ceràmica d'en Juan Martínez
Retaule Ceràmic de la Verge dels Dolors
Retaule Ceràmic de l'Ascens del Senyor
Retaule Ceràmic de Sant Antoni de Pàdua
Retaule Ceràmic de Sant Josep
Poblets, Els
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial del Divino Salvador
Templo de San José

Ràfol d'Almúnia, El
Monumento-Edificio
Iglesia de San Francisco de Paula
Sagra
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial de San Sebastián Mártir
Vía Crucis
Sanet y negrals
Monumento-Infraestructura
Cruz
Núcleo Histórico Tradicional de Sanet y Negrals
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial de Santa Ana
Molí de Negrals
Molí de Truque
Palau de la Senyoria
Paneles cerámicos
Retaule Ceràmic de Santa Anna
Tormos
Monumento-Edificio
Calvario
Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán
Vall de Laguar, La
Monumento-Edificio
Calvario de Campell
Iglesia Parroquial de Fleix
Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián de Benimaurell
Iglesia Parroquial de Santa Ana de Campell
Paneles cerámicos
Retaule Ceràmic de la Fugida a Egipte
Verger, El
Monumento-Edificio
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario
Vivienda c/ San Luis, 28

Fuente: Elaboración propia con datos de la Generalitat Valenciana.

7. PATRIMONIO NATURAL

La Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, en su artículo 4, y la Directriz 37 de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, definen la Infraestructura Verde como “el sistema territorial básico compuesto por los siguientes espacios: los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores.”.

El ámbito de estudio presenta un conjunto de valores culturales (analizados en el apartado anterior) y naturales que conforman un patrimonio de gran valor cuya protección es de gran importancia.

Se define patrimonio natural como *el conjunto de bienes y recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, que tiene un valor relevante medioambiental, paisajístico, científico o cultural*. El patrimonio natural cuenta con diferentes categorías de protección, ya sea a nivel europeo, estatal como a nivel autonómico.

A continuación, se detallará la infraestructura verde y el resto de patrimonio natural que existe en el ámbito de estudio.

7.1 Espacios protegidos por la red natura 2000

Desde la Unión Europea, la Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (o Directiva Hábitats) crea en 1992 la Red Natura 2000. Esta está vinculada asimismo a la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, o Directiva Aves, al incluir también los lugares para la protección de las aves y sus hábitats declarados en aplicación de esta Directiva.

La Red Natura 2000 es un conjunto de espacios protegidos en el ámbito de la Unión Europea, cuyo principal objetivo es la preservación de la biodiversidad, a través de la conservación de hábitats y especies representativos de la flora y la fauna de interés comunitario. Se compone de tres tipos de zonas: Lugares de Interés Comunitario (LICs) , Zonas Especial de Conservación (ZECs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs).

Los espacios protegidos incorporados a la Red Natura 2000 que afectan al ámbito del presente proyecto son los siguientes:

Tabla 17: Espacios protegidos Red Natura 2000

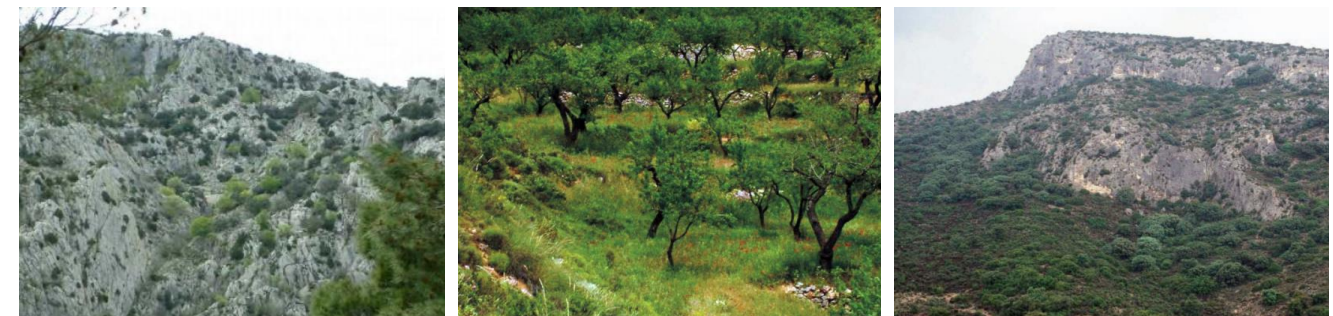
Espacio protegido	Año de declaración	Extensión (Ha)	Extensión dentro de la Zona (Ha)	Localización
LIC				
Valls de la Marina	2.001	16.061,14	2.449,56	Beniarbeig, Benimeli, Ondara, Orba, El Ràfol d'Almúnia, Sanet y Negrals, Tormos, La Vall de Laguar, El Verger
Riu Gorgos	2.001	777,32	36,46	La Vall de Laguar
TOTAL		16.838,46	2.486,02	14,76%
ZEPA				
Montañas de la Marina	2.009	43.177,77	2.741,63	Beniarbeig, Benimeli, Ondara, Orba, El Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Tormos, La Vall de Laguar, El Verger
TOTAL		43.177,77	2.741,63	6,35%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana.

LIC Valls de la Marina

Lugar de interés comunitario declarado en 2001 con una superficie total de 16.061,14 Ha. Abarca 21 municipios de los cuales 9 pertenecen a la zona de estudio. Contiene más del 15% de los hábitats "prados calcáreos cársticos" y "matorrales de *Laurus nobilis*", así como excelente representación de "comunidades de megaforbios esciófilos ó heliófilos". Igualmente resulta importante para rapaces y por contener numerosos endemismos vegetales.

Figura 34: Hábitats presentes en el LIC (Prados calcáreos kársticos, pastizales xerofíticos mediterráneos y Matorrales arborescentes de *Juniperus spp*)



Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España

LIC Riu Gorgos

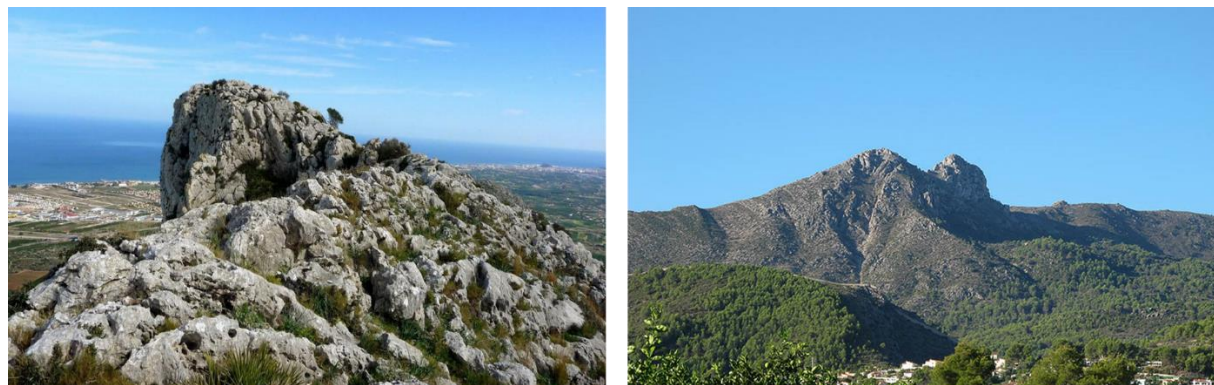
La zona de protección abarca 777,32 Ha afectando a nueve municipios de los cuales uno (La Vall de Laguar) está incluido en el ámbito de estudio. Se trata de un área fluvial de caudal mayoritariamente discontinuo, con características típicas de rambla mediterránea en gran parte de su curso. Presenta un elevado interés por el desarrollo de los adelfares y de los bosques ribereños de álamos y sauces, vegetación asociada a los ríos mediterráneos.



ZEPA Muntanyes de la Marina

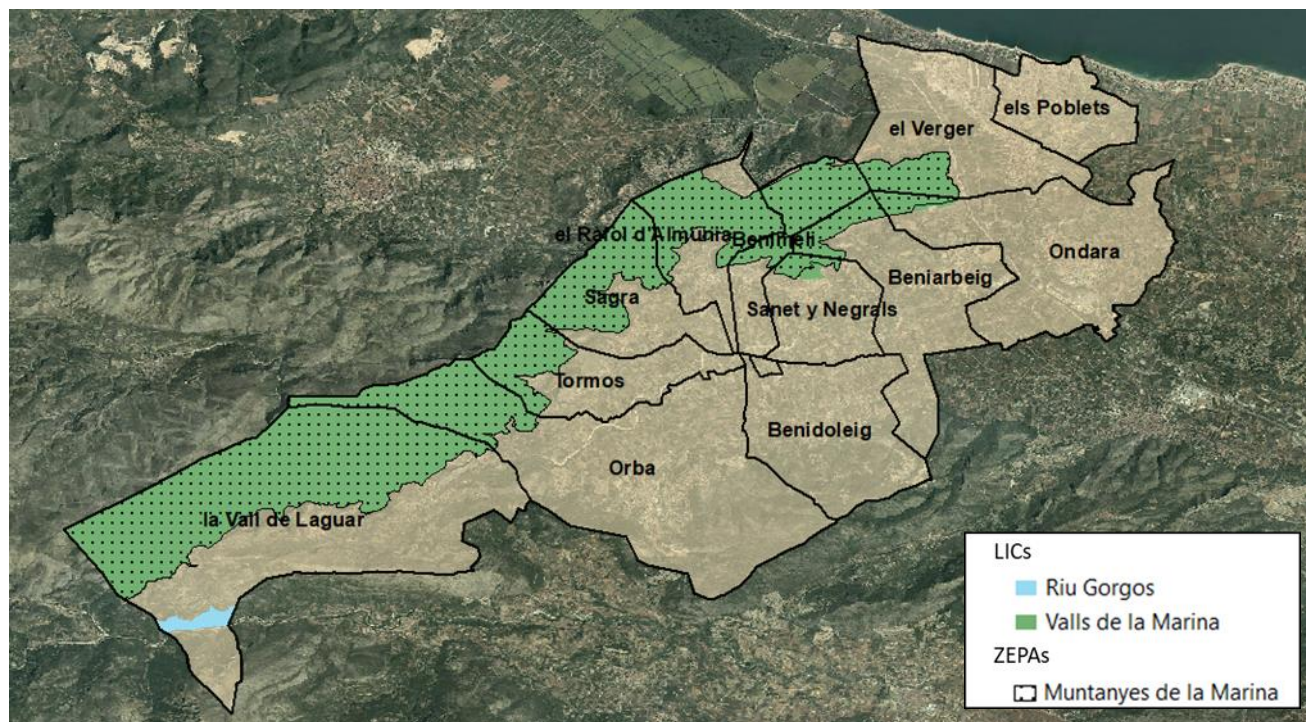
Zona de especial protección para las aves declarada en 2009 con una superficie total de 43.117,77 ha. Abarca 48 municipios de los cuales 10 pertenecen a la zona de estudio. Se trata de una ZEPA discontinua que engloba diversos sistemas montañosos situados en las comarcas valencianas de la Marina Alta, Marina Baixa, el Comtat y la Safor, a los que se añaden algunos valles situados entre los mismos. En conjunto, representa una zona caracterizada por su relieve abrupto, por la presencia de formaciones vegetales muy diversas y adaptadas a las condiciones edáficas y climáticas de cada enclave y, en general, por su relevancia por la existencia de hábitats y especies de especial importancia. Alberga poblaciones nidificantes de 13 especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE

Figura 35: Sierra Segraria y Sierra Cavall Vert



Fuente: Ayuntamiento de Beniarbeig y <http://www.apatita.com>

Figura 36: Mapa de LICs y ZEPAs presentes en el ámbito de estudio



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

7.2 Espacios naturales protegidos

Según el servidor de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, el ámbito estudiado no cuenta con ningún espacio natural protegido.

7.3 Zonas húmedas catalogadas y zona de protección de zonas húmedas

El Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana ha sido elaborado de acuerdo con la Ley 11/1994 de la Comunidad Valenciana de los espacios naturales. En este las zonas húmedas catalogadas se agrupan en albuferas, marjales litorales y ambientes asociados, ambientes fluviales y litorales asociados, manantiales, lagunas y humedales de interior, saladares litorales, y embalses de fluctuación escasa.

Por otro lado, la zona de protección de zonas húmedas de la Comunitat Valenciana abarca 500 m alrededor de las zonas húmedas. Sirve para delimitar las cuencas o zonas de afección de estas, según lo dispuesto por el apartado 4º del artículo 15 de la Ley 11/1994, que no pertenezcan a Parques Naturales para su protección.

Tan solo hay una zona húmeda catalogada en el ámbito de estudio. Se trata de la desembocadura y frente litoral del Riu Racons, cuyas características se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 18: Características ZH Desembocadura y frente litoral del Riu Racons

Descripción	
Grupo	Ambientes fluviales y litorales asociados
Extensión	276,86 ha
Términos municipales	Oliva, Dénia, El Verger
Usos del suelo predominantes	Lámina de agua y cultivos hortícolas
Singularidades	Drenaje meridional de la Marjal de Pego-Oliva. Presencia de fauna y flora endémica amenazada
Funcionamiento	
Alimentación	Agua subterránea
Descarga	Natural
Calidad del agua	Apta para uso agrícola con problemas de salinidad por los bombeos del entorno
Afecciones al régimen natural	Alteración total del cauce original, canales de drenaje, regulación mediante bombeo
Régimen del suelo	
Clasificación urbanística predominante	Suelo no urbanizable común y protegido
Protección específica	Sistema dunar incluido en el LIC Dunes de la Safor

Fuente: Catálogo Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y elaboración propia

La desembocadura y frente litoral del Riu Racons posee unos valores bióticos de gran relevancia. En cuanto a los valores paisajísticos son bastante significativos. El río Racons desemboca Racons en la playa de Les Deveses, atravesando un cordón de dunas que ejerce de cierre de la Marjal de Pego- Oliva.



Desde el punto de vista económico, esta zona húmeda catalogada supone un recurso económico de valor significativo ya sea por el aprovechamiento de sus recursos hídricos como por las actividades turísticas-recreativas.

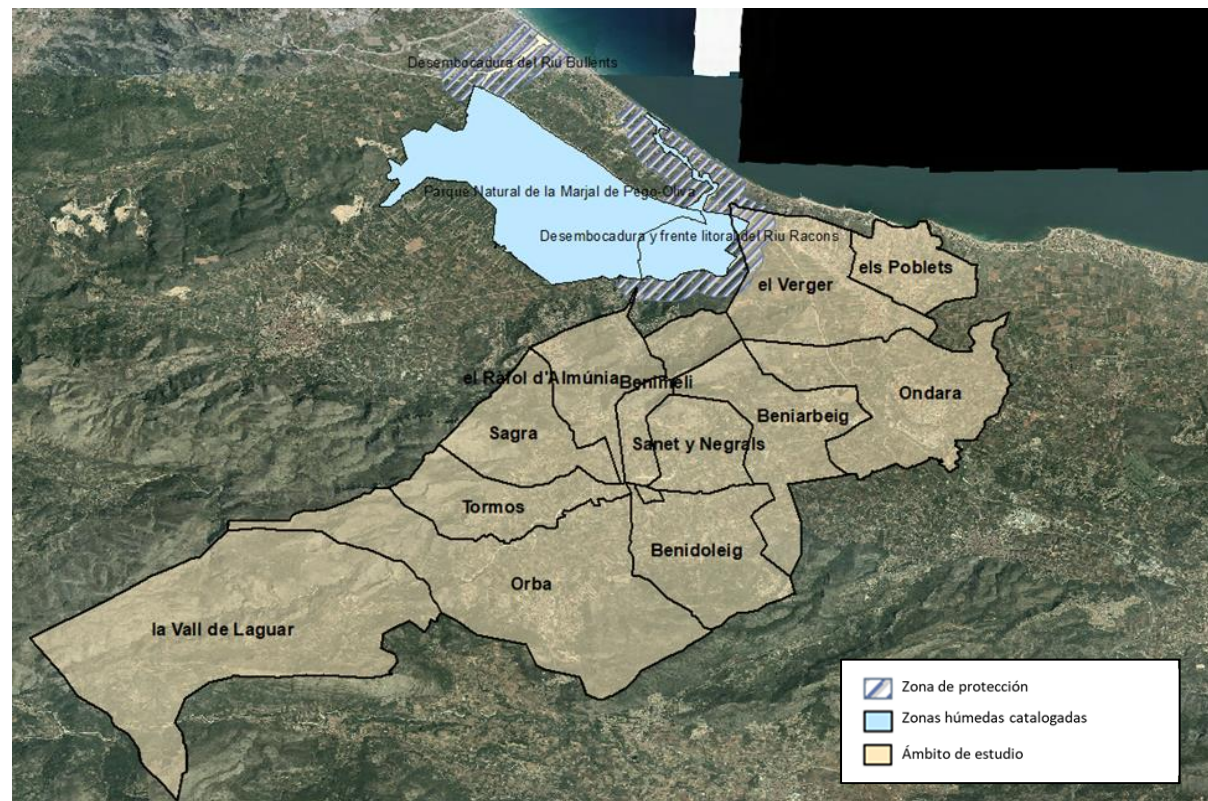
Figura 37: Desembocadura del Riu Racons



Fuente: www.rutasazulesalicante.es

Destacar que no existe ninguna zona húmeda catalogada mas que afecte al ámbito de estudio; si bien, una parte del término municipal de El Ràfol d'Almúnia, concretamente el área situada mas al norte, entre a formar parte de la Zona de Influencia de la Zona Húmeda del Parque Natural de la Marjal de Pego- Oliva.

Figura 38: Mapa zonas húmedas catalogadas y zonas de protección



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

7.4 Montes de utilidad pública

El Catálogo de Montes de Dominio Público y Utilidad Pública es un registro público de carácter administrativo en el que se incluyen todos los montes que cumplen las funciones ecológicas y sociales establecidas en la legislación forestal nacional y autonómica. Estos montes son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a tributo alguno que grave su titularidad.

La legislación autonómica que lo rige es la Ley 5/2014, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, por la que se consideran montes de dominio público y de utilidad pública o protectores *aquellos que se encuentren incluidos en el correspondiente catálogo, las áreas de suelo forestal de protección, según la normativa sectorial aplicable, y los terrenos necesarios o convenientes para mantener la funcionalidad de las zonas forestales protegidas.*

El listado de los montes catalogados que hay en el ámbito de estudio así como el municipio donde se localizan se puede observar en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla 19: Catálogo de montes catalogados en el ámbito de estudio

Municipio	Monte	Pertenencia	Superficie (Ha)
Sagra	Mortit	Ayuntamiento	91,885
Ràfol d'Almúnia, el	Calvario, Costera Rasa, Tosal de Nasia y Negre, Serralet y Segaria	Ayuntamiento	235,315
Tormos	Cabal y Resingles	Ayuntamiento	235,360
Vall de Laguar, La	Racó de la Riola	Ayuntamiento	109,687
	Jubea de arriba, Umbría del Barranco y Bar Regata y Jubea de Enmedio	Ayuntamiento	670,000

Fuente: Elaboración propia con datos del catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana. Año 2015.

Figura 39: Cabal y Resingles



Figura 40: Jubea de arriba, Umbría del Barranco y Bar



Fuente: Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana. Año 2015.

7.5 Terreno forestal estratégico

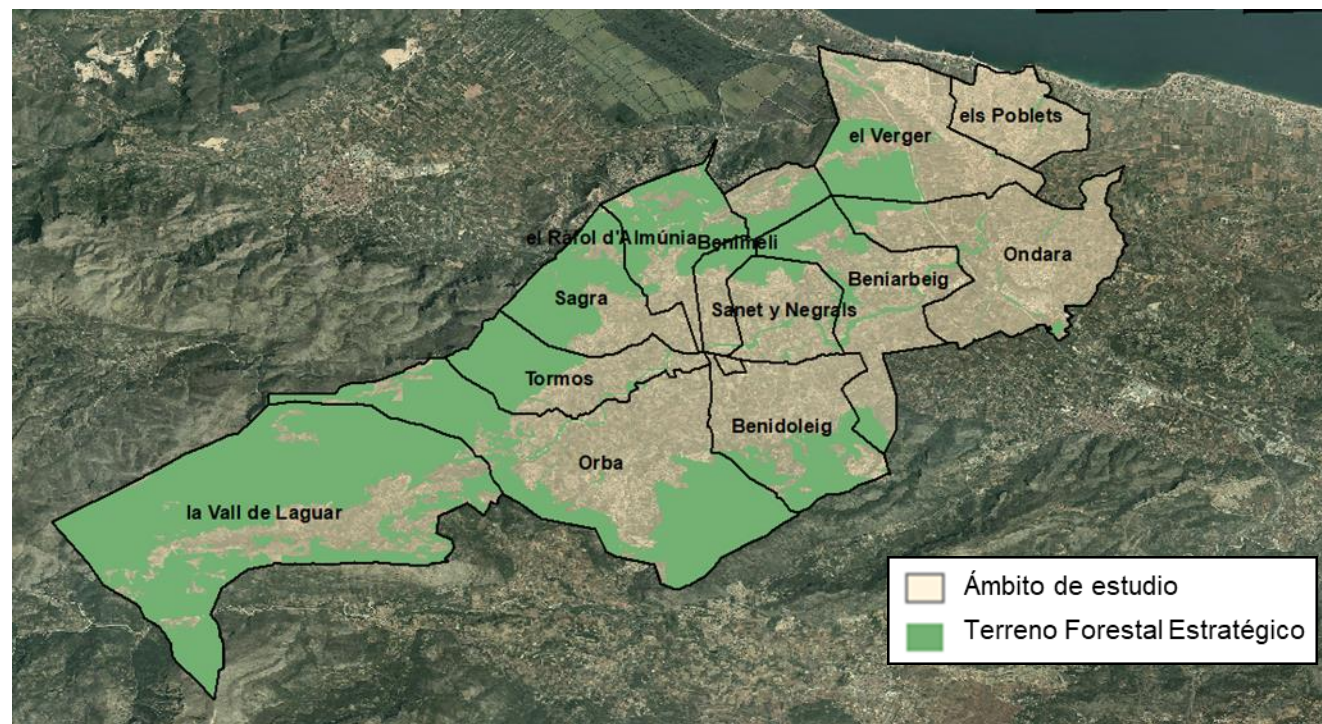
El Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana define el modelo forestal de la Comunitat Valenciana, basado en su integración con el desarrollo rural, en la gestión sostenible, la multifuncionalidad de los montes y la conservación de la diversidad biológica y paisajística, reuniendo la doble condición de instrumento de ordenación territorial y de planificación forestal.

La redacción de este PATFOR, responde normativamente al cumplimiento de lo especificado en la Ley 3/93 Forestal de la Comunitat Valenciana por la que se establece la obligación de elaborar un Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana.

La participación pública ha sido de gran importancia para la redacción de este documento que ha incluido instrumentos y herramientas para escuchar y hacer partícipes en la toma de decisiones, al conjunto de actores representativos del sector y a la sociedad en general.

El PATFOR clasifica el terreno forestal en ordinario (TFO) y estratégico (TFE). La superficie de TFE incluido dentro del ámbito de estudio es de 4.567,34 Ha de TFE que supone un 46,16% de la superficie total del ámbito. En la Figura 41 se puede observar su distribución.

Figura 41: Mapa Terreno forestal estratégico



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

7.6 Cuevas catalogadas

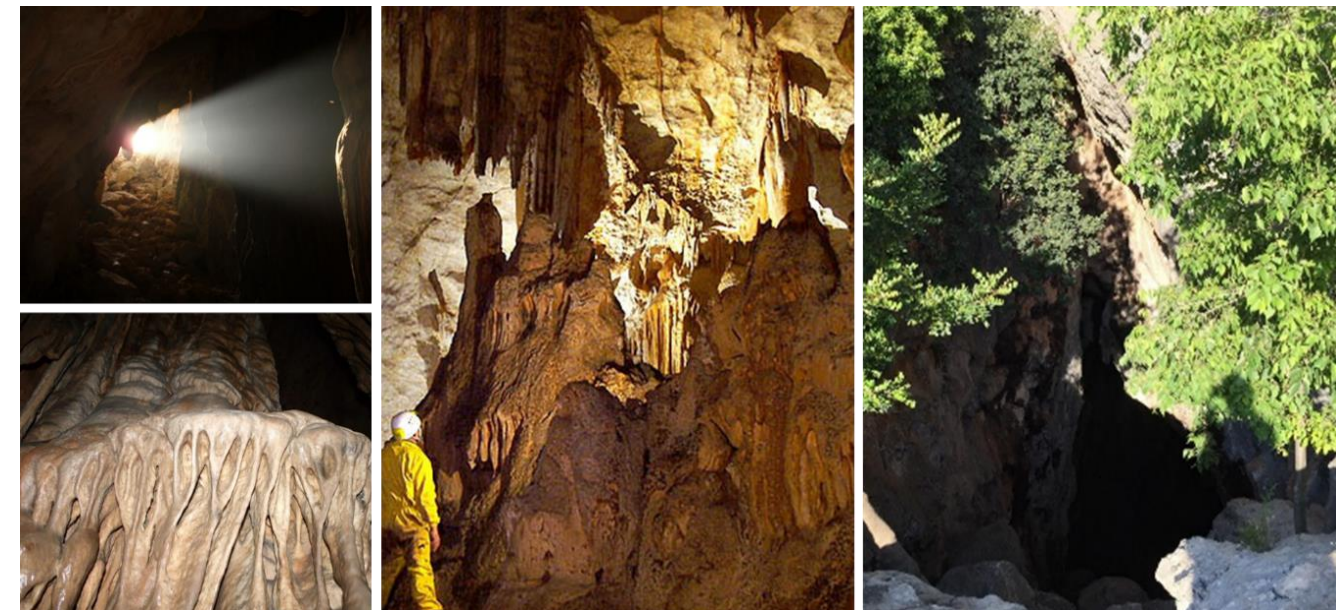
La Ley 11/1994, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, recoge la ubicación geográfica de las cuevas de interés natural y el Decreto 65/2006, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

Cueva Bolumini

La cueva de Bolumini es una cueva muy conocida en la Sierra de Segaria. Situada en una altitud de 350 metros tiene una larga secuencia cultural que abarca desde el Paleolítico Superior Final hasta la Edad del Bronce.

La cueva está muy deteriorada pero dentro se pueden observar grandes estalactitas y coladas. El acceso se efectúa por una senda de unos 800 metros de recorrido muy bien señalizado desde la base del monte. Esta se extiende a lo largo de una gran falla de 100 m aproximados con una altura media de 12-14 m. La inmensa boca de entrada, con una altura de unos 10 m, uniéndose la falla en su parte más alta forman un triángulo de unos 9 m de ancha. Como características ambientales destaca por ser refugio de fauna troglobia

Figura 42: Cueva Bolumini (Beniarbeig)



Fuente: Ayuntamiento de Beniarbeig (www.beniarbeig.org)

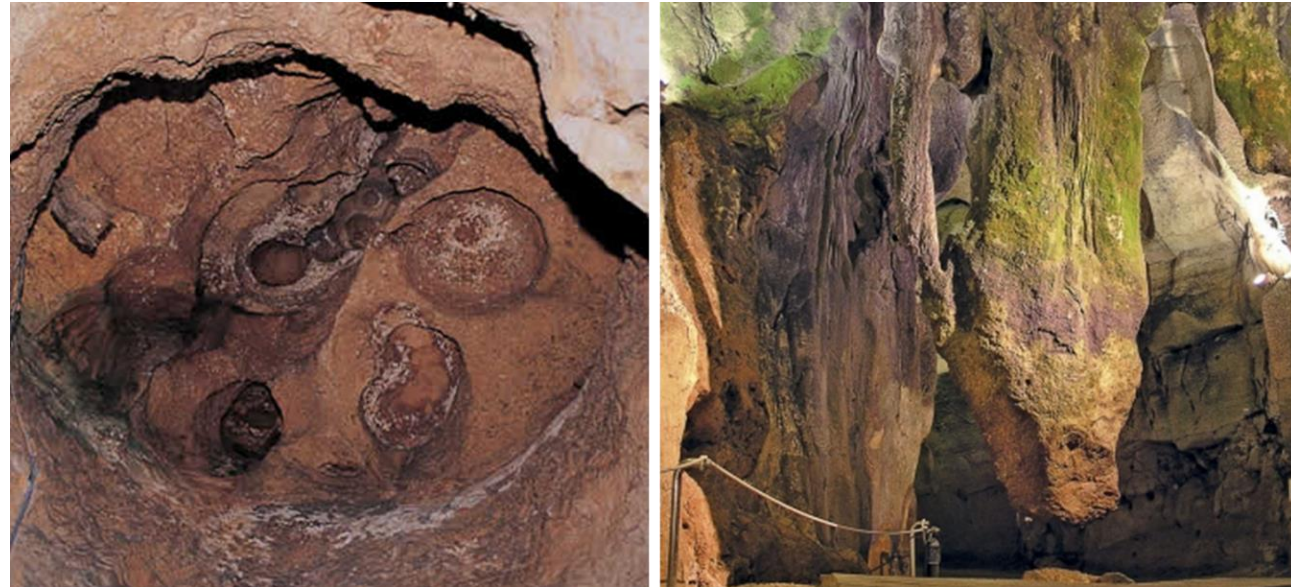
Cueva de las calaveras

La cueva de las Calaveras se ubica sobre el margen derecho del valle del río Girona en el término municipal de Benidoig. Se trata de una cavidad con gran valor geológico y arqueológico, debido a los importantes hallazgos en su interior. La entrada está localizada a una altura de 70 m sobre el nivel del mar y esta presenta un desarrollo de 400m de longitud, pudiendo superar los 50 m de altura en algunos puntos. La cavidad se encuentra excavada

en las calizas del Cretácico inferior (aproximadamente 135 millones de años) que forman parte de la estructura anticlinal constituida por los Montes de Seguil y la Solana de la Llosa.

En ella encontramos un extraordinario conducto surgente semiactivo. También destaca por contener una brecha ósea, flora singular y fauna troglobia.

Figura 43: Cueva de las Calaveras



Fuente: www.cuevsturísticas.com y www.cuevadelascalaveras.com

Cova Fosca- Corb.Pedrera

Situada en el Verger Destaca su geomorfología subterránea (red colgada en la Cova Fosca y red inundable en la Pedrera), sus depósitos y rellenos (brecha ósea), la presencia de agua y la fauna troglobia que habita en ella.

7.7 Vías pecuarias

El Catálogo de las Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana nace de acuerdo a la Ley 3/2014, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana. Esta pretende adecuar la existencia y conservación de las vías pecuarias a la sociedad del siglo XXI y a sus demandas de disfrute y mejora del medio natural. Según esta ley, las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Por el ámbito de estudio discurren 21 vías pecuarias cuya longitud total es de 48.135 m y cuya localización de puede ver en la tabla 20 se muestran de forma detallada.

Tabla 20: Vías pecuarias del ámbito de estudio

Municipio	Nº Vías Pecuarias	Vía Pecuaria	Longitud (m)
Beniarbeig	2	Colada de Vergel a Jávea	2.603
		Colada de Segaria y Rafalet / Colada de Beniarbeig	4.883
		Colada de Segaria y Rafalet / Colada de Beniarbeig	586
		TOTAL	8.072
Benidoleig	1	Colada de Beniarbeig / Colada de Segaria y Rafalet	586
		TOTAL	586
Benimeli	1	Colada del Collado	155
		Colada del Collado de Peñalba / Colada del Collado	579
		TOTAL	734
Ondara	10	Colada de Pedreguer	1.044
		Colada de la Llosa	1.682
		Colada del Camino Viejo de Denia	1.753
		Colada del Camino de Jávea	776
		Colada del Camino de Vergel a Jávea	2.503
		Colada del Camino de Vergel a Jávea / Colada del Camino Viejo de Denia	2.071
		Colada del Camino de Vergel a Jávea	666
		Colada de Alfatar a Denia	1.609
		Colada del Camino de Alfatar al Molino de Coi	546
		Colada del Palmar	1.123
		Colada del Camino de Setla y Mirarrosa	1.045
		Colada del Camino de Vergel y Camino de Viñals	3.356
		TOTAL	18.174
Orba	1	Colada del Camino de Tormos	3.800
		TOTAL	3.800
Ràfol d'Almúnia, EI	2	Colada del Collado de Peñalba	2.099
		Colada del Collado / Colada del Collado de Peñalba	579
		Colada del Azagador de Rafol	3.632
		TOTAL	6.310
Sagra	1	Colada del Camino de Pego	2.749
		TOTAL	2.749
Tormos	1	Colada del Camino de Sagra	1.329
		TOTAL	1.329
Verger, EI	2	Colada del Camino Viejo de Denia	3.064
		Colada del Camino Viejo de Denia / Colada del Camino de Vergel a Jávea	2.071
		Colada del Azagador Real	1.246
		TOTAL	6.381
TOTAL	21	TOTAL	48.135

Fuente: Catálogo de las Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana y elaboración propia



7.8 Senderos

Los itinerarios naturales o senderos presentes en el ámbito de estudio son de dos tipos: de pequeño recorrido (PR) y senderos locales (SL). Los primeros tienen un recorrido entre 10 y 50 km, mientras que los segundos no llegan a superar los 10 km.

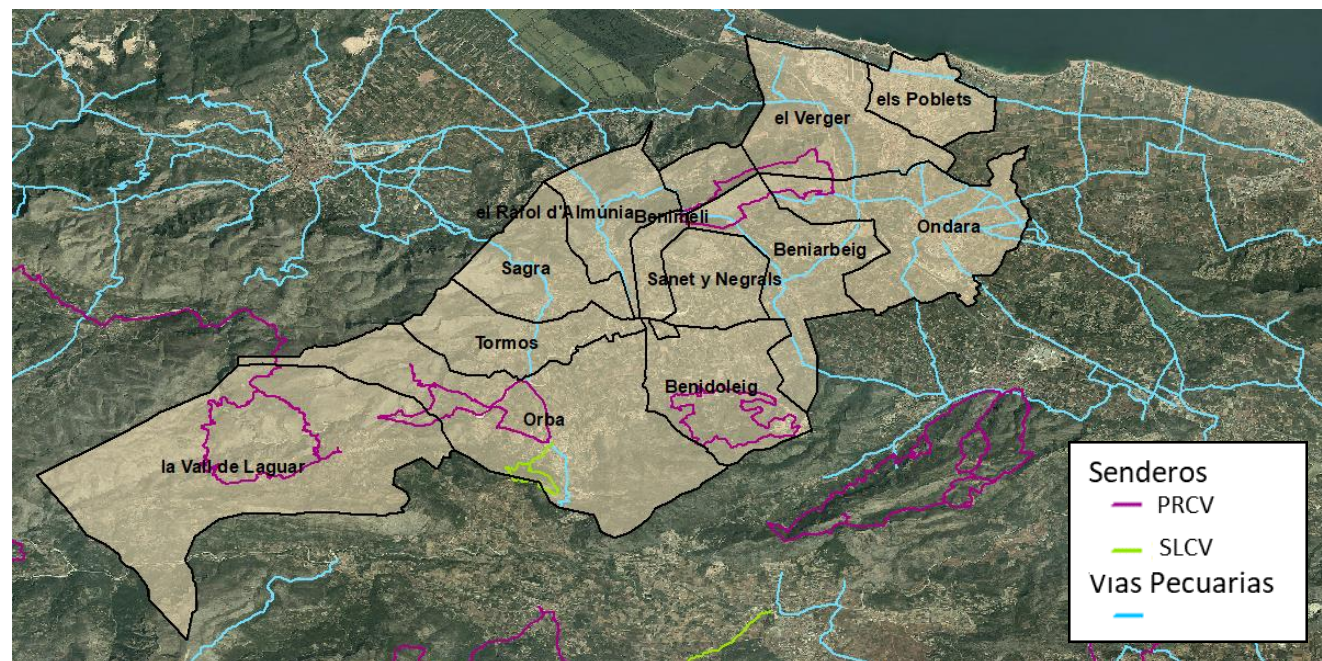
Por los doce municipios estudiados discurren un total de 6 itinerarios naturales que suman en total 95 km aproximadamente. Estos senderos presentan un gran potencial turístico. La Tabla 21 enumera los distintos senderos que aparecen en la zona, como se puede ver en la Figura 44, la mayoría de ellos presenta una geometría cerrada pero que junto con las vías pecuarias sirven como conectores entre los espacios naturales y los municipios de la zona.

Tabla 21: Senderos ámbito de estudio

Denominación	Senderos	Localización	Longitud (m)
PR-CV 445	Sender del Seguilí	Benidoleig	11.693
SL-CV 92	El Castellet d'Obra	Orba, Murla	4.884
PR-CV 368	Font de Centella (Orba)	Orba, La Vall de Laguar	12.725
PR-CV 147	La Catedral del Senderisme	La Vall de Laguar	13.679
PR-CV 415	Serra de Segarí	Beniarbeig, Ondara, el Verger, Benimeli	9.680
PR-CV 43	Les Valls	Villalonga, Vall de Gallinera, La Vall d'Alcalà, La Vall d'Ebo, Pego, Orba, La Vall de Laguar	42.703

Fuente: Fichas senderos la Comunitat Valenciana y elaboración propia

Figura 44: Mapa vías pecuarias y senderos ámbito de estudios



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y elaboración propia

Todo el patrimonio natural descrito en estos puntos se muestra de una forma integrada en el Plano I-07-Infraestructura Verde

8. USOS DEL SUELO

Para conocer los diferentes usos del territorio que integra el ámbito de estudio se utiliza el SIOSE. Se trata de un Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (escala de referencia 1:25.000) cuyo objetivo es integrar la información de las bases de datos de coberturas y usos del suelo de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado. La última base de datos disponible en el Institut Cartogràfic Valencià data del 2015.

SIOSE divide el territorio en coberturas. La cobertura del suelo se caracteriza por ser una región continua del terreno con un conjunto de atributos propios y de valores específicos que la caracterizan. Existen ocho coberturas principales que son:

- Cultivos: dentro de este uso de incluyen tanto los cultivos herbáceos como los leñosos (frutales, olivar, viñedo, ...) así como los prados
- Pastizal
- Matorral
- Arbolado forestal: está formado por el arbolado frondoso (perennifolio y caducifolio) como por las coníferas
- Coberturas artificiales: esta cobertura incluye edificaciones, zonas verdes artificiales y arbolado industrial, láminas de agua artificial, vial, aparcamiento y zona peatonal sin vegetación, suelo no edificado, otras edificaciones y zonas de extracción y vertido.
- Coberturas húmedas: incluye tanto las continentales como los humedales marinos
- Coberturas de agua: tanto las aguas continentales (cursos de agua, lagos, ...) como las aguas marinas
- Terrenos naturales sin vegetación: se trata se superficies como ramblas, playas, dunas y arenales, suelo desnudo, roquedos, ...

En la tabla siguiente se muestran tanto la superficie para cada uso, así como el porcentaje para cada uno de ellos del total del ámbito de estudio. Estos datos quedarán desglosados para cada municipio analizado en tablas posteriores.


Tabla 22: Usos del suelo del área de estudio

Usos del suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje
Coberturas artificiales	17,172	16,55%
Cultivos	32,931	31,73%
Pastizal	8,737	8,42%
Arbolado forestal	17,246	16,62%
Matorral	11,302	10,89%
Terrenos sin vegetación	16,124	15,54%
Coberturas húmedas	0,098	0,09%
Coberturas de agua	0,170	0,16%

Fuente: SIOSE 2015 y elaboración propia

Se puede observar que, en la zona de estudio, existe un predominio de las zonas forestales y agrícolas, representando un 67,66%. Si junto con estas zonas se tiene en cuenta la superficie de terreno sin vegetación se llega a alcanzar el 78,55 %. Por otra parte, destaca la total escasez de zonas húmedas y la poca superficie de agua que hay en la zona.

El método utilizado para determinar la especialización por municipios en los usos de suelo se utiliza el Índice de Nelson. Para ello se ha calculado, como se aprecia en la tabla 22, los porcentajes de usos de suelo de los diferentes municipios (P_{ij}), el promedio en valor porcentual de cada uso (M_i) y su desviación típica (D_{ti}) y se determina el grado de especialización de cada municipio clasificándolo en distintos grupos según:

- Si $P_{ij} \leq M_i$, el municipio no está especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización NE).
- Si $M_i < P_{ij} \leq M_i + D_{ti}$, el municipio está poco especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 0).
- Si $M_i + D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 2 \cdot D_{ti}$, el municipio está algo especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 1).
- Si $M_i + 2 \cdot D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 3 \cdot D_{ti}$, el municipio está bastante especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 2).
- Si $P_{ij} > M_i + 3 \cdot D_{ti}$, el municipio está muy especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 3).

A continuación, se analizan los datos por municipio y posteriormente de todo el ámbito.


Tabla 23: Porcentaje de las superficies de los usos del suelo por municipios respecto de la superficie total de cada uno

Municipio	Usos del suelo															
	Coberturas artificiales		Cultivos		Pastizal		Arbolado forestal		Matorral		Terrenos sin vegetación		Coberturas húmedas		Coberturas de agua	
Beniarbeig	1,75	22,80%	2,91	37,84%	0,60	7,86%	0,28	3,64%	0,57	7,39%	1,57	20,47%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Benidoleig	1,91	24,59%	2,88	37,18%	0,29	3,73%	0,82	10,63%	1,46	18,84%	0,39	5,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Benimeli	0,19	5,11%	1,53	42,36%	0,28	7,79%	0,27	7,35%	0,76	21,02%	0,59	16,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ondara	2,86	26,52%	5,67	52,64%	0,87	8,11%	0,05	0,44%	0,43	3,98%	0,78	7,22%	0,00	0,00%	0,12	1,10%
Orba	2,24	12,21%	5,10	27,84%	-	-	2,99	16,32%	1,37	7,49%	6,62	36,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Poblets, Els	1,96	52,53%	1,16	30,95%	0,51	13,52%	0,00	0,00%	0,04	1,07%	0,02	0,65%	0,00	0,00%	0,05	1,28%
Ràfol d'Almúnia, El	0,97	19,26%	1,11	21,96%	1,13	22,46%	0,14	2,78%	0,88	17,56%	0,80	15,98%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Sagra	0,54	9,31%	1,77	30,64%	1,28	22,04%	1,18	20,46%	0,23	3,99%	0,78	13,56%	0,00	0,00%	1,00	0,00%
Sanet y Negrals	0,68	16,52%	2,47	60,29%	0,15	3,59%	0,02	0,55%	0,07	1,61%	0,71	17,43%	0,00	0,00%	2,00	0,00%
Tormos	0,30	5,50%	2,16	38,97%	0,90	16,22%	0,99	17,93%	0,18	3,17%	1,01	18,20%	0,00	0,00%	3,00	0,00%
Vall de Laguar, La	0,60	2,51%	4,63	19,46%	1,50	6,31%	9,09	38,25%	5,31	22,35%	2,64	11,12%	0,00	0,00%	4,00	0,00%
Verger, El	3,18	41,57%	1,55	20,21%	1,23	16,08%	1,40	18,34%	0,00	0,00%	0,19	2,48%	0,10	1,28%	0,00	0,05%
TOTAL ÁMBITO	17,17	16,55%	32,93	31,73%	8,74	8,42%	17,25	16,62%	11,30	10,89%	16,12	15,54%	0,10	0,09%	0,17	0,16%
MEDIA	19,87%		35,03%		11,61%		11,39%		9,04%		13,72%		0,11%		0,20%	
DESVIACIÓN	15,13%		12,62%		6,83%		11,43%		8,42%		9,61%		0,37%		0,46%	
M + 1 * D	35,00%		47,64%		18,44%		22,82%		17,46%		23,33%		0,48%		0,66%	
M + 2 * D	50,14%		60,26%		25,28%		34,25%		25,89%		32,94%		0,85%		1,13%	
M + 3 * D	65,27%		72,87%		32,11%		45,68%		34,31%		42,55%		1,21%		1,59%	

Fuente: SIOSE 2015 y elaboración propia

Tabla 24: Índices de Nelson de especialización funcional para los usos naturales y agrícolas del suelo por municipios

Municipio	Usos del suelo							
	Coberturas artificiales	Cultivos	Pastizal	Arbolado forestal	Matorral	Terrenos sin vegetación	Coberturas húmedas	Coberturas de agua
Beniarbeig	E0	E0	NO	NO	NO	E0	NO	NO
Benidoleig	E0	E0	NO	NO	E1	NO	NO	NO
Benimeli	NO	E0	NO	NO	E1	E0	NO	NO
Ondara	E0	E1	NO	NO	NO	NO	NO	E1
Orba	NO	NO	E3	E0	NO	E2	NO	NO
Poblets, Els	E2	NO	E0	NO	NO	NO	NO	E2
Ràfol d'Almúnia, El	NO	NO	E1	NO	E1	E0	NO	NO
Sagra	NO	NO	E1	E0	NO	NO	NO	NO
Sanet y Negrals	NO	E2	NO	NO	NO	E0	NO	NO
Tormos	NO	E0	E0	E0	NO	E0	NO	NO
Vall de Laguar, La	NO	NO	NO	E2	E1	NO	NO	NO
Verger, El	E1	NO	E0	E0	E0	E0	E3	NO

LEYENDA	
NO	Municipio no especializado en ese uso de suelo
E0	Municipio poco especializado en ese uso de suelo
E1	Municipio especializado en ese uso de suelo
E2	Municipio muy especializado en ese uso de suelo
E3	Municipio polarizado en ese uso de suelo

Fuente: SIOSE 2015 y elaboración propia



A la vista de los resultados de la tabla anterior, se obtienen las conclusiones siguientes:

- Els Poblets y El Verger son los municipios con más cobertura artificial, debido a que son dos de los municipios más urbanizados del ámbito
- Sanet y Negrals alcanza un grado de especialización 2 en Cultivos. Un escalón por debajo se sitúa Ondara. Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli y Tormos se encuentran un poco especializados en cultivos.
- Orba es un municipio polarizado en el uso del suelo como pastizal.
- La Vall de Laguar están especializados en suelo ocupado por arbolado forestal, seguido por Orba, Sagra, Tormos y El Verger
- Por lo que respecta a zonas con matorral Benidoleig, Benimeli, El Ràfol y La Vall de Laguar se encuentran especializados en este uso.
- En cuanto a coberturas húmedas solo El Verger presenta algún grado de especialización, concretamente se encuentra polarizado
- Por último, Els Poblets y Ondara están muy especializados y especializados respectivamente en coberturas de agua.

9. PAISAJE

El paisaje está adquiriendo un interés creciente como un elemento de calidad de vida de las personas pasando de ser un simple trasfondo estético de la actividad humana a un recurso más del territorio.

Debido a esta consideración del paisaje como recurso, se plantea la necesidad de su valoración. Este proceso de valoración, aunque evidente que en toda percepción humana existe una componente subjetiva, es necesario abordarlo con el mayor grado de objetividad posible.

La comunidad valenciana ha sido uno de los primeros territorios en España en desarrollar iniciativas para incorporar el paisaje en diversos ámbitos de la actuación pública. La Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP 4/2004, de 30 de junio), actualmente derogada, marca un punto clave en la protección del paisaje. El objetivo de dicha ley era “promover la protección, gestión y ordenación del paisaje, así como organizar la cooperación entre órganos de la administración en este campo, en el marco del Convenio Europeo de Paisaje, formulado en Florencia el 20 de octubre de 2000”

Según el Convenio Europeo del Paisaje, por “paisaje” se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. El paisaje se deberá entender desde varias perspectivas:

- Perceptiva, considerándolo no solo la percepción visual sino el conjunto de los sentidos.
- Natural, considerando que factores tales como suelo, agua, vegetación, fauna, aire, en todas sus manifestaciones, estado y valor son constitutivos del paisaje
- Humana, considerando que el hombre, sus relaciones sociales su actividad económica, su acervo cultural son partes constitutivas y causa de nuestros paisajes
- Temporal, entendiendo que las dimensiones perceptiva, natural y humana no tienen carácter estático, sino que evolucionan a corto, medio y largo plazo.

Aunque pendiente de aprobación, el Plan de Acción Territorial del Paisaje de la Comunidad Valenciana define, para la superficie del territorio valenciano, una serie de áreas con una configuración estructural, funcional y perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo las características que la definen tras un largo periodo de tiempo. Estas áreas reciben el nombre de Unidades de Paisaje y se identifican por su coherencia interna y por las diferencias respecto de las unidades lindantes. Las Unidades de Paisaje deben ser coherentes con las unidades ambientales y se delimitan con intención de los límites administrativos.

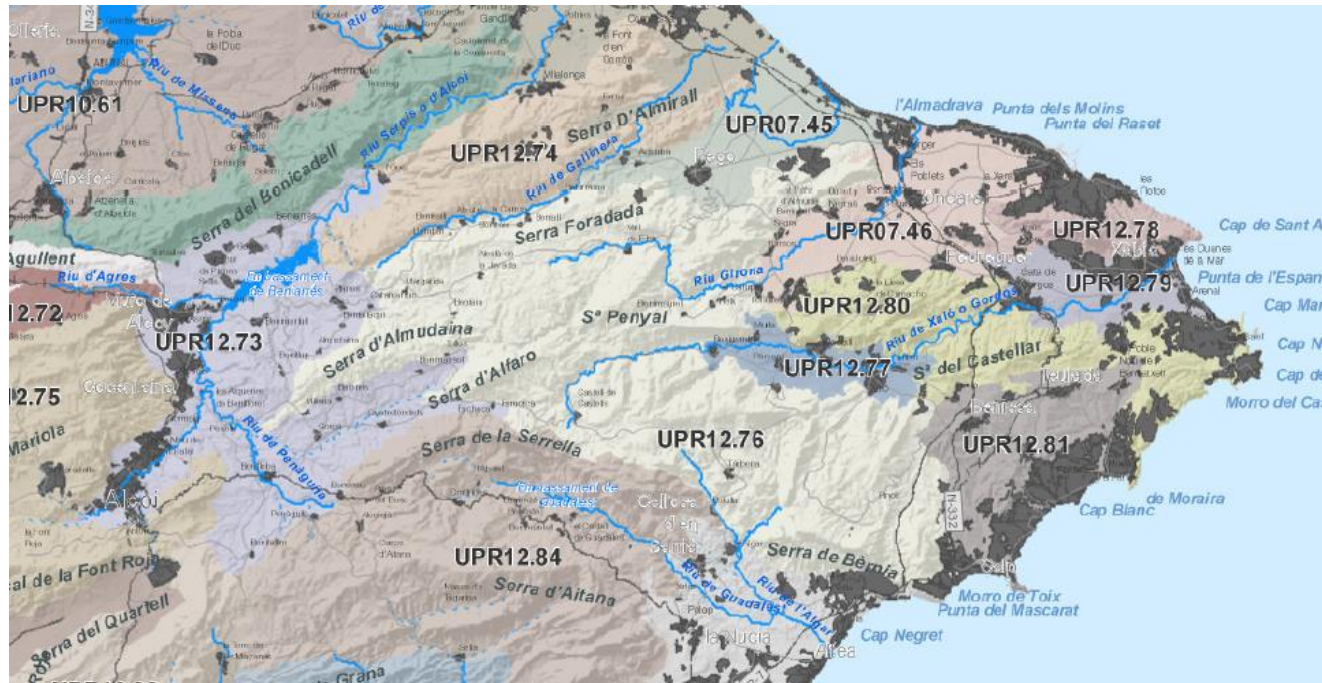
Las unidades paisajísticas que componen o forman parte del área funcional son:

- UPR7.46: La vall del Riu Girona i la Plana de Denia
- UPR12.80 Serres de Solana, Seldetes i Cap de la Nao



En la figura 45 se puede ver el alcance de cada una de ellas, algunas pertenecen íntegramente al área funcional, otras se expanden más allá del ámbito estudiado.

Figura 45: Unidades de Paisaje



Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana

Se define Paisajes de Relevancia Regional (PRR) aquellos que cuentan, junto a un alto nivel de representatividad de la diversidad paisajística de la Comunitat Valenciana, con elevados valores ambientales, culturales y visuales, con un buen estado de conservación, con un carácter singular en ocasiones, y, en todo caso, con un alto aprecio social. El Plan de Acción Territorial del Paisaje de la Comunidad Valenciana establece que estos PRR deben ser objeto de protección y ordenación específica.

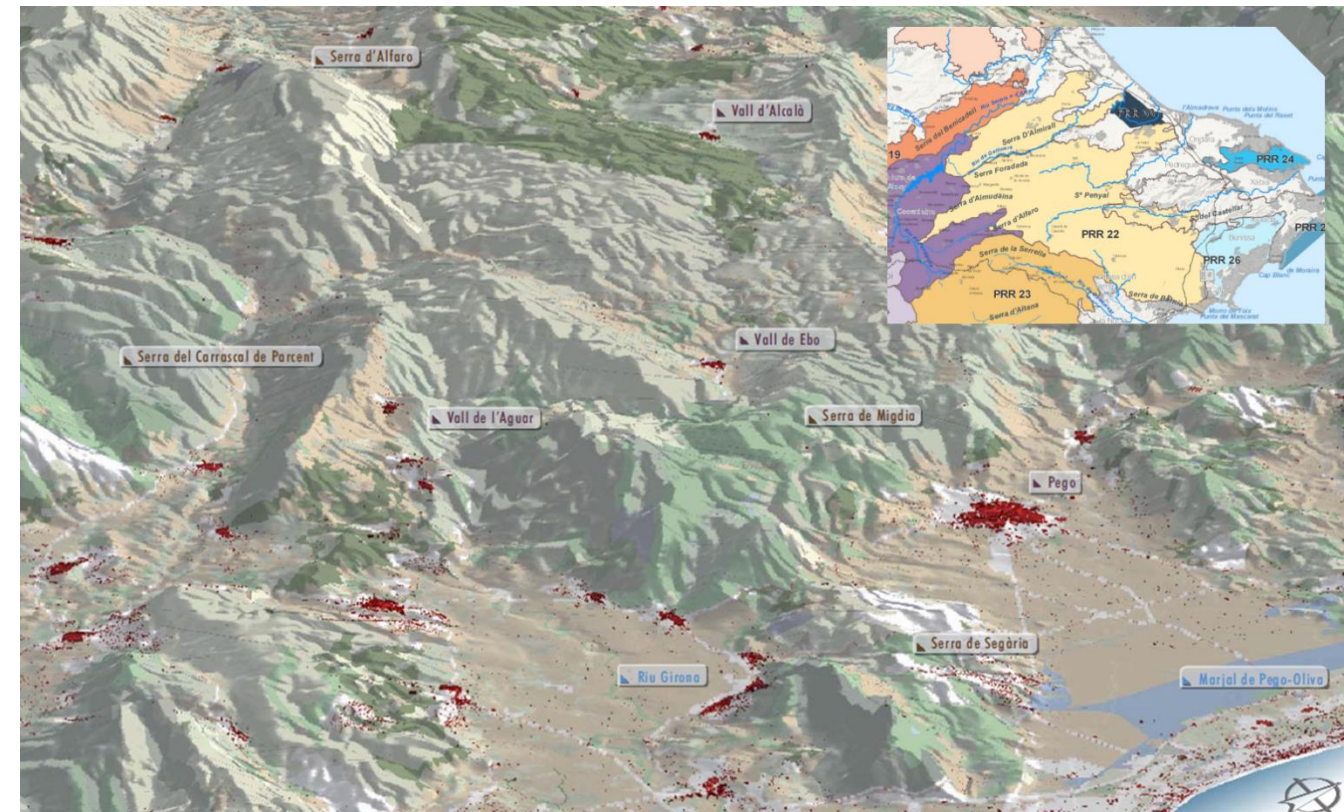
El ámbito de estudio queda parcialmente incluido en su zona noreste y oeste por el PRR 22 “Depresiones y sierras de Gallinera a Castell de Castells”. El Plan establece lugares o áreas de alto interés paisajístico, que merecen atención especial por los valores naturales, ecológicos, patrimoniales, visuales o sociales que albergan. Además, tiene en cuenta la conectividad del paisaje, referida a la protección y mejora de aquellos espacios o elementos que desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la conexión y permeabilidad ecológica y territorial del paisaje dentro de cada PRR, y en la organización espacial de la infraestructura verde de la CV. Y por último, el otro punto clave es la visualidad, referida a aquellos aspectos relacionados con la visibilidad y contemplación del paisaje, tanto en términos de fragilidad, evitando impactos innecesarios sobre elementos, áreas o conjuntos de especial valor, como de garantía, fomento y mejora del acceso público al paisaje y a su interpretación. En la tabla siguientes se contemplan estos tres aspectos para el PRR 22.

Tabla 25: Lugares de valor, conectividad y visualidad del paisaje del PRR 22

Lugares de valor	Conectividad del paisaje	Visualidad del paisaje
Núcleos urbanos de montaña con estructuras urbanas singulares como Tárbeno, Castell de Castells, Vall d'Ebo, Vall d'Alcalà y cuencas agrarias próximas.	Cabeceras de los ríos Girona y Xaló como corredores clave que ponen en contacto las llanuras litorales y los sistemas costeros.	Red de observatorios sobre puntos estratégicos como el Coll de Rates o la Talaia de la Foradada.
Red de poblaciones de la Vall de Gallinera y Vall de Laguar y sistema agrario aterrazado.		
Sistemas agroforestales y paisajes de relieve singular como el Barranc del Infern y Estret d'Ísber, la Foradà, Serra del Ferrer y Serra Bèrnia.	Permeabilidad hacia levante para conectar con las sierras litorales.	Especial cuidado en los frentes de ladera que dominan las llanuras litorales como las de Serra Segària.
Puesta en valor de hitos visuales como el Castell de Gallinera, Castell d'Alcalà o Castell d'Ambrà.		
Vestigios de paisajes pretéritos en forma de despoblados moriscos como los del entorno de la Vall de Laguar o antiguos asentamientos íberos como el del Xarpolar.		

Fuente: Catálogo de los Paisajes De Relevancia Regionalplan de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana

Figura 46: Vista de las sierras de Segària y Carrascal de Parcent desde el mar, con la Vall del Riu Girona en primer término



Fuente: Catálogo de los Paisajes De Relevancia Regionalplan de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana



10. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO

El ámbito estudiado posee un clima mediterráneo, caracterizado por suaves temperaturas, largas sequías, lluvias torrenciales y heladas repentinas. Las máximas precipitaciones se dan en otoño y la sequía estival es muy marcada. Esta buena climatología es una de las fortalezas que presenta el ámbito de estudio.

La litología de la zona presenta edades comprendidas entre Cretácico superior y el Cuaternario. Predominan los cantos, gravas y arcillas en el valle formado por el Río Girona mientras que las zonas montañosas están formadas por calcáreas y margas principalmente, así como dolomías e la parte norte.

Por lo que respecta al relieve el ámbito estudiado presenta dos zonas bien diferenciadas. La primera de ellas sería la zona del valle, fundamentalmente plana debido a su carácter aluvial, por la que discurre el río Girona. Rodeando este valle, formando un arco la morfología plana da paso a la montañosa.

Los doce municipios pertenecen a la confederación hidrográfica del Júcar. Concretamente el ámbito estudiado queda incluido en la cuenca del río Girona. Los cursos superficiales son escasos e irregulares, condicionados a la torrencialidad con escasos valores de flujo base y crecidas que pueden llegar a ser catastróficas. Por lo que respecta a la hidrología subterránea, en el ámbito de estudio se pueden observar cinco Masas de Agua Subterráneas de cierta permeabilidad: Alfaro- Segaria, Mediodía, Oliva-Pego, Ondara-Denia, Peñón-Bernia. Esta escasez de recursos hídricos es una de las amenazas a las que deberá hacer frente este PAT.

Por lo que respecta al riesgo de erosión, la zona del valle presenta un nivel de erosión bajo o muy bajo. Cuanto más alejado de este, el paisaje se vuelve montañoso y la erosión aumenta a alta o muy alta. El riesgo de desprendimientos y deslizamientos en el ámbito de estudio solo afecta al 12,5% del territorio, concentrándose el nivel más alto en La Vall de Laguar, en la sierra del Cabal de Tormos y en la de Sagra, y en el Ráfol de Almunia en la zona al oeste de Els Poblets y en la Sierra Segarí.

Un 54% del ámbito presenta una vulnerabilidad de los acuíferos media situada en la zona central, seguida por un 35% que presenta una vulnerabilidad alta localizada en El Verger en forma de cuña hasta llegar casi al límite NE con Dénia. En cuanto al riesgo de inundación, existen 4 zonas de inundación además de la geológica, que salvo en algunas zonas concretas de Ondara tienen un riesgo de inundación bajo.

El ámbito de estudio se encuentra en una zona de riesgo de incendios forestales debido al clima seco y caluroso. La Vall de Lagua es el municipio con más hectáreas de suelo forestal de alto riesgo de incendio con 1789,70 ha.

Los riesgos existentes son una de las mayores debilidades del ámbito por lo que se deberá hacer frente a estos para la disminución, incluso su eliminación, en la medida de lo posible. Estos bienes culturales y naturales, que por su variedad constituyen un patrimonio valioso y único, suponen una ventaja del territorio estudiado. Este patrimonio se encuentra en parte ya protegido por diversas figuras de protección.

Existe un total de 12 bienes de interés cultural destacando Las murallas de Segar o el Castillo de Orba. En cuanto a los bienes de relevancia local el inventario es mucho más extenso. El patrimonio cultural, así como el natural, se encuentra escasamente aprovechado. Y puede ofrecer la oportunidad de un mayor desarrollo turístico.

El ámbito de estudio dispone de varios espacios naturales bajo alguna figura de protección, ya sea Espacios protegidos por la red natura, zonas húmedas catalogadas, etc. En cuanto a la Red Natura 2000, se observan dos LICs y ZEPA en la zona abarcando diversos municipios, así como zona húmeda catalogada (Desembocadura y frente litoral del Riu Racons). También existen montes de utilidad pública, terreno forestal estratégico así como diversas cuevas catalogadas y vías pecuarias.

Al analizar los usos de suelo, se observa que en la zona existe un predominio de las zonas forestales y agrícolas representando un 67,66%. Si junto con estas zonas se tiene en cuenta la superficie de terreno sin vegetación se llega a alcanzar el 78,55%. Por otra parte, destaca la total escasez de zonas húmedas y la poca superficie de agua que hay en la zona. Las coberturas artificiales alcanzan casi el 17% principalmente gracias a que municipios como Els Poblets y El Verger tienen prácticamente la mitad de su territorio destinado a este uso.

Por último, atendiendo al paisaje, la mayor parte del ámbito analizado se encuentra incluida en la unidad de paisaje UPR 7.46 La vall del Riu Girona i la Plana de Denia. El ámbito de estudio queda parcialmente incluido en su zona noreste y oeste dentro del Paisajes de Relevancia Regional **PRR 22 “Depresiones y sierras de Gallinera a Castell de Castells”**.



SUBSISTEMA POBLACIONAL

Desde el punto de vista de la ordenación del territorio, el subsistema poblacional se debe analizar desde tres enfoques diferentes que tendrán utilidad para el análisis y posterior planificación del territorio. Estos tres enfoques son:

- **Población como recurso territorial.** Esta supone una potencial fuerza de trabajo para garantizar el desarrollo económico, la producción y el nivel de vida de los ciudadanos de un ámbito geográfico. Este enfoque supone analizar tanto la estructura y la evolución previsible de la población como ciertas características específicas que inciden sobre aspectos sociales como formativos.
- **Población como objeto social.** Desde este punto de vista se analizan los distintos tipos de asentamientos y su papel en la estructura social. A este análisis se le denomina estudio del sistema de ciudades.
- **Población como sujeto territorial,** es decir, la población como demandante y beneficiaria de una serie de bienes y servicios.

En el siguiente capítulo se tratará de abordar estos tres enfoques, si bien, la población como sujeto se abordará en más profundidad en el capítulo *Subsistema infraestructural*.

1. POBLACIÓN

1.1 Caracterización poblacional

1.1.1. Núcleos de población y densidad de población

La población del ámbito de estudio según la última publicación del INE del padrón municipal a 1 de enero de 2018 era de 22.650 habitantes. Teniendo en cuenta que estos doce municipios abarcan una superficie de 101,14 km², la densidad demográfica obtenida para la zona de estudio es de 223,95 hab/km².

Si se compara la densidad del ámbito de estudio respecto a la comarca a la que pertenece (La Marina Alta), se observan que los datos son muy similares. Esto se debe a que tanto la zona de estudio como La Marina Alta están integrados por municipios como un carácter poblacional muy marcado: los municipios costeros tienen una densidad de población mayor que los de interior. La zona de estudio no está integrada por municipios de las mismas características ni geográficas (litoral vs interior) ni poblacionales. Hace del área de estudio una muestra homogénea de la comarca a la que pertenecen.

Tabla 26: Superficie, población y densidad demográfica del AE y ámbitos territoriales que la integran (año 2018)

División territorial	Superficie (km ²)	Población (hab)	Densidad (hab/km ²)
Comunidad Valenciana	23.254,47	4.963.703	213,45
Castellón	6.631,85	575.470	86,77
Valencia	10.806,09	2.540.707	235,12
Alicante	5.816,53	1.838.819	316,14
Marina Baixa	578,67	186.156	321,70
Marina Alta	758,05	169.327	223,37
Ámbito de Estudio	101,14	22.650	223,95
Beniarbeig	7,40	1.983	267,97
Benidoleig	7,48	1.110	148,40
Benimeli	3,50	410	117,14
Ondara	10,41	6.815	654,66
Orba	17,73	2.111	119,06
Poblets, els	3,62	2.864	791,16
Ràfol d'Almúnia, el	4,88	644	131,97
Sagra	5,62	389	69,22
Sanet y Negrals	3,94	648	164,47
Tormos	5,35	336	62,80
Vall de Laguar, la	23,05	820	35,57
Verger, el	8,16	4.520	553,92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Como se puede observar en la tabla anterior, no existe homogeneidad entre los municipios en cuanto a su densidad de población. Existen fuertes desequilibrios entre los municipios analizados, encontrándose La Vall de Laguar, con una densidad de 35 hab/km² siendo la más baja de todos los municipios estudiados, seguido por Tormos y Sagra ambos con densidades inferiores a 100 hab/km² (umbral de hábitat semiurbano y hábitat urbano). Ligeramente superior a este umbral se encuentra un grupo de cuatro municipios: Benidoleig (144,39 hab/km²), Benimeli (111,71 hab/km²), Orba (114,78 hab/km²), El Ràfol d'Almúnia (129,30 hab/km²). Ninguno de los



mencionados anteriormente supera la densidad demográfica ni del ámbito de estudio ni de la comarca a la que pertenecen. Finalmente encontramos, claramente destacados, a los municipios con mayores densidades, que además son los más poblados, Ondara (647,36 hab/km²) y El Verger (541,79 hab/km²).

Con todo esto, se puede observar un hecho preocupante, y es que tan sólo estos dos últimos junto con Benidoleig (259,32 hab/km²) están por encima de la media de la zona de estudio.

A continuación, en la tabla 27, se indican con detalle los doce municipios que poseen más de un núcleo poblacional o presentan población diseminada.

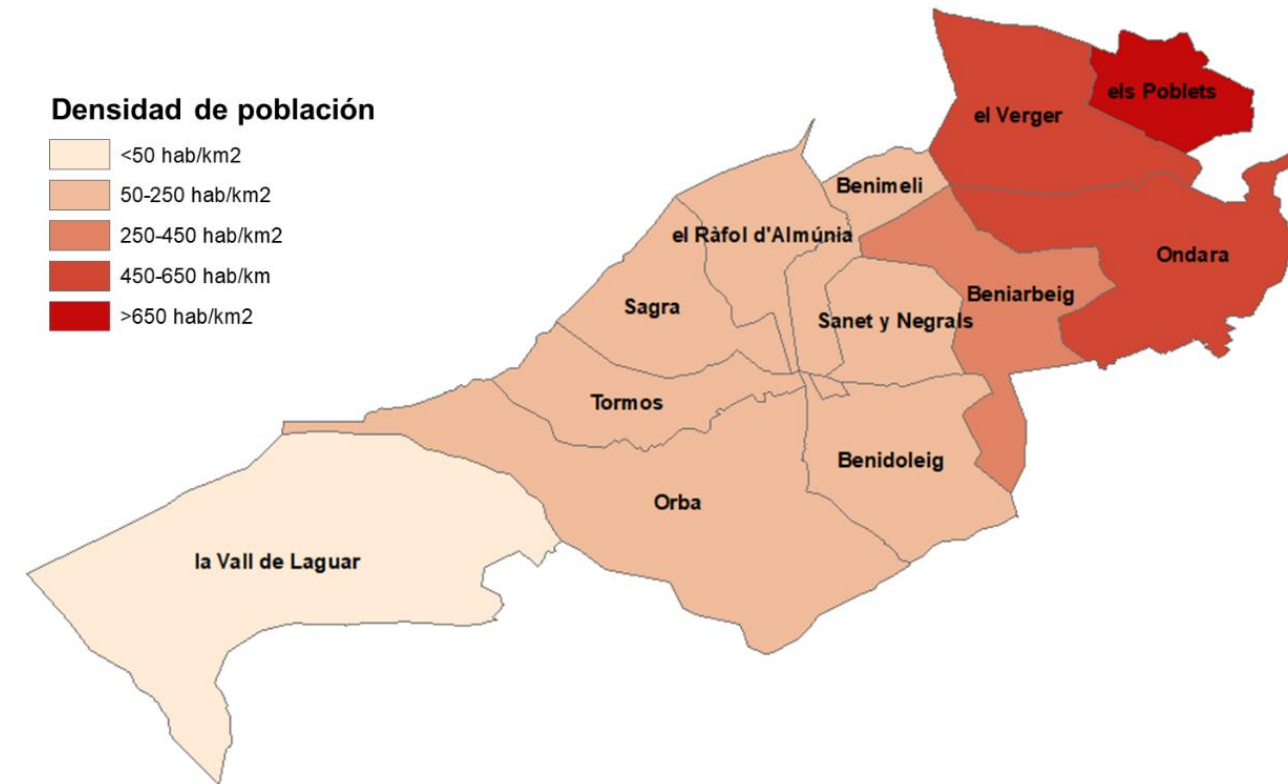
Tabla 27: Unidades poblacionales

Municipio	Unidad poblacional	Población	Unidad poblacional	Población
Beniarbeig	Beniarbeig	1.813	Diseminado	106
	POBLACIÓN TOTAL			1.919
Benidoleig	Benidoleig	655	Rincón del Silencio	86
	Urb. Aldea de las cuevas	114	Urb. Valle del sol	7
	Urb. El Poblet	46	Diseminado	172
POBLACIÓN TOTAL			1.080	
Benimeli	Benimeli	355	Diseminado	36
	POBLACIÓN TOTAL			391
Ondara	Ondara	6.068	Diseminado	532
	Pamis	139		
POBLACIÓN TOTAL			6.739	
Orba	Aspre, El	350	Foietes	9
	Capsó, El	98	Palmeria	70
	Carrers d'Orbeta	136	Foia, La	18
	Orba (Casco Antiguo)	1.067	Trullent	49
	Plana, La	119	Diseminado	119
POBLACIÓN TOTAL			2.035	
Poblets, Els	Miraflor	218	Diseminado Mirarrosa	2.088
	Diseminado Miraflor	82	Setlla	405
	Mirarrosa	133	Diseminado Setlla	0
POBLACIÓN TOTAL			2.926	
Ràfol d'Almúnia, El	Ràfol d'Almúnia, el	367	Urb. L'Almunia	136
	Urb. Monte-Pego	118	Diseminado	10
POBLACIÓN TOTAL			631	
Sagra	Sagra	385	Diseminado	8
	POBLACIÓN TOTAL			393
Sanet i Negrals	Sanet i Negrals	448	Diseminado	58
	Urb. Monte-Sano	128		
POBLACIÓN TOTAL			634	
Tormos	Tormos	262	Diseminado	71
	POBLACIÓN TOTAL			333
Vall de Laguar. La	Benimaurell	242	Fleix	167
	Diseminado Benimaurell	30	Diseminado Fleix	24
	Campell	225	Fontilles	98
	Diseminado Campell	39		
POBLACIÓN TOTAL			786	
Verger, El	Verger, el	3.966	Diseminado	455
	POBLACIÓN TOTAL			4.421

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Por último, se muestra en la figura 47 los municipios clasificados según su densidad de población.

Figura 47: Densidad de población municipal



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

1.1.2. Estructura de la población por edad y sexo

La pirámide de población es la representación gráfica de la distribución por edad y sexo de la población. Se trata de un doble histograma de frecuencias, en el que se representa en la derecha la población femenina y en la izquierda la población masculina. En el eje de abscisas se representa los porcentajes de cada rango de edades (rangos de 5 años) respecto a la población total y en el eje de ordenadas los rangos de edades.

La pirámide de población permite obtener una serie de conclusiones de interés en cuanto a un conjunto de características generales y particulares que inciden en la evolución de la población.

Con los datos facilitados por el INE se han obtenido las pirámides de población de los doce municipios en el año 2017, así como del ámbito de estudio analizado.

La pirámide de población del ámbito de estudio según el padrón de 2018 (ver figura 48) tiene forma bulbo o pirámide regresiva. Es la forma típica de los países desarrollados la cual se caracteriza por tener una base cada vez es más estrecha lo que denota una disminución de la natalidad; a la vez que la cúspide cada vez es más



ancha lo que recalca una mayor esperanza de vida, la cual está asociada a un incremento de la vejez. Si la comparamos con la pirámide de la provincia de Alicante (de color verde en la figura siguiente) se puede observar que sigue un patrón similar a excepción de los intervalos de los 60 a los 79 donde el porcentaje de estos representa un mayor valor en el ámbito de estudio respecto a la provincia de Alicante hasta en un 1,3 %. Esta diferencia de distribución también se reflejará en la comarca a la que pertenece este ámbito de estudio (véase figura 50).

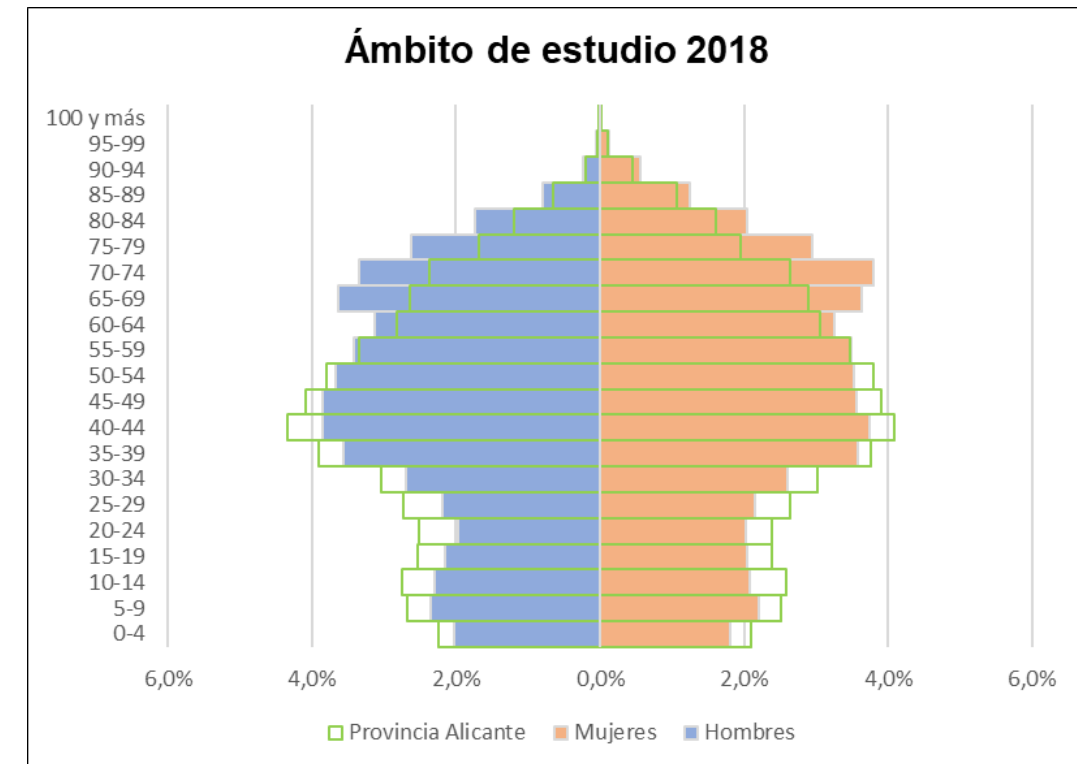
En cuanto a la distribución por sexos, el número de hombres y mujeres es muy similar siendo ligeramente superior el porcentaje de hombres hasta el intervalo de 55-59; a partir de dicho intervalo la tendencia es directamente contraria donde predomina el sexo femenino.

Tabla 28: Edad de los habitantes del Ámbito de Estudio

Tramos quinquenales	Población		Porcentaje	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0-4	459	411	2,03%	1,81%
5-9	534	499	2,36%	2,20%
10-14	522	470	2,30%	2,08%
15-19	488	463	2,15%	2,04%
20-24	446	459	1,97%	2,03%
25-29	497	486	2,19%	2,15%
30-34	610	590	2,69%	2,60%
35-39	807	812	3,56%	3,58%
40-44	871	847	3,85%	3,74%
45-49	872	805	3,85%	3,55%
50-54	832	798	3,67%	3,52%
55-59	772	791	3,41%	3,49%
60-64	710	736	3,13%	3,25%
65-69	825	822	3,64%	3,63%
70-74	758	860	3,35%	3,80%
75-79	594	669	2,62%	2,95%
80-84	395	461	1,74%	2,04%
85-89	179	281	0,79%	1,24%
90-94	52	125	0,23%	0,55%
95-99	12	29	0,05%	0,13%
100 y más	0	1	0,00%	0,00%
TOTAL	11.235	11.415		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 48: Pirámide de población del Ámbito de Estudio



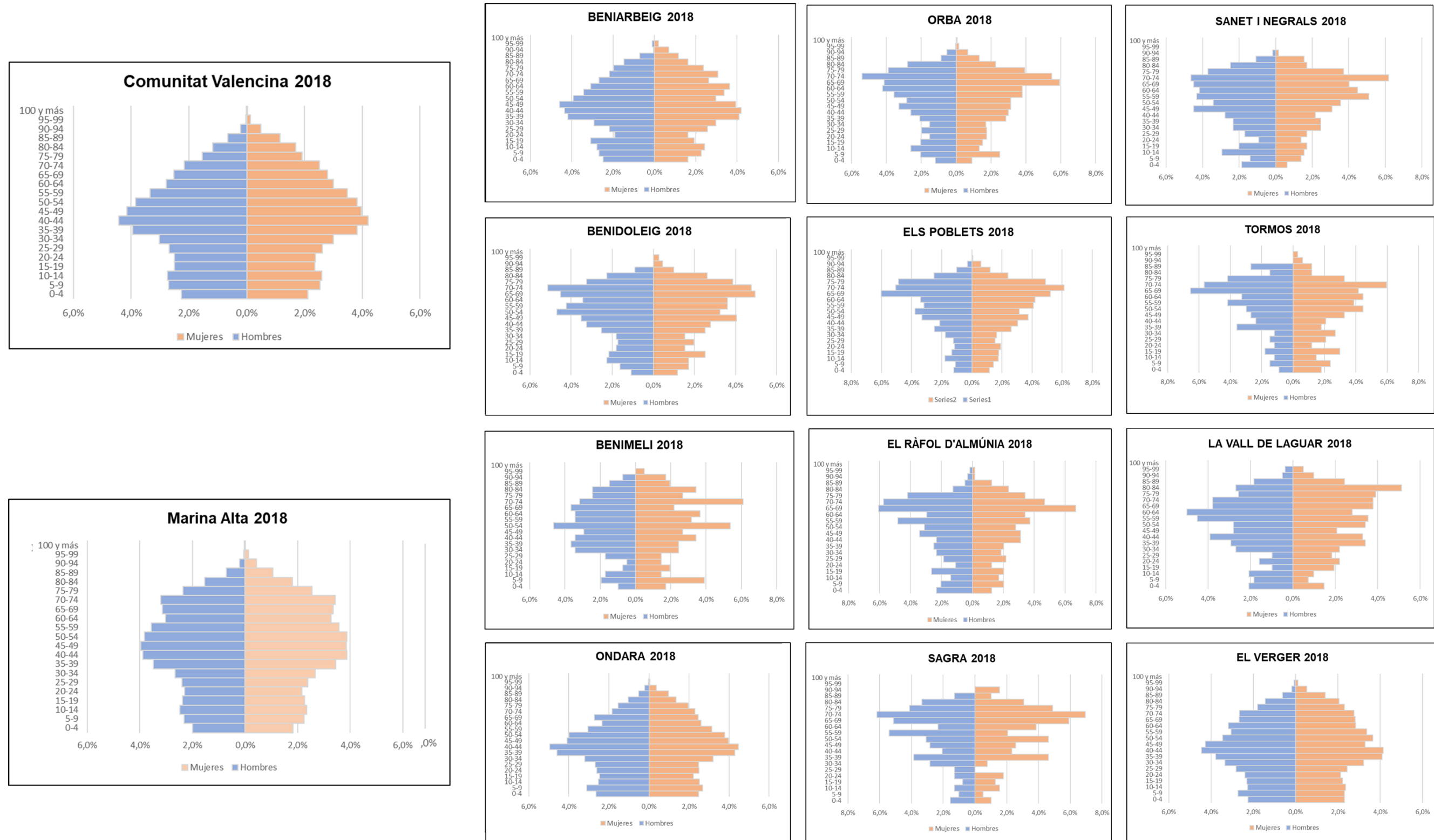
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Si bien la distribución por edad y sexos del ámbito de estudios sigue un patrón similar al propio de la comarca, si se desglosan las poblaciones que forman dicho ámbito se observan distribuciones de lo más variadas, si bien todas ellas siguen el mismo patrón regresivo.

En la página siguiente se muestran tanto los histogramas de la Comunidad Valenciana y La Marina Alta así como la de los doce municipios que forman la zona de estudio.



Figura 49: Pirámide de poblaci3n de la Comunitat Valenciana, La Marina Alta y los 12 municipios del ámbito de estudio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboraci3n propia



1.1.3. Índice de juventud, índice de vejez e índice de dependencia demográfica

Además de la población activa, en el análisis poblacional se deben conocer otros grupos sociales claves como son los jóvenes y los mayores de 65 años. Los índices que a continuación se explican permitirán conocer las características de la población ligadas a la edad en un momento dado y establecer las distintas demandas a satisfacer para la población que habita en un determinado territorio.

- **Índice de juventud:** se trata de la relación entre la población menor de 16 años (la que no puede acceder legalmente al mercado laboral) y la población total. Este índice da información sobre el porcentaje respecto a la población total de un colectivo con necesidades de formación, ocio y futura inserción laboral e independencia familiar en el futuro. Será un objetivo a abordar el tratar de cumplir sus expectativas con el fin de evitar su fuga por cuestiones económicas, educativas, de empleo o calidad de vida.
- **Índice de vejez:** se trata de la relación entre la población mayor de 64 años (jubilada) y la población total. Este colectivo al igual que el anterior será demandante de unas necesidades propias de cuidado personal y calidad de vida que serán necesarias satisfacer.
- **Índice de dependencia:** se define como el cociente entre la población que no puede acceder al mercado laboral, es decir, los económicamente dependientes entre la población activa.

La tabla siguiente muestra el valor de estos índices tanto para el ámbito de estudio como para cada municipio.

Tabla 29: Índices estructura demográfica

División territorial	Población (habitantes)	Índice de Juventud	Índice de Vejez	Índice de dependencia
Comunitat Valenciana	4.941.509	16,10%	18,75%	53,51%
Castellón	575.470	16,33%	18,68%	53,88%
Valencia	2.540.707	16,12%	18,46%	52,86%
Alicante	1.825.332	16,00%	19,19%	54,30%
Marina Alta	169.327	14,24%	23,58%	60,83%
Ámbito de Estudio	22.650	13,54%	26,31%	66,26%
Beniarbeig	1.983	15,42%	21,52%	58,60%
Benidoleig	1.110	10,83%	33,24%	78,81%
Benimeli	410	11,51%	31,46%	75,34%
Ondara	6.815	17,15%	16,65%	51,06%
Orba	2.111	11,70%	36,36%	92,53%
Poblets, els	2.864	8,85%	38,93%	91,49%
Ràfol d'Almúnia, el	644	10,94%	36,61%	90,63%
Sagra	389	6,87%	41,73%	94,55%
Sanet y Negrals	648	10,57%	34,38%	81,66%
Tormos	336	10,81%	37,84%	94,74%
Vall de Laguar, la	820	9,33%	35,64%	81,72%
Verger, el	4.520	14,41%	21,38%	55,72%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

El índice de juventud para el ámbito de estudio se sitúa en un 13,35%, valor más reducido que el autonómico (16,10%) y el provincial (16,00%). Se observan valores porcentuales superiores a la media en los municipios de Beniarbeig (15,42%), Ondara (17,15%) y El Verger (14,41%). Por el contrario, Sagra (6,87%), La Vall de Laguar (9,33%) y Els Poblets (8,85%), son los municipios que cuentan con menor porcentaje de población joven. Destaca, por este reducido valor, Els Poblets, que siendo el tercer municipio más poblado del área de estudio posee uno de los más bajos valores.

Respecto al índice de vejez, el ámbito de estudio posee un valor de 26,31%. Dicho valor supera en un 7,55 % al valor autonómico, en un 7,12% al valor provincial y en un 2,73% al valor comarcal. Se trata, por tanto, de una zona de estudio envejecida respecto a los ámbitos administrativos de los que forma parte. Tan solo 3 municipios tienen un índice de vejez inferior al ámbito de estudio y estos son Beniarbeig, Ondara y El Verger (mismos municipios destacados por un índice de juventud mayor a la del ámbito de estudio). En el otro extremo tenemos a Sagra(41,73%), Els Poblets (38,93%) y Tornos (37,84%).

Por lo general a mayor población, mayor índice de juventud y mejor índice de vejez. Son una excepción a esta regla Els Poblets en los que siendo el tercer municipio con mayor población tiene uno de los índices de juventud más bajos y un índice de vejez más alto. Esto se debe a que se trata de un municipio con un alto porcentaje de extranjeros que se asientan en este municipio costero una vez alcanzada la tercera edad. También hay que destacar a Orba que, aunque su índice de juventud está entre los 4 más altos, el índice de vejez también es elevado. Esto se verá reflejado en un índice de dependencia muy alto.

Por último, como era de esperar, el índice de dependencia del ámbito de estudio (66,26%) se encuentra por encima de los valores autonómico, provincial y comarcal. Los municipios con mayor índice de dependencia son Tormos (94,74%), Sagra (94,55%), Orba (92,53%) y Els Poblets (91,49%) diferencias que superan un 25% la media del ámbito. En el otro lado de la comparativa se encuentran una vez más Ondara (51,06%), El Verger (55,72%) y Beniarbeig (58,60%).

A mayor índice de dependencia aumenta la carga que supone para la parte productiva de la población mantener a la parte económicamente dependiente.

1.1.4. Tasa de crecimiento vegetativo, tasa de migración y saldo total

La tasa de crecimiento vegetativo de una población es la diferencia entre el número de nacimiento y el número de defunciones respecto a la población total, expresada normalmente en tanto por cien. Se dice que la tasa de crecimiento vegetativo es positiva cuando el número de nacimientos en un año es superior al número de defunciones ese mismo año y, por lo tanto, la población aumenta. Si, por el contrario, las defunciones superan a los nacimientos, la tasa es negativa y la población disminuye. La tasa de crecimiento vegetativo se considera alta si supera el 4%, moderada si se encuentra entre 1% y 2%, y baja si es inferior al 1%.



En la tabla 31 se exponen los datos disponibles del período 1996 al 2017 referente al crecimiento vegetativo del ámbito de estudio así como la evolución de su población. Todos ellos necesarios para el cálculo de la tasa de crecimiento vegetativo.

Tabla 30: Datos de población y crecimiento vegetativo en el ámbito de estudio (1996-2017)

AÑO	Población (habitantes)	Crecimiento vegetativo (nacimientos-defunciones)	Tasa crecimiento vegetativo (%)
1996	16.399	-78	-0,48%
1997	-	-59	-
1998	16.515	-64	-0,39%
1999	16.807	-97	-0,58%
2000	17.220	-56	-0,33%
2001	17.899	-54	-0,30%
2002	18.752	-92	-0,49%
2003	19.249	-71	-0,37%
2004	19.765	-52	-0,26%
2005	20.712	-66	-0,32%
2006	21.915	-60	-0,27%
2007	22.878	-51	-0,22%
2008	23.912	-58	-0,24%
2009	24.228	-28	-0,12%
2010	24.208	-56	-0,23%
2011	24.412	-70	-0,29%
2012	24.538	-86	-0,35%
2013	24.267	-68	-0,28%
2014	23.279	-72	-0,31%
2015	23.152	-118	-0,51%
2016	22.728	-110	-0,48%
2017	22.327	-99	-0,44%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Tabla 31: Datos de población y crecimiento vegetativo Comunitat Valenciana, provincia de Alicante y comarca de La Marina Alta (2017)

AÑO 2017	Población (habitantes)	Crecimiento vegetativo (nacimientos-defunciones)	Tasa crecimiento vegetativo (%)
Comunitat Valenciana	4.941.509	-4.486	-0,09%
Alicante	1.825.332	-935	-0,05%
Marina Alta	169.327	-473	-0,28%

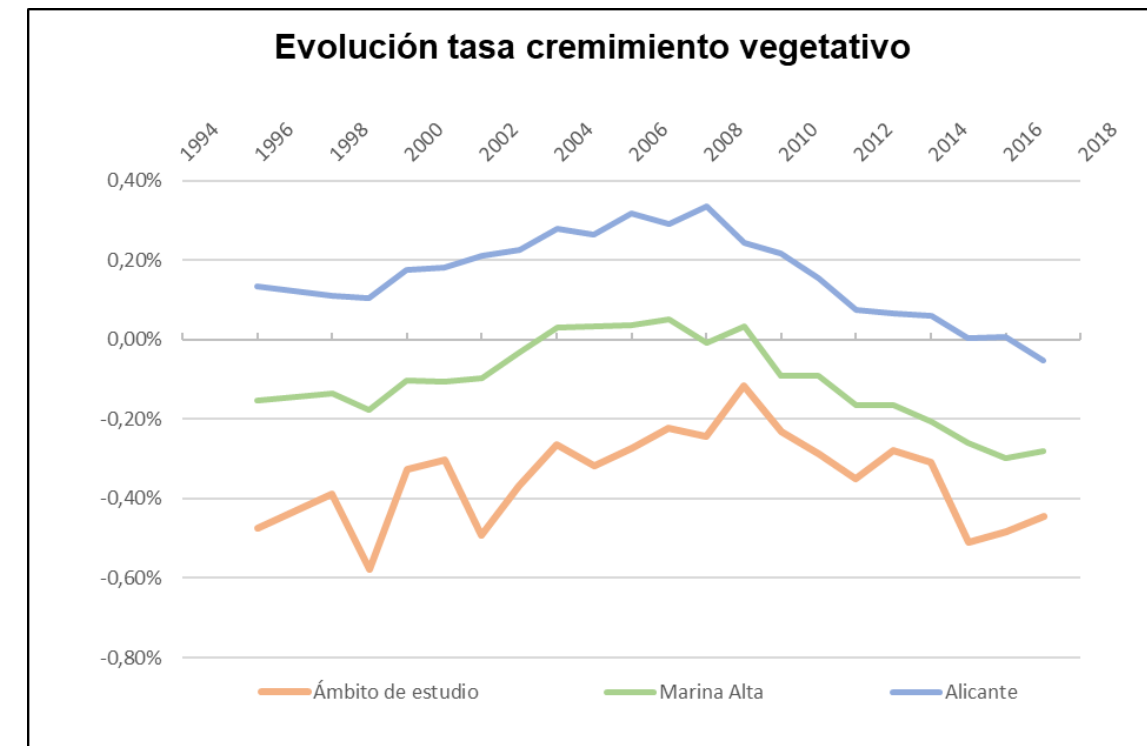
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Como se puede comprobar la tasa de crecimiento del ámbito de estudio desde 1996 hasta el 2017 ha sido negativa, es decir, hay más defunciones que nacimientos. Sus valores son muy inferiores al valor autonómico y

al provincial; incluso al comarcal. Esto demuestra que se está produciendo una disminución demográfica muy importante en el ámbito de estudio que conllevará tanto problemas poblacionales y económicos.

En la gráfica siguiente se puede apreciar con más claridad la evolución de la tasa de crecimiento vegetativo del ámbito, comprobándose que en ningún año de los estudiados llega a alcanzar un valor positivo. La tendencia de la Marina Alta así como la de Alicante siguen un patrón similar, sin grandes quiebros. Este comportamiento no se produce en el ámbito de estudio, donde las diferencias entre años son mucho más pronunciadas.

Figura 50: Evolución de la Tasa de crecimiento vegetativo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

En la página siguiente se muestra un desglose tanto del crecimiento vegetativo como de la tasa asociada a este. Se puede comprobar que todos los municipios salvo Ondara y El Ràfol d'Almunia se encuentran tasas de crecimiento negativas. Si bien, Ondara sigue un desarrollo ascendente y positivo; en el caso de El Ràfol el dato positivo de 2017 es un valor puntual pues, en el resto de los años estudiados su crecimiento es negativo. Por tanto, a la hora de valorar que municipios tienen una tasa positiva no se deberá incluir dicho municipio en las conclusiones. Los patrones de la tasa de todos los municipios son bastante irregulares, si bien a partir del 2010-2012 se puede ver una tendencia ligeramente positiva o negativa en algunos municipios sin los grandes picos de años anteriores


Tabla 32: Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2017)

División territorial	Años																					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Comunidad Valenciana	677	481	543	541	4.212	5.031	6.170	7.201	10.575	10.388	14.187	14.507	17.024	12.304	11.555	8.658	5.271	3.666	2.793	-901	-700	-4.486
Alicante	1.872	1.354	1.551	1.491	2.546	2.711	3.303	3.687	4.651	4.602	5.677	5.344	6.336	4.659	4.194	2.998	1.471	1.291	1.103	51	104	-935
Marina Alta	-195	-269	-175	-234	-141	-153	-148	-50	49	57	69	98	-14	69	-183	-185	-334	-333	-368	-453	-507	-473
Ámbito de Estudio	-78	-59	-64	-97	-56	-54	-92	-71	-52	-66	-60	-51	-58	-28	-56	-70	-86	-68	-72	-118	-110	-99
Beniarbeig	-2	5	-5	-5	-2	-1	-3	-2	-1	-4	9	-7	10	8	4	-7	-9	-2	-4	-9	-6	-6
Benidoleig	-7	-11	0	-11	-2	-2	-6	-14	-7	-1	-8	-4	-4	-7	-2	-5	-5	-3	2	-12	-5	-17
Benimeli	-2	-2	-3	-6	3	-3	-5	-5	-7	-6	-3	-16	-8	-11	-7	-11	-7	-9	-11	-5	-9	-7
Ondara	-3	-9	8	-6	-23	8	-10	2	22	8	16	27	16	15	27	22	28	35	24	3	6	15
Orba	-9	-9	-18	-22	-14	-18	-6	-16	-5	-20	-12	-19	-13	-8	5	-13	-11	-20	-22	-30	-17	-22
Poblets, els	-5	-17	-10	-12	-2	-13	-5	-7	-14	-11	-9	-4	-11	-3	-9	-8	-14	-13	-13	-5	-18	-21
Ràfol d'Almúnia, el	-1	-4	-1	-3	-2	-5	-1	-4	-3	3	1	1	-7	-4	-1	2	-3	0	-2	-5	-9	1
Sagra	-3	-4	-2	-2	-2	-3	-8	2	-4	-3	-6	-3	-9	2	-4	-6	-6	-6	-8	-3	-5	-3
Sanet y Negrals	-6	-2	-4	-1	0	-5	-4	-2	1	-5	3	-3	-2	-1	-5	-8	0	-8	-4	-9	-9	-6
Tormos	-10	-2	-5	-2	-1	-3	-5	-4	0	-2	-9	3	-2	2	-5	-1	-4	-1	1	-7	-4	-1
Vall de Laguar, la	-20	-15	-15	-22	-17	-11	-15	-17	-21	-20	-15	-18	-31	-17	-26	-23	-43	-26	-24	-22	-20	-23
Verger, el	-10	11	-9	-5	6	2	-24	-4	-13	-5	-27	-8	3	-4	-33	-12	-12	-15	-11	-14	-14	-9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Tabla 33: Tasa Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2017)

División territorial	Años																					
	1996	1997*	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Comunidad Valenciana	0,02%	-	0,01%	0,01%	0,10%	0,12%	0,14%	0,16%	0,23%	0,22%	0,30%	0,30%	0,34%	0,24%	0,23%	0,17%	0,10%	0,07%	0,06%	-0,02%	-0,01%	-0,09%
Alicante	0,14%	-	0,11%	0,11%	0,18%	0,18%	0,21%	0,23%	0,28%	0,27%	0,32%	0,29%	0,33%	0,24%	0,22%	0,16%	0,08%	0,07%	0,06%	0,00%	0,01%	-0,05%
Marina Alta	-0,15%	-	-0,14%	-0,18%	-0,10%	-0,11%	-0,10%	-0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	-0,01%	0,03%	-0,09%	-0,09%	-0,17%	-0,17%	-0,21%	-0,26%	-0,30%	-0,28%
Ámbito de Estudio	-0,48%	-	-0,39%	-0,58%	-0,33%	-0,30%	-0,49%	-0,37%	-0,26%	-0,32%	-0,27%	-0,22%	-0,24%	-0,12%	-0,23%	-0,29%	-0,35%	-0,28%	-0,31%	-0,51%	-0,48%	-0,44%
Beniarbeig	-0,17%	-	-0,41%	-0,43%	-0,16%	-0,07%	-0,22%	-0,14%	-0,06%	-0,25%	0,52%	-0,37%	0,50%	0,42%	0,21%	-0,37%	-0,47%	-0,11%	-0,21%	-0,47%	-0,31%	-0,31%
Benidoleig	-0,89%	-	0,00%	-1,28%	-0,22%	-0,21%	-0,62%	-1,41%	-0,67%	-0,09%	-0,70%	-0,33%	-0,31%	-0,56%	-0,15%	-0,38%	-0,38%	-0,25%	0,17%	-1,07%	-0,46%	-1,57%
Benimeli	-0,61%	-	-0,91%	-1,84%	0,89%	-0,89%	-1,51%	-1,41%	-1,93%	-1,54%	-0,70%	-3,75%	-1,99%	-2,66%	-1,67%	-2,59%	-1,61%	-2,15%	-2,64%	-1,30%	-2,30%	-1,79%
Ondara	-0,06%	-	0,15%	-0,11%	-0,42%	0,14%	-0,18%	0,03%	0,38%	0,13%	0,26%	0,42%	0,24%	0,23%	0,41%	0,33%	0,42%	0,53%	0,36%	0,05%	0,09%	0,22%
Orba	-0,57%	-	-1,13%	-1,33%	-0,82%	-1,04%	-0,33%	-0,81%	-0,24%	-0,85%	-0,48%	-0,74%	-0,50%	-0,30%	0,19%	-0,50%	-0,43%	-0,90%	-1,00%	-1,44%	-0,84%	-1,08%
Poblets, els	-0,42%	-	-0,67%	-0,71%	-0,11%	-0,64%	-0,22%	-0,31%	-0,58%	-0,38%	-0,29%	-0,12%	-0,33%	-0,09%	-0,27%	-0,24%	-0,41%	-0,39%	-0,39%	-0,15%	-0,62%	-0,72%
Ràfol d'Almúnia, el	-0,27%	-	-0,26%	-0,75%	-0,47%	-1,04%	-0,20%	-0,75%	-0,56%	0,51%	0,16%	0,14%	-1,00%	-0,55%	-0,13%	0,27%	-0,42%	0,00%	-0,31%	-0,79%	-1,43%	0,16%
Sagra	-0,79%	-	-0,50%	-0,50%	-0,49%	-0,72%	-1,90%	0,47%	-0,88%	-0,65%	-1,31%	-0,69%	-2,03%	0,43%	-0,88%	-1,35%	-1,39%	-1,47%	-1,95%	-0,72%	-1,27%	-0,76%
Sanet y Negrals	-1,06%	-	-0,74%	-0,18%	0,00%	-0,84%	-0,67%	-0,32%	0,15%	-0,73%	0,41%	-0,41%	-0,27%	-0,14%	-0,70%	-1,14%	0,00%	-1,19%	-0,59%	-1,39%	-1,42%	-0,95%
Tormos	-3,28%	-	-1,71%	-0,66%	-0,32%	-0,96%	-1,65%	-1,31%	0,00%	-0,58%	-2,65%	0,80%	-0,53%	0,53%	-1,31%	-0,26%	-1,04%	-0,32%	0,32%	-2,17%	-1,20%	-0,30%
Vall de Laguar, la	-2,18%	-	-1,64%	-2,41%	-1,91%	-1,24%	-1,70%	-1,90%	-2,25%	-2,11%	-1,60%	-1,81%	-3,14%	-1,73%	-2,71%	-2,40%	-4,56%	-2,98%	-2,91%	-2,75%	-2,42%	-2,79%
Verger, el	-0,28%	-	-0,25%	-0,14%	0,16%	0,05%	-0,59%	-0,09%	-0,29%	-0,11%	-0,58%	-0,17%	0,06%	-0,08%	-0,67%	-0,24%	-0,25%	-0,32%	-0,24%	-0,31%	-0,32%	-0,20%

* Para el año 1997 no se disponen de valores de la población

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia


Tabla 34: Inmigraciones, emigraciones y saldos migratorios en el ámbito de estudio (2007-2017)

	Municipios	Años																																	
		2007			2008			2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			2017			
		Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.				
Inmigraciones	Beniarbeig	242	202	40	208	167	41	136	105	31	140	112	28	142	116	26	166	139	27	131	99	32	187	157	30	149	121	28	164	119	45	215	173	42	
	Benidoleig	124	68	56	101	83	18	92	58	34	80	47	33	59	37	22	85	63	22	35	24	11	65	40	25	57	35	22	69	36	33	87	58	29	
	Benimeli	45	34	11	11	10	1	33	33	0	28	21	7	26	23	3	43	38	5	18	12	6	32	27	5	19	16	3	28	19	9	43	30	13	
	Ondara	542	410	132	411	330	81	381	323	58	435	378	57	389	333	56	369	331	38	407	350	57	350	298	52	391	336	55	389	306	83	436	343	93	
	Orba	217	75	142	139	55	84	102	54	48	112	51	61	129	74	55	88	52	36	140	78	62	147	63	84	147	82	65	121	67	54	168	81	87	
	Poblets, els	412	201	211	253	138	115	261	178	83	245	165	80	234	153	81	208	131	77	235	114	121	182	120	62	247	154	93	209	114	95	230	132	98	
	Ràfol d'Almúnia, el	75	36	39	31	19	12	48	23	25	39	22	17	32	14	18	17	11	6	26	18	8	17	9	8	35	26	9	39	21	18	37	31	6	
	Sagra	22	11	11	22	16	6	42	20	22	24	21	3	19	15	4	17	11	6	25	22	3	19	13	6	19	16	3	22	20	2	23	16	7	
	Sanet y Negrals	56	24	32	23	10	13	22	15	7	32	18	14	18	10	8	23	14	9	15	10	5	30	18	12	42	26	16	52	39	13	36	23	13	
	Tormos	41	22	19	19	8	11	15	14	1	14	13	1	18	7	11	20	11	9	8	5	3	5	5	0	28	20	8	24	14	10	25	13	12	
	Vall de Laguar, la	116	88	28	61	47	14	59	47	12	60	57	3	54	50	4	57	52	5	42	37	5	37	33	4	48	39	9	67	58	9	64	52	12	
	Verger, el	451	296	155	370	271	99	294	229	65	309	256	53	382	327	55	274	233	41	265	206	59	291	236	55	294	223	71	226	169	57	329	254	75	
	Ámbito de Estudio	2.343	1.467	876	1.649	1.154	495	1.485	1.099	386	1.518	1.161	357	1.502	1.159	343	1.367	1.086	281	1.347	975	372	1.362	1.019	343	1.476	1.094	382	1.410	982	428	1.693	1.206	487	
Emigraciones	Beniarbeig	83	79	4	115	109	6	247	116	131	143	13	124	111	13	151	143	8	183	106	77	118	97	21	147	122	25	114	99	15	179	122	57		
	Benidoleig	45	41	4	45	43	2	95	27	68	29	25	4	45	39	6	61	55	6	46	41	5	43	36	7	226	55	171	32	30	2	40	38	2	
	Benimeli	28	28	0	25	25	0	17	17	0	21	21	0	15	10	5	27	24	3	20	19	1	24	9	15	49	28	21	17	12	5	20	19	1	
	Ondara	345	325	20	340	296	44	357	307	50	381	322	59	373	292	81	408	349	59	406	253	153	384	308	76	332	288	44	303	241	62	372	290	82	
	Orba	146	124	22	76	73	3	75	74	1	92	69	23	105	61	44	122	82	40	61	52	9	71	69	2	94	52	42	160	47	113	200	95	105	
	Poblets, els	231	158	73	201	146	55	182	133	49	202	140	62	200	150	50	149	108	41	223	129	94	227	126	101	296	102	194	227	117	110	251	145	106	
	Ràfol d'Almúnia, el	23	17	6	19	18	1	14	11	3	17	16	1	26	18	8	43	31	12	25	15	10	32	22	10	27	18	9	19	17	2	60	12	48	
	Sagra	40	36	4	12	9	3	23	23	0	29	12	17	22	12	10	27	21	6	45	13	32	11	8	3	8	8	0	39	13	26	20	15	5	
	Sanet y Negrals	40	33	7	27	27	0	28	28	0	36	36	0	25	22	3	16	14	2	66	15	51	25	25	0	32	30	2	23	23	0	17	15	2	
	Tormos	10	6	4	16	15	1	8	7	1	10	9	1	10	9	1	11	11	0	10	10	0	11	11	0	11	8	3	10	10	0	9	9	0	
	Vall de Laguar, la	33	33	0	34	33	1	46	40	6	44	34	10	25	25	0	24	20	4	31	22	9	36	36	0	37	34	3	38	38	0	45	41	4	
	Verger, el	302	289	13	281	262	19	274	237	37	257	226	31	272	233	39	287	243	44	249	232	17	280	228	52	270	236	34	216	191	25	211	177	34	
	Ámbito de Estudio	1.326	1.169	157	1.191	1.056	135	1.366	1.020	346	1.261	1.040	221	1.242	982	260	1.326	1.101	225	1.365	907	458	1.262	975	287	1.529	981	548	1.198	838	360	1.424	978	446	
Saldo migratorio	Beniarbeig	159			93			-111			-3		18			15			-52			69			2			50			36				
	Benidoleig	79			56			-3			51		14			24			-11			22			-169			37			47				
	Benimeli	17			-14			16			7		11			16			-2			8			-30			11			23				
	Ondara	197			71			24			54		16			-39			1			-34			59			86			64				
	Orba	71			63			27			20		24			-34			79			76			53			-39			-32				
	Poblets, els	181			52			79			43		34			59			12			-45			-49			-18			-21				
	Ràfol d'Almúnia, el	52			12			34			22		6			-26			1			-15			8			20			-23				
	Sagra	-18			10			19			-5		-3			-10						-20			8			-17			3				
	Sanet y Negrals	16			-4			-6			-4		-7			7						-51			5			10			29				
	Tormos	31			3			7			4		8			9						-2			-6			17			16				
	Vall de Laguar, la	83			27			13			16		29			33						11			1			29			19				
	Verger, el	149			89			20			52		110			-13						16			11			24			118				
	Ámbito de Estudio	1.017			458			119			257		260			41						-18			100			-53			212			269	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

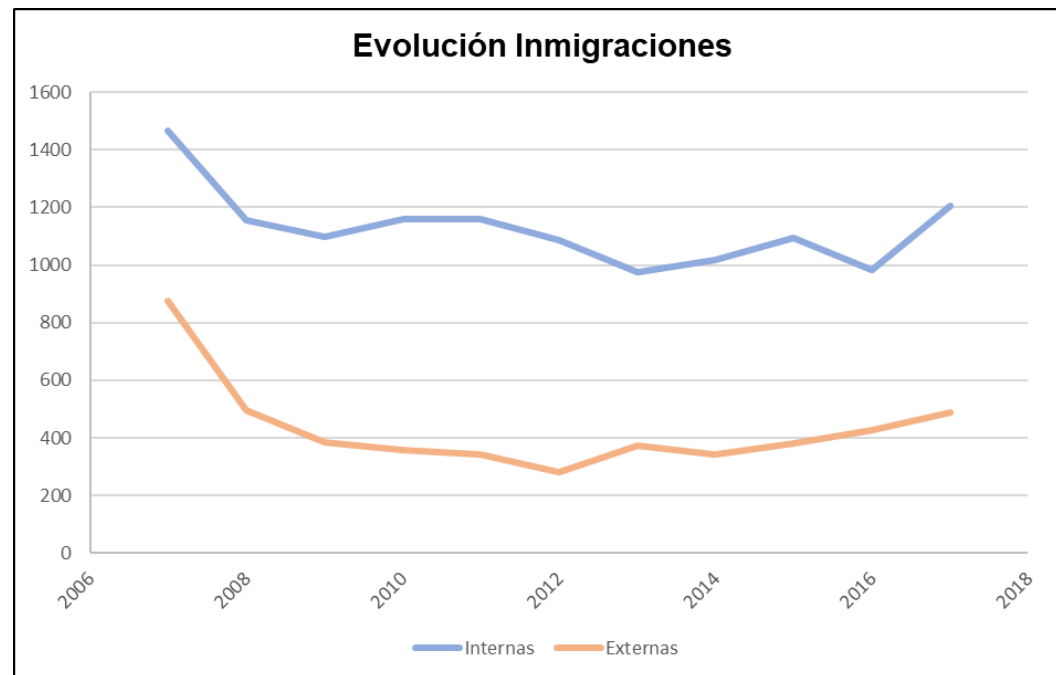


En la tabla 35 se tienen los datos de inmigraciones, emigraciones y saldos migratorios de los doce municipios estudiados, así como del ámbito total de estudio.

Hay que distinguir entre las inmigraciones internas y externas. La Migración interna es todas las migraciones originadas en un municipio de España y cuyo destino es otro municipio del mismo país. Para el municipio de destino es una inmigración interna mientras que para el municipio de origen o procedencia es una emigración interna. Por otro lado, la migración externa es las migraciones originadas en un municipio de España y cuyo destino no sea un municipio del mismo país (emigración externa), o bien las migraciones que tienen como destino un municipio de España, pero el origen o procedencia no es un municipio de España (inmigración externa).

Desde el punto de vista del ámbito de estudio siendo destino de estos flujos migratorios, la evolución de las inmigraciones es la siguiente:

Figura 51: Evolución inmigraciones



Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

Durante todo el periodo estudiado las inmigraciones internas son superiores al número de inmigraciones exteriores. Esto significa que el lugar de origen de la mayoría de las personas inmigrantes que han decidido asentarse cualquier de los doce municipios estudiados es español, ya sea de la propia Comunidad Valenciana o de otro lugar del país.

A excepción del año 2008, donde se produce un mayor descenso del número de inmigraciones (sobre todo en las externas), en el resto de los años la evolución es constante y sin altas variaciones. Las inmigraciones internas tienen periodos de aumentos y descensos de entre dos a tres años y los valores oscilan entre las 1.000 y 1.200 personas. Actualmente se encuentra en un periodo ascendente. En el caso de las exteriores, se distinguen dos

periodos: hasta el 2012 donde se produce una disminución del número de inmigraciones y del 2012 hasta la actualidad donde se observa un camino ascendente de forma muy paulatina.

Si se analiza la incidencia de la inmigración sobre cada uno de los municipios se puede observar que está relacionado con el tamaño de las poblaciones, ya que el 81 % de las inmigraciones se producen en los cinco municipios con mayor población. También son en estos municipios donde mayor importancia alcanza la población inmigrante respecto a la total.

Tabla 35: Inmigraciones y porcentajes

Municipios	Inmigrantes	% respecto al total de inmigrantes	Población	% respecto al total de población
Beniarbeig	215	12,70%	1.919	11,20%
Benidoleig	87	5,14%	1.080	4,84%
Benimeli	43	2,54%	391	1,75%
Ondara	436	25,75%	6.739	30,18%
Orba	168	9,92%	2.035	9,11%
Poblets, els	230	13,59%	2.926	13,11%
Ràfol d'Almúnia, el	37	2,19%	631	2,83%
Sagra	23	1,36%	393	1,76%
Sanet y Negrals	36	2,13%	634	2,84%
Tormos	25	1,48%	333	1,49%
Vall de Laguar, la	64	3,78%	825	3,70%
Verger, el	329	19,43%	4.421	19,80%
Ámbito de Estudio	1.693	100%	22.327	103%

Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

En cuanto a la procedencia de los inmigrantes del ámbito de estudio, la gran mayoría de ellos son de la Unión Europea, seguidos por procedentes de la Europa no comunitaria o del continente africano. En el punto siguiente se desarrolla con más detalle la población según su nacionalidad.

La Tasa de Migración Neta se define como la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes, es decir el saldo migratorio, en un área determinada durante un periodo concreto, relacionada con población media de dicha área en dicho periodo. Si las inmigraciones superan a las emigraciones, el saldo migratorio será positivo; en caso contrario, éste será negativo. En este caso, los datos disponibles son a partir del 2002 hasta el 2017.

La tasa de migración en el ámbito de estudio está marcada por tres etapas: del 2002 al 2005 donde se produce un aumento de las inmigraciones; y, por consiguiente, un aumento de la tasa de migración. La segunda etapa se sitúa entre los años 2006 al 2014 con una tasa de migración descendente salvo años puntuales donde se produce un ligero repunte. Este descenso del saldo migratorio es debido a que, aunque sin grandes variaciones entre años, las inmigraciones bajan a la vez que las emigraciones suben. El año 2007 es el primer año donde la tasa de migración comienza a descender, no obstante, es el año donde más inmigraciones se producen. A partir de este año el número de inmigraciones baja considerablemente. Por último, a partir del 2015 se vuelve a producir un aumento de tasa.

En la tabla siguiente se muestra el saldo migratorio del ámbito de estudio (separada en migraciones e inmigraciones) y la tasa de migración correspondiente.

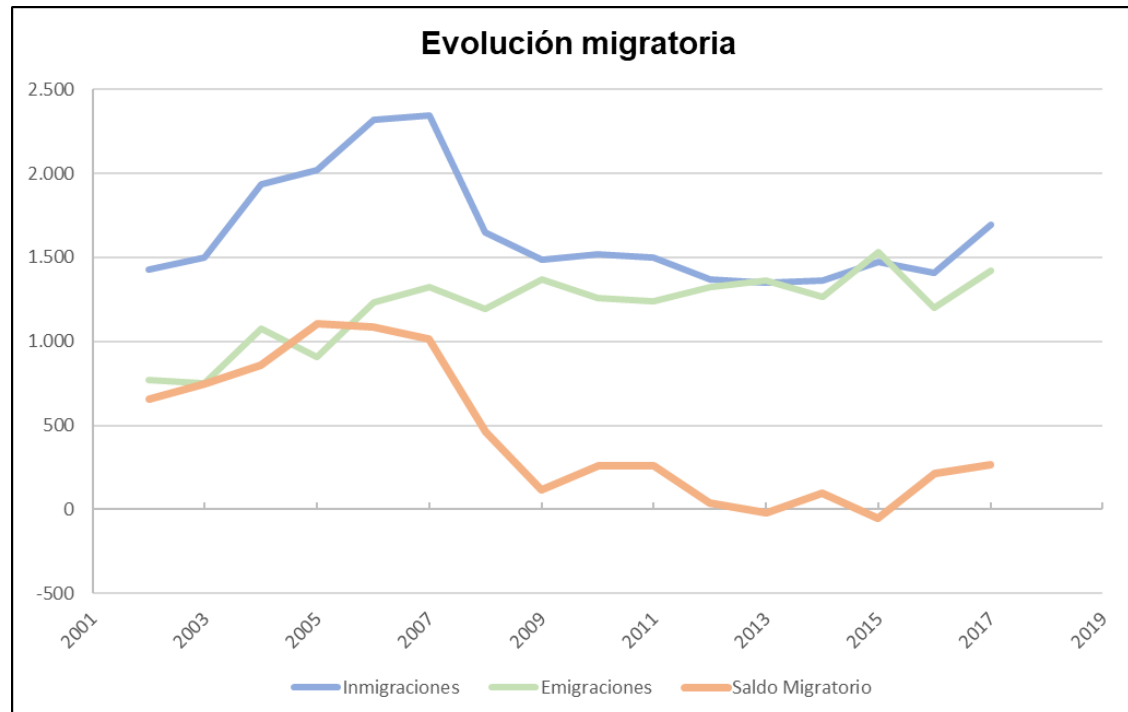


Tabla 36: Datos de población y saldo migratorio en el ámbito de estudio (2002-2017)

AÑO	Población (habitantes)	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo migratorio (inmigraciones-emigraciones)	Tasa de migración (%)
2002	18.752	1.426	772	654	3,49%
2003	19.249	1.498	751	747	3,88%
2004	19.765	1.932	1.073	859	4,35%
2005	20.712	2.017	910	1.107	5,34%
2006	21.915	2.319	1.233	1.086	4,96%
2007	22.878	2.343	1.326	1.017	4,45%
2008	23.912	1.649	1.191	458	1,92%
2009	24.228	1.485	1.366	119	0,49%
2010	24.208	1.518	1.261	257	1,06%
2011	24.412	1.502	1.242	260	1,07%
2012	24.538	1.367	1.326	41	0,17%
2013	24.267	1.347	1.365	-18	-0,07%
2014	23.279	1.362	1.262	100	0,43%
2015	23.152	1.476	1.529	-53	-0,23%
2016	22.728	1.410	1.198	212	0,93%
2017	22.327	1.693	1.424	269	1,20%

Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

Figura 52: Evolución migratoria



Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

El saldo total es la suma de la tasa de crecimiento vegetativo y la tasa de migración. La tasa de saldo total del ámbito de estudio es positiva y tiene un valor porcentual de 0,76% (+170 personas). Este valor está por encima

de todos los valores de las divisiones territoriales a los que pertenece, salvo el comarcal. En el caso de La Marina Alta, su tasa de saldo total es del 1,38%, valor más de tres veces superior al de la comunidad.

Si bien la tasa de saldo total es positiva, lo que se traduce en un aumento de 170 habitantes en términos totales, los municipios del ámbito de estudio presentan tanto valores positivos como negativos. El Ràfol d'Almúnia y Orba son los municipios con un mayor valor negativo de tasa de saldo total (-3,49% y -2,65% respectivamente) en el extremo opuesto se encuentran Tormos y Benimeli pues poseen las tasas de migración más elevadas.

Se puede afirmar que bajo el criterio poblacional, durante el año 2017 el área estudiada apenas ha cambiado.

Tabla 37: Saldo vegetativo, saldo migratorio y saldo total

AÑO 2017	Población (hab)	Saldo vegetativo	Saldo migratorio	Saldo total	Tasa crecimiento	Tasa de migración	Tasa saldo total
Comunidad Valenciana	4.941.509	-4.486	24.137	19.651	-0,09%	0,49%	0,40%
Alicante	1.825.332	-935	6.186	5.251	-0,05%	0,34%	0,29%
Marina Alta	169.327	-473	2.817	2.344	-0,28%	1,66%	1,38%
Ámbito de Estudio	22.327	-99	269	170	-0,44%	1,20%	0,76%
Beniarbeig	1.919	-6	36	30	-0,31%	1,88%	1,56%
Benidoleig	1.080	-17	47	30	-1,57%	4,35%	2,78%
Benimeli	391	-7	23	16	-1,79%	5,88%	4,09%
Ondara	6.739	15	64	79	0,22%	0,95%	1,17%
Orba	2.035	-22	-32	-54	-1,08%	-1,57%	-2,65%
Poblets, els	2.926	-21	-21	-42	-0,72%	-0,72%	-1,44%
Ràfol d'Almúnia, el	631	1	-23	-22	0,16%	-3,65%	-3,49%
Sagra	393	-3	3	0	-0,76%	0,76%	0,00%
Sanet y Negrals	634	-6	19	13	-0,95%	3,00%	2,05%
Tormos	333	-1	16	15	-0,30%	4,80%	4,50%
Vall de Laguar, la	825	-23	19	-4	-2,79%	2,30%	-0,48%
Verger, el	4.421	-9	118	109	-0,20%	2,67%	2,47%

Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

1.1.5. Población extranjera

En 2017, en el ámbito de estudio residen 5.863 personas procedentes de otros países, que representan un 26,26% de la población total. Se trata de un valor bastante alto si se compara con los datos provinciales (17,81%) y autonómicos (13%). No obstante, el valor es inferior al de la comarca al que pertenece (31,63%). Esto se debe a que en La Marina Alta existen tres municipios en los que vive el 54,692% de la población extranjera. Estos son Denia, Calp y Xàbia. Se trata de tres municipios costeros que son muy demandados por los extranjeros para pasar en ellos su jubilación o establecerlos como lugares de segunda residencia.

De los doce municipios estudiados, los que poseen una mayor relación población extranjera - población total son Benidoleig, Orba, Els Poblets, El Ràfol d'Almúnia y Tormos con unos porcentajes de 40,37%, 40,25%, 54,34%, 43,26% y 38,44% respectivamente.

Si se compara en valores absolutos Els Poblets y Ondara son los municipios en los cuales residen más extranjeros (1.590 y 1.010 respectivamente). Se trata de dos municipios en los que la población extranjera se ha asentado, fundamentalmente, por dos razones distintas. En Els Poblets el 82% de las personas extranjeras proviene de la Unión Europea. Se trata de personas con una edad más avanzada que deciden asentarse en



zonas costeras para pasar su jubilación. En el caso de Ondara, el municipio presenta mayores niveles de crecimiento económico y oferta de empleo, de ahí que la procedencia de los extranjeros esté más fragmentada. En este caso, también, el grupo más numeroso es de origen europeo, pero el grupo africano y americano (sobre todo Sudamérica) alcanzan valores mucho más altos que en el caso anterior. Representan un 24,75% y un 18,91% respectivamente del total de la población extranjera

Tabla 38: Población extranjera del ámbito de estudio (2017)

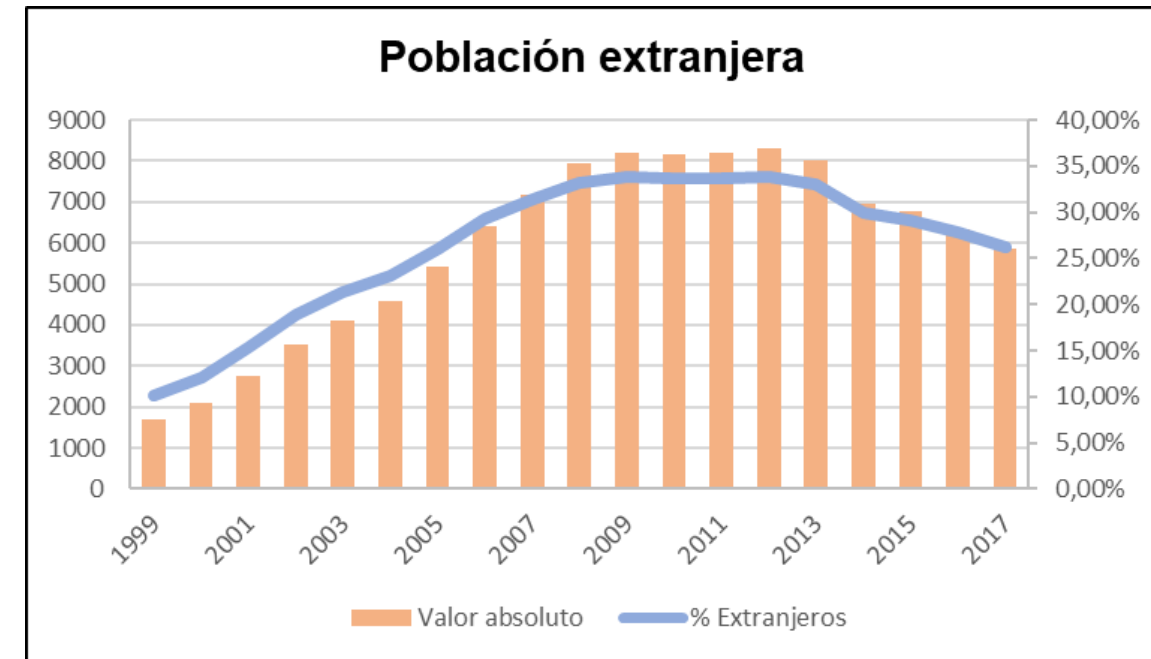
División territorial	Procedencia					Total	Población total	Población extranjera (%)
	Unión Europea	Europa no comunitaria	África	América	Asia, Oceanía y apátridas			
Comunidad Valenciana	317.747	58.527	116.943	101.377	47.786	642.380	4.941.509	13,00%
Alicante	167.804	38.618	59.075	41.041	18.582	325.120	1.825.332	17,81%
Marina Alta	37.416	5.054	4.231	5.021	1.829	53.551	169.327	31,63%
Ámbito de Estudio	4.388	484	473	391	127	5.863	22.327	26,26%
Beniarbeig	297	20	26	49	2	394	1.919	20,53%
Benidoleig	388	17	18	13	0	436	1.080	40,37%
Benimeli	81	3	0	4	0	88	391	22,51%
Ondara	417	105	250	191	47	1.010	6.739	14,99%
Orba	745	23	29	11	11	819	2.035	40,25%
Poblets, els	1.310	206	17	39	18	1.590	2.926	54,34%
Ràfol d'Almúnia, el	229	36	0	7	1	273	631	43,26%
Sagra	108	0	4	2	0	114	393	29,01%
Sanet y Negrals	172	20	0	12	0	204	634	32,18%
Tormos	121	4	2	1	0	128	333	38,44%
Vall de Laguar, la	80	3	3	15	0	101	825	12,24%
Verger, el	440	47	124	47	48	706	4.421	15,97%

Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

Analizando la evolución de la población extranjera en el ámbito de estudio, tanto en valor absoluto como porcentualmente, se comprueba que ha aumentado significativamente y de manera continuada desde el año 1999 hasta el 2009, con un salto de 1.699 personas a 8.216. Le sigue un periodo de cinco años donde se mantuvo constante. A partir del año 2013 el número de extranjeros empadronados se ha ido reduciendo en torno a 2.000 personas.

Como se puede ver en la figura 54, las evoluciones en valor absoluto y porcentual son muy parecidas, lo que coincide con lo anteriormente analizado en el sub-apartado "Tasa de crecimiento vegetativo, tasa de migración y saldo total".

Figura 53: Evolución de la población extranjera



Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

1.2 Caracterización social

1.2.1 Nivel de estudios

Los últimos datos oficiales sobre el nivel de formación o estudios de la población vienen recogidos en el Censo de Población y Viviendas del año 2011. Si bien el Censo anterior (2001) si abarcaba todos los municipios sin importar la población; en el censo del 2011 sólo se ofrece la información municipal para municipios de más de 2.000 habitantes.

Solo cuatro de los municipios estudiados cumplen en requisito de la población. Estos son Ondara, Orba, Els Poblets y El Verger. También se dispone de los datos del área funcional al que pertenece el ámbito estudiado. Dicha información es referente a la población del año 2011 con edad mayor o igual a 16, edad mínima en la que un alumno puede cumplir los 16 años y abandonar el sistema sin haber acabado sus estudios. Se han agrupado los distintos niveles de formación distinguiendo entre habitantes analfabetos; sin estudios finalizados; los que poseen el graduado escolar (primer grado); Bachiller superior, FPI, FPII o equivalentes (segundo grado) y diplomatura, licenciatura, doctorados o equivalentes (tercer grado).



Tabla 39: Nivel de formación en el ámbito de estudio

Municipios	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Marina Alta	154.629	1.869	10.372	23.745	92.379	26.264
Ondara	5.617	38	747	1.071	3.076	685
Orba	2.023	14	112	357	1.208	332
Poblets, els	2.726	28	181	246	1.886	385
Verger, el	3.864	110	327	582	2.428	416

* Estudios realizados por la población en viviendas principales de 16 y más años. Censo de Población y Viviendas 2011

Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

El porcentaje de analfabetos de los municipios del ámbito de estudio es inferior al de La Marina Alta salvo por El Verger donde el porcentaje es casi 4 veces superior. En el caso de personas sin estudios, salvo Orba, el porcentaje es superior al de La Marina Alta.

En los cuatros municipios la horquilla de población que posee el graduado escolar es del entre el 12 – 21%. Los valores para estudios de segundo ciclo son los mas elevados de todos los niveles: Ondara y Orba giran en torno al 50% muestran que en Els Poblets y El Verger rondan el 90%.

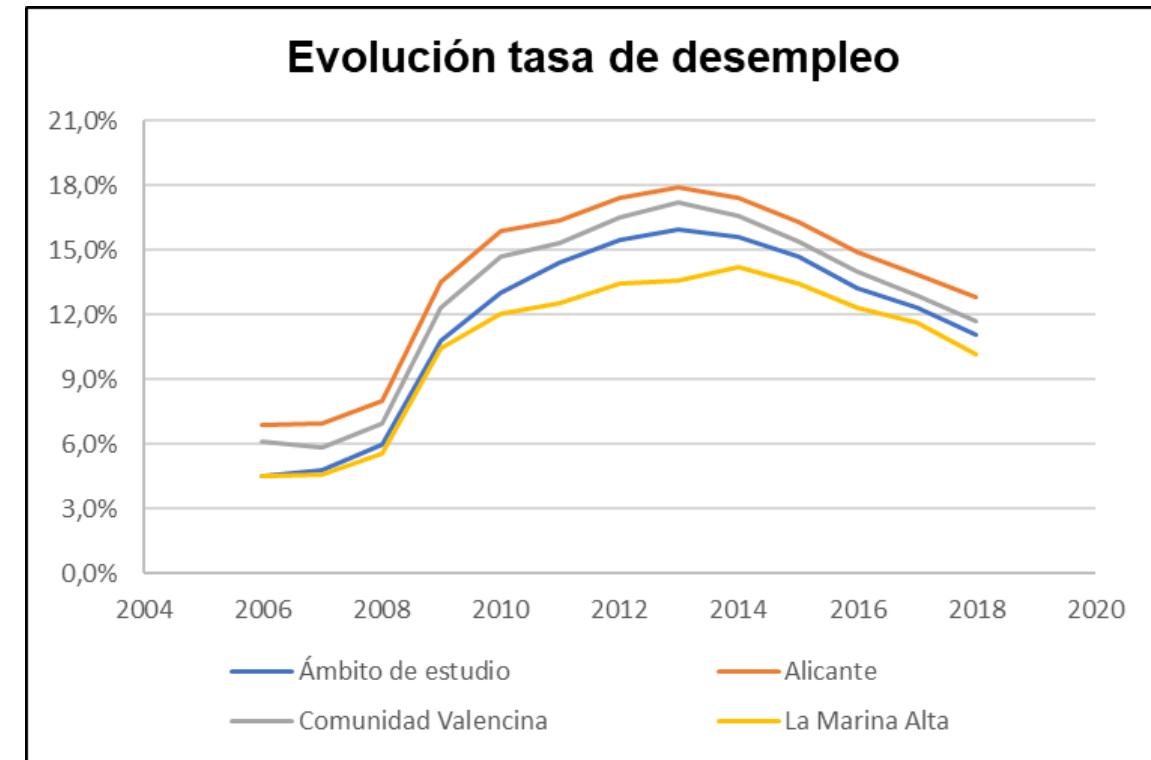
Por último, el porcentaje de personas que ha alcanzado un grado de enseñanza 3, es decir diplomatura, licenciatura, doctorados o equivalentes, se sitúa entre el 15% y el 19%.

1.2.2 Tasa de actividad y desempleo

La tasa de desempleo, también conocida como tasa de paro, mide el nivel de desocupación en relación con la población activa, es decir, es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar (población activa) no tiene puesto de trabajo.

Según los datos del 2018, la tasa de paro del ámbito de estudio es de 11,04%. Se trata de un valor inferior al provincial y al autonómico (12,84% y 11,73% respectivamente) y superior al comarcal (10,17%). La evolución del paro ha seguido una tendencia similar, tanto comarcal como provincial y autonómico, situándose el ámbito de estudio siempre en valores superiores en el primero de los casos e inferiores a los dos restantes.

Figura 54: Evolución tasa de paro (2006-2018)



FUENTE: Servicio público de empleo estatal. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE) y elaboración propia

la siguiente tabla quedan reflejados los datos de población desempleada con fecha de 31 de marzo para cada año desde 2006 hasta la actualidad.

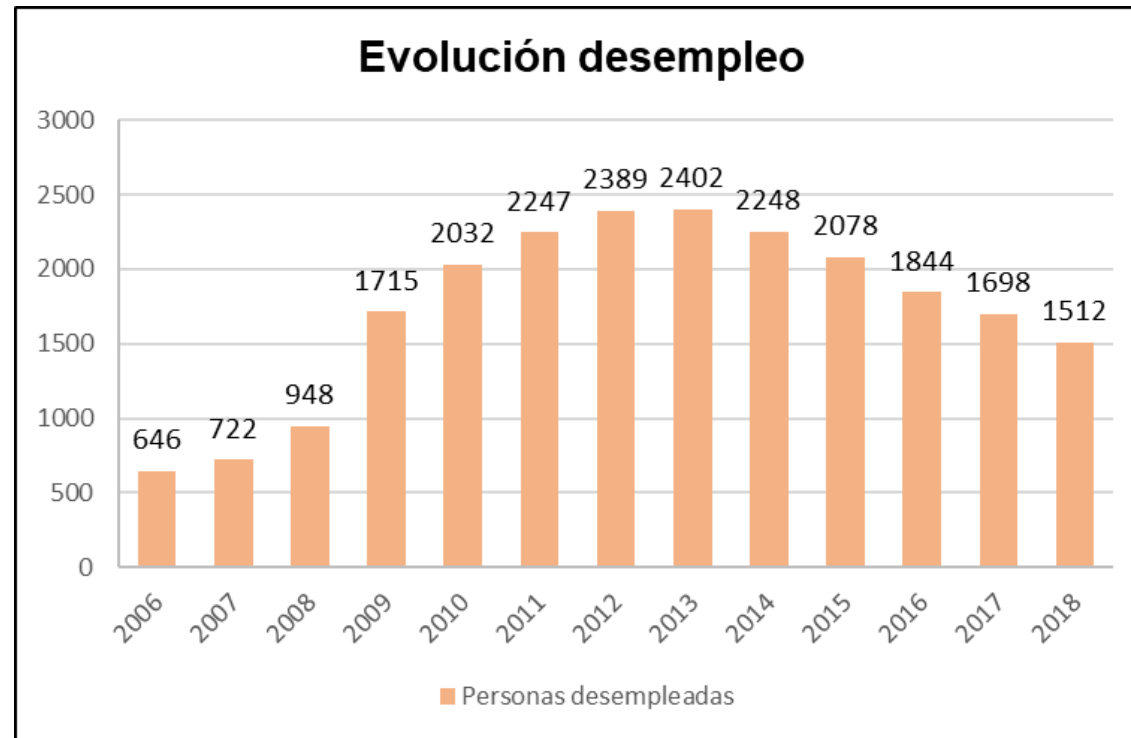
Tabla 40: Datos de desempleados por municipios (2006-2018)

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Beniarbeig	45	65	88	169	183	218	215	215	205	188	160	137	132
Benidoleig	20	29	36	67	86	82	95	91	86	68	51	61	52
Benimeli	3	8	12	7	20	27	34	25	32	22	20	22	16
Ondara	240	263	360	666	755	875	907	928	890	863	752	707	622
Orba	57	64	58	92	92	118	118	139	132	109	95	90	87
Poblets, els	75	68	94	143	172	174	187	178	159	156	145	113	108
Ràfol d'Almúnia, el	12	16	20	25	34	33	43	40	35	26	21	24	18
Sagra	10	11	11	22	34	26	32	28	27	22	22	21	12
Sanet y Negrals	9	11	10	30	45	49	49	58	46	42	38	35	29
Tormos	7	10	12	20	24	18	21	25	21	16	17	13	12
Vall de Laguar, la	19	20	31	51	64	63	74	79	68	57	48	47	40
Verger, el	149	157	216	423	523	564	614	596	547	509	475	428	384
Ámbito de Estudio	646	722	948	1.715	2.032	2.247	2.389	2.402	2.248	2.078	1.844	1.698	1.512

FUENTE: Servicio público de empleo estatal. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE) y elaboración propia



Figura 55: Evolución número de parados (2006-2018)



FUENTE: Servicio público de empleo estatal. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE) y elaboración propia

En la gráfica anterior se muestra el salto cualitativo que se originó en el año 2009 pasando de 948 personas desempleadas a 1715, es decir, un incremento del 181%. Se trata del inicio de la crisis económica. Los siguientes años continúa aumentando, pero de forma más paulatina. En 2013 se produce un cambio de tendencia a la baja; si bien en cierto que no alcanza los valores iniciales de antes de la crisis.

Otro dato interesante es conocer el porcentaje de desempleados según el sector de actividad económica. En la tabla que a continuación se muestra el número de parados diferenciados según sectores: agricultura, industria, construcción y servicios; también se han recogido los datos de parados que no tienen empleo anterior.

Tabla 41: Número y porcentaje desempleados según sector económico

AÑO	Desempleados	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo
2018	1.512	30 2,0%	73 4,8%	198 13,1%	1.130 74,7%	81 5,4%
2017	1.698	36 2,1%	93 5,5%	234 13,8%	1.225 72,1%	110 6,5%
2016	1.844	40 2,2%	117 6,3%	271 14,7%	1.257 68,2%	159 8,6%
2015	2.078	48 2,3%	134 6,4%	325 15,6%	1.398 67,3%	173 8,3%
2014	2.248	60 2,7%	163 7,3%	397 17,7%	1.433 63,7%	195 8,7%
2013	2.402	50 2,1%	180 7,5%	485 20,2%	1.521 63,3%	166 6,9%
2012	2.389	50 2,1%	181 7,6%	530 22,2%	1.407 58,9%	221 9,3%
2011	2.247	29 1,3%	204 9,1%	509 22,7%	1.287 57,3%	218 9,7%
2010	2.032	43 2,1%	192 9,4%	550 27,1%	1.081 53,2%	166 8,2%
2009	1.715	36 2,1%	165 9,6%	483 28,2%	961 56,0%	166 9,7%
2008	948	21 2,2%	63 6,6%	218 23,0%	578 61,0%	166 17,5%

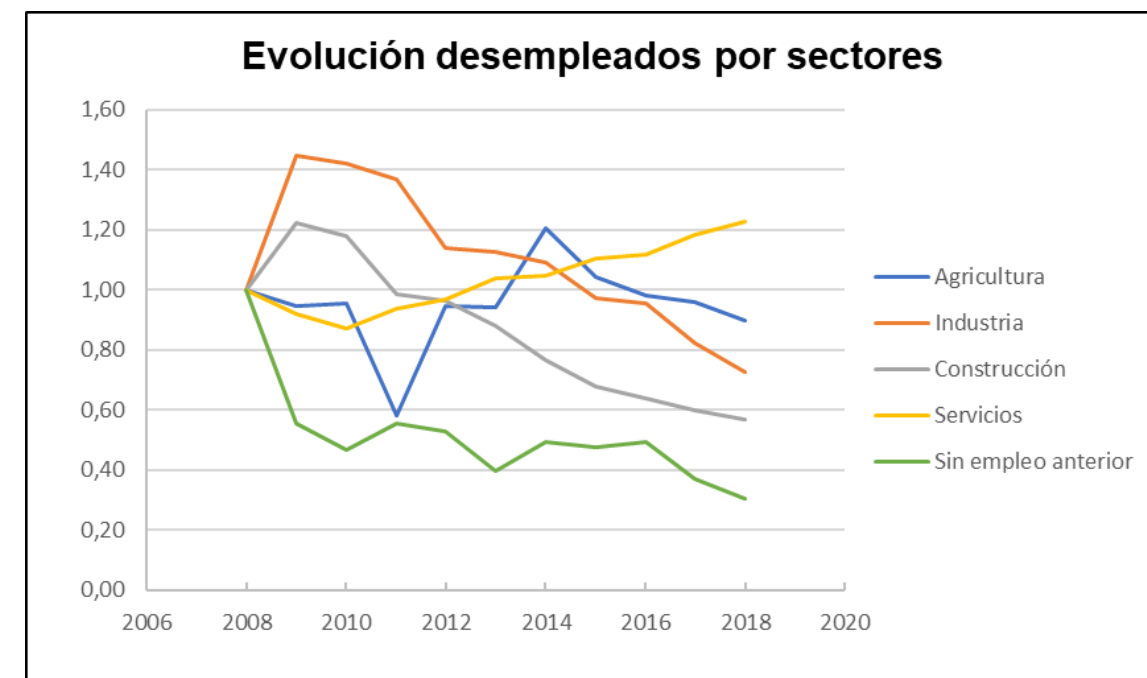
FUENTE: Servicio público de empleo estatal. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE) y elaboración propia

Fijándose en los porcentajes de los últimos ocho años, se puede comprobar la importancia de cada uno de los sectores económicos respecto al paro. Los porcentajes más bajos son los del sector de la agricultura (no superan

el 3%). El sector de la industria tiene valores ligeramente inferiores al número de personas en el paro que no han tenido un trabajo anterior. El sector de la construcción ha pasado de un porcentaje de parados de casi un 30 % al 13% actual. El sector económico que mayor porcentaje aporta al número de parados de la zona se trata del sector servicios; en la actualidad es del 74,7%.

Otra interesante forma de analizar el paro en la zona según sectores de actividad económica es viendo la evolución que ha tenido en los últimos años. En la Figura 57 se ve la evolución del número de parados por sectores de los últimos 10 años en comparación con el número de parados en el año 2008.

Figura 56: Evolución desempleados por sectores



FUENTE: Servicio público de empleo estatal. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE) y elaboración propia

En general las mayores variaciones en el número de parados se han producido en los primeros, si bien cada sector se comporta de una manera diferente.

- Agricultura: este sector es el que menos parados tiene en el ámbito de estudio. No presenta ningún patrón o tendencia específica. Presenta dos picos más diferenciados: 2011 donde se reduce el porcentaje de parados hasta 29 personas y 2014 donde aumenta un 1,2 respecto al valor de 2008
- Industria: el sector industrial aumentó un 0,4 del 2008 al 2010. A partir de dicho año, la industria se ha mantenido en una tendencia descendente y en la actualidad mejora los datos del 2008.
- Construcción: al igual que el sector industria, alcanzó (pero en menor medida) su cuota más alta en 2009. A partir del 2010 empezó a descender y ya en 2011 mejoraba los datos de paro del 2008. En la actualidad, el paro en la construcción es del orden de 0,6 veces menor que en el 2008.



- Servicios: es con diferencia el sector con mayor número de desempleados. Al contrario que ocurría en el resto de los sectores, del 2008 al 2010 se produjo una disminución de desempleo. A partir de ese año, el paro en este sector no ha hecho más que aumentar.
- Sin empleo anterior: la tendencia de este grupo es una disminución de más de la mitad del desempleo, manteniéndose en entre 0,4 y 0,6 veces menor que en 2008.

Hay que destacar, por último, un perfil poblacional que tiene más dificultades a la hora de encontrar empleo: las mujeres. Concretamente mujer mayor de 45 años y sin estudios. En la tabla siguiente se muestra el porcentaje de desempleados que representan las mujeres respecto al total.

Tabla 42: Porcentaje mujeres desempleadas por municipios (2006-2018)

Municipios	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Beniarbeig	56,1%	56,2%	48,1%	50,0%	49,8%	50,2%	41,4%	44,5%	41,5%	43,8%	48,9%	63,1%	68,9%
Benidoleig	57,7%	49,2%	60,8%	57,4%	53,5%	50,6%	51,6%	52,4%	47,7%	41,8%	44,4%	41,4%	50,0%
Benimeli	62,5%	68,2%	60,0%	59,1%	43,8%	60,0%	58,8%	55,6%	45,0%	28,6%	41,7%	75,0%	66,7%
Ondara	55,3%	55,7%	53,6%	54,2%	51,4%	47,2%	44,2%	44,6%	42,5%	43,5%	48,1%	60,1%	61,3%
Orba	54,0%	48,9%	54,7%	55,1%	53,0%	53,2%	54,2%	50,0%	50,0%	48,9%	41,4%	51,6%	66,7%
Poblets, els	57,4%	63,7%	57,2%	56,4%	57,9%	53,4%	51,3%	52,3%	54,1%	49,7%	57,5%	58,8%	60,0%
Ràfol d'Almúnia, el	44,4%	41,7%	47,6%	46,2%	54,3%	50,0%	44,2%	45,5%	44,1%	56,0%	75,0%	68,8%	50,0%
Sagra	50,0%	57,1%	54,6%	40,9%	44,4%	50,0%	46,9%	34,6%	41,2%	40,9%	18,2%	27,3%	50,0%
Sanet y Negrals	72,4%	62,9%	65,8%	66,7%	54,4%	48,3%	46,9%	44,9%	46,7%	43,3%	60,0%	81,8%	77,8%
Tormos	83,3%	69,2%	70,6%	75,0%	71,4%	56,0%	47,6%	50,0%	50,0%	55,0%	75,0%	80,0%	71,4%
Vall de Laguar, la	40,0%	48,9%	43,8%	45,6%	41,2%	39,2%	40,5%	44,4%	39,1%	41,2%	51,6%	25,0%	15,8%
Verger, el	55,2%	50,9%	50,3%	50,5%	49,5%	47,3%	46,7%	44,2%	42,3%	47,0%	50,5%	56,7%	56,4%

FUENTE: Servicio público de empleo estatal. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE) y elaboración propia

1.3 Evolución demográfica

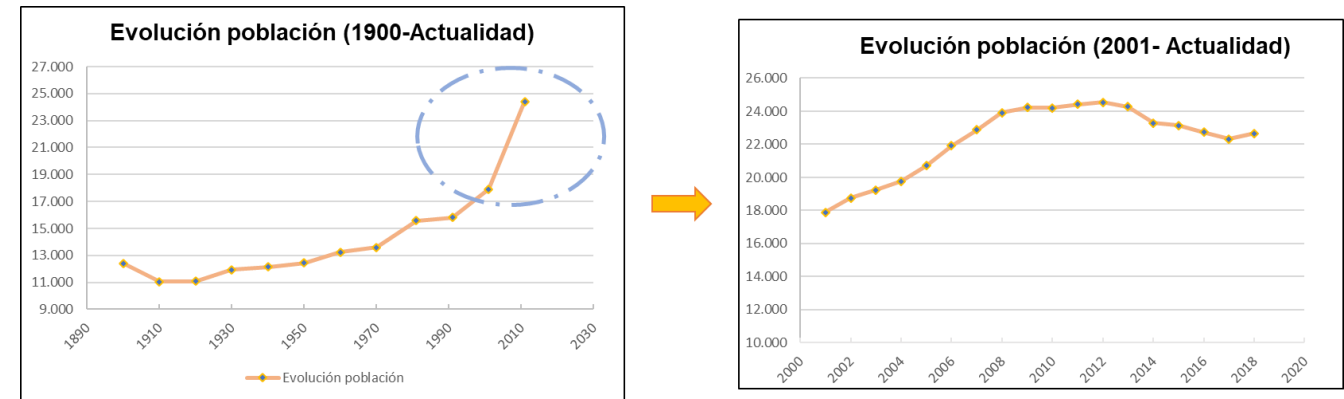
1.3.1 Evolución de la población

Los procesos económicos, sociales y culturales producidos a lo largo de las décadas ha ido modificando el modelo de asentamientos, produciendo una evolución demográfica hasta llegar a la población actual del ámbito de estudio, así como su distribución en los municipios que forman dicho ámbito.

Salvo en la década de 1900 a 1910, donde la población sufrió un descenso, el número de habitantes del ámbito de estudio a aumentado a lo largo de los años gracias muchos factores en ellos la creación de nuevas industrias y mejora de las antiguas, la consolidación de nuevas capitales provinciales, mejora en infraestructuras de transporte, aumento de la esperanza de vida, disminución mortalidad, auge del turismo, etc.

En las siguientes gráficas se puede ver la evolución de la población del ámbito de estudio desde el año 1990 hasta la actualidad.

Figura 57: Evolución población ámbito de estudio (1990- actualidad)



Fuente: Instituto Valencino de Estadística y elaboración propia

A grandes rasgos, se pueden observar cuatro etapas:

- Etapa 1(1900-1920): en los primeros 10 años de esta etapa se produce un descenso en la población del ámbito de estudio de 1518 personas. Todos los municipios salvo Sagra y Sanet y Negrals sufren una disminución en su población censal. El segundo término de este periodo se produce un estancamiento del número de habitantes, incrementándose únicamente por 52 personas.
- Etapa 2 (1920-1970): a partir de la década de los 20, la población crece de forma continua pasando de 11.846 habitantes a 14.196, lo que se traduce en un aumento de 2.760 personas. Se trata de un progreso sosegada a razón d 55 personas/año aproximadamente. No todos los municipios tienen esta tendencia; de hecho, en la mayoría de ellos la población disminuye. Son los municipios de Ondara y El Verger los que potencian este crecimiento
- Etapa 3 (1970- 2001): en este periodo la población continúa aumentando, si bien el crecimiento da un salto y pasa a 110 personas/ año. Al igual que en el periodo anterior, poblaciones como Benidoleig, El Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals y La Vall de Laguar continúan perdiendo población. Se trata de los municipios más rurales donde apenas existe industria. A Ondara y El Verger se le une Els Poblets como principales motores del aumento de la población.
- Etapa 4 (2001-2017): se produce el tercer salto de crecimiento en el ámbito de estudio pasando de 17.899 personas en 2001 a 22.327 en 2017. No obstante, hay que destacar que esta tapa se podría dividir en dos. La primera alcanzaría hasta el año 2012 donde la población crece y otra a partir de dicho año en la que se produce una disminución de población. El año 2018 es el primero en el que la población aumenta. En esta primera etapa salvo en años puntuales la población de todos los municipios aumenta en mayor o menor medida. A medida que se acerca el 2013 la población ya no aumenta al mismo ritmo y a partir del 2013 la población disminuye.



1.3.2 Proyecciones de población / Evolución futura de la población

El objetivo de las proyecciones de población es la obtención de estimaciones de población en el futuro, tanto el número como en la estructura por edades.

La proyección de los municipios menores de 5.000 habitantes se realiza para el primer quinquenio del periodo proyectado, utilizando el método de la "relación de cohortes" que permite proyectar la población por sexo y grupo quinquenal de edad para unidades de escaso tamaño poblacional partir de los resultados de la proyección previa del área en que se integran, en este caso el conglomerado de municipios menores de 5.000 habitantes de cada comarca.

En la tabla 44 se muestra la población de los últimos cinco años, desde 2014 a 2018; la proyección de población para el año 2021 laborada por el Instituto Valenciano de Estadística y la tendencia comparando la estimación del año 2021 con los datos reales de 2018. En la tendencia se muestra si habrá pérdida o aumento de población y el porcentaje obtenido en la diferencia.

Tabla 43: Proyecciones de población

Municipios	2014	2015	2016	2017	2018	2021 (según proyección IVE)	Tendencia 2018-2021	
Beniarbeig	1.859	1.926	1.917	1.919	1.983	2.184	+	10,14%
Benidoleig	1.189	1.196	1.117	1.080	1.110	1.055	-	4,95%
Benimeli	419	416	384	391	410	374	-	8,78%
Ondara	6.632	6.617	6.647	6.739	6.815	6.828	+	0,19%
Orba	2.216	2.210	2.085	2.035	2.111	2.212	+	4,78%
Poblets, els	3.350	3.303	3.246	2.926	2.864	3.300	+	15,22%
Ràfol d'Almúnia, el	659	635	630	631	644	644	=	0,00%
Sagra	408	410	414	393	389	435	+	11,83%
Sanet y Negrals	670	674	649	634	648	653	+	0,77%
Tormos	317	312	323	333	336	349	+	3,87%
Vall de Laguar, la	872	826	801	825	820	836	+	1,95%
Verger, el	4.688	4.627	4.515	4.421	4.520	5.054	+	11,81%
Ámbito de Estudio	23.279	23.152	22.728	22.327	22.650	23.924	+	5,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Valenciano de Estadística

La tendencia de crecimiento en el ámbito de estudio en los próximos años es positiva, se observa un aumento de la población en 2021. Según las proyecciones la población de la zona estudiada aumentará un 5,65% en los próximos 4 años. Si se estudia a escala municipal se extraen las siguientes conclusiones:

- Nueve de los doce municipios analizados aumentarán su población en los próximos años
- De los nueve municipios que presentan una dinámica positiva, se pueden dividir en dos grupos: aquellos que presentan un incremento que no supera el 5% y los que están por encima del 8%.
- Beniarbeig, Els Poblets, Sagra y El Verger sufrirán un aumento del 10,14%, 15,22%, 11,83% y 11,81% respectivamente.
- Benimeli sufrirá un notable descenso del 8,78% y Benidoleig del 4,95%
- El Ràfol d'Almúnia presentará una tendencia estable, no aumentando su población.

- En el caso de Ondara, municipio con el mayor nivel jerárquico, no aumentará su población de forma relevante (tan solo un 0,19%)

Estas proyecciones siguen la tendencia que, explicada en el apartado anterior, en la que a partir del 2018 la tendencia del crecimiento de la población del ámbito de estudio se vio modificada, pasando de ser negativa a una tendencia creciente. Esto es debido principalmente a dos motivos: la creciente llegada de extranjeros y el aumento de urbanizaciones en el entorno próximo de ciertas poblaciones, que han atraído a más población.



2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

Los asentamientos o las ciudades se pueden estudiar desde dos puntos diferentes: un sistema en sí mismo, cuyos elementos son los propios de la ciudad (población, equipamientos, actividades económicas, edificios, etc.) y las relaciones entre ellos o como un elemento constitutivo de un sistema más amplio, el sistema de ciudades, en el que cada ciudad es un elemento del sistema.

A la hora de realizar una planificación territorial es este segundo punto de vista el que resulta útil y será necesario conocer los atributos de las ciudades, es decir, extensión, morfología, nº de habitantes, actividades económicas que realiza, funciones urbanas que desarrolla, etc.; y las relaciones de las ciudades que forman el sistema.

En un sistema de asentamientos, todas las ciudades que integran dicho sistema tienen una importancia o una posición dada dentro del mismo. Esta posición o jerarquía es función directa de los bienes y servicios que estas ofrecen, de manera que cuanto mayor sea la especialización de la ciudad, mejor posición ocupará dentro del sistema. En lo que respecta a las relaciones entre ellas, varían en función de la jerarquía que ocupen en el sistema. Ciudades de la misma jerarquía protagonizan intercambios del tipo horizontal, es decir, relaciones de complementariedad o de competencia por ofrecer los mismos servicios. Por el contrario, ciudades de distinta jerarquía mostrarán relaciones del tipo vertical donde habrá dependencia o dominación de una de ellas respecto a la otra.

A continuación, se analizarán las relaciones entre poblaciones siguiendo dos criterios: jerarquía y especialización funcional.

2.1 Análisis del sistema urbano según jerarquía

Este análisis analiza la relación que existe entre núcleos del sistema urbano básicamente comparando su tamaño. Se utilizará para ello la **Regla Rango-Tamaño**. Esta permite comparar la distribución jerárquica de un conjunto de asentamientos, midiendo para ello el grado en el que su distribución real, se ajusta a una hipotética distribución ideal. Esta distribución ideal se basa en que, si estos se ordenan en función del número de habitantes, el segundo debería tener la mitad de la población que el primero; el tercero, un tercio de la población del más poblado y así sucesivamente. Es decir:

$$P_r = \frac{P_1}{r}$$

Donde:

- P_r es la población ideal de la ciudad de rango r
- P_1 es la población de la ciudad principal
- r es el rango de la ciudad analizada

Si la población esperada coincide con la población real de la ciudad decimos que esta cumple con la Regla Rango-Tamaño, lo que suele ser un índice de la madurez del sistema urbano.

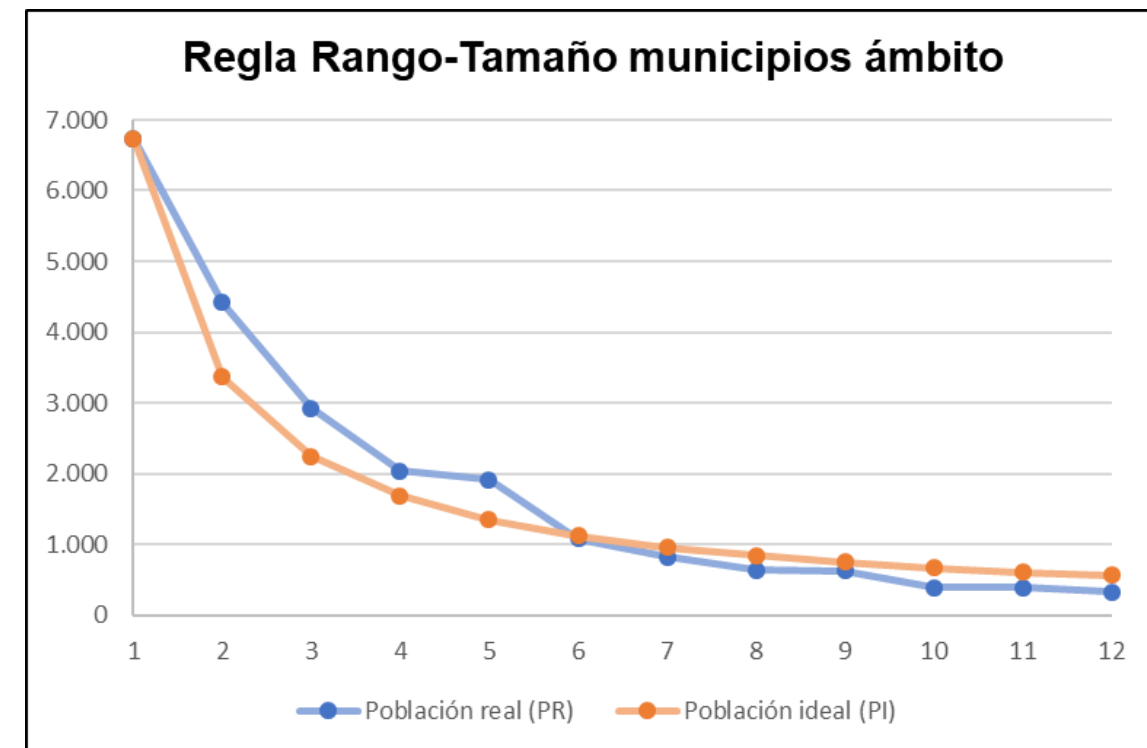
La tabla 45 y la figura 59 muestran el resultado del análisis realizado para el Ámbito de Estudio siguiendo las indicaciones de la Regla Rango-Tamaño.

Tabla 44: Regla Rango-Tamaño

Rango	Municipio	Población real (PR)	Población ideal (PI)	PR-PI	PR/PI
1	Ondara	6.739	6.739	0	1,00
2	Verger, el	4.421	3.370	1.051	1,31
3	Poblets, els	2.926	2.246	680	1,30
4	Orba	2.035	1.685	350	1,21
5	Beniarbeig	1.919	1.348	571	1,42
6	Benidoleig	1.080	1.123	-43	0,96
7	Vall de Laguar, la	825	963	-138	0,86
8	Sanet y Negrals	634	842	-208	0,75
9	Ràfol d'Almúnia, el	631	749	-118	0,84
10	Sagra	393	674	-281	0,58
11	Benimeli	391	613	-222	0,64
12	Tormos	333	562	-229	0,59
ÁMBITO DE ESTUDIO		22.327	20.914	1.413	1,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Figura 58: Comparación Población real - Población ideal



Fuente: Elaboración propia

A la vista de los resultados obtenidos se puede afirmar que el ámbito de estudio como conjunto está **bien integrado** pues la diferencia entre la población real y la ideal es muy próxima a la unidad (1,07). Si bien es cierto



que si se analiza uno por uno los municipios que forman este ámbito se pueden distinguir dos grupos de municipios:

- El Verger, Els Poblets, Orba y Beniarbeig tienen una población superior a la ideal que le correspondería por su posición jerárquica. La relación entre ambas poblaciones se sitúa entre 1,2 y 1,4 aproximadamente.
- El resto de los municipios poseen una población real inferior a la dictada por su orden jerárquico. Dentro de ese grupo, a su vez, se subdivide en dos: Benidoleig, La Vall de Laguar, Sanet i Negrals y El Ràfol d'Almúnia donde la diferencia entre ambas poblaciones (la real y la ideal) no supera en más de 0,25 la unidad. Sagra, Benimeli i Tormos tienen una relación entre el 0,58 y 0,64.

Por consiguiente, si bien en cierto que sí que existen variaciones en la relación entre población real e ideal de los municipios respecto al rango que ocupan en el ámbito de estudio, se puede afirmar que el ámbito de estudio está bien integrado.

2.2 Análisis del sistema urbano según especialización funcional.

Tal como se ha especificado en el anterior apartado, el análisis de la Regla Rango-Tamaño hace referencia solamente a la población que hay en cada municipio. Sin embargo, no solo la población es importante, sino que existen otros requisitos imprescindibles para clasificar los niveles jerárquicos del sistema de asentamientos del ámbito de estudio. Para esta clasificación se ha tenido en cuenta la existencia de una serie de equipamientos y servicios en cada municipio, y se les ha dado a estos una ponderación subjetiva, con un valor mayor cuanto más singular sea el equipamiento dentro de la zona de estudio. De este modo se obtiene un nuevo nivel jerárquico de los municipios del área de estudio. Los equipamientos considerados han sido:

- Centro educación infantil y primaria: 5 puntos
- Instituto de educación secundaria: 9 puntos
- Instituto de bachillerato: 9 puntos
- Centro de formación de personas adultas: 8 puntos
- Biblioteca: 8 puntos
- Agencia de lectura: 5 puntos
- Consultorio médico: 4 puntos
- Centro de salud: 8 puntos
- Equipamiento de bienestar social: 8 puntos
- Pista polideportiva: 7 puntos
- Piscina: 5 puntos
- Bomberos: 10 puntos
- Policía Local: 9 puntos
- Depuradora: 6 puntos
- Entidad financiera: 7 puntos

- Se sumarán 0,015 puntos por cada habitante.

Tabla 45: Jerarquía de los asentamientos

Municipios	Posición Regla Rango- Tamaño	Población 2017	Centro educación infantil y primaria	Instituto de educación secundaria	Instituto de bachillerato	Centro de formación de personas adultas	Biblioteca	Agencia de lectura	Consultorio médico	Centro de salud	Equipamiento de bienestar social	Pista polideportiva	Piscina	Bomberos	Policía Local	Depuradora	Entidad financiera	Nivel jerárquico
Ondara	1	6.739	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	1
Verger, el	2	4.421	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	2
Poblets, els	3	2.926	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	3
Orba	4	2.035	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	3
Beniarbeig	5	1.919	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	3
Benidoleig	6	1.080	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	4
Vall de Laguar, la	7	825	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	4
Sanet y Negrals	8	634	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	5
Ràfol d'Almúnia, el	9	631	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	4
Sagra	10	393	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	5
Benimeli	11	391	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	5
Tormos	12	333	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	5

Fuente: Elaboración propia

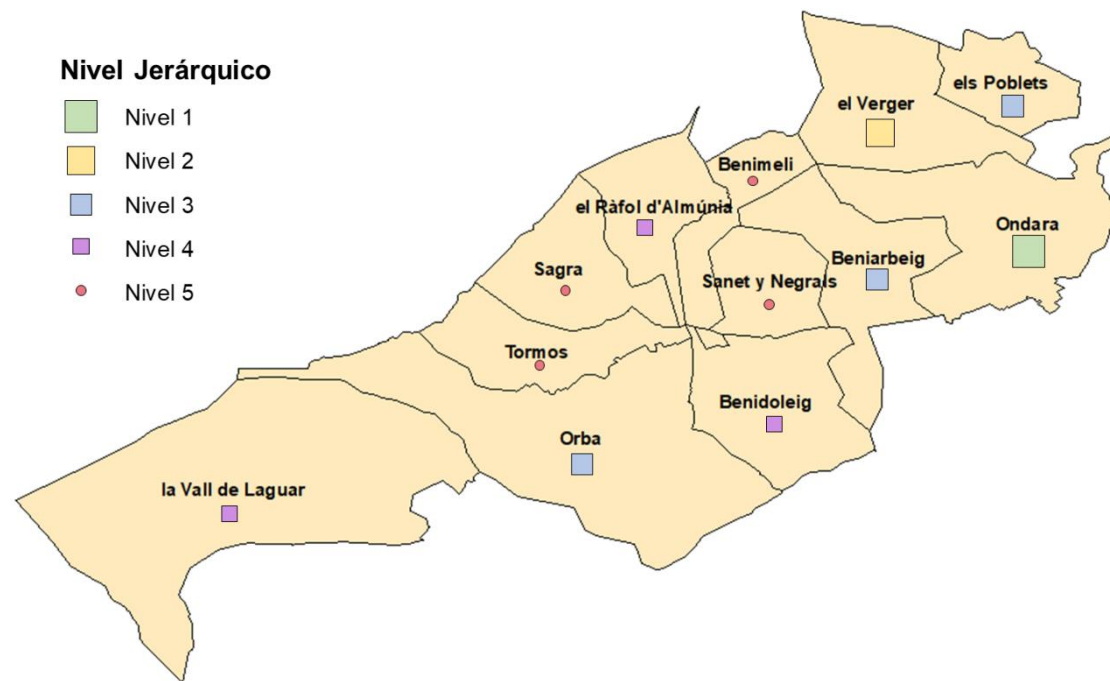
Una vez considerados los equipamientos y servicios citados, los municipios se clasifican en diferentes niveles jerárquicos en función de la puntuación obtenida, tal y como se muestra en la tabla 74 y en la figura 60. Estos niveles se han definido teniendo en cuenta las máximas diferencias en la puntuación que presentaban entre ellas.

Tabla 46: Resultado de la jerarquización

Municipios	Puntuación	Nivel Jerárquico
Ondara	194,09	1
Verger, el	128,32	2
Orba	99,53	3
Poblets, els	91,89	3
Beniarbeig	84,79	3
Vall de Laguar, la	59,38	4
Benidoleig	52,20	4
Ràfol d'Almúnia, el	43,47	4
Sanet y Negrals	36,51	5
Benimeli	34,87	5
Tormos	34,00	5
Sagra	32,90	5

Fuente: Elaboración propia

Figura 59: Sistema de asentamientos jerarquizado



Fuente: Elaboración propia

Viendo los equipamientos y servicios de los cuales dispone cada uno de los doce municipios del ámbito de estudio, a los cuales se les ha asignado un valor numérico, se han establecido cinco niveles jerárquicos. Ondara es el asentamiento más poblado con diferencia y ejerce una gran influencia sobre los municipios más interiores. Es el centro de servicios y comercial más importante de la zona de estudio, así como el industrial. Dispone del mayor nivel de equipamientos y es un nudo de comunicaciones de varias carreteras internas de la zona de estudio (ya sea autonómicas o estatales). Por ello, pertenece al **nivel jerárquico 1**.

El Verger es la segunda localidad más poblada, no obstante, dada su cercanía con Ondara y su fácil comunicación con esta ha hecho que sea una ciudad dependiente de esta. Esta relación se puede ver en la afiliación a Ondara para centros educativos de cursos superiores. Es el otro municipio que, al igual de Ondara, dispone de Centro de Salud. Dispone de Casa de Cultura, Centros de bienestar social, un polideportivo y otros equipamientos de menor importancia lo que le hace pertenecer al **nivel 2** de la jerarquía de asentamientos.

El **nivel tres** lo ostentan tres municipios: Orba, Beniarbeig y Els Poblets. Si bien es cierto que en cuanto a población este último municipio supera en 1000 habitantes a Beniarbeig, no cuenta con equipamientos singulares que los distinguen o aporten un valor añadido. Beniarbeig y Els Poblets están completamente en el área de influencia de la cabecera del ámbito estudiado dada su proximidad geográfica. El caso de Orba es distinto pues este municipio por si solo ya crea un área de influencia de menor importancia sobre los municipios interiores, estén incluidos en el ámbito de estudio como en el caso de Tormos y La Vall de Laguar, o no (Parcent, Castells de Castells, Benigembla...)

Benidoleig, La Vall de Laguar, El Ràfol d'Almúnia pertenecen al **nivel cuatro** debido número de habitantes, así como por tener algún bien y/o servicio propio que los distingue de los del nivel inferior ya sean centros de lectura, depuradoras o entidades financieras.

Sagra, Benimeli, Tormos y Sanet y Negrais son los municipios del último nivel jerárquico, es decir, el **nivel cinco**. Son municipios que no ofrecen ningún servicio destacable, ofreciendo únicamente los servicios básicos.



SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL

Tal como se comentó en el Subsistema Poblacional, el análisis de la población se puede analizar desde tres perspectivas diferentes: población como recurso territorial, población como objeto social y población como sujeto territorial. Es esta última perspectiva, la que se va a abordar en el siguiente capítulo.

La población como sujeto territorial es la beneficiaria de bienes y servicios que se prestan en diferentes puntos del territorio (equipamientos) y a los que se debe acceder desde otros más o menos distantes (infraestructuras de conexión).

Se entiende por equipamiento el conjunto de edificios e instalaciones que permiten garantizar los bienes y servicios colectivos que una población necesita. Dentro de los equipamientos se diferencia entre los equipamientos de infraestructura (también llamados **Infraestructuras**) y los equipamientos de superestructura (llamados **Equipamientos**)

A continuación, se va a desarrollar estos dos grupos

1. INFRAESTRUCTURAS

En este grupo de equipamientos prima la consideración de red y escasean los contactos interpersonales en términos generales.

1.1 Infraestructuras de transporte

Las infraestructuras de transporte tienen un papel fundamental en la vertebración del territorio. Constituyen una red de conexión entre los diferentes territorios gracias a la cual, se potencia el desarrollo de la actividad productiva y la accesibilidad a los distintos equipamientos que dan servicio a la sociedad.

El estudio de las infraestructuras de transporte incluye todas aquellas construcciones e instalaciones que se requieren para asegurar el transporte de personas, bienes y servicios como son carreteras, líneas férreas, puertos y aeropuertos. Dentro de este sistema de comunicaciones, la red de carreteras juega un papel importante pues es el medio más empleado para el desplazamiento de personas, mercancías y servicios.

1.1.1 Red de carreteras

El sistema viario de la Comunidad Valenciana está formado por una red de carreteras de diferente titularidad, ya sean estatales, autonómicas o locales. Estos son:

- La **Red de Carreteras del Estado** está compuesta por las vías que tengan dicha titularidad legal y la titularidad recaerá en el Estado.
- La **Red Básica de la Comunidad Valenciana** cuyo objetivo es unir si los núcleos básicos del sistema de asentamientos, conectar con la Red de Carreteras del Estado y proporcionar acceso a las grandes infraestructuras del sistema de transportes. La titularidad de estas vías corresponde a la Generalitat y se identifican mediante dos dígitos (CV-XX)
- La **Red Local de la Comunidad Valenciana** que integra las carreteras recogidas en el Catálogo del Sistema Viario y no incluidas en la Red Básica de la Comunidad. Su titularidad podrá corresponder tanto a la Generalitat como a las Entidades Locales. Se identifican mediante tres dígitos (CV-XXX)
- La **Red de Caminos de dominio público de la Comunidad Valenciana**, compuesta por todas las vías de titularidad pública no incluidas en los apartados anteriores, susceptibles de tránsito rodado. Esta red de caminos de dominio público, procedentes de antiguos tramos de carretera, la conforman los viales con 4 dígitos.

La siguiente tabla enumera las carreteras, ya sean provinciales, autonómicas o estatales, que atraviesan el ámbito de estudio:


Tabla 51: Red de carreteras de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA) y de la Diputación de Alicante (DAL)

Nomenclatura	Denominación	Origen	Final	Tipo	Titularidad
CV-700	Bocairent – el Verger (per Muro de Alcoy)	CV-81	N-332	Red Local	CITMA
CV-715	Oliva - La Nucia (por Callosa d'En Sarrià)	N-332	CV-700	Red Local	CITMA
CV-720	Gorga - Pedreguer (por Parcent)	CV-721	CV-724	Red Local	CITMA
CV-725	Ondara - Dénia	N-332	Dénia	Red Local	CITMA
CV-718	Orba – Fontilles	CV-715	CV-721	Red Local	DAL
CV-721	Orba- La Vall de Laguar	CV-715	Benimaurell	Red Local	DAL
CV-723	Dénia - Avesana (por Els Poblets)	Dénia	N-332	Red Local	DAL
CV-728	Pego - El Ràfol d'Almúnia	CV-715	CV-729	Red Local	DAL
CV-729	Sagra – el Verger	CV-715	N-332	Red Local	DAL
CV-731	Orba - Ondara (por Benidoleig)	Orba	N-332	Red Local	DAL
CV-732	Beniarbeig - Gata de Gorgos	CV-729	N-332	Red Local	DAL
CV-733	Pedreguer - Benidoleig	CV-731	CV-720	Red Local	DAL

Fuente: Catálogo del Sistema Viario, Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient y elaboración propia

Tabla 52: Caminos de dominio público como consecuencia de la desafectación de determinados tramos de carretera

Nomenclatura	Denominación	Cedente	Municipio
7260	Carretera CV-726 d'Ondara a Pamis en la seua totalitat (entre CV-731 i CV-723)	DAL	Ondara

Fuente: Catálogo del Sistema Viario, Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient y elaboración propia

Tabla 53: Relación de carreteras que forman la Red de Carreteras del Estado

Nomenclatura	Itinerario de referencia O/D	Denominación	Tipo	Titularidad
N-332	San Pedro del Pinatar (int. con AP-7) / Valencia (Sueca, int. con A-38).	Cartagena a Valencia	Red nacional	ESTATAL
N-332a		Cartagena a Valencia	Red nacional	ESTATAL
AP-7	Frontera de Francia (La Junquera) – Guadiaro (Cádiz)	Autopista del Mediterráneo	Red nacional	ESTATAL

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia

La red de carreteras se puede ver en el Plano I-11 "Red de transporte" del Documento de Planos.

a. Análisis de los tiempos de acceso de los municipios a sus capitales comarcal, provincial y autonómica.

A continuación, con la ayuda de Google Maps se realizará un análisis de los tiempos de acceso de los municipios a la capital comarcal (Dénia), así como los tiempos de acceso a las dos capitales de provincia más cercanas a la comarca de la Marina Alta, Alicante y Valencia.

Tabla 54: Tiempos de acceso a las cabeceras

Origen	Destino			Resultados
	Dénia	Alicante	Valencia	Cumple / No Cumple
Umbrales de tiempo	30	60	90	
Beniarbeig	17	59	70	Cumple
Benidoleig	20	61	72	Cumple
Benimeli	28	72	84	Cumple
Ondara	14	56	66	Cumple
Orba	26	67	77	Cumple
Poblets, els	16	62	72	Cumple
Ràfol d'Almúnia, el	22	65	75	Cumple
Sagra	25	68	78	Cumple
Sanet y Negrals	22	63	73	Cumple
Tormos	26	69	79	Cumple
Vall de Laguar, la	38	84	94	No Cumple
Verger, el	17	59	70	Cumple

Fuente: Google Maps y elaboración propia

Los umbrales de tiempo permiten conocer si los tiempos de acceso de los doce municipios a las tres capitales son adecuados. Se ha establecido como tiempo máximo de acceso a la cabecera comarcal un valor de 30 minutos, 60 minutos para la provincial y 90 para la autonómica, debiendo cumplirse al menos en una de estas dos últimas para que se pueda establecer que el núcleo está suficientemente atendido. En la tabla anterior se pueden observar los resultados obtenidos. Se han resaltado aquellos valores que superen el umbral establecido.

En el caso de la cabecera comarcal, tan solo La Vall de Laguar no cumple el umbral de tiempo. Si lo analizamos respecto a la cabecera provincial, tan solo tres municipios cumplen con el umbral establecido, siendo el resto superiores. Destacan Benimeli y La Vall de Laguar cuyos tiempos superan en más de un 10% el umbral establecido. Por último, todos los municipios excepto, una vez más, La Vall de Laguar cumplen los tiempos de acceso a la capital de autonómica; si bien es cierto en este caso no supera en más de un 10% dicho valor.

Hay que destacar que los tiempos de acceso a Alicante y Valencia serían muy superiores si no se tuviera en cuenta rutas que requirieran pago. El acceso más rápido a estas dos ciudades se realiza a través de la AP-7 conocida como 'Autopista del Mediterráneo'. En el caso de evitar esta vía, a los valores obtenidos en la tabla anterior habría que sumar entre 25 y 40 minutos más.

b. Índices de dotación, diseño y velocidad para los municipios respecto a sus capitales comarcal, provincial y autonómica.

Los índices de dotación-trazado (IDOTRA), diseño-tráfico (IDITRA) y velocidad (IV) son tres índices relacionados con la accesibilidad.

El **índice de dotación-trazado (IDOTRA)** es un indicador de la dotación de red de cada nodo o municipio. Se trata del cociente entre la accesibilidad potencial relativa en distancias y la accesibilidad locacional relativa del

nodo. Valores del IDOTRA mayores a la unidad indican nodos mal dotados y valores menores de uno indican nodos bien dotados.

El **índice de diseño-tráfico (IDITRA)**, en cambio, es un indicador de la calidad de la red que afecta al nodo. Es el cociente entre la accesibilidad potencial relativa en tiempos y la accesibilidad locacional relativa del nodo. Nodos con una red de deficiente calidad presentan valores superiores a la unidad, mientras que valores menores que uno indican una red de buena calidad.

Por último, el **índice de velocidad (IV)** también es un índice de calidad que indica mejores condiciones de calidad cuanto mayor es el índice. Se calcula como el cociente entre la accesibilidad potencial relativa en distancias y la accesibilidad potencial relativa en tiempos.

Para el cálculo de estos tres índices será necesario calcular, en primer lugar, los valores de accesibilidad potencial relativa en distancias y tiempos y la accesibilidad locacional relativa. Estos valores se recogen en la tabla 56.

Tabla 55: Accesibilidad potencial relativa en tiempo y distancia y accesibilidad locacional relativa para cada municipio.

Municipios	Accesibilidad potencial relativa en tiempo	Accesibilidad potencial relativa en distancia	Accesibilidad locacional relativa
Beniarbeig	0,07426	0,07784	0,08302
Benidoleig	0,07782	0,08200	0,08389
Benimeli	0,09359	0,08227	0,07636
Ondara	0,06918	0,07496	0,08284
Orba	0,08647	0,08643	0,08412
Poblets, els	0,07630	0,08013	0,08311
Ràfol d'Almúnia, el	0,08240	0,08367	0,08295
Sagra	0,08698	0,08561	0,08335
Sanet y Negrais	0,08037	0,08184	0,08305
Tormos	0,08850	0,08903	0,08344
Vall de Laguar, la	0,10987	0,09743	0,08435
Verger, el	0,07426	0,07881	0,08308

Fuente: Elaboración propia

Para el cálculo de las accesibilidades potenciales relativas en tiempo y distancia anteriores se han utilizado los tiempos y distancias por carretera entre los municipios de la zona y la capital comarcal (Denia), Alicante y Valencia con los datos obtenidos en Google Maps. Estos tiempos y distancias pueden verse en la matriz distancia-tiempo de la tabla siguiente (tabla 57).

Tabla 56: Matriz Distancia -Tiempo

Origen	Tiempo (minutos)			Distancia (kilómetros)			Distancia locacional (kilometros)		
	Destino			Destino			Destino		
	Dénia	Alicante	Valencia	Dénia	Alicante	Valencia	Dénia	Alicante	Valencia
Beniarbeig	17	59	70	12,1	87,1	101,0	9,59	67,59	79,07
Benidoleig	20	61	72	15,4	90,5	105,0	12,80	63,54	81,56
Benimeli	28	72	84	19,6	94,8	97,2	12,12	67,74	75,99
Ondara	14	56	66	9,4	84,6	98,8	7,52	69,03	79,37
Orba	26	67	77	19,1	94,2	109,0	15,93	60,94	81,46
Poblets, els	16	62	72	9,0	91,1	106,0	7,78	71,95	76,69
Ràfol d'Almúnia, el	22	65	75	17,0	92,2	106,0	13,86	64,88	77,38
Sagra	25	68	78	18,5	93,7	108,0	15,18	63,36	78,33
Sanet y Negrais	22	63	73	15,2	90,3	105,0	12,25	65,91	78,16
Tormos	26	69	79	21,4	96,6	111,0	16,01	62,25	78,79
Vall de Laguar, la	38	84	94	28,6	104,0	118,0	21,94	56,60	80,23
Verger, el	17	59	70	12,8	87,9	102,0	9,16	70,82	76,39
SUMA		1.966,00			2.572,10			1.882,17	

Fuente: Google Maps y elaboración propia

Finalmente, los índices de dotación, diseño y de velocidad calculados para cada municipio son:

Tabla 57: Índices de dotación, diseño y velocidad

Municipios	IDOTRA		IDITRA		IV
Beniarbeig	0,93759	Bien dotado	0,89456	Red de buena calidad	1,04811
Benidoleig	0,97738	Bien dotado	0,92765	Red de buena calidad	1,05361
Benimeli	1,07731	Mal dotado	1,22559	Red deficiente	0,87901
Ondara	0,90485	Bien dotado	0,83505	Red de buena calidad	1,08359
Orba	1,02742	Mal dotado	1,02792	Red deficiente	0,99951
Poblets, els	0,96418	Bien dotado	0,91807	Red de buena calidad	1,05023
Ràfol d'Almúnia, el	1,00868	Mal dotado	0,99342	Red de buena calidad	1,01537
Sagra	1,02718	Mal dotado	1,04359	Red deficiente	0,98428
Sanet y Negrais	0,98539	Bien dotado	0,96765	Red de buena calidad	1,01834
Tormos	1,06701	Mal dotado	1,06069	Red deficiente	1,00596
Vall de Laguar, la	1,15500	Mal dotado	1,30245	Red deficiente	0,88679
Verger, el	0,94857	Bien dotado	0,89387	Red de buena calidad	1,06120

Fuente: Elaboración propia

Como ya se ha comentado, un IDOTRA mayor que la unidad indica que el municipio está mal dotado. Este es el caso de la mitad de los municipios analizados que se encuentran mal dotados. Exceptuando El Ràfol d'Almúnia, los mismos municipios que presentan deficiencias respecto a la dotación, también presentan un índice IDITRA mayor a la unidad, lo que supone que una red de deficiente calidad.

En el caso del índice de velocidad, son cuatro los municipios con un IV menor que la unidad: Benimeli, Orba, Sagra y La Vall de Laguar

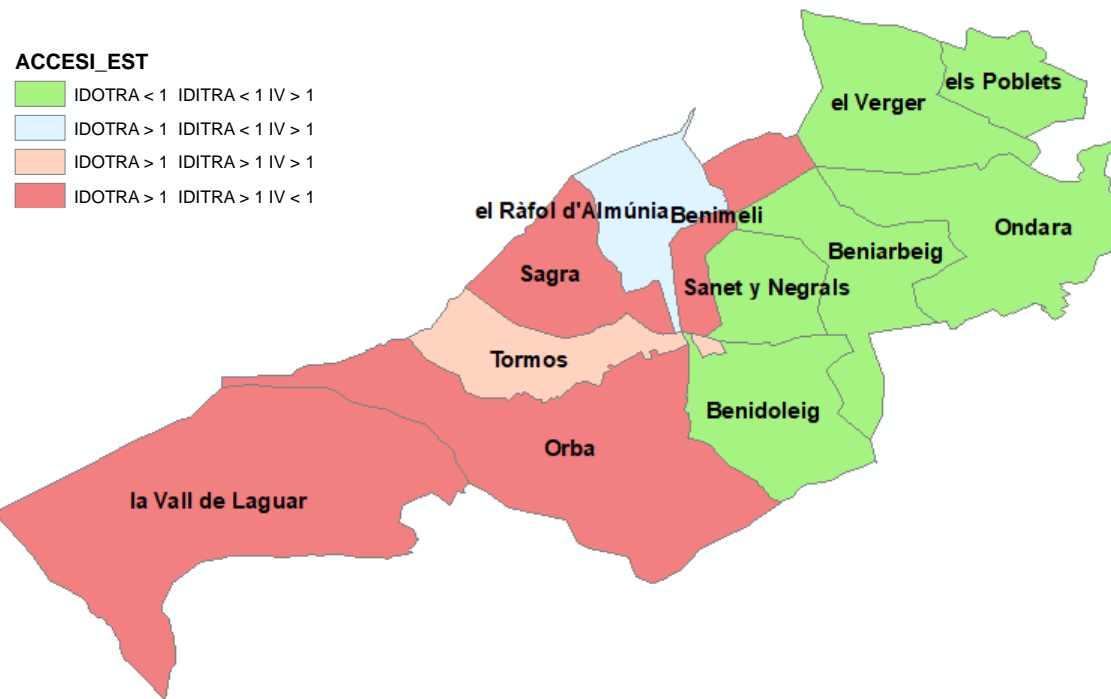
En resumen, cuatro de los municipios analizados presentan malos valores de los tres índices de accesibilidad; uno presenta tan solo dos índices negativos; otro solamente un mal índice y el resto presenta buenos índices de



accesibilidad. Estos buenos resultados se dan en los municipios situados más al este, en donde se localizan la mayoría de las carreteras que discurren por el ámbito de estudio.

En la figura 61 se puede observar de forma gráfica las condiciones de dotación de los municipios y calidad de las vías:

Figura 60: Índices IDOTRA, IDITRA e IV



Fuente: Elaboración propia

En los tres casos analizados La Vall de Laguar es el municipio más castigado. Se trata del municipio más montañoso situado en la zona oeste del ámbito de estudio

c. Análisis de la intensidad de tráfico.

Para analizar la posibilidad de existencia de congestión en algunos tramos de las carreteras se puede utilizar la Intensidad Media Diaria (IMD), que se define como el número total de vehículos que pasan durante un año por una sección transversal de la carretera, dividido por el número de días del año. Se mide por tanto en vehículos/día y se puede considerar que la capacidad máxima que puede soportar una vía es de 8.000 vehículos/día para carreteras de 1 carril por sentido y de 24.000 vehículos/día para las de 2 carriles por sentido.

Los aforos del tráfico de la red autonómica de las carreteras que atraviesan el ámbito de estudio entre los años 2013 al 2017 se muestra en la tabla siguiente.

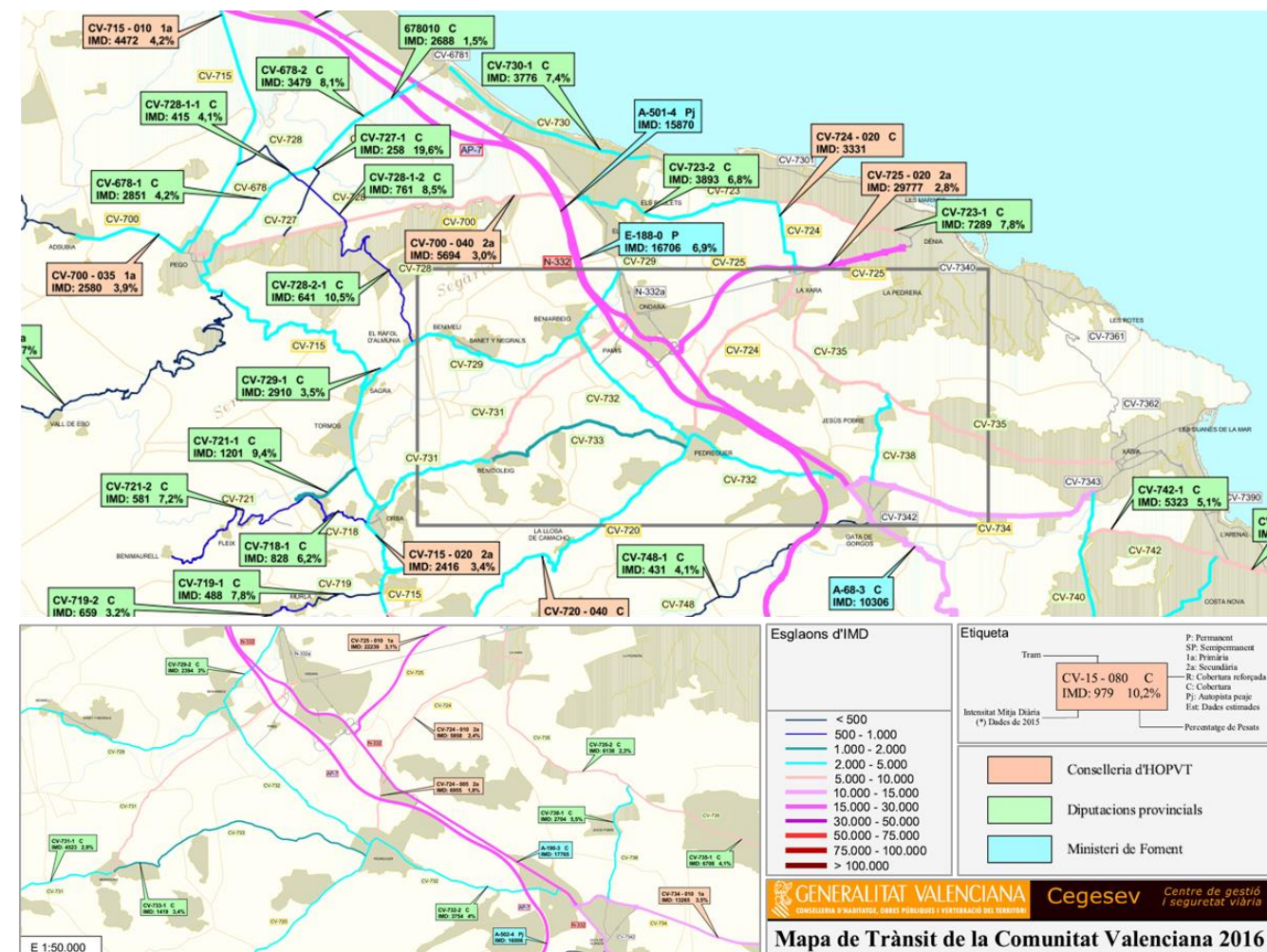
Tabla 58: Tráfico de las carreteras gestionadas por la Conselleria años 2015-2018

Carretera	Tramo	PK Inicio	Inicio	PK Fin	Fin	Calzada	PK Estación	2015		2016		2017	
								IMD	%Pes.	IMD	%Pes.	IMD	%Pes.
CV-700	700040	56+600	CV-715	67+320	N-332a	Convencional	65+650	5.615	3,3	5.694	3,0	6.063	2,3
CV-715	715020	9+560	CV-700	23+700	CV-750	Convencional	20+900	3.060	3,3	2.416	3,4	2.776	4,9
CV-725	725010	0+000	N-332	4+500	CV-724	Convencional	2+900	22.112	2,8	22.239	3,1	23.984	2,7

Fuente: Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient de la GV.

Para conocer la IMD de las carreteras con titularidad provincial se ha de recurrir al 'Mapa de tráfico 2016 de la zona sur de carreteras de la Comunitat Valenciana' pues no se disponen de datos posteriores. En la figura 62 se pueden ver datos de IMD (Intensidad Media Diaria), % de vehículos pesados y el tipo de carretera; así como la administración titular de esa vía.

Figura 61: Mapa de tráfico 2016 de la zona sur de carreteras de la Comunitat Valenciana



Fuente: Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient de la GV

El ámbito de estudio queda atravesado por tres carreteras con competencia estatal que son N-322, N-332a y AP-7. La tabla 60 muestra los datos recogidos por las estaciones de aforo presentes en el ámbito de estudio.



Tabla 59: Aforos carreteras de competencia del Estado.2017

Carretera	Estacion de aforo	IMD	%Pes.
N-332	E-1880	17.290	7,11
AP-7	A-501	16.710	5,50

Fuente: Tráfico en la red de carreteras del estado. Año 2017. Distribuciones de tráfico en las estaciones de aforo Ministerio de Fomento

En primer lugar, si analizamos los datos de la tabla 59 de los tres tramos de carretera de los que se dispone de información, tan solo dos de ellos serían capaces de absorber el tráfico según las estipulaciones para una carretera convencional. El tramo de la CV-750 triplicaría la capacidad de 8000 vehículos/día este tipo de carretera teniendo una IMD que roza la capacidad máxima de 24.000 vehículos/día para las vías de 2 carriles por sentido.

En segundo lugar, todas las carreteras de titularidad provincial no presentan unos niveles ni de IMD ni de porcentaje de vehículos pesados relevante, por lo que a pesar del aumento del uso de vehículo privado, dichas carreteras, no presentarán problemas de congestiones.

Por último, las estaciones de aforo de las N-332 y de la AP-7 presentan unos registros de IMD de 17.290 vehículos/día y 16.710 vehículos/día respectivamente, registros que no superan la capacidad máxima de 24.000 vehículos/día asignada a carreteras con dos carriles por sentido.

d. Servicios de transporte público por carretera

No existe una gran cantidad ofertada de rutas de autobús de transporte público de viajeros en el ámbito de estudio. Este no es un problema únicamente del ámbito estudiado sino de la comarca en general donde la conexión a través del autobús entre la mayor parte de sus poblaciones, 29 en concreto, es precaria.

- Línea 1 (AUTOBUSES CARRIO): Xaló – Alcalalí – Parcent – Venta – Orba – Tormos - Sagra-Rafól d'Almunia – Benimeli - Sanet i Negrals – Beniarbeig - El Verger – Ondara - Dénia.
- Línea 2 (AUTOBUSES ESTEVE): Vall de Laguar – Orba - Benidoleig – Pedreguer – La Xara – Dénia
- Línea 3 (VECTALIA): Pego- Verger- Ondara- Denia

Salvo la línea 1 que realiza 4 conexiones diarias, las otras dos líneas tan solo realizan un trayecto de ida y otro de vuelta. Destacar que estas líneas realizan un transporte escolar, pudiéndose compartir con el resto de los usuarios.

2. EQUIPAMIENTOS

Al contrario que pasaba en las infraestructuras, en este caso, prima la consideración de punto y normalmente son elementos de socialización de primer orden.

Los equipamientos constituyen un pilar básico en las condiciones de calidad de vida de la población, por lo que su desarrollo de un sistema de equipamientos acorde a las necesidades de la población será uno de los objetivos primordiales a la hora de diseñar una política de ordenación territorial.

El análisis y diagnóstico del sistema de equipamientos se basa en cinco parámetros como son:

- **Localización.** Esta se plantea en relación con el sistema de asentamientos. Existen zonas con capacidad de desempeñar un papel importante en la prestación de bienes y servicios. Es en estas zonas donde se aconseja ubicar los equipamientos.
- **Dotación.** Es un indicador que refleja la calidad y cantidad de bien o servicio que se suministra por unidad de demanda. Cuando un equipamiento adquiere el estatus de valor obligado o referencia se denomina estándar.
- **Accesibilidad.** El emplazamiento de un equipamiento vendrá condicionado por la población que potencialmente va a ser usuaria de ese equipamiento y el coste económico o tiempo de acceso a dicha dotación. La valoración de estos dos aspectos se realiza a través del concepto de **Nivel de Servicio**, que es la estimación del coste o del tiempo medio de acceso de la población a la dotación.
- **Productividad.** Son distintos tipos de medidas que relacionan el grado de utilización de la dotación (beneficios) con los recursos necesarios para sostener el servicio (costes).
- **Efectividad.** Análisis cuantitativo del grado de aproximación de los efectos derivados de la puesta en servicio del equipamiento a los objetivos que se perseguía alcanzar con su funcionamiento.

El análisis de estos cinco parámetros no es sino el de determinar si estos equipamientos son o no suficientes para atender adecuadamente las distintas necesidades de la población.

2.1 Equipamientos educativos

Se analizan los equipamientos educativos del ámbito de estudio por nivel de enseñanza y por su régimen, ya sea público o privado.

Hay un total de 35 centros educativos repartidos entre los 12 municipios de estudio, de los cuales 30 son centros públicos y los cinco restantes privados.

En la tabla 61 se muestra a modo de resumen esta clasificación


Tabla 60: Centros clasificados según nivel de enseñanza impartido

Etapas	Centros educativos	Régimen público	Régimen privado
Educación Infantil (1º Ciclo)	3	2	1
Educación Infantil (2º Ciclo)	9	9	0
Educación Primaria	9	9	0
E.S.O	2	2	0
Bachillerato	1	1	0
Educación Adultos	2	2	0
Ciclo formativo	1	1	0
Régimen Especial	0	0	0
Enseñanzas especializadas	8	4	4
TOTAL ÁMBITO	35	30	5

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

Una vez conocido el número de centros educativos de los que dispone la zona de estudio, se debe distinguir entre dos tipos de enseñanza: obligatoria y no obligatoria. Al primer grupo pertenecen los ciclos de primaria (6-11 años) y educación secundaria (12-15 años). Por lo que respecta a la enseñanza no obligatoria, está formada por educación infantil, bachillerato, ciclos formativos, educación especial, formación de personas adultas y enseñanzas especializadas.

Destacar que gran parte de los centros educativos imparten docencia de varios ciclos, como es el caso de la enseñanza primaria de 2º ciclo y la educación primaria.

Educación infantil

La educación infantil es la etapa educativa que abarca desde el nacimiento de los niños y niñas hasta los 6 años. Tiene carácter voluntario y se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los 3 años y el segundo va desde los 3 a los 6 años.

Hay un total de 3 centros educativos que imparten el primer ciclo de educación infantil. Estos reúnen un total de 10 unidades autorizadas y 146 puestos autorizados. Por otro lado, en el caso del segundo ciclo, el número de centros aumenta a 9 con 31 unidades autorizadas y 775 puestos autorizados.

Tabla 61: Centros que imparten el 1º ciclo de educación infantil

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades utorizadas	Puestos autorizados
EI El Albergue	Benidoleig	Público	2	26
EI Bolquerets	Orba	Privado	2	24
EI Municipal	El Verger	Público	6	96

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

Tabla 62: Centros que imparten el 2º ciclo de educación infantil

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades utorizadas	Puestos autorizados
CEIP Benicadim	Beniarbeig	Público	3	75
CEIP Mestral	Benidoleig	Público	2	50
CRA La Rectoría	Benimeli	Público	4	100
CEIP Sanchis Guarnier	Ondara	Público	9	225
CEIP Comarcal Hispanidad	Orba	Público	3	75
CEIP Ausiàs March	Poblets, Els	Público	3	75
CEIP San Luis Beltran	Tormos	Público	1	25
CEIP Cavall Verd	Vall de Laguar, La	Público	1	25
CEIP Segaria	Verger, El	Público	6	150

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia (* No se disponen datos)

La población total en edad de recibir el primer ciclo de educación infantil es de 585 niños y niñas respecto a los 146 puestos disponibles, por lo tanto, la educación infantil de primer ciclo es capaz de abastecer al 25 % de la demanda del ámbito de estudio.

Por lo que respecta al segundo ciclo de educación infantil, la población demandante es de 612 niños y niñas. En este caso, sí que se satisface la demanda puesto que hay 800 puestos autorizados repartidos en 9 centros, pudiendo abarcar un 27 % adicional en caso de que aumente la población.

Señalar que entre los centros educativos se encuentra el 'Colegio Rural Agrupado La Rectoría' cuyo ámbito son los municipios de Benimeli, Ràfol D'almúnia (EI), Sagra, Sanet y Negral. Este colegio agrupado tiene aularios en los cuatro municipios

Educación primaria

La educación primaria comprende seis cursos académicos, desde los 6 a los 12 años, y tiene carácter obligatorio. Esta es la primera etapa obligatoria del sistema educativo por lo que deben incorporarse a ella todos los niños en el año natural que cumplan los 6 años, independientemente de si han realizado o no la Educación Infantil.

Los centros educativos que imparten este ciclo coinciden con los centros que imparten el 2º ciclo de la educación infantil. Al igual que en el caso de educación infantil de segundo ciclo, el 'Colegio Rural Agrupado La Rectoría' cuenta con aularios en los 4 municipios.

Tabla 63: Centros que imparten educación primaria

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades utorizadas	Puestos autorizados
CEIP Benicadim	Beniarbeig	Público	2	50
CEIP Mestral	Benidoleig	Público	6	150
CRA La Rectoría	Benimeli	Público	7	175
CEIP Sanchis Guarnier	Ondara	Público	19	475
CEIP Comarcal Hispanidad	Orba	Público	6	150
CEIP Ausiàs March	Poblets, Els	Público	6	150
CEIP San Luis Beltran	Tormos	Público	1	25
CEIP Cavall Verd	Vall de Laguar, La	Público	2	50
CEIP SEgaria	Verger, El	Público	12	300

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

El total de puestos autorizados es de 1.525 repartidos en 9 centros (todos ellos en régimen público). Puesto que la población demandante de estos equipamientos es de 1.156 personas, la demanda queda satisfecha, pudiendo abarcar un 32% adicional en caso de que aumente la población.

Educación secundaria (E.S.O)

Se extiende a lo largo de cuatro años después de la etapa de Educación Primaria, de los 12 a los 16 años. Es de carácter obligatorio y completa la educación básica.

Los equipamientos educativos de los que dispone el ámbito de estudio en los que se imparte educación secundaria obligatoria, se pueden ver en la tabla 65.

Tabla 64: Centros que imparten la E.S.O.

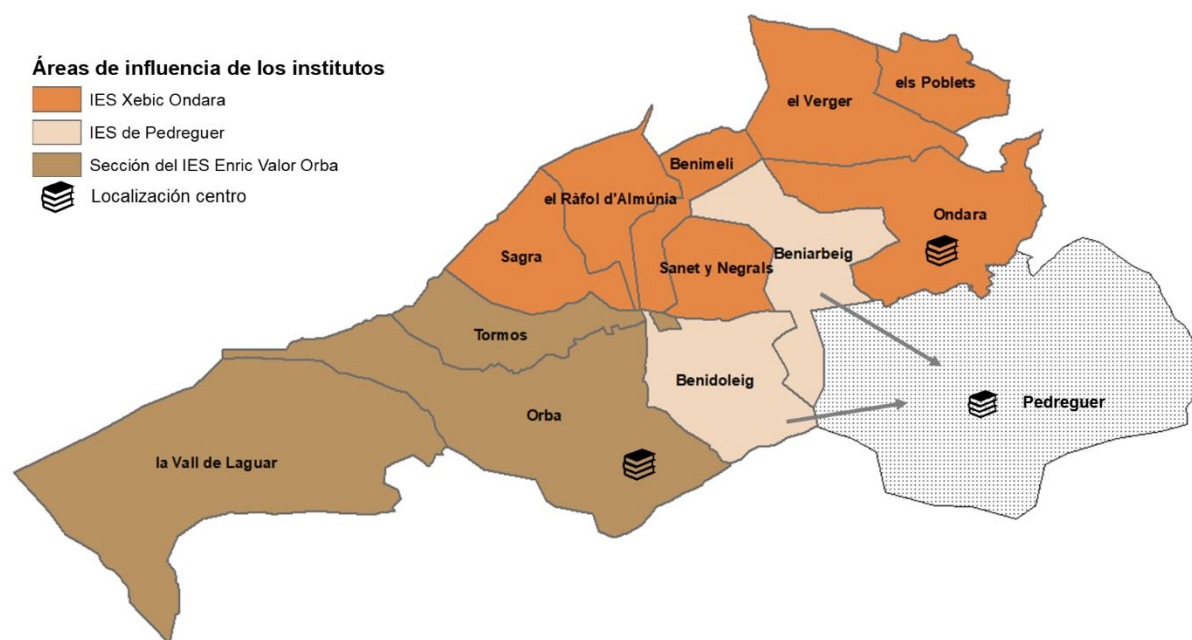
Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades utorizadas	Puestos autorizados
IES Xebic	Ondara	Público	18	540
Sección del IES Enric Valor	Orba	Público	5	150
IES Pedreguer *	Pedreguer	Público	15	450

*Centro educativo no incluido en el Àmbito de Estudio

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

La zona dispone de tan solo dos centros de educación secundaria obligatoria, entando localizados en Ondara y Orba, teniendo que desplazarse los estudiantes de secundaria de los diez municipios restantes a otros que sí dispongan de institutos. Si bien el último centro educativo se localiza en un municipio que no forma parte del ámbito de estudio, será uno de los centros de destino a los que se deberán desplazar los estudiantes de la zona de estudio. En la figura 63 se muestran las áreas de influencia de los distintos institutos de la zona.

Figura 62: Áreas de influencia de los institutos



Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

Dado los desplazamientos que han de realizar los estudiantes, se analiza a continuación la **accesibilidad** a partir de los tiempos de acceso de cada municipio a su centro de educación correspondiente.

Tabla 65: Tiempos de acceso con centros de educación secundaria

Municipio	Área de influencia	Tiempo de acceso (min)
Beniarbeig	Pedreguer	10
Benidoleig	Pedreguer	14
Benimeli	Ondara	13
Ondara	Ondara	-
Orba	Orba	-
Poblets, els	Ondara	8
Ràfol d'Almúnia, el	Ondara	15
Sagra	Ondara	18
Sanet y Negrals	Ondara	12
Tormos	Orba	7
Vall de Laguar, la	Orba	18
Verger, el	Ondara	5

Fuente: Google Maps y elaboración propia

Para la accesibilidad a los centros de educación secundaria, se ha considerado como el adecuado un tiempo máximo de desplazamiento de 30 minutos, comprobándose que todos los desplazamientos son más que aceptables siendo el tiempo de acceso más alto el que se corresponde con el desplazamiento de los estudiantes de La Vall de Laguar al instituto de Orba.

Bachillerato

Tan solo hay un centro del ámbito de estudio que imparta Bachillerato. Se trata del IES Xebic en Ondara en el que se imparte las modalidades de Ciencias y tecnología, Humanidades y ciencias sociales.

Hay un total aproximado de 120 puestos autorizados para 4 unidades. Suponiendo que el 70% de los jóvenes que terminasen sus estudios de secundaria obligatoria, seguirían con sus estudios en bachillerato, se necesitaría una dotación de 395 plazas que con tan solo el IES de Ondara sería imposible asumir. Sería necesaria la ampliación de las plazas de dicho instituto o el desplazamiento a otros centros como podría ser el del Pedreguer.

Tabla 66: Centros que imparten Bachillerato

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades utorizadas	Puestos autorizados
IES Xebic	Ondara	Público	4	120

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

Ciclos formativos

Tan solo el IES Xebic imparte ciclos formativos, ya sea en grado básico, medio o superior. Estos son:

- Fabricación y montaje (grado básico)
- Estética y belleza (grado medio)



- Instalaciones de producción de calor (grado medio)
- Instalaciones frigoríficas y de climatización (grado medio)
- Educación infantil (grado superior)

Enseñanzas especializadas

En el ámbito de estudio, en cuanto a enseñanzas especializadas, sólo se oferta la especialidad de música, y lo hace en 8 centros diferentes; siendo 4 privados y 4 públicos

Tabla 67: Centros que imparten enseñanzas especializadas

Centro educativo	Municipio	Régimen
Escuela privada de música	Beniarbeig	Privada
Conservatorio Elemental de música Vicente Perelló	Benimeli	Pública
Escuela de música municipal		Pública
El 1º ciclo municipal	Ondara	Pública
Escuela privada de música Gonzalo Ortola		Privada
Escuela de música municipal	Orba	Pública
Escuela privada de música	Verger, El	Privada
Escuela privada de música López Cabrera-Espai De Música Jove		Privada

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

Educación para adultos

Se encuentran dos centros para la formación para adultos en el ámbito de estudio, ambos públicos, situados en El Verger y Ondara con un total de 178 puestos autorizados.

Tabla 68: Centros que imparten Educación para adultos

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades utorizadas	Puestos autorizados
Centro FPA municipal Els Pins	Ondara	Público	4	108
Centro FPA municipal Segaria	Verger, El	Público	2	70

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y elaboración propia

2.2 Equipamientos sanitarios

La sanidad de la Comunidad Valenciana se rige por un modelo de gestión descentralizado delimitado por 24 Departamentos de salud con un alto grado de autonomía. La estructura u organización de los recursos asistenciales de los que dispone la Comunidad Valenciana queda tabulada en la tabla 70

Tabla 69: Recursos asistenciales de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

Recursos asistenciales	
Departamentos	Centro de Salud y Consultorios
	Unidades de Apoyo
	Centros Sanitarios Integrados (CSI)
	Centros de Especialidades
	Hospitales
Supradepartamentales	Hospital Crónicos y Larga Estancia (HACLES)
	Servicios de Emergencias Sanitarias
	Centro de Transfusión

Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (Documento: "Sistema sanitario público valenciano: recursos")

Además, el Sistema Valenciano de Salud se organiza en dos niveles asistenciales como son la atención primaria, cuyo principal dispositivo asistencial son los centros de salud y los consultorios, y la atención especializada.

Tabla 70: Recursos asistenciales en el ámbito de estudio

Municipio	Tipo de equipamiento
Beniarbeig	Consultorio Auxiliar
Benidoleig	Consultorio Auxiliar
Benimeli	Consultorio Auxiliar
Ondara	Centro de salud
Orba	Centro de salud
Poblets, els	Consultorio Auxiliar
Ràfol d'Almúnia, el	Consultorio Auxiliar
Sagra	Consultorio Auxiliar
Sanet y Negrals	Consultorio Auxiliar
Tormos	Consultorio Auxiliar
Vall de Laguar, la	Consultorio Auxiliar
Verger, el	Centro de salud

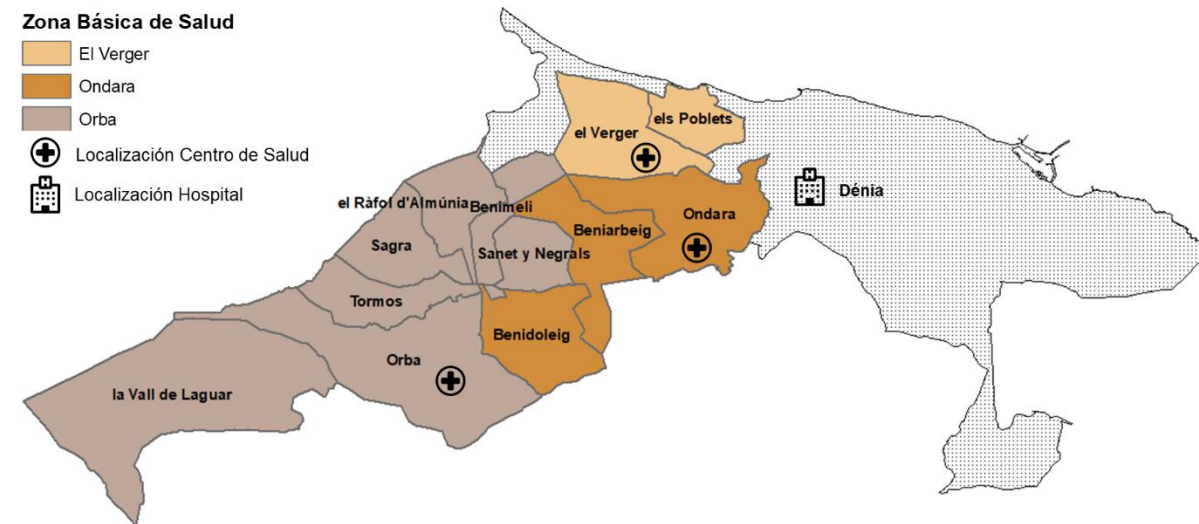
Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y elaboración propia

El ámbito de estudio forma parte del Departamento de Salud de Denia, el cual está subdividido en 11 Zonas Básicas de Salud (ZBS), en las que habrá como mínimo un centro de salud en cada una de ellas.

Los doce municipios tan solo cuentan con atención primaria, organizada en 3 ZBS que cuentan con un Centro de Salud cada una. Estos están situados en los municipios de Ondara, Orba y El Verger. El resto de los municipios cuentan con un Consultorio auxiliar básico en los que se presta atención médica y de enfermería a nivel menor que en un centro de salud y en unas franjas horarias determinadas. La delimitación de estas ZBS queda reflejada en la figura 64



Figura 63: Zonas Básicas de Salud



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 73 se mostrará las Zonas Básicas de Salud y los municipios que pertenecen a ellas, así como la accesibilidad hasta el Centro de Salud y el Hospital al cual están coordinados.

Por lo que respecta a la atención sanitaria especializada, la zona estudiada no cuenta con ningún hospital, estando el más cercano situado en Denia. Este tiene asignada una población total de 166.540 personas y cuenta con 266, lo que da como resultado una dotación de 1,57 camas hospitalarias, con lo que no alcanza el mínimo exigido por la Generalitat de dos a tres camas por cada 1000 habitantes.

Tabla 71: Datos Hospital de Dénia

Departamento	Total	Población Pediátrica	Población Adultos	Pediatras	Médicos de Familia	Camas Hospitalarias
DP.13-DENIA	166.540	23.093	143.447	21	96	373

Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

La población de los doce municipios necesitará desplazarse para acudir al hospital, por lo que será necesario estudiar la accesibilidad a dicho equipamiento. En la tabla 72 se muestra el tiempo de acceso.

Tabla 72: Zonas Básicas de Salud y accesibilidad

Municipio	Zona Básica de Salud (Centro de Salud)	Tiempo de acceso (min)	Hospital de referencia	Tiempo de acceso (min)
Beniarbeig	Ondara	7	Dénia	10
Benidoleig	Ondara	9	Dénia	12
Benimeli	Orba	13	Dénia	15
Ondara	Ondara	-	Dénia	6
Orba	Orba	-	Dénia	22
Poblets, els	Verger, El	5	Dénia	10
Ràfol d'Almúnia, el	Orba	9	Dénia	16
Sagra	Orba	7	Dénia	20
Sanet y Negrals	Orba	14	Dénia	15
Tormos	Orba	6	Dénia	21
Vall de Laguar, la	Orba	23	Dénia	31
Verger, el	Verger, El	-	Dénia	11

Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y elaboración propia

En cuanto a la accesibilidad, los tiempos de acceso que se han considerado adecuados son tales que los Centros de Salud se encuentren a una distancia no superior a 25 minutos, y los hospitales a una distancia inferior a los 40 minutos.

Analizando la tabla 73, se puede afirmar que todos los municipios cumplen con estos requisitos; si bien es cierto que el tiempo de acceso de La Vall De Laguar roza este límite cuando se trata del centro de salud.

2.3 Equipamientos sociales

Los equipamientos sociales son los encargados de coordinar la atención social a la población en general, o más específicos como pueden ser para ancianos, parados, jóvenes o personas de movilidad reducida, lucha contra la exclusión social o asistencia social en materia de infancia, etc.

Como se puede ver en la siguiente tabla, hay un total de 12 de los cuales 10 se especializan en personas mayores. Estos se dividen en hogares y clubes para personas mayores, residencias para personas mayores dependientes y centros de día para personas mayores.

El resto de los equipamientos sociales se complementa con dos centros sociales ubicados en Ondara y El Ràfol d'Almúnia.


Tabla 73: Equipamientos sociales del ámbito de estudio

Municipio	Sector	Tipo	Nombre
Beniarbeig	Personas mayores	Hogares y Clubs para Personas Mayores	Club de Convivencia de la Tercera Edad Beniarbeig
Benidoleig	Personas mayores	Hogares y Clubs para Personas Mayores	Club del Pensionista y Jubilado de Benidoleig
Benimeli	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia para Personas Mayores Dependientes Benimeli Club Residencial
Ondara	Personas mayores	Hogares y Clubs para Personas Mayores	Club de Convivencia de la de Tercera Edad Ondara
	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia P.M.D. Ntra. Señora de la Soledad	
	Conjunto de toda la población	Centros Sociales	Centro Social d'Ondara
Orba	Personas mayores	Hogares y Clubs para Personas Mayores	Club del Pensionista de Orba
Poblets, els	-	-	-
Ràfol d'Almúnia, el	Conjunto de toda la población	Centros Sociales	Centro Social de Rafol de Almunia
Sagra	-	-	-
Sanet y Negrals	-	-	-
Tormos	Personas mayores	Hogares y Clubs para Personas Mayores	Club de Convivencia de Tercera Edad de Tormos
Vall de Laguar, la	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia P.M.D. Centro Geriátrico Borja
		Hogares y Clubs para Personas Mayores	Club de Convivencia de Tercera Edad del Campell
			Club de Convivencia de Tercera Edad de Fleix
			Club Convivencia Dede Tercera Edad Benimaurell
	Centros de Día para Personas Mayores	Centro de Día "Centro Geriátrico Borja"	
Verger, el	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia P.M.D. C. G. Vergel Senior
		Centros de Día para Personas Mayores	Centro de Día para Personas Mayores Dependientes Vergel Senior

Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

2.4 Equipamientos culturales

Los Equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales.

Según la Ley 4/2011, de 23, de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunidad Valenciana para municipios cuya población supere los 5.000 habitantes deberá crearse y mantenerse, al menos, una biblioteca pública municipal. Para municipios con población menor, podrá crearse y mantenerse una agencia de lectura pública municipal. En el caso del ámbito de estudio tan solo Ondara supera dicho umbral y será la única población que cuente con biblioteca pública.

En la siguiente tabla se muestran las distintas bibliotecas que existen en el ámbito de estudio

Tabla 74: Bibliotecas ámbito de estudio

Municipio	Tipo
Beniarbeig	Agencia de Lectura Beniarbeig
Benidoleig	-
Benimeli	Otras Públicas Benimeli
Ondara	Biblioteca Pública Municipal Enric Valor Ondara
Orba	Agencia de Lectura Orba
	Colección Museográfica de alfarefía del Ayuntamiento de Orba
Poblets, els	Agencia de Lectura Els Poblets Enric Valor Setla
Ràfol d'Almúnia, el	Agencia de Lectura Ràfol D'Almúnia (EI)
Sagra	-
Sanet y Negrals	Otras Públicas Sanet y Negrals
Tormos	-
Vall de Laguar, la	Agencia de Lectura Benimaurell
	Agencia de Lectura Campell
	Agencia de Lectura Fleix
Verger, el	Agencia de Lectura Verger (EI)

Fuente: Subdirecció General de Patrimoni Cultural i Museus de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

2.5 Equipamientos deportivos

La Tabla 76 enumera los equipamientos deportivos presentes en el ámbito de estudio. Serán los municipios con mayor población los que disponen de una cantidad de instalaciones más numerosa; Ondara, Els Poblets y El Verger son los municipios que disponen de un mayor número de instalaciones destinadas a uso deportivo. En el otro extremo se encuentra Benimeli, Sanet y Negrals con sólo una instalación deportiva.

Tabla 75: Equipamientos deportivos

Municipio	Espacios deportivos	Nº de espacios	Instalaciones deportivas
Beniarbeig	Campo de fútbol	1	4
	Espacios pequeños y no reglamentados	2	
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Otros espacios deportivos	4	
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
	Salas	1	
	TOTAL	11	
Benidoleig	Áreas de actividad terrestre	1	6
	Campo de fútbol	1	
	Espacios pequeños y no reglamentados	2	
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Juegos tradicionales y populares	2	
	Otros espacios deportivos	3	
	Piscina	2	
	Pista de tenis	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
TOTAL	14		



Benimeli	Otros espacios deportivos	1	1
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
	TOTAL	3	
Ondara	Campo de fútbol	1	8
	Carriles de bicicleta	1	
	Espacios pequeños y no reglamentados	2	
	Frontones y pabellones con frontón	2	
	Otros espacios deportivos	7	
	Pistas y pabellones polideportivos	4	
	Salas	5	
TOTAL	22		
Orba	Frontones y pabellones con frontón	2	3
	Otros espacios deportivos	3	
	Pistas y pabellones polideportivos	3	
	Salas	1	
	TOTAL	9	
Poblets, Els	Bolos, petanca,...	1	14
	Espacios pequeños y no reglamentados	5	
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Juegos tradicionales y populares	1	
	Otros espacios deportivos	2	
	Piscina	10	
	Pista de tenis	3	
	Pistas de hípica	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	2	
	Salas	1	
TOTAL	27		
Ràfol d'Almúnia, El	Espacios pequeños y no reglamentados	2	2
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Otros espacios deportivos	2	
	Piscina	1	
	Pista de tenis	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
TOTAL	8		
Sagra	Áreas de actividad terrestre	1	2
	Espacios pequeños y no reglamentados	1	
	Otros espacios deportivos	1	
	Piscina	1	
	Pistas de squash	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
TOTAL	6		
Sanet y Negrals	Bolos, petanca,...	1	1
	Espacios pequeños y no reglamentados	1	
	Otros espacios deportivos	1	
	Piscina	1	
	Pista de padel tenis	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
TOTAL	6		
Tormos	Espacios pequeños y no reglamentados	1	2
	Otros espacios deportivos	1	
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
TOTAL	4		

Vall de Laguar, la	Áreas de actividad terrestre	1	4
	Espacios pequeños y no reglamentados	2	
	Frontones y pabellones con frontón	2	
	Otros espacios deportivos	1	
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	2	
Salas	1		
TOTAL	10		
Verger, el	Áreas de actividad terrestre	1	5
	Campo de fútbol	1	
	Otros espacios deportivos	4	
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	3	
Salas	1		
TOTAL	11		

Fuente: Censo de instalaciones deportivas, Consejo Superior de Deportes)

2.6 Otros equipamientos

Existen una serie de equipamientos todavía no analizados que, debido a su importancia, también merecen cierto análisis. Nos referimos a farmacias, entidades bancarias, estaciones depuradoras de aguas residuales, equipamientos de recogida de residuos sólidos y equipamientos de los cuerpos de seguridad ciudadana, como son guardia civil, policía nacional, policía local y parque de bomberos.

Por lo que respecta a las farmacias, hay un total de 14 en todo el ámbito de estudio. La mayoría de los municipios cuentan con una farmacia salvo El Verger y Ondara que cuentan con dos. Según el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Alicante, salvo Beniarbeig, todas ellas realizan guardias.

Tabla 76: Farmacias

Municipio	Farmacias	Dotación (hab/farmacia)
Beniarbeig	1	1.919,0
Benidoleig	1	1.080,0
Benimeli	1	391,0
Ondara	2	3.369,5
Orba	1	2.035,0
Poblets, els	1	2.926,0
Ràfol d'Almúnia, el	1	631,0
Sagra	1	393,0
Sanet y Negrals	1	634,0
Tormos	1	333,0
Vall de Laguar, la	1	825,0
Verger, el	2	2.210,5

Fuente: Directorio general de farmacia y productos sanitarios (<http://publicaciones.san.gva.es/farmacias>) y elaboración propia

Por lo que respecta las entidades bancarias, no todos los municipios disponen de oficina ya sea de banco o de una caja de ahorros.

La mayoría de las oficinas se localizan en aquellos municipios del ámbito con mayor población como son Ondara, Els Poblets, El Verger y Orba.

Por otra parte, no todos los municipios cuentan con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) propia. En la tabla siguiente quedan reflejadas sus características, así como los municipios a los que sirven. Destacar, que al municipio de Ondara le da servicio una EDAR situada fuera del ámbito de estudio (Denia) y al municipio de El Verger, de las dos EDARs de las que se sirve, una de ellas también se encuentra en Denia; si bien es diferente a la de Ondara

Tabla 77: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

Municipio	EDAR	Municipios servidos	Q _{prov} (m ³ /d)	Potencia Total Instalada (kW)	Q _{anual} (2017) (m ³ /a)	Población servida (he)
Beniarbeig		Beniarbeig	500	107	148.170	2.390
Benidoleig	No					
Benimeli	No					
Ondara*	No					
Orba	Sí	Orba	300	36	231.663	2.770
Poblets, els	Sí	Els Poblets y El Verger	1.000	70	193.758	1.232
Ràfol d'Almúnia, el	No					
Sagra	Sí	Benidoleig, Tormos y Sagra	450	35	84.312	368
Sanet y Negrals	Sí	Benimeli, El Ràfol d'Almúnia	200	27	60.104	640
Tormos	No					
Vall de Laguar, la	Sí	Benimaurell	46	11	16.790	441
Verger, el *	No	Fleix y Campell	75	13	27.375	669
Denia	Sí	Denia, Ondara y Pedreguer	20.000	450	5.407.110	67.622
		Denia y El Verger	1.500	214	408.901	3.169

Fuente: EPSAR y elaboración propia)

Figura 64: EDAR Benidoleig y Orba



Fuente: EPSAR

En cuanto a la gestión de residuos del ámbito de estudio, la Comunidad Valenciana cuenta con un Plan Integral de Residuos objetivos generales de actuación de minimizar la producción de residuos, valorizar la máxima cantidad y eliminar correctamente los residuos no valorizables. Para el desarrollo de este Plan, el territorio de la Comunidad Valenciana se divide en Planes Zonales de Gestión de Residuos.

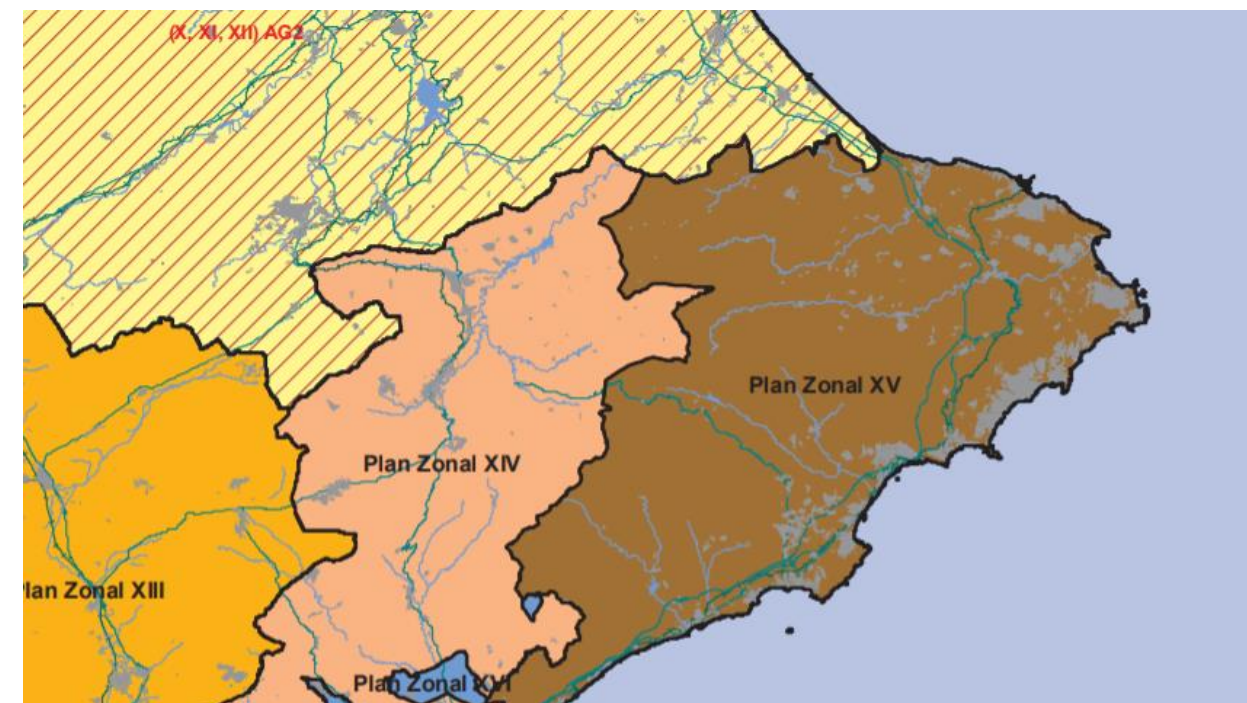
Los planes zonales se constituyen como instrumentos de desarrollo y mejora del Plan Integral de Residuos, son documentos detallados que adaptarán las previsiones de éste a cada zona que delimiten, pudiendo modificar, cuando sea conveniente, aquellas previsiones del Plan Integral que no tengan carácter vinculante o normativo.

Mediante ambos planes autonómicos la Generalitat garantiza una adecuada dirección de la gestión de residuos en toda la Comunidad Valenciana.

Todo el ámbito de estudio pertenece a la Zona XV, lo forman os municipios que integran las comarcas de la Marina Alta y la Marina Baja. Se ha incluido además en el ámbito del Plan el municipio de El Campello perteneciente a la comarca de L'Alacantí, debido a la escasez de suelos ambientalmente aptos para la ubicación de infraestructuras en el territorio de la Zona XV.

Los residuos urbanos generados por estos municipios son transportados a las dos plantas de transferencia en funcionamiento situadas en Dénia y Benidorm. La primera de ellas es la que da servicio a los municipios del ámbito de estudio. también se puede encontrar un ecoparque fijo en Ondara que da servicio a los municipios de alrededor.

Figura 65: Plan Zonal de Residuos de la Zona XV



Fuente : Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural



Por último, se analizan los equipamientos destinados a la seguridad ciudadana. Tan solo El Verger cuenta con un cuartel de la Guardia Civil y se localizan dependencias de la Policía Local en Beniarbeig, Ondara, Orba y El Verger. Por lo que respecta a Parques de Bomberos, tan solo Ondara cuenta con uno, siendo el otro más cercano localizado en Denia.

Figura 66: Cuerpos de Seguridad Ciudadana

Municipio	Guardia Civil	Policía Nacional	Policía Local	Parque de bomberos
Beniarbeig	No	No	Sí	No
Benidoleig	No	No	No	No
Benimeli	No	No	No	No
Ondara	No	No	Sí	Sí
Orba	No	No	Sí	No
Poblets, els	No	No	Sí	No
Ràfol d'Almúnia, el	No	No	No	No
Sagra	No	No	No	No
Sanet y Negrals	No	No	No	No
Tormos	No	No	No	No
Vall de Laguar, la	No	No	No	No
Verger, El	Sí	No	si	No

Fuente : Elaboración propia

3. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL

La red viaria está formada por un conjunto de carreteras nacionales, autonómicas y provinciales de red local. Como carreteras nacionales se encuentra las carreteras N-322 y la autopista AP-7, que discurren de forma paralela a lo largo del ámbito de estudio. Estas carreteras cubren los desplazamientos en la dirección sur-norte localizándose en la zona más al este del ámbito. El resto de carreteras secundarias que transcurren a lo largo de la zona estudiada son las que comunican los diferentes municipios entre ellos.

Al analizar los tiempos de acceso de los municipios del ámbito a cada una de las capitales de comarca como de provincia, se observa casi todos los municipios sobrepasan el umbral establecido de tiempo máximo para la capital de provincia de Alicante y estando todos menos uno por debajo del umbral respecto a Valencia

La Vall de Laguar sobrepasa los tres umbrales establecidos de tiempo máximo. Esto se debe por la gran sinuosidad de la carrera que da acceso al municipio debido a su orografía.

Hay que destacar que los tiempos de acceso a Alicante y Valencia serían muy superiores si no se tuviera en cuenta rutas que requirieran pago. El acceso más rápido a estas dos ciudades se realiza a través de la AP-7 conocida como 'Autopista del Mediterráneo'. En el caso de evitar esta vía, a los valores obtenidos en la tabla anterior habría que sumar entre 25 y 40 minutos más.

Si se atiende a los índices de dotación, diseño y velocidad, se tiene que los municipios más desventajados en cuanto a los tres índices son los situados en la parte oeste de la zona de estudio formando un arco desde Orba a Benimeli, donde se presenta una orografía más complicada. Estos seis municipios, salvo Tormos y El Ràfol presentan los tres índices desfavorables. En contraposición el resto de los seis municipios tienen los tres índices favorables

En cuanto a los valores de la IMD, para la mayoría de las carreteras son inferiores a los límites de capacidad máxima que pudieran soportar las vías salvo por el tramo de la CV-750 que triplicaría la capacidad de 8000 vehículos/día este tipo de carretera.

La oferta de transporte público es muy pobre No existe una gran cantidad ofertada de rutas de autobús de transporte público de viajeros en el ámbito de estudio. Este no es un problema únicamente del ámbito estudiado sino de la comarca en general donde la conexión a través del autobús entre la mayor parte de sus poblaciones

Las infraestructuras de transporte son muy deficientes y ralentizan el crecimiento del potencial del ámbito de estudio. Llegar hasta la Marina Alta, comarca a la que pertenecen los 12 municipios, resulta caro, tanto en términos económicos como de tiempo; la ausencia de acceso vía ferroviaria y el hecho que la única vía rápida de llegada por carretera sea de pago, dificulta el flujo de visitantes y la expansión de la actividad económica del territorio.



Dentro del ámbito de estudio tampoco mejora, ya que, si a la especial orografía se suma el claramente insuficiente transporte público entre los municipios, se concluye que desplazarse por el territorio supone un verdadero esfuerzo, ya sea por motivos laborales, formativos, sanitarios, lúdicos, etc., y no ayuda al grado de cohesión territorial tan necesario para el desarrollo sostenible de la zona.

En este subsistema también se analizan los equipamientos de mayor relevancia del ámbito de estudio.

- Equipamientos educativos: hay un total de 35 centros educativos en el ámbito de estudio, siendo el 85% de ellos en régimen público. La mayoría están destinados a educación infantil de segundo ciclo y educación primaria. En ambos casos la demanda de niños con edad de recibir este tipo de enseñanza es inferior a la oferta. También se ofrece educación infantil de primer ciclo sin embargo en este caso la demanda es muy superior a la oferta. En cuanto a la educación secundaria y bachillerato existe un déficit de plazas en el ámbito de estudio surgiendo la necesidad de desplazamiento a otros municipios siendo los tiempos aceptables.
También se oferta educación de ciclos formativos, enseñanzas especializadas y educación para adultos.
- Equipamientos sanitarios: el ámbito de estudio pertenece al departamento de salud de Denia. Tan solo tres de los 12 municipios cuentan con un centro de salud, teniendo el resto de ellos un consultorio auxiliar. La zona estudiada no cuenta con ningún hospital, estando el más cercano en Denia que cuenta con una muy deficiente dotación de 1,57 camas por cada 1000 habitantes aconsejado por la Generalitat Los tiempos de acceso cumplen los requisitos establecidos.
- Equipamientos sociales: hay un total de 12 equipamientos sociales, la mayoría de los cuales se especializan en personas mayores. Salvo Sagra, Els Poblets y Sanet y Negrals, el resto disponen de equipamientos sociales de algún tipo. Dadas las características poblacionales del ámbito de estudio (población envejecida), se deberán proveer equipamientos acordes a esta edad, así como el aumento de las plazas.
- Equipamientos culturales: tan solo 3 de los municipios carecen de algún tipo de biblioteca. La mayoría de los municipios disponen de agencias de lectura.
- Equipamientos deportivos: Entre Ondara y Els Poblets se localizan la mayoría de estos equipamientos. El resto de municipios disponen de pista polideportiva, frontones y piscinas.
- Otros equipamientos: existen oficinas bancarias en todos los municipios salvo en Tormos, Benimeli, Sanet y Negrals y El Ràfol d'Almúnia, 14 farmacias repartidas por los 12 municipios, 6 EDARs que dan servicio a los municipios estudiados y equipamientos destinados a los cuerpos de seguridad ciudadana como son la guardia civil (El Verger), policía local (Beniarbeig, Ondara, Orba, Els Poblets y El Verger y parque de bomberos (Ondara).



SUBSISTEMA PRODUCTIVO

El objetivo principal del análisis del subsistema productivo es determinar el papel de cada una de las actividades económicas que actúan en el territorio objeto de estudio.

Puesto que ningún territorio es autosuficiente y, por tanto, necesita del comercio para abastecerse será importante el grado de especialización en ciertos procesos productivos que pueda alcanzar dicho territorio pues dichos elementos se utilizarán como elementos de cambio.

El análisis este subsistema se ha dividido en dos bloques. Por un lado, se describen las actividades económicas destacables y por otra se detalla la importancia de las actividades a nivel de ocupación en la zona, atendiendo a los datos obtenidos de los censos disponibles.

1. ESPECIALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Para analizar la especialización de los municipios del ámbito de estudio se han utilizado los últimos datos de afiliados a la Seguridad Social, es decir, los datos del tercer trimestre de 2018

El método utilizado para determinar la especialización productiva es el **Índice de Nelson**. Se trata de una técnica estadística para determinar la especialización funcional calculada a partir del valor medio y la desviación de un indicador de la producción en los diferentes sectores económicos para el ámbito territorial de estudio. En este caso el indicador de producción será afiliados a la Seguridad Social, y habrá que calcular en primer lugar la importancia (en porcentaje) de cada sector tiene respecto a los empleos totales del municipio.

Para ver la evolución del movimiento laboral en los doce municipios, se han tomado los últimos datos disponibles de afiliados a la seguridad social (tercer trimestre 2018) y los del año 2012 (primer trimestre), para ver cómo ha evolucionado durante estos últimos 6 años.

También se han comparado con los ámbitos territoriales que integran dichos municipios, como son la comarca de la Marina Alta, la provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana.

Tabla 78: Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012(trimestre 1) y 2018 (trimestre 3)

Territorio	2012 (trimestre 1)					2018 (trimestre 3)				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	1.574.985	95.820	233.927	91.432	1.153.806	1.853.052	71.802	280.353	119.843	1.381.054
Provincia de Alicante	521.159	25.634	72.182	32.344	390.999	652.229	23.710	87.671	46.749	494.099
La Marina Alta	41.027	1.382	2.934	4.769	31.942	55.421	1.183	3.458	7.033	43.747
Ámbito de Estudio	4.596	222	435	529	3.410	5.981	160	467	920	4.434
Beniarbeig	289	18	34	52	185	406	14	64	72	256
Benidoleig	166	14	17	25	110	232	14	18	76	124
Benimeli	80	8	0	13	59	112	8	0	16	88
Ondara	1.968	48	141	165	1.614	2.531	28	144	394	1.965
Orba	350	23	32	48	247	489	12	30	73	374
Ràfol d'Almúnia, el	80	15	6	17	42	94	17	5	22	50
Sagra	47	7	0	6	34	50	3	1	5	41
Sanet y Negrals	71	12	1	26	32	87	16	1	25	45
Tormos	34	9	0	6	19	34	6	1	5	22
Vall de Laguar, la	198	19	9	10	160	258	8	8	16	226
Verger, el	930	41	177	118	594	1.169	26	179	173	791
Poblets, els	383	8	18	43	314	519	8	16	43	452

Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia



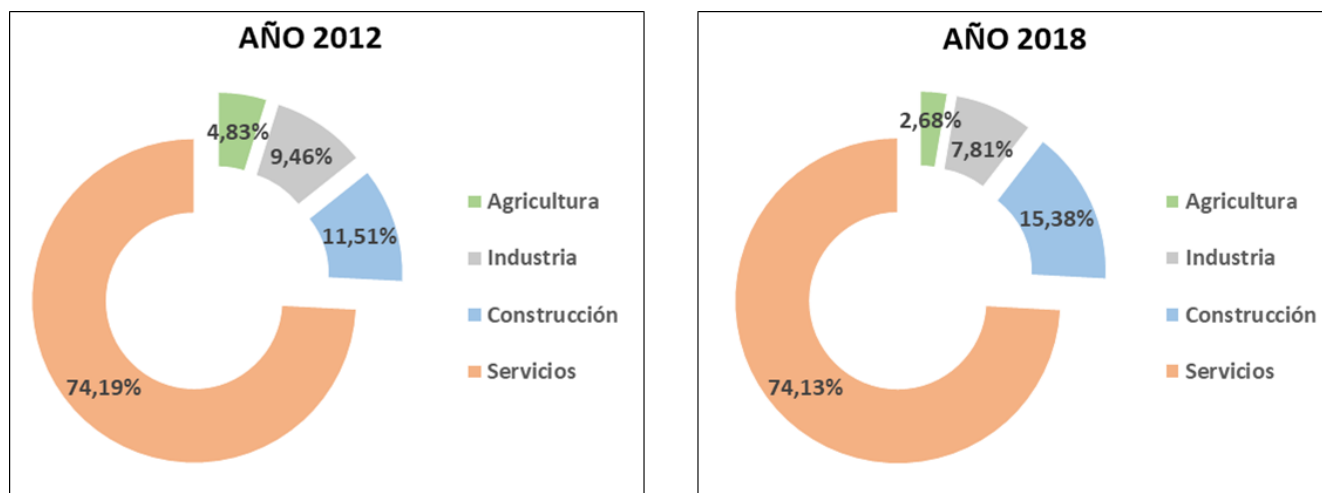
Tabla 79: Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012(trimestre 1) y 2018 (trimestre 3)

Territorio	2012 (trimestre 1)					2018 (trimestre 3)				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	100,00%	6,08%	14,85%	5,81%	73,26%	100,00%	3,87%	15,13%	6,47%	74,53%
Provincia de Alicante	100,00%	4,92%	13,85%	6,21%	75,02%	100,00%	3,64%	13,44%	7,17%	75,76%
La Marina Alta	100,00%	3,37%	7,15%	11,62%	77,86%	100,00%	2,13%	6,24%	12,69%	78,94%
Ámbito de Estudio	100,00%	4,83%	9,46%	11,51%	74,19%	100,00%	2,68%	7,81%	15,38%	74,13%
Beniarbeig	100,00%	6,23%	11,76%	17,99%	64,01%	100,00%	3,45%	15,76%	17,73%	63,05%
Benidoleig	100,00%	8,43%	10,24%	15,06%	66,27%	100,00%	6,03%	7,76%	32,76%	53,45%
Benimeli	100,00%	10,00%	0,00%	16,25%	73,75%	100,00%	7,14%	0,00%	14,29%	78,57%
Ondara	100,00%	2,44%	7,16%	8,38%	82,01%	100,00%	1,11%	5,69%	15,57%	77,64%
Orba	100,00%	6,57%	9,14%	13,71%	70,57%	100,00%	2,45%	6,13%	14,93%	76,48%
Ràfol d'Almúnia, el	100,00%	18,75%	7,50%	21,25%	52,50%	100,00%	18,09%	5,32%	23,40%	53,19%
Sagra	100,00%	14,89%	0,00%	12,77%	72,34%	100,00%	6,00%	2,00%	10,00%	82,00%
Sanet y Negrals	100,00%	16,90%	1,41%	36,62%	45,07%	100,00%	18,39%	1,15%	28,74%	51,72%
Tormos	100,00%	26,47%	0,00%	17,65%	55,88%	100,00%	17,65%	2,94%	14,71%	64,71%
Vall de Laguar, la	100,00%	9,60%	4,55%	5,05%	80,81%	100,00%	3,10%	3,10%	6,20%	87,60%
Verger, el	100,00%	4,41%	19,03%	12,69%	63,87%	100,00%	2,22%	15,31%	14,80%	67,66%
Poblets, els	100,00%	2,09%	4,70%	11,23%	81,98%	100,00%	1,54%	3,08%	8,29%	87,09%
MEDIA	100,00%	10,57%	6,29%	15,72%	67,42%	100,00%	7,26%	5,69%	16,78%	70,26%
Desviación típica	0,00%	7,36%	5,77%	7,90%	11,91%	0,00%	6,76%	5,10%	7,93%	13,11%
M + 1 * D	100,00%	17,92%	12,06%	23,62%	79,33%	100,00%	14,03%	10,79%	24,72%	83,38%
M + 2 * D	100,00%	25,28%	17,83%	31,52%	91,23%	100,00%	20,79%	15,89%	32,65%	96,49%
M + 3 * D	100,00%	32,63%	23,61%	39,43%	103,14%	100,00%	27,55%	20,99%	40,59%	109,60%

Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

Si se analiza la tabla anterior para el año 2018, se comprueba que la mayoría de la población está afiliada al sector servicios con un 74,13%. Le siguen construcción e industria con un 15,38 y 7,81% respectivamente. La agricultura carece de una importancia en la totalidad del territorio. Si se compara con los valores de 2012, se puede observar claramente que el sector servicios tiene una tendencia lineal a lo largo de los años; si bien es cierto que presenta picos de temporada según trimestre. En estos últimos seis años, la industria y la construcción han ido en aumento en detrimento de la agricultura. En la siguiente figura se puede observar con mayor claridad estos porcentajes y lo que representan respecto al total del territorio.

Figura 67: Evolución del porcentaje de afiliados en el ámbito de estudio según sector de actividad



Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

Existen, sin embargo, discrepancias entre municipios. Por lo que respecta al sector servicios, Els Poblets y La Vall de Laguar son dos municipios donde casi el 90% se dedica a este sector. Si bien en 2012 ya poseían un alto porcentaje, a lo largo de los años ha aumentado en más de un 5%. El caso de Sagra es particular, pues en seis años ha aumentado un 10%. En un escalón inferior se encuentran Benimeli, Orba y Ondara que presentan unos porcentajes que giran alrededor del 77 %. Mientras que en los dos primeros ha aumentado su peso en el municipio, en Ondara se ha producido una ligera disminución. El resto de los municipios presentan valores por debajo del 68%, siendo Sanet y Negrals el que posee menor valor.

En el caso de la agricultura, en todos los municipios se reduce su importancia a lo largo de los años. Destacan El Ràfol d'Almúnia, Sanet y Negral y Tormos por sus valores altos respecto al total del ámbito de estudio (giran en torno al 17%) En el lado contrario se encontrarían Ondara y Els Poblets, que junto con Orba y El Verger, poseen un porcentaje inferior al ámbito.

La industria del ámbito de estudio está sustentada principalmente por Beniarbeig y El Verger cuya importancia dentro de cada municipio gira en torno al 15%, el doble que el del ámbito. Este hecho también se produce en el 2012.

Por último, el peso de la construcción en los municipios estudiados, al igual que la industria, ha aumentado a lo largo de los años. En este caso son Benidoleig, y Sanet y Negrals los que poseen mayor % de afiliados a este sector.

También resulta interesante comparar los porcentajes del ámbito de estudio con los ámbitos territoriales que lo incluyen. El porcentaje de afiliados en el sector servicios del ámbito de estudio (74,16%) es ligeramente inferior al de la provincia de Alicante y al de la Comunidad Valenciana. También es inferior al de la comarca de la Marina Alta, el cual presenta el mayor porcentaje que el del resto de las demarcaciones anteriores (78,94%). Estas pocas discrepancias se deben a que el ámbito de estudio abarca tanto a municipios con gran importancia turística, en los que se necesita un gran número de contratos en el sector servicios, como municipios más tradicionales.

La importancia del sector de la construcción es superior al de los ámbitos territoriales, llegando a ser más del doble respecto a la Comunidad Valenciana y la provincia de Alicante y un 2,5 % respecto a la comarca a la que pertenece. El sector agrícola ocupa en el ámbito de estudio el rango porcentual más bajo, aunque con poca diferencia, al que ocupa dicho sector en los ámbitos territoriales que lo integran.

Por último, el sector industrial tiene un menor valor porcentual de más del 6% respecto a la Comunidad Valenciana y la provincia de Alicante. Sin embargo, dicho sector tiene una ligera mayor importancia que en la Marina Alta.

Como ya se ha comentado al inicio del apartado, el método utilizado para determinar la especialización por municipios de los diversos sectores de actividades económicas ha sido el Índice de Nelson. Para ello se ha calculado, como se aprecia en la tabla 60, los porcentajes de afiliados a la seguridad social por sectores



económicos de los diferentes municipios (P_{ij}), el promedio en valor porcentual de cada sector (M_i) y su desviación típica (D_{ti}) y se determina el grado de especialización de cada municipio clasificándolo en distintos grupos según:

- Si $P_{ij} \leq M_i$, el municipio no está especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización NE).
- Si $M_i < P_{ij} \leq M_i + D_{ti}$, el municipio está poco especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 0).
- Si $M_i + D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 2 * D_{ti}$, el municipio está algo especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 1).
- Si $M_i + 2 * D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 3 * D_{ti}$, el municipio está bastante especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 2).
- Si $P_{ij} > M_i + 3 * D_{ti}$, el municipio está muy especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 3).

Tabla 80: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2012)

Municipios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Beniarbeig	NE	0	0	NE
Benidoleig	NE	0	NE	NE
Benimeli	NE	NE	0	0
Ondara	NE	0	NE	1
Orba	NE	0	NE	0
Ràfol d'Almúnia, el	1	0	0	NE
Sagra	0	NE	NE	0
Sanet y Negrals	0	NE	2	NE
Tormos	2	NE	0	NE
Vall de Laguar, la	NE	NE	NE	1
Verger, el	NE	2	NE	NE
Poblets, els	NE	NE	NE	1

Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

Tabla 81: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2018)

Municipios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Beniarbeig	NE	1	0	NE
Benidoleig	NE	0	2	NE
Benimeli	NE	NE	NE	0
Ondara	NE	0	NE	0
Orba	NE	0	NE	0
Ràfol d'Almúnia, el	1	NE	0	NE
Sagra	NE	NE	NE	0
Sanet y Negrals	1	NE	1	NE
Tormos	1	NE	NE	NE
Vall de Laguar, la	NE	NE	NE	1
Verger, el	NE	1	NE	NE
Poblets, els	NE	NE	NE	1

Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

A la vista de los resultados de la tabla anterior, se obtienen las conclusiones siguientes:

- No existe ningún municipio polarizado en ninguna de las cuatro actividades económicas.
- El Ràfol d'Almúnia, Sanet y Negral y Tormos son los únicos municipios especializados en la agricultura actualmente, si bien en grado de especialización ha variado aumentando en el Sanet y disminuido en Tormos.
- En el sector industrial, encontramos a los municipios de Beniarbeig y El Verger como especializados; Benidoleig, Ondara y Orba se muestran poco especializados en este sector
- Benidoleig es un municipio muy especializado en el sector de la construcción aumentando a lo largo de los años 2 grados de especialización, seguido por Sanet y Negrals
- En el sector servicios, destaca La Vall de Laguar y Els Poblets.

En la siguiente tabla se puede ver el número de niveles que han subido o que han bajado los diversos sectores económicos en cuanto al nivel de especialización.

Tabla 82: Evolución de 2012 a 2018 del nivel de especialización por municipios según el sector

Municipios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Beniarbeig	0	+1	0	0
Benidoleig	0	0	+2	0
Benimeli	0	0	-1	0
Ondara	0	0	0	-1
Orba	0	0	0	0
Ràfol d'Almúnia, el	0	-1	0	0
Sagra	-1	0	0	0
Sanet y Negrals	+1	0	-1	0
Tormos	-1	0	-1	0
Vall de Laguar, la	0	0	0	0
Verger, el	0	-1	0	0
Poblets, els	0	0	0	0

Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESTACABLES

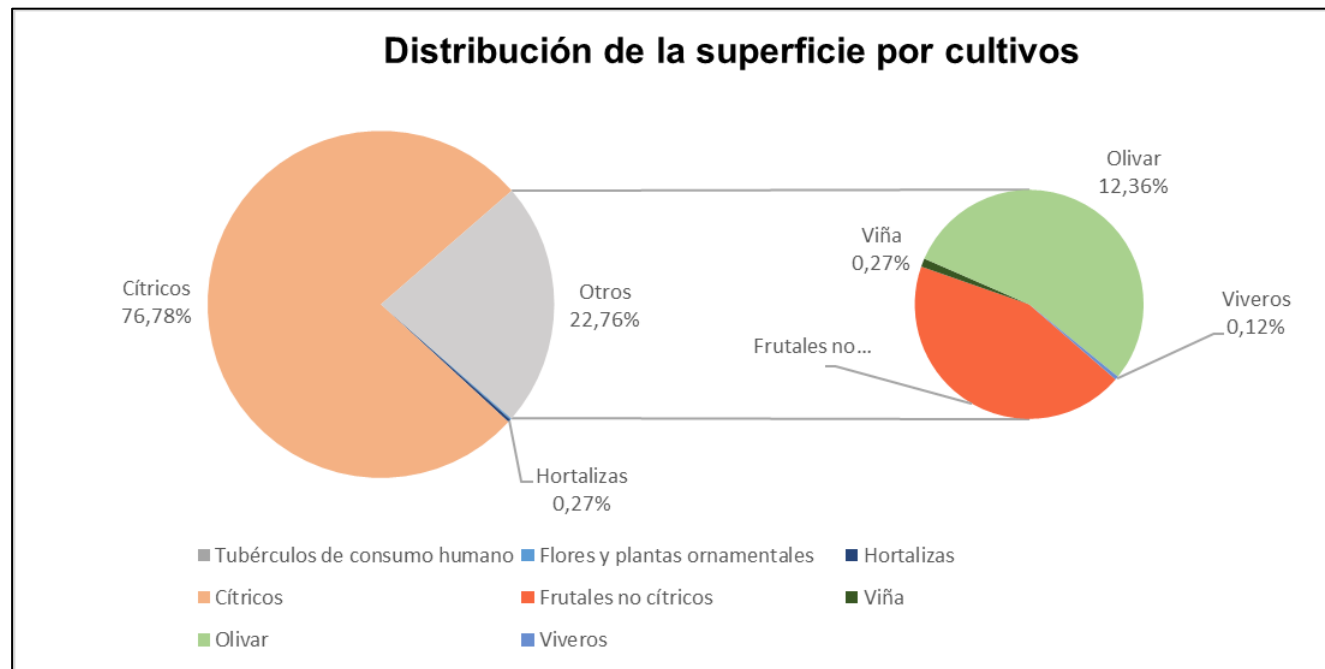
2.1 Sector agrario

2.1.1 Subsector agrícola

Las condiciones bioclimáticas de la zona de estudio, a las que se ha hecho referencia en el capítulo “Subsistema del Medio Físico” son las que marcan, en primera instancia, el régimen de explotación de la superficie agraria. Las últimas estimaciones disponibles de superficies por municipio datan de 2016.

Según estas estimaciones, casi siete novenas partes de la superficie destinada a cultivo en el ámbito de estudio son cítricos (76,78%), seguido por los olivares (12,36%) y por frutales no cítricos (10,01%). También están presentes otros tipos de cultivos; si bien cada uno de ellos no supera el 0,3 %. En el gráfico siguiente queda muy clara la importancia de cada cultivo en la zona de estudio.

Figura 68: Distribución de la superficie por cultivo (Estimaciones 2016)



Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

No todos los municipios estudiados siguen la misma distribución en cuanto a los tipos de cultivos, así como al tipo de explotación. Como se podrá apreciar en la tabla siguiente, la situación del municipio determinará el tipo de explotación, ya sea por regadío o secano, y por consiguiente el tipo de cultivo. Posteriormente se representará en un mapa.

Tabla 83: Superficies según grupo de cultivo y tipo de riego

Municipios	Tubérculos de consumo humano		Flores y plantas ornamentales		Hortalizas		Cítricos		Frutales no cítricos		Viña		Olivar		Viveros	
	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R
Ámbito de Estudio	0	2	0	3	0	7	0	1.987	226	33	7	0	313	7	0	3
Beniarbeig	0	0	0	0	0	0	0	233	8	0	0	0	13	1	0	0
Benidoleig	0	0	0	0	0	0	0	206	11	3	0	0	9	4	0	0
Benimeli	0	0	0	0	0	0	0	92	5	1	0	0	1	0	0	0
Ondara	0	2	0	3	0	6	0	381	9	1	2	0	5	0	0	1
Orba	0	0	0	0	0	0	0	281	23	5	0	0	100	1	0	2
Ràfol d'Almúnia, el	0	0	0	0	0	0	0	81	8	1	0	0	3	0	0	0
Sagra	0	0	0	0	0	0	0	110	15	2	0	0	4	0	0	0
Sanet y Negrais	0	0	0	0	0	0	0	162	9	4	0	0	2	0	0	0
Tormos	0	0	0	0	0	0	0	154	4	1	0	0	5	0	0	0
Vall de Laguar, la	0	0	0	0	0	1	0	8	129	10	2	0	170	1	0	0
Verger, el	0	0	0	0	0	0	0	191	4	5	3	0	1	0	0	0
Poblets, els	0	0	0	0	0	0	0	88	1	0	0	0	0	0	0	0

Unidades: Hectáreas

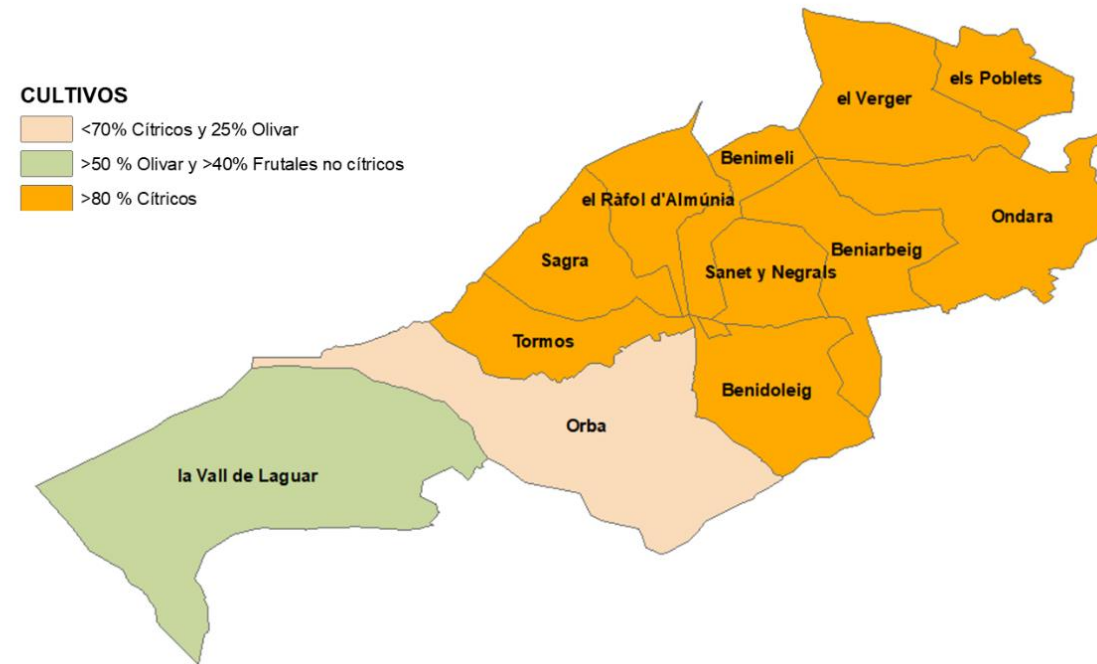
Leyenda: S=Secano, R= Regadío

Fuente : Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

- El 78,9 % de los cultivos del ámbito de estudio se realiza a través de regadío. Estas superficies proporcionan mayor valor añadido, aunque su coste es mayor dada la escasez de agua que existe en la zona analizada.
- Como se puede observar en la siguiente figura, dominan en prácticamente todo el territorio los cítricos. Salvo en Orba (68,20%) y La Vall de Laguar (2,49%), más del 80% de la superficie destinada a cultivos son cítricos. Esto se debe a que los municipios que forman el valle de la zona de estudio son los que tienen mejores tierras y condiciones para poder realizar esta clase de cultivos.
- El cultivo principal en La Vall de Laguar, condicionado por la orografía montañosa del terreno, está formado por olivares (53,27%) seguido por los frutales no cítricos (43,30%). Todos ellos cultivos de secano
- En el caso de Orba, la producción de cítricos no alcanza un valor tan elevado como en el resto de los municipios (alcanza el 68,20%). En este caso hay un aumento del porcentaje de cultivos de secano como son los olivares que alcanzan el 24,51 %



Figura 69: Porcentaje de cultivos en cada municipio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Valenciano de Estadística

2.1.2 Subsector ganadero

La actividad ganadera no es importante en la zona de estudio, considerándose una actividad muy secundaria en la zona. La apicultura es la actividad más importante con más de 1.730 colmenas, 1.400 de ellas en El Ràfol d'Almúnia.

La ganadería ovina alcanzaría los 600 cabezas de ganado estando, una vez más, localizadas en El Ràfol d'Almúnia

2.1.3 Subsector forestal

Como ya se ha visto en el capítulo "Sistema del Medio Físico- Usos de suelo", la superficie arbolada forestal ocupa 17,24 hectáreas, es decir, el 16,61 % del ámbito de estudio. Se trata del segundo porcentaje mas elevado, muy seguido por las coberturas artificiales. Las masas forestales, juegan por tanto un papel relativamente importante en la zona de estudio. Su puesta en valor genera riqueza para el turismo rural que se desarrolla en la zona.

2.2 Sector industrial

El sector industrial no tiene un peso sustancialmente importante en el ámbito de estudio. Tan solo ocupa a un 7,81% de la población de los 12 municipios, según los datos publicados de diciembre de 2018, de los trabajadores afiliados a la seguridad social por sectores.

El municipio que concentra las empresas con mayor número de ventas y mayor número de empleados es Ondara, seguida muy por debajo de El Verger.

En la tabla siguiente se indican las seis empresas del ámbito de estudio que más ventas han realizado en 2017, especificando el municipio al que pertenecen, el dinero facturada en ventas, y número de empleados y su objetivo social. Estos datos se han obtenido de la página especializada en economía "El economista" la cual ha establecido un Ranking de empresas en la provincia de Alicante clasificadas por ventas, beneficios y empleados.

Tabla 84: Las 6 mayores empresas en ventas del Ámbito de Estudio en 2017

Posición Ranking provincial	Empresa	Municipio	Ventas 2016	Ventas 2017	Empleados	Objeto Social
746	SERVICOLOR ONDARA SL	Ondara	5.306.383,00 €	12,81% *	35	Comercio al por mayor de pinturas
23	CLAVE DENIA SA	Ondara	75.752.287,00 €	92.154.051,00 €	493	Venta de complementos de moda, regalo y decoración
1.089	DISVALSUR SL	Ondara	3.858.249,00 €	15,36% *	26	Comercio al por mayor de productos de alimentación envasados y droguería
1.447	HUELLAS DE LARA SL	Beniarbeig	3.425.490,00 €	-	-	Venta de piensos compuestos para animales
803	DIANIA LOGISTICS SL	El Verger	4.200.900,00 €	35,09% *	9	Transporte terrestre de todo tipo de mercancías
1.533	VERGELGAS SL	El Verger	3.432.626,00 €	- 1,75% *	7	Estaciones de servicio

* No se dispone del valor monetario sino la variación respecto al 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por <https://ranking-empresas.eleconomista.es> (base de datos de información financiera de INFORMA D&B S.A.U.)

La empresa más importante del ámbito de estudio es CLAVE DENIA S.A., ubicada en Ondara. Los servicios que ofrece son el comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados. Facturó más de 92 millones de euros en el 2017, lo que la sitúa en el puesto 23 del ranking provincial.

La segunda empresa con más facturación es SERVICOLOR ONDARA S.L. (Ondara) que facturó más de 5 millones de euros en 2016 y cuyas ventas variaron un 12,81 % respecto al año anterior. Esta empresa se dedica al comercio al por mayor de productos químicos

Un puesto por debajo se encuentra DIANIA LOGISTICS S.L., empresa afincada en El Verger. Se trata una empresa orientada a las actividades anexas al transporte terrestre. En 2016 llegó a facturar más de 4 millones de euros con un aumento de 35,09 % en el 2016, ocupando la posición número 803 del ranking provincial.

El resto de las empresas ocupan posiciones por encima de la 1.000. Destacar que únicamente VERGELGAS S.L. ha sufrido una disminución en ventas respecto al 2016; estando el resto alcanzando unas mayores ventas.

Se puede afirmar que el tejido industrial en el área estudiada resulta poco desarrollado pues solo una empresa supera los 100 empleados.



2.3 Sector de la construcción

El sector de la construcción es el segundo sector más importante del ámbito de estudio. Representa el 15,38 % del total de afiliados en la seguridad social. Su importancia es superior al de los ámbitos territoriales, llegando a ser más del doble respecto a la Comunidad Valenciana y la provincia de Alicante y un 2,5 % respecto a la comarca a la que pertenece.

La construcción mantuvo un gran auge hasta que se vio frenada en el año 2006. partir de este año, la construcción ha ido disminuyendo de forma considerable. No obstante, en los últimos años, se puede apreciar una nueva remontada si bien es cierto, no con los crecimientos producidos a principios de los 2000.

Salvo RIOMA REDES SL, empresa ubicada en Ondara dedicada a las instalaciones eléctricas y que cuenta con 23 trabajadores y el puesto 3.209 en el ranking provincial, el resto de las empresas dedicadas a la construcción son de menor envergadura con un reducido número de empleados.

2.4 Sector servicios

El sector servicios (o terciario) es el sector más importante del ámbito de estudio. Este incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario se dedican, por tanto, a satisfacer las diferentes necesidades de las personas.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos; los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, etc.).

En el ámbito de estudio supone el 74,13% de las afiliaciones a la seguridad social. En general, los comercios de la zona son medianas y pequeñas empresas, generalmente de gestión familiar. Los municipios con mayor número de población son los que presentan un mayor número de establecimientos, proporcionando una gran variedad de productos de alimentación, ropa, calzado, electrodomésticos, mobiliario, etcétera. En el extremo contrario, se encuentran las localidades con pocos habitantes donde surgen problemas para obtener los bienes y es necesario el transporte para acceder a municipios de mayor tamaño.

El análisis de este sector se va a centrar en el turismo, pilar más importante en la economía del ámbito de estudio. Se analizará también la hostelería, puesto que se trata de un subsector directamente relacionado con el turismo.

2.4.1 Subsector turístico

Tradicionalmente, la actividad turística de la Marina Alta se ha basado en un turismo de sol y playa. En los últimos años ha aumentado el turismo rural, favorecido por el aumento del senderismo o el ciclismo. Este turismo de sol y playa junto con el rico patrimonio cultural y natural existente en la zona constituyen los factores de diferenciación turística de la zona.

Esta diferenciación también se ve reflejada en El Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana. Se trata de un documento, creado como consecuencia del mandato de la Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana, para contribuir a la planificación de la actividad turística en la Comunitat Valenciana, con el fin de mejorar la competitividad del sector y su desarrollo sostenible en el territorio. Este Plan establece 21 espacios turísticos definidos, estando incluidos todos los municipios salvo La Vall de Laguar en el "ET 16 La Marina Alta Litoral". Por lo respecta a La Vall de Laguar queda incluido en el "ET 17. Valles de Alcoi y sierras interiores". La delimitación de los espacios turísticos pretende identificar una serie de espacios dotados de características similares que justifican la aplicación de directrices particulares, adaptadas a las necesidades de cada espacio.

La zona costera de La Marina Alta ha experimentado un intenso proceso de crecimiento residencial el cual tiende a extenderse hacia los municipios de segunda línea. Este desarrollo residencial ha llevado parejo un desarrollo económico y demográfico. El asentamiento de residentes extranjeros, procedentes del centro y norte de Europa, con porcentajes significativos sobre la población total en determinados municipios, constituye otro rasgo característico, al que cabe añadir una creciente inmigración extranjera. Se trata de un tipo desarrollo poco racional del espacio con un crecimiento urbanístico inadecuado. Será uno de los objetivos del PAT la renovación y diversificación de la oferta de los destinos litorales consolidados, un proceso que debería atender de manera primordial a la racionalización del crecimiento residencial y al mantenimiento de la singularidad territorial como elemento fundamental de la sostenibilidad y la competitividad de su modelo territorial y turístico.

Els Poblets se alza como insignia del primer tipo de turismo, el de sol y playa, que concentra el mayor volumen de oferta de alojamiento.

Por otra parte, la calidad paisajística del prelitoral y municipios interiores de la Marina Alta permite el desarrollo del turismo rural, favorecido, además, por la gran accesibilidad del área y la proximidad al litoral. Caben, por tanto, desarrollos de alta gama en estos espacios rurales que generen una oferta turística diferencia, basada en la singularidad territorial de comarca. Este tipo de turismo ayuda a mantener la explotación rural, impulsa el mantenimiento de las actividades artesanales, contribuye a recuperar y gestionar los recursos culturales y genera nuevas dinámicas en la población rural. Este tipo de turismo necesita de actividades complementarias que también se verán beneficiadas, así como la economía basada en recursos locales.

El ámbito de estudio es poseedor de las características necesarias para que este tipo de turismo alcance una mayor importancia en la zona. La zona posee grandes recursos naturales, tales como cuevas, rutas para hacer senderismo, ciclismo, así como escalada, además de los paisajísticos que serían un revulsivo para el turismo rural. El municipio de La Vall de Laguar se alza como el municipio con mayor importancia de este tipo de municipio rural.



Es indudable, que el desarrollo de este turismo conllevará la necesidad de aumentar la dotación en infraestructura y equipamientos turísticos para poder acoger esta demanda. Será otro de los objetivos del PAT el impulsar este tipo de turismo para así abrir el abanico de posibilidades de desarrollo económico de la zona.

Figura 70: Turismo rural frente a turismo de sol y playa



Fuente: <http://www.campinglaguar.com/>, <https://www.escapadarural.com/>, <https://www.homeaway.es>

2.4.2 Subsector de la hostelería

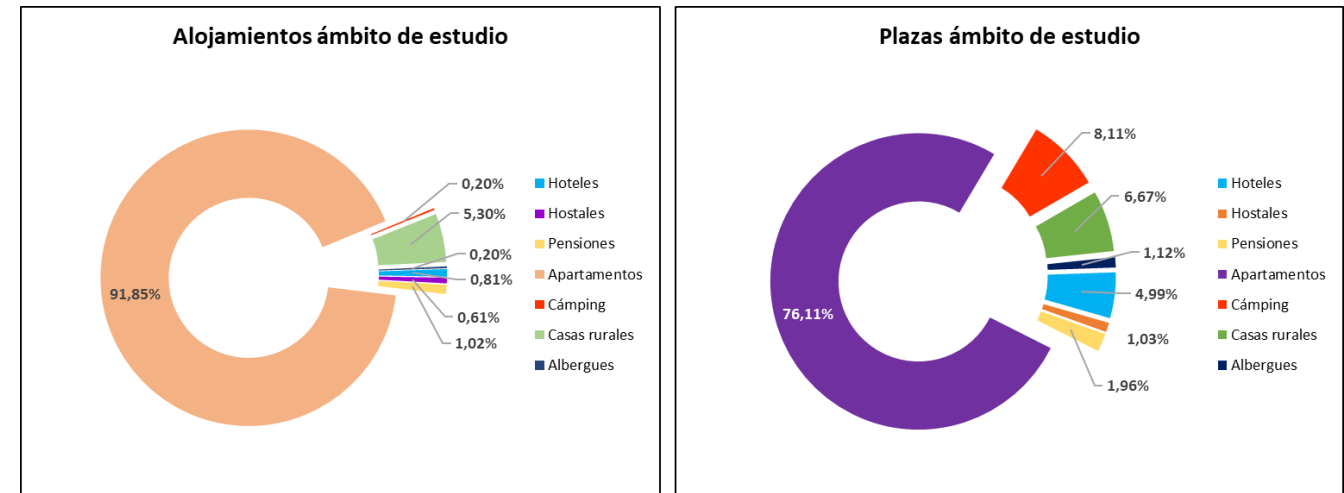
La oferta hotelera del ámbito de estudio se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 85: Alojamiento en 2017

Municipios	Hoteles		Hostales		Pensiones		Apartamentos		Cámping		Casas rurales		Albergues		Total Alojamiento Municipio	
	Núm	Plazas	Núm	Plazas	Núm	Plazas	Núm	Plazas	Núm	Plazas	Núm	Plazas	Núm	Plazas	Núm	Plazas
Beniarbeig	0	0	0	0	0	0	26	165	0	0	0	0	0	0	26	165
Benidoleig	0	0	0	0	1	10	25	142	0	0	1	7	0	0	27	159
Benimeli	0	0	0	0	0	0	4	29	0	0	6	46	0	0	10	75
Ondara	2	82	0	0	1	15	17	116	0	0	0	0	0	0	20	213
Orba	0	0	1	21	0	0	27	153	0	0	8	59	0	0	36	233
Ràfol d'Almúnia, el	0	0	0	0	0	0	21	130	0	0	0	0	0	0	21	130
Sagra	0	0	0	0	0	0	5	32	0	0	0	0	0	0	5	32
Sanet y Negrals	0	0	0	0	0	0	8	47	0	0	0	0	0	0	8	47
Tormos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	17	0	0	2	17
Vall de Laguar, la	1	40	0	0	0	0	0	0	1	260	9	85	1	36	12	421
Verger, el	0	0	0	0	2	26	91	440	0	0	0	0	0	0	93	466
Poblets, els	1	38	2	12	1	12	227	1187	0	0	0	0	0	0	231	1249
Ámbito de Estudio	4	160	3	33	5	63	451	2.441	1	260	26	214	1	36	491	3.207
%	0,81%	4,99%	0,61%	1,03%	1,02%	1,96%	91,85%	76,11%	0,20%	8,11%	5,30%	6,67%	0,20%	1,12%	100,00%	100,00%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

Tabla 86: Número de alojamientos y plazas del ámbito de estudio



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia

Hay un total de 3.207 plazas repartidas en 491 alojamientos. Más de tres cuartas partes (76,11 %) de las plazas son de apartamentos, repartidos en 451 apartamentos. La mitad de ellos se encuentran en el municipio de Els Poblets, seguidos por El Verger.

El segundo tipo de alojamiento con más plazas ofertadas es el camping. Tan solo existe un camping en el ámbito de estudio y este se localiza en La Vall de Laguar, este absorbe el 8,11% de la oferta, seguido por las casas rurales (26 casas rurales, 214 plazas) que tiene un porcentaje del 6,67 % y por los hoteles (4 hoteles, 160 plazas) con una oferta del 4,99 % del total.

El tipo de alojamiento está claramente marcado por la zona en la que se sitúa el municipio. Los apartamentos turísticos, muy típicos de un turismo de sol y playa, se localizan en su mayoría en Els Poblets, municipio costero, seguidos por El Verger, cuyo núcleo urbano se sitúa pegado al anterior, considerándolo como municipio de segunda línea. En cambio, las casas rurales, camping y albergues se localizan al interior del ámbito de estudio, en municipios en los que predomina el turismo rural.



3. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA PRODUCTIVO

El sector servicios ocupa a la mayoría de la población de la zona (74.13%), seguido por el sector de la construcción (15.38%). La industria representa el 7.81% y por último se sitúa la agricultura con el 2,68%.

Por lo que respecta a la especialización de actividades económicas según municipios, teniendo en cuenta el porcentaje de afiliados a la seguridad social, se observa que ninguno de ellos está altamente especializado en alguno de los sectores estudiados. Sin embargo, si se encuentran algo especializados en el sector servicios La Vall de Laguar y Els Poblets que alcanzan un nivel de especialización 1. En el caso de El Ràfol d'Almúnia, Sanet y Negrals y Tormos este grado de especialización lo obtienen en el sector agrario. En el sector industrial, los únicos dos municipios con este grado de especialización son Beniarbeig y El Verger. Por último, Sanet y Negrals alcanza también este nivel en el sector de la construcción. Benidoleig es el único municipio que logra un nivel de especialización 2 en el sector de la construcción. Por tanto, se puede concluir que no existe ningún municipio polarizado en ninguna de las cuatro actividades económicas

Dentro del sector agrario, el subsector agrícola es el que cobra mayor importancia. Las explotaciones agrarias son sobre todo cítricos (76,78%) seguido por Olivares y Frutales no cítricos. La mayoría de esta agricultura es de regadío situándose en la llanura del río Girona. El subsector ganadero no genera mucha riqueza en la zona, destacándose la apicultura como la actividad más importante.

El sector industrial no es especialmente importante en el ámbito de estudio. A pesar de ello destacan varias empresas por su número de ventas y empleados, ubicadas en Ondara, El Verger y Beniarbeig. De entre todas ellas, destaca CLAVE DENIA S.A., dedicada al comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados situándose en el puesto 23 del ranking provincial.

El sector de la construcción es el segundo sector más importante del ámbito representando el 15.38% de afiliados a la seguridad social. Se trata de empresa de pequeño tamaño con un reducido número de empleados.

Por último, está el sector servicios, el cual supone el 74,13% de las afiliaciones a la seguridad social. En general, los comercios de la zona son medianas y pequeñas empresas, generalmente de gestión familiar. También destacan el turístico y la hostelería, íntimamente ligados. Existen dos tipos de turismo en la zona: el de sol y playa y el de turismo rural. Els Poblets destaca en el primero de ellos, con predominio de apartamentos y hoteles, y La Vall de Laguar en el segundo dando paso a alojamientos tipo casas rurales o campings.


SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO- LEGAL
1. PLANEAMIENTO VIGENTE

En este apartado se abordará el análisis de los instrumentos normativos y técnicos, llamados figuras de planeamiento, que se han redactado para regir los usos del suelo y regular las condiciones para su transformación o conservación para cada municipio perteneciente al ámbito de estudio analizado.

La Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana es la encargada de la regulación de la ordenación del territorio valenciano, de la actividad urbanística y de la utilización del suelo para su aprovechamiento racional de acuerdo con su función social, así como la evaluación ambiental y territorial estratégica de planes y programas.

Tras analizar el planeamiento general vigente de los doce municipios que conforman el ámbito de estudio se observan dos tipos de figuras de planeamiento de ámbito municipal: Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) y Normas Subsidiarias de Planeamiento (NNSS) Las normas subsidiarias, de aquí en adelante NNSS, son instrumentos de planeamiento general alternativos a los PGOU con un contenido mínimo que permite la aprobación del planeamiento de desarrollo. Es decir, proporcionan normativa mínima sobre clasificación y aprovechamiento del suelo, urbanización y edificación. Se trata de un instrumento llamado a extinguirse.

Según los datos obtenidos la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Comunitat Valenciana, tal y como se muestra en la tabla 88, el planeamiento urbanístico municipal en vigor a fecha de septiembre de 2018 de los municipios de la zona de estudio, así como la fecha de aprobación y el estado en que se encuentran es:

Tabla 87: Planeamiento urbanístico de los municipios de estudio

Municipio	Figura Planeamiento	Fecha aprobación	Fecha publicación (BOP)	En revisión
Beniarbeig	Normas Subsidiarias	02/02/1996	31/05/1996	Información pública del PGE y del POP (DOGV 08/01/2018)
Benidoleig	Normas Subsidiarias	26/09/1985	18/10/1985	4 modificaciones puntuales
Benimeli	Normas Subsidiarias	21/12/1989	23/01/1990	Información pública del PGE y del POP
Ondara	Plan General	25/05/1988	22/06/1988	5 modificaciones puntuales
Orba	Normas Subsidiarias	29/01/1987	01/06/1987	Información pública del PGE (DOGV 24/08/2018)
Poblets, els	Normas Subsidiarias	10/08/1989	25/09/1989	Información pública del PGOU, su estudio ambiental y territorial estratégico (DOGV 12/04/2018)
Ràfol d'Almúnia, el	Normas Subsidiarias	27/07/1988	19/01/1989	Información pública de la versión preliminar del PGE (DOGV 24/08/2018)
Sagra	Normas Subsidiarias	22/07/1996	05/08/1997	PG: Información pública de la versión preliminar del PGE (DOGV 20/08/2018)
Sanet y Negrals	Plan General	26/04/2012	13/07/2012	
Tormos	Plan General	05/02/2004	29/09/2004	Corrección de error del PG (DOGV 13/02/2007)
Vall de Laguar, la	Plan General	28/07/1997	18/09/1997	
Verger, el	Normas Subsidiarias	19/02/1993	26/04/1993	Información y participación pública de la versión preliminar del PGOU (DOGV 25/09/2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Comunitat Valenciana.

Tabla 88: Clasificación de los municipios según su planeamiento vigente

Tipo figura planeamiento urbanístico	Nº municipios	% de los municipios	Superficie (km2)	% se superficie que representa
Plan General	4	33%	42,75	42%
Normas Subsidiarias	8	67%	58,39	58%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Comunitat Valenciana.

Analizando los datos de las tablas 87 y 89 se concluye que el planeamiento del ámbito de estudio está altamente desarrollado. No existe ningún municipio que no posea ninguna figura de planeamiento propia. De los doce municipios estudiados, tan solo cuatro cuentan con el instrumento de planeamiento más completo (PGOU); si bien, se puede observar en la tabla anterior que los municipios que cuentan en la actualidad con NNSS como figura de planeamiento se encuentran actualmente tramitando un nuevo plan de ordenación.

Por lo que respecta a la fecha de aprobación, ningún documento fue aprobado con posterioridad a la nueva ley urbanística de la Comunidad Valenciana y según la *Disposición transitoria segunda. Inecesidad de adaptación del planeamiento general de dicha ley*: "Los municipios no estarán obligados a promover un expediente de adaptación de su planeamiento urbanístico a la presente ley. Los planes generales, las normas subsidiarias de planeamiento y los proyectos de delimitación de suelo urbano aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley se asimilarán, a los efectos de su aplicación, al plan general estructural".

La media de antigüedad del planeamiento general vigente es de más de 24 años, plazo muy por encima del cual se considera que debe ser revisado. Esto justifica que un elevado número de municipios del ámbito de estudio deben plantear un proceso de revisión de su planeamiento.

2. RÉGIMEN URBANÍSTICO

En lo que se refiere a la clasificación y calificación del suelo, en el *Documento de Planos de Información* de esta Plan de Acción Territorial se adjuntan dos mapas del ámbito de estudio (planos I-9 e I-10) con la clasificación y la calificación del suelo de los doce municipios estudiados.

La tabla 90 recoge la clasificación y calificación urbanística del suelo de cada uno de los municipios de la zona. Estos valores se han obtenido a partir de la información obtenida del Instituto Valenciano de Cartografía (Planeamiento urbanístico de la Comunitat Valenciana Fecha de publicación: 26/03/2018)

La Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana, en su artículo 28 de clasificación del suelo, clasifica el suelo en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las superficies en valor absoluto y relativo de los municipios del ámbito, según la clasificación y la calificación del suelo, vienen recogidas a continuación en la tabla 91


Tabla 89: Clasificación y calificación del suelo por municipios

Municipios	Clasificación del suelo	Calificación del suelo							TOTAL	
		Común	Dominio Público	Protegido	Dotacional	Industrial	Residencial	Terciario	Superficie (Ha)	%
Beniarbeig	SU	0,00	0,00	0,00	6,79	0,00	43,54	0,00	50,33	6,74%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	2,89	4,49	42,48	0,13	49,99	6,70%
	SNU	395,88	11,25	227,52	11,21	0,00	0,00	0,00	645,86	86,56%
	TOTAL	395,88	11,25	227,52	20,89	4,49	86,02	0,13	746,17	100,00%
Benidoleig	SU	0,00	0,00	0,00	5,36	0,00	15,81	0,00	21,18	2,72%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	4,49	1,58	90,67	2,14	98,87	12,72%
	SNU	487,27	17,06	152,88	0,00	0,00	0,00	0,00	657,21	84,55%
	TOTAL	487,27	17,06	152,88	9,85	1,58	106,48	2,14	777,26	100,00%
Benimeli	SU	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	6,74	0,00	7,28	2,06%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,34	0,00	48,34	13,71%
	SNU	110,06	0,18	184,24	2,54	0,00	0,00	0,00	297,01	84,23%
	TOTAL	110,06	0,18	184,24	3,07	0,00	55,08	0,00	352,63	100,00%
Ondara	SU	0,00	0,00	0,00	9,02	1,22	68,56	0,61	79,41	7,72%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	7,19	34,19	87,86	0,00	129,25	12,56%
	SNU	634,63	28,90	148,18	8,85	0,00	0,00	0,00	820,56	79,73%
	TOTAL	634,63	28,90	148,18	25,06	35,41	156,43	0,61	1.029,22	100,00%
Orba	SU	0,00	0,00	0,00	1,44	0,00	108,67	0,00	110,11	6,18%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	1,15	0,00	54,55	0,52	56,22	3,16%
	SNU	625,51	10,48	976,29	2,65	0,00	0,00	0,00	1.614,94	90,66%
	TOTAL	625,51	10,48	976,29	5,23	0,00	163,22	0,52	1.781,27	100,00%
Poblets, els	SU	0,00	0,00	0,00	6,44	0,00	103,47	0,47	110,39	30,02%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	8,74	0,00	67,74	0,76	77,24	21,01%
	SNU	55,09	1,24	122,84	0,86	0,00	0,00	0,00	180,02	48,97%
	TOTAL	55,09	1,24	122,84	16,04	0,00	171,21	1,23	367,65	100,00%
Ràfol d'Almúnia, el	SU	0,00	0,00	0,00	9,98	0,00	52,54	0,00	62,52	12,39%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	5,23	0,00	90,48	0,26	95,97	19,02%
	SNU	223,26	2,34	120,36	0,05	0,00	0,00	0,00	346,01	68,58%
	TOTAL	223,26	2,34	120,36	15,25	0,00	143,03	0,26	504,50	100,00%
Sagra	SU	0,00	0,00	0,00	1,07	0,00	16,33	0,00	17,40	3,12%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	0,88	0,00	12,59	0,00	13,47	2,42%
	SNU	282,57	12,22	230,67	0,58	0,00	0,00	0,00	526,05	94,46%
	TOTAL	282,57	12,22	230,67	2,53	0,00	28,92	0,00	556,91	100,00%
Sanet y Negrals	SU	0,00	0,00	0,00	0,87	0,00	14,92	0,00	15,79	4,13%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	3,14	0,00	35,81	0,00	38,95	10,19%
	SNU	175,23	7,96	143,91	0,48	0,00	0,00	0,00	327,59	85,68%
	TOTAL	175,23	7,96	143,91	4,49	0,00	50,73	0,00	382,32	100,00%
Tormos	SU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,59	0,00	12,59	2,36%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	8,97	0,00	56,17	0,00	65,14	12,20%
	SNU	194,05	2,31	259,92	0,00	0,00	0,00	0,00	456,27	85,44%
	TOTAL	194,05	2,31	259,92	8,97	0,00	68,77	0,00	534,00	100,00%
Vall de Laguar, la	SU	0,00	0,00	0,00	1,01	0,00	14,09	0,00	15,10	0,66%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	3,42	0,00	3,76	0,16%
	SNU	603,23	6,23	1.648,98	15,72	0,00	0,00	0,00	2.274,15	99,18%
	TOTAL	603,23	6,23	1.648,98	17,07	0,00	17,51	0,00	2.293,01	100,00%
Verger, el	SU	0,00	0,00	0,00	3,43	17,21	92,92	0,00	113,56	14,00%
	SUZ	0,00	0,00	0,00	5,14	21,61	79,54	0,00	106,29	13,10%
	SNU	359,19	11,67	216,96	3,43	0,00	0,00	0,00	591,25	72,90%
	TOTAL	359,19	11,67	216,96	12,00	38,82	172,46	0,00	811,09	100,00%

Leyenda: SNU: Suelo No Urbanizable / SUZ: Suelo Urbanizable / SU: Suelo Urbano

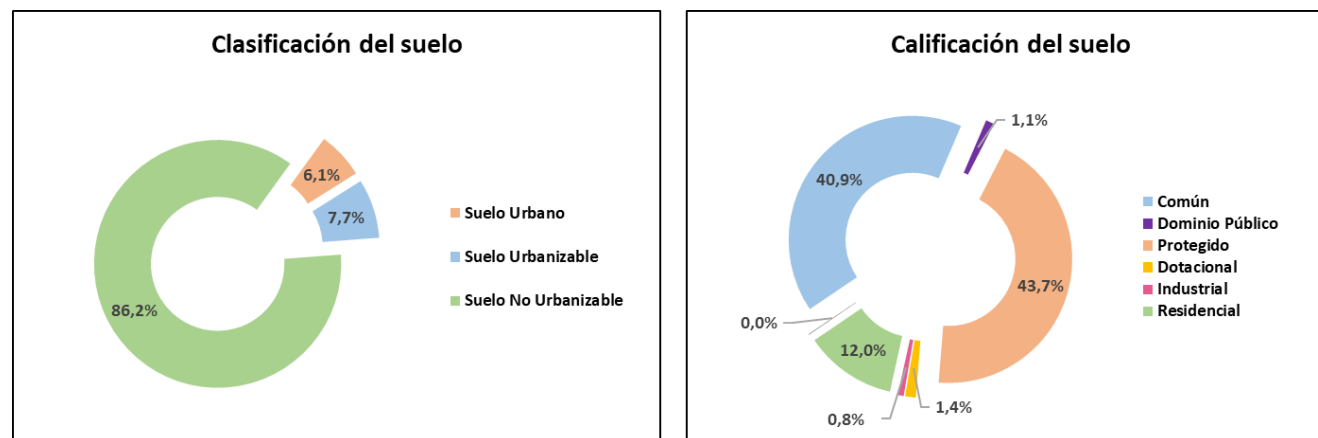
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el Instituto Valenciano de Cartografía (Planeamiento urbanístico de la Comunitat Valenciana Fecha de publicación: 26/03/2)


Tabla 90: Clasificación y calificación del suelo del conjunto de la zona.

Calificación del suelo	Clasificación del suelo			TOTAL	
	SU	SUZ	SNU	Superficie (Ha)	%
Común	0,00	0,00	4.145,95	4.145,95	40,9%
Dominio Público	0,00	0,00	111,85	111,85	1,1%
Protegido	0,00	0,00	4.432,74	4.432,74	43,7%
Dotacional	45,94	48,15	46,36	140,45	1,4%
Industrial	18,43	61,87	0,00	80,30	0,8%
Residencial	550,20	669,66	0,00	1.219,86	12,0%
Terciario	1,08	3,82	0,00	4,90	0,0%
TOTAL	Superficie (Ha)	615,65	783,49	8.736,90	10.136,04
	%	6,1%	7,7%	86,2%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el Instituto Valenciano de Cartografía (Planeamiento urbanístico de la Comunitat Valenciana Fecha de publicación: 26/03/2018)

Estos datos pueden verse modificados una vez que se aprueben los planes que actualmente están en revisión o pendientes de aprobación.

Figura 71: Clasificación y Clasificación del suelo


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el Instituto Valenciano de Cartografía (Planeamiento urbanístico de la Comunitat Valenciana Fecha de publicación: 26/03/2018)

Si se analizan los resultados obtenidos, se observa que la mayor parte del suelo queda clasificado como suelo no urbanizable, concretamente el 86,20 % del total de la superficie analizada. Si se estudian por separado cada uno de los municipios, ocho de ellos poseen un porcentaje inferior de SNU que la media. En este grupo destacarían El Ráfol d'Almúnia, El Verger y, sobre todo, Els Poblets que posee un 37,23% menos de este tipo de suelo que la media de todo el ámbito de estudio. En el caso contrario, se situarían los cuatro municipios restantes donde el porcentaje de este suelo está por encima de la media. En este caso las diferencias no son tan acusadas, si bien destacaría La Vall de Laguar con un 13,30% más de SNU que la media.

El suelo urbano alcanza un 6,07% del total. La mayoría se corresponde con los núcleos poblacionales puesto que aproximadamente el 90% de este suelo queda asociado al uso residencial. En lo referente a la superficie de suelo urbano que abarca cada término municipal, seis de los municipios no superan el valor medio del ámbito.

Sin embargo, llama la atención otra vez el caso de Els Poblets superando con creces la media de la zona de estudio (aproximadamente un 24% superior a la media).

Por último, el porcentaje de suelo que será susceptible de soportar el futuro crecimiento de los municipios ronda el 7,73%. Este porcentaje posee una gran importancia pues se trata de "bolsas" de suelo en los que, en un futuro, mediante la implantación de las correspondientes figuras de desarrollo pormenorizado y de gestión, los municipios podrán crecer. Como era de esperar este valor es superior al del suelo urbano, si bien es ligeramente similar por lo que no parece indicar unas altas previsiones de crecimiento en los planeamientos vigentes. Si bien es cierto que esta afirmación no puede ser categórica puesto que analizando los municipios de forma separada sí que existen algunos con un mayor crecimiento. En este caso, destaca Ondara y El Verger, los cuales poseen la mayor cantidad de suelo urbanizable (219,25 hectáreas y 106,28 hectáreas respectivamente.)

Respecto a la calificación del suelo, la mayor parte del suelo urbano recibe calificación residencial (1219,86 hectáreas, por 140,45 hectáreas de suelo dotacional y 80,30 de suelo industrial). Sólo cuatro de los municipios poseen suelo calificado como industrial, siendo muy destacables las superficies Ondara y de El Verger, con 35,41 ha y 38,82 ha respectivamente. En el caso del suelo terciario llama más la atención que con la suma de los cinco municipios que cuentan con esta calificación no superen el 0,05% del total del territorio.

El suelo no urbanizable de la zona se divide según su calificación en protegido, común, de dominio público y dotacional. La mayor parte, el 43,73%, tiene la calificación de protegido. El 40,90% tiene la calificación de común. La protección es variada: por razones forestales, paisajísticas, ecológicas, agrícolas, de cauces o de infraestructuras. Destaca por su gran superficie de suelo no urbanizable protegido el municipio de La Vall de Laguar con 1648,98 ha.



3. CONCLUSIONES RELATIVAS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO-LEGAL

Se puede concluir que el planeamiento urbanístico de la zona se encuentra adecuadamente desarrollado. De los doce municipios analizados, cuatro cuentan con un planeamiento general y el resto con normas subsidiarias. Estos últimos se encuentran en tramitación de nuevos Planes Generales Estructurales y Pormenorizados, por lo que, aunque actualmente los planeamientos vigentes tienen una antigüedad superior a la recomendable en unos años la mayoría de ellos tendrá una ordenación urbanística actualizada.

La mayor parte de la superficie del ámbito de estudio está clasificada como suelo no urbanizable. Todos los municipios salvo Els Poblets tienen más de la mitad de su territorio clasificado como no urbanizable. En cuanto al suelo urbano, se limita a los núcleos urbanos y a alguna urbanización en el caso de Orba y El Ràfol d'Almúnia y El Verger.

Por lo que respecta al suelo urbanizable, en mayor o menor medida, todos los municipios poseen un cierto porcentaje. Se localizan en lugares adecuados colindantes a suelos ya desarrollados. No obstante, también se pueden observar zonas de nuevos desarrollos más dispersa.

Destacar que tanto El Ràfol d'Almúnia y Benimeli poseen grandes masas de suelo urbano y urbanizable alejadas del núcleo urbano tradicional. Se trata de zonas con una localización estratégica o ventajosa pues se localizan en el límite de dichos municipios con Pego y Denia, donde en los últimos años se han desarrollado complejos residenciales de viviendas unifamiliares.

En general, el suelo clasificado como industrial es escaso en la zona y tan solo tres municipios disponen de suelo de este tipo: Ondara, El Verger y Benimeli. Estos municipios son los únicos que poseen un nivel industrial destacable (ver Subsistema Productivo). El suelo destinado a uso terciario es poco significativo en el ámbito de estudio no llegando a alcanzar el 1%. El uso residencial llega a alcanzar el 12% del total; no obstante, es el suelo no urbanizable común el que mayor relevancia tiene en el territorio.



IV. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

La siguiente etapa de la ordenación territorial, tras haber realizado el análisis de los subsistemas del medio físico, poblacional, infraestructural, productivo y el administrativo-legal del ámbito de estudio, es el diagnóstico territorial. Este es, por tanto, la etapa precedida por la formulación de los objetivos del plan y por el análisis del sistema territorial.

El diagnóstico territorial es toda descripción y explicación desde una base teoría del conocimiento espacial predeterminada, y desde unos objetivos predeterminados, de la problemática del territorio, de sus causas, de los agentes responsables de su existencia y de sus repercusiones en las pautas de usos y transformación del espacio (modelo territorial). Será pues el diagnóstico territorial el que proporcione el conocimiento del estado y la dinámica del sistema territorial.

El diagnóstico territorial está compuesto por los siguientes elementos:

- Las Fichas Problema: la finalidad de estas fichas es la identificación, descripción y explicación de la problemática territorial existente en el ámbito de estudio desde la perspectiva de los objetivos territoriales marcados para el territorio. Se determinan, también, los agentes sociales implicados en cada problema, bien porque sean beneficiados o perjudicados por el mismo o porque sean causantes directos o indirectos de su existencia. Cada uno de los problemas se concreta en una ficha problema.
- El Modelo Territorial Actual: en él se explica el funcionamiento del área de estudio considerando los diferentes subsistemas que la integran y puede entenderse como la expresión física del sistema de relaciones técnicas y sociales imperantes, es decir, como la expresión espacial de un modelo de sociedad, teniendo en cuenta los distintos subsistemas del territorio. La problemática explicada en las "fichas problema" se plasma en el modelo territorial y se dibuja.

La Matriz DAFO de síntesis: hace referencia al conjunto de capacidades (fortalezas) y limitaciones (debilidades) actuales, así como a las potencialidades (oportunidades) y riesgos (amenazas) futuras definidos para cada uno de las aproximaciones realizadas en el análisis territorial de los sistemas definidos en el territorio, con relación a los objetivos definidos en el mismo. La matriz DAFO de Síntesis, como su nombre indica, es una matriz que sintetiza e integra las conclusiones de todos los subsistemas del territorio.

PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

En un territorio existe una problemática cuando se produce un funcionamiento perjudicial del del sistema territorial en alguno de sus componentes.

Los problemas detectados requiere describirlos, localizarlos, valorarlos, relacionarlos con los objetivos y con otros problemas, investigar sus causas y señalar los agentes responsables de los mismos (ya sea beneficiarios o perjudicados) así como conocer la evolución tendencial esperable del problema. Para facilitar esta labor se utilizan fichas problema.

1. ÍNDICE FICHAS PROBLEMA

1. Progresivo envejecimiento de la población en los municipios de interior y Els Poblets
2. Grandes desequilibrios demográficos entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio.
3. Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.
4. Riesgo de incendios forestales en zonas de alto valor ecológico
5. Riesgo de inundación en zonas habitadas.
6. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
7. Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto.
8. Falta de transporte público en los municipios del interior.
9. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior.
10. Modelo turístico actual infrautilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural.
11. Dependencia económica del sector servicios.
12. Poca diversificación de la oferta hotelera.
13. Excesiva urbanización residencial de baja densidad en el litoral y pre-litoral
14. Antigüedad del planeamiento urbanístico.
15. Escasez suelo industrial y terciario.

2. FICHAS PROBLEMA.

A continuación, se presentan las Fichas Problema que desarrollan cada uno de los principales problemas encontrados el ámbito de estudio



FICHA PROBLEMA Nº: 1

PROBLEMA	
Identificaci3n:	Progresivo envejecimiento de la poblaci3n en los municipios de interior y Els Poblets
Descripci3n:	La estructura demogr3fica del 3mbito de estudio se caracteriza por un envejecimiento de la poblaci3n por lo que no estar3 asegurado el relevo generacional, bajos 3ndices de juventud as3 como elevados 3ndices de dependencia demogr3fica y un crecimiento vegetativo negativo. Despoblamiento a largo plazo de los municipios peque1os y modelo econ3mico insostenible.

3MBITO DE AFECCI3N:	LOCALIZACI3N
Se trata de una problem3tica que afecta a la mayor3a de los municipios del 3mbito de estudio, sobre todo en los municipios de menor poblaci3n. El crecimiento vegetativo es negativo salvo en Ondara y Els Poblets (solo en el a1o 2017). En cuanto al envejecimiento, el 3ndice de juventud y el de dependencia son superiores a los de las demarcaciones territoriales superiores salvo en Ondara. Verde: municipio con buenos indicadores Amarillo: municipios con indicadores peores que los provinciales, comarcales,... Rojo: municipios con los peores indicadores del 3mbito	

INDICADORES					
Un alto 3ndice de vejez y de dependencia demogr3fica acompa1ados de bajos 3ndices de juventud y crecimiento vegetativos son buenos indicadores de la existencia del problema					
3NDICES DEMOSTRATIVOS	3ndice Vejez		3ndice Juventud	3ndice dependencia demogr3fica	Tasa Crecimiento Vegetativo
Comunidad Valenciana	18,75%	Ondara: 16,65%	16,10%	53,51%	-0,09%
Provincia de Alicante	19,19%	El Veger: 21,38 %	16,00%	54,30%	-0,05%
3mbito de estudio	26,31%	Beniarbeig: 21,52 % Resto: >32 %	13,54%	66,26%	-0,44%

CAUSA DE LA PROBLEM3TICA
Por un lado la emigraci3n de los j3venes hacia zonas econ3micamente m3s din3micas, y por otro un aumento de la esperanza de vida, asociado a unas mejoras de las condiciones de vida de la poblaci3n. A todo esto hay que sumar la baja natalidad de la zona de estudio. La escasez de equipamientos y dotaciones es otro de las causas de la necesidad de vivir en ciudades de mayor tama1o. En el caso de Els Poblets, adem3s hay que sumarle el aumento de la poblaci3n jubilada extranjera (europea).

EVOLUCI3N TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Aunque la natalidad ha aumentado gracias a la inmigraci3n, no va a aumentar lo suficiente como para invertir la situaci3n actual de crecimiento vegetativo negativo. De no implantar medida para fomentar la natalidad, el envejecimiento de la poblaci3n ir3 en aumento.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estrat3gicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de 3reas estrat3gicas para mejorar la calidad del espacio urbano 6. Proponer un conjunto de 3mbitos estrat3gicos para la implantaci3n de nuevos usos econ3micos del territorio 7. Frenar el envejecimiento de la poblaci3n y los declives demogr3ficos.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACI3N
N3cleos de poblaci3n grandes	Ganan poblaci3n y mano de obra para las actividades econ3micas presentes en su zona.
Residencias de la 3ª edad privados (residencias de ancianos, centros de d3a, etc.)	Mayor poblaci3n que requiere estos servicios ampli3ndose su potencial clientela
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACI3N
Poblaci3n de los municipios peque1os	No dispondr3 variedad de equipamientos destinados a su franja de edad, dada su poca rentabilidad funcional.
Poblaci3n joven	No dispondr3 variedad de equipamientos destinados a su franja de edad, dada su poca rentabilidad funcional.

FICHA PROBLEMA Nº: 2

PROBLEMA	
Identificaci3n:	Grandes desequilibrios demogr3ficos entre las poblaciones del litoral y del interior del 3mbito de estudio.
Descripci3n:	Distribuci3n desequilibrada y caracter3sticas diferentes de la poblaci3n del 3mbito de estudio. Presencia de municipios con una densidad demogr3fica muy alta, principalmente en Els Poblets y municipios de segunda l3nea litoral y otros con bajas densidades de poblaci3n (zona oeste). Esto provoca una distribuci3n irregular de la poblaci3n en el 3mbito

3MBITO DE AFECCI3N:	LOCALIZACI3N
Se trata de una problem3tica que afecta a todo el 3mbito de estudio. LEYENDA: <ul style="list-style-type: none"> <50 hab/km2 50-250 hab/km2 250-450 hab/km2 450-650 hab/km2 >650 hab/km2 	

INDICADORES							
Densidad demogr3fica (hab/km2)							
3NDICES DEMOSTRATIVOS	Densidad (hab/km2)						
Comunidad Valenciana	213,45	Els Poblets	791,16	Sanet y Negrals	164,47	Benimeli	117,14
Provincia de Alicante	321,7	Ondara	654,66	Benidoleig	148,40	Sagra	69,22
3mbito de estudio	223,95	El Verger	553,92	R3fol d'Alm3nia	131,97	Tormos	62,80
		Beniarbeig	267,97	Orba	119,06	Vall de Laguar	35,57


CAUSA DE LA PROBLEM3TICA
Se debe principalmente a la situaci3n geogr3fica de los municipios. Se aprecian altas densidades de poblaci3n municipios con una buena situaci3n geogr3fica cercanos a v3as de comunicaci3n de alta densidad. Se aprecia que la poblaci3n se centra en poblaciones m3s desarrolladas debido a las oportunidades de trabajo y su mayor dinamismo econ3mico. Los municipios del interior quedan relegados debido a su situaci3n f3sica y rural.

EVOLUCI3N TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Es previsible que permanezca este desequilibrio o se acent3e si no se mejora la conectividad de la zona estudiada
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estrat3gicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de 3reas estrat3gicas para mejorar la calidad del espacio urbano 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebraci3n externa e interna para la mejora de la conectividad global.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACI3N
Ayuntamientos	Falta de medidas para fomentar la vida en los municipios intermedios y rurales.
Gobierno auton3mico	
Empresarios	Falta de inversi3n en la zona estudiada.
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACI3N
Poblaci3n de los municipios peque1os	No dispondr3 variedad de equipamientos destinados a su franja de edad, dada su poca rentabilidad funcional.
Empresas de municipios con baja densidad	El hecho que haya poca densidad hace m3s dif3cil que se presten algunos servicios sociales b3sicos, vi3ndose obligados a desplazarse a las poblaciones que si los ofrecen. Las empresas en el caso que las haya ver3n mermadas sus ventas o prestaci3n de servicios.
Habitantes	


FICHA PROBLEMA Nº: 3

PROBLEMA	
Identificación:	Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.
Descripción:	El ámbito de estudio posee altos valores personas desempleadas. Se trata de personas que estando en edad de trabajar se encuentran desempleadas. Este problema queda acentuado en los municipios con mayor carácter agrícola, donde el grupo poblacional de las mujeres mayores de 45 años es el más castigado.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Toda el área funcional, destacando los municipios de Sanet y Negrals, Tormos, Benimeli donde el porcentaje de mujeres desempleadas supera el 60%	

INDICADORES						
Número de parados en el conjunto del ámbito de estudio, número de mujeres destempladas y porcentaje.						
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	TOTAL ÁMBITO	MUJERES ÁMBITO	% MUJERES ÁMBITO	% MUJERES TORMOS	% MUJERES SANET	% MUJERES BENIMELI
Número parados 2018	1512	840	56%	83%	72%	63%
Número parados 2017	1698	926	55%	69%	63%	68%
Número parados 2016	1844	977	53%	71%	66%	60%
Número parados 2015	2078	1106	53%	75%	67%	59%
Número parados 2014	2248	1151	51%	71%	54%	44%
Número parados 2013	2402	1165	49%	56%	48%	60%

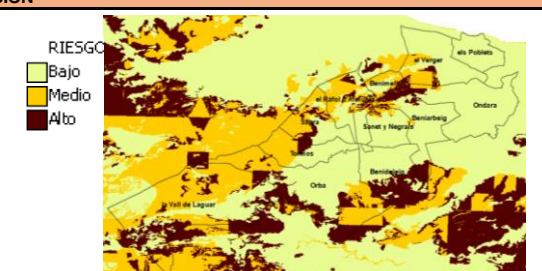
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
Además de la crisis económica generalizada en todo el país, la falta políticas dirigidas a la creación de empleo en poblaciones de carácter agrícola ha afectado tanto a hombres y mujeres, el perfil que tiene más dificultades a la hora de encontrar empleo sería mujer, mayor de 45 años y sin estudios. En estos municipios existen pocas oportunidades en el sector servicios, principal fuente de empleo en la zona.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Gracias a la regeneración de la economía (si bien no en los términos de antes de la crisis), la tasa de desempleo está disminuyendo poco a poco. Sin embargo, el porcentaje de mujeres desempleadas continua aumentando.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Gobiernos Estatal	Gestión deficiente de los recursos para general nuevas actividades laborales y oportunidades para poder "reciclar" a las personas desempleadas y que puedan acceder a otro tipo de empleos.
Gobierno Autonómico	Inexistencia de condiciones óptimas para evitar la destrucción masiva de empleo.
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Habitantes de la zona, en especial de las mujeres	Al no haber trabajo, menores ingresos lo que provoca una disminución en la calidad de vida. Relegar a las mujeres a un segundo plano en la economía doméstica, aumentando las desigualdades entre hombres y mujeres
Gobiernos Estatal	Dificultada para prestar servicios de todo tipo a la población
Gobierno Autonómico	

FICHA PROBLEMA Nº: 4

PROBLEMA	
Identificación:	Riesgo de incendios forestales en zonas de alto valor ecológico
Descripción:	El ámbito de estudio presenta zonas de alto riesgo de incendios (ZAR) en los doce municipios estudiados. El clima de la zona, seco y caluroso en verano, es propicio para la propagación de incendios. Las zonas con mayor riesgo de incendio son espacios protegidos por su valor ecológico.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
El riesgo de incendio alto afecta principalmente a la ZEPA Muntanyes de la Marina abarcando La Vall de Laguar, Orba, Tormos, Sagra, El Ràfol d'Almúnia y Beniarbeig así como en la zona sur de Benidoleig	

INDICADORES							
Superficie ZAR (Zona de Alto Riesgo de Incendio): áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales, y la importancia de los valores amenazados, hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendio							
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Superficie municipio (ha)	Sup forestal (ZAR) (ha)	Porcentaje	Superficie municipio (ha)	Sup forestal (ZAR) (ha)	Porcentaje	
Vall de Laguar, La	2255,28	1789,70	79%	Benidoleig	839,32	259,55	31%
Ràfol d'Almúnia, El	496,83	309,94	62%	Verger, El	822,03	226,22	28%
Sagra	566,15	333,59	59%	Beniarbeig	749,09	196,71	26%
Orba	1778,23	951,42	54%	Sanet y Negrals	394,25	78,60	20%
Tormos	538,36	280,16	52%	Ondara	1.023,27	76,23	7%
Benimeli	358,11	151,08	42%	Poblets, Els	386,58	7,43	2%

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
La elevada masa forestal de algunas zonas del Ámbito de Estudio, unido escasas precipitaciones en época estival, hace que el riesgo de incendios en esta época sea muy alto. A las causas naturales hay que sumarle las estructurales como la escasa limpieza de los bosques así como las negligencias en el uso de hogueras y episodios intencionados provocados por pirómanos, venganzas, especuladores urbanísticos, etc.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	No se prevén cambios en los próximos años. El riesgo de incendios no se puede eliminar, tan solo se pueden realizar medidas de prevención: campañas de concienciación ciudadana, selvicultura preventiva, subvenciones a propietarios y lugareños para intensificar su papel de agentes conservadores del bosque, regulación del uso del fuego, prohibición de reclasificaciones urbanísticas, limitación del acceso indiscriminado de la población a las zonas sensibles, medios efectivos de extinción, etc.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos. 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.	Organismos encargados del cuidado de los bosques del ámbito de estudio
Ayuntamientos	
Propietarios privado	Propietarios de suelo con posible riesgo de incendio
Pirómanos, especuladores	Causantes directa o indirectamente de gran parte de los incendios forestales
Población de la zona y visitantes	Falta de concienciación y protección del medio ambiente
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población de la zona	Riesgo de pérdida o deterioro del paisaje y bienes naturales propios de la zona
Sector agrícola	Pérdida de riqueza natural, deterioro de las condiciones de cultivo
Sector turístico	Pérdida de interés por la zona, que conlleva menos visitantes.



FICHA PROBLEMA Nº: 5

PROBLEMA	
Identificación:	Riesgo de inundación en zonas habitadas
Descripción:	En el ámbito de estudio existen zonas potencialmente inundables en época de fuertes lluvias viéndose afectadas áreas residenciales así como equipamientos e infraestructuras. El período de recurrencia es relativamente bajo coincidiendo con la denominada "gota fría"

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Afecta a la llanura de inundación del río Girona en su tramo más bajo donde atraviesa zonas urbanas en Ondara, Beniarbeig, Ondara y els Poblets. Si se tiene en cuenta el riesgo de inundación la superficie afectada aumenta considerablemente (imagen derecha)	

INDICADORES

Superficie inundable según nivel de peligrosidad, población afectada, equipamientos e infraestructura afectada

ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	1	2	3	4	5	6	Geomorfológica
Superficie inundable	120,30	17,26	33,60	20,55	0,00	703,89	1584,20
Población afectada	358	0	3	49	0	7607	No se define
Equipamientos afectados	23 (Equipamientos sociales 13; Equipamientos medioambientales 10)						
Infraestructuras afectadas	18,83 km de infraestructuras afectadas (carreteras, ferrocarril y líneas eléctricas)						

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA

Posibles inundaciones debidas a las condiciones climatológicas, y por el desbordamiento del río Girona y de barrancos. El ámbito de estudio se localiza en una zona climática caracterizada por lluvias torrenciales que si bien no tienen una gran recurrencia a lo largo del año si son peligrosas dada la gran cantidad de agua precipitada en un lapso de tiempo muy corto. Además, se debe a una inadecuada planificación en el asentamiento de los municipios cercanos, así como a la construcción de infraestructuras en zonas inundables.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	El PATRICOVA presenta actuaciones de contención y prevención en la zona de estudio. Después de la gran inundación (gota fría del 2007) en la que el río Girona se desbordó en Beniarbeig, Vergel, Els Poblets y la zona de Les Marines de Denia se han llevado a cabo actuaciones estructurales y las actuaciones de restauración hidrológico-forestal para la disminución del riesgo de inundación. Por tanto, se espera que el riesgo tienda a disminuir.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes

AGENTES IMPLICADOS

BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Ayuntamientos	Falta de planificación urbanística ante sucesos de dicha magnitud junto con la falta de una correcta prevención de catástrofes.
Diputación Provincial Alicante	
Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación.	
Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente	
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población	Se ven perjudicados por catástrofes debidas a las inundaciones.
Agricultores	Pérdidas de cosechas

FICHA PROBLEMA Nº: 6

PROBLEMA	
Identificación:	Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo
Descripción:	casos de contaminación de las aguas subterráneas por presencia de nitratos y herbicidas. Por otro lado, la sobreexplotación de pozos cercanos al mar, ha favorecido la intrusión marina en los acuíferos. Debido a esto se produce un encarecimiento de la depuración e incluso que el agua del acuífero quede inutilizable para el consumo humano.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Vulnerabilidad media: prácticamente la totalidad de Els Poblets y Ondara, en La Vall de Laguar (con franjas con vulnerabilidad baja y alta), al sur y noroeste de Orba, al sur de Beniarbeig y al norte de Tormos Vulnerabilidad alta: parte central del ámbito de estudio, prácticamente en todo el valle del río Girona Vulnerabilidad muy alta: El Verger, debido a la intrusión marina	

INDICADORES

Posibles zonas con contaminación de acuíferos: zonas con vulnerabilidad alta. Se considera que una vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos es importante cuando su grado de afección sea Media o superior.

ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja
Superficie (ha)	837,511	3.592,959	5.536,852	837,511	49,712
Porcentaje	8,27%	35,49%	54,69%	8,27%	0,49%
Superficie con vulnerabilidad considerada como importante	9236,501				
	91,24%				

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA

El uso de abonos, fertilizantes y pesticidas, junto con las malas técnicas agrícolas en las extensiones de cultivo de cítricos. Para la explotación de estos cítricos se utilizan fertilizantes, que cuando son utilizados mucho tiempo pueden percolar al subsuelo y contaminar los acuíferos. A esto añadimos que se trata de frutales que necesitan grandes cantidades de agua, con lo cual hay más posibilidad de percolación. Asimismo, la intrusión salina resulta perjudicial para los acuíferos.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La normativa sobre el uso de estos productos es cada vez más restrictiva y cada vez va aumentando el grado de concienciación entre los agricultores, aunque sigue siendo una práctica habitual.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, zonas húmedas y espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del Área Funcional. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS

BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación.	No obligan al cumplimiento de las buenas técnicas agrícolas
Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente	
Sector agrícola	
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Sector agrícola	Contaminación de acuíferos que podrían ser usados posteriormente en zonas de regadío.
Conselleria de infraestructuras, territorio y medio ambiente	Pérdida de la calidad de los recursos naturales.
Población	Se ven perjudicados por el encarecimiento de en la depuración y por el posible no uso del agua. Al estar contaminada, muchos usos quedan restringidos.



FICHA PROBLEMA Nº: 7

PROBLEMA	
Identificación:	Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto
Descripción:	En el ámbito de estudio existe más de un 40% del territorio que posee actualmente erosión alta o muy alta. Por lo que respecta al deslizamiento, se presenta con el nivel mas alto (desprendimiento), afectando tanto a bienes y personas como a infraestructuras y servicios.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN:
El riesgo de erosión muy alto se presenta en la parte norte de los municipios de la Vall de Laguar, Tormos y Sagra así como en la parte sur de Orba, Benidoleig y Beniarbeig. El resto del término municipal de La Vall de Laguar tiene una erosión alta, hecho que también se da en el norte de El Ràfol D'Almúnia y Benimeli. Los entornos urbanos de Sagra y Sanet y Negrals, en especial la urbanización Montsà, serían los más cercanos a zonas de riesgo de desprendimiento	

INDICADORES					
Superficie del área funcional afectada por la erosión. Superficie de núcleos urbanos o vías de comunicación afectada por riesgo de desprendimientos o deslizamientos.					
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Superficie (Ha)	Superficie (Ha)		Superficie (Ha)	% en el Ámbito
Superficie afectada por una erosión muy alta (Ha)	2348,46	23,200%	Zona con desprendimientos	825,505	8,16%
Superficie afectada por una erosión alta (Ha)	2297,85	22,700%	Zonas de peligrosidad por desprendimientos que afectan a:	Bienes y personas	1
				Infraestructuras y servicios	4

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
El clima del ámbito de estudio es semiárido con precipitaciones, por lo general, torrenciales que aportan gran cantidad de agua en poco tiempo. Dada la escasa cobertura vegetal, el suelo se encuentra desprotegido por lo que se produce una gran erosión. Por otro lado, las inestabilidades del terreno pueden ser producidas por causas naturales o inducidas por el hombre al ubicar de forma errónea los usos en el territorio, construyendo tanto asentamientos como infraestructuras.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	En el caso de no tomar medidas correctoras, la erosión potencial del ámbito de estudio pasará del 23,20% de erosión muy alta al 46,96 %
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	3.Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano nuevos usos económicos del territorio. 8.Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient	Encargado realizar las medidas de restauración necesarias para el control de la erosión.
Ayuntamientos	Se ha permitido construir en zonas con riesgos de desprendimientos
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población	En caso de que se produzca algún desprendimiento serán los afectados ya sea con daños económicos.
Sector agrario	La erosión crea pérdida de suelo, supone la destrucción de la franja biológicamente fértil o productiva de la superficie terrestre

FICHA PROBLEMA Nº: 8

PROBLEMA	
Identificación:	Falta de transporte público en los municipios del interior
Descripción:	Si bien todos los municipios se encuentran comunicados mediante transporte público este es insuficiente y muy mal coordinado. Las líneas existentes tienen una frecuencia muy baja y esta descoordinación provoca que no existan trayectos entre alguno de los municipios del ámbito estudiado lo que aumenta su aislamiento. Debido a esto, en el ámbito existe una excesiva dependencia del transporte privado.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN:
Toda la zona excepto Ondara. En rojo se ha marcado los municipios que solo cuentan con una parada de ida y otra de vuelta.	

INDICADORES		
La frecuencia de los servicios de las líneas es insuficiente, más restringida en los fines de semana.		
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Servicios al día (en cada sentido)	Servicio compartido
Línea Xalo- Alcalalí- Parcent- Venta- Orba- Tormos- Sagra- Ràfol- Benimeli - Sanet -Beniarbeig-Verger- Ondara- C. Comercial- Hospital- Denia	4	1 de ellos compartido por escolares
La Vall- Orba- Benidoleig- Pedreguer- Xara - Hospital - Denia	1	compartido por escolares
Pego- Verger- Ondara- Denia	1	

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
Escasa rentabilidad económica de las líneas para las empresas concesionarias por la poca demanda ya que los municipios no poseen un número elevado de población. El transporte público en este tipo de municipios depende de las subvenciones públicas, siendo estas escasas lo que hace que se agrave este problema. Por otra parte, se observan deficiencias en la coordinación de líneas y en la publicación de los horarios y sus variaciones, dando lugar a desconfianzas y a la preferencia del transporte privado.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Se espera una ligera mejora si se aprueba el "PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA CV-201 LA MARINA ALTA"
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 9.Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 10.Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 13.Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori	Insuficientes subvenciones a las concesionarias para ofrecer servicio a los municipios de menor población. Falta de estudios sobre alternativas sostenibles al transporte público existente.
Ayuntamientos	
Concesionarias	No consideran rentable la parada en algunos municipios además de escasa información
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población de la zona	Problemas de movilidad para los habitantes que no dispongan de vehículo privado.
Municipios	Pérdida de un posible turismo proveniente de las localidades costeras y otras localidades más turísticas.



FICHA PROBLEMA Nº: 9

PROBLEMA	
Identificación:	Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior.
Descripción:	Algunos municipios tienen unos tiempos de acceso excesivos tanto a la capital comarcal (Dénia) como a las capitales provinciales (Alicante y Valencia). Además presentan unos malos índices de dotación, diseño y velocidad.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Los municipios del oeste y noroeste del ámbito presentan una mala accesibilidad: La Vall de Laguar, Orba, Sagra, El Ràfol d'Almúnia y Benimeli.	

INDICADORES							
El tiempo de acceso máximo aceptable a la cabecera comarcal es de 30 minutos y las capitales provinciales de 60 y 90 minutos. Índice de Dotación-Trazado(IDOTRA) >1 Nodo mal dotado; Índice de Diseño-Tráfico(IDITRA) >1 nodo con una red de deficiente calidad; Índice de velocidad: a menor índice de velocidad, peores condiciones de calidad de la red.							
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Valores aceptables	La Vall de Laguar	Orba	Sagra	Benimeli	Tormos	El Ràfol d'Almúnia
IDOTRA	<1	1,15500	1,02742	1,02718	1,07731	1,06701	1,00868
IDITRA	<1	1,30245	1,02792	1,04359	1,22559	1,06069	0,99342
IV	>1	1,30245	1,02792	1,04359	1,22559	1,06069	0,99342
Tiempo de acceso Dénia	30	38,00	26,00	25,00	28,00	26,00	22,00
Tiempo de acceso Alicante	60	84	67	68	72	69	69
Tiempo de acceso Valencia	90	94	77	78	84	79	75

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
La Marina Alta, comarca en la que está incluida la zona de estudio, presenta una mala conexión tanto en el interior de la misma como en el exterior. Tan solo cuenta con una única vía rápida por carretera, AP7, siendo esta de pago. En concreto, la zona estudiada cuenta con redes locales de deficiente calidad y trazados sinuosos, lo que hace que los tiempos de recorrido sean elevados.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Dada la falta de mantenimiento de las redes secundarias y no existiendo ninguna mejora de la calidad de las vías, se prevé que el problema tienda a empeorar.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Ministerio de Fomento- Gobierno Central	Falta de inversiones en un largo periodo, provocando que las principales vías de comunicación existentes sean deficientes.
Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente	Responsables de la mayoría de las carreteras que discurren por el ámbito estudiado. No han mejorado la calidad de las mismas.
Diputación de Alicante	
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población del ámbito de estudio	Pérdida de calidad de vida provocada por una mala accesibilidad. La población tiene dificultades para acceder a los servicios prestados en municipios de mayor rango. Además esta mala accesibilidad entorpece el desarrollo de estos municipios.

FICHA PROBLEMA Nº: 10

PROBLEMA	
Identificación:	Modelo turístico actual infrautilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural.
Descripción:	El modelo turístico actual se focaliza en la franja litoral y pre-litoral del ámbito, resultando un modelo infrautilizado ya que la actividad se concentra sólo en una parte del territorio. Este tipo de turismo resulta estacionario, limitado y poco sostenible con lo que es primordial aprovechar todo el potencial que ofrece el resto del territorio para complementar el actual modelo turístico favoreciendo el valioso patrimonio cultural y natural existente.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Todo el ámbito de estudio, salvo la franja litoral y pre-litoral	

INDICADORES		
Existe un extenso número de bienes culturales y de espacios naturales localizados en el interior del ámbito de estudio cuya puesta en conocimiento y fomentación favorecería el turismo rural.		
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	nº	Localización
BICs y Bienes de relevancia local	12,00	Beniarbeig, Benimeli, Ondara, Orba, Sanet y Negrals, La Vall de Laguar
Espacios protegidos	3,00	LIC Valls de la Marina, Zepa Muntanyes de la Marina, LIC Río Gorgos
Cuevas	3,00	Beniarbeig, Benidoleig, El Verger
Itinerarios naturales	6 (95 km)	La catedral del senderismo (La Vall de Laguar) Les Valls (La Vall de Laguar, Orba), Serra de Segaria (Benimeli, Ondara, Beniarbeig), Sender de Seguilí (Benidoleig)


CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
Modelo turístico de sol y playa demasiado arraigado tras demasiados años y permisividad a la hora de explotar urbanísticamente y económicamente la zona litoral. La oferta de actividades como el turismo cultural, turismo rural, turismo activo, etc. está muy poco comercializada a pesar del gran valor del patrimonio paisajístico, natural y cultural del entorno. No existe cooperación entre zonas rurales y litorales

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	El problema se agravará si no se lleva una política de promoción de los atractivos naturales, culturales y paisajísticos que ofrece el interior del ámbito ya que el modelo actual es poco sostenible.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria economía, Indústria, Turisme i Ocupació	No ha llevado a cabo políticas de promoción de la oferta cultural, natural y paisajística del medio rural
Municipios costeros	Dada la escasa información del turismo del interior, los municipios costeros consolidan su hegemonía
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Habitantes del ámbito de estudio	Zonas masificadas, tráfico congestionado, etc
Sector Servicios	El modelo turístico actual de sol y playa está fuertemente estacionalizado lo que conlleva menores ingresos en época invernal
Población de los municipios de interior	El modelo actual resulta desfavorable para estos municipios no permitiendo su crecimiento.


FICHA PROBLEMA Nº: 11

PROBLEMA	
Identificación:	Excesiva dependencia económica del sector servicios
Descripción:	La economía del ámbito de estudio se basa fundamentalmente en el sector servicios ocupando a tres cuartas partes de la población. Existe poca diversificación empresarial. Modelo económico muy descompensado hacia el sector terciario, con un sector primario en claro declive, y un sector industrial con poco peso y sin prácticamente inversión en innovación.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Els Poblets y La Vall de Laguar son los municipios con mayor índice de personas afiliadas a la seguridad social en este sector con porcentajes del 87%. Le siguen Sagra, Benimeli, Ondara y Orba con valores entre 78-82 %	

INDICADORES					
Se utilizará el porcentaje de afiliaciones a la seguridad social según sector					
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	% Sector Servicios	Municipio	% Sector Servicios	Municipio	% Sector Servicios
Comunidad Valenciana	74,53%	Benimeli	78,57%	Sagra	82,00%
Provincia de Alicante	75,76%	Ondara	77,64%	La Vall de Laguar	87,60%
Ámbito de estudio	74,13%	Orba	76,48%	Els Poblets	87,09%


CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
Las características económicas de la zona, basada en el turismo, hacen que el sector servicios adquiera más peso que en la Comunidad Valenciana. Este problema se ha visto agravado por la reconversión de parte de los trabajadores que anteriormente se dedicaban al sector de la construcción. La poca existencia polígonos industriales o empresas dedicadas a este sector hacen que este carezca de peso.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La evolución esperada es que continúe estable salvo que se creen zonas industriales en el ámbito de y se potencien nuevas actividades económicas.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria economía, Indústria, Turisme i Ocupació	No se han planteado políticas para fomentar el sector industrial
Ayuntamientos	Elaboración de planes urbanísticos destinados a la construcción residencial y con escasa atención a las superficies industriales que no superan el 1% del ámbito estudiado.
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población	Poca diversidad en los puestos de trabajo existentes.

FICHA PROBLEMA Nº: 12

PROBLEMA	
Identificación:	Poca diversificación oferta hotelera
Descripción:	El 91,85 % de los alojamientos del ámbito de estudio son apartamentos turísticos. La cantidad de apartamentos ha aumentado drásticamente a largo de los años.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Todo el ámbito de estudio. No obstante el elevado porcentaje de apartamentos turísticos se da en Els Poblets	

INDICADORES									
Nº de Plazas disponibles									
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Hoteles, Hostales, Pensiones	Apartamentos	Casas Rurales	Cámping, Albergue		Hoteles, Hostales, Pensiones	Apartamentos	Casas Rurales	Cámping, Albergue
Beniarbeig	0	165	0	0	Sagra	0	32	0	0
Benidoleig	10	142	7	0	Sanet y Negrals	0	47	0	0
Benimeli	0	29	46	0	Tormos	0	0	17	0
Ondara	97	116	0	0	Vall de Laguar, la	40	0	85	296
Orba	21	153	59	0	Verger, el	26	440	0	0
El Ràfol d'Almúnia	0	130	0	0	Poblets, els	62	1187	0	0

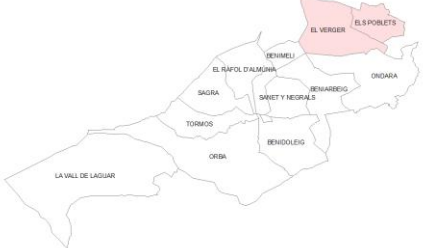
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
La zona de estudio queda incluida en la Marina Alta, en la cual, tradicionalmente la actividad turística de la Marina Alta se ha basado en un turismo de sol y playa. Este intenso proceso de crecimiento residencial ha sido apoyado por planeamientos expansivos par hacer crecer la oferta generada, lo que ha provocado una masificación y bajada de calidad de los servicios.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Si bien no se espera una disminución de los apartamentos turísticos en la zona, dado el aumentado del turismo rural, favorecido por el aumento del senderismo o el ciclismo, se espera que a lo largo de los próximos años se aumente el número de plazas ofertadas en casas rurales, albergues y/o cámpings
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació	Ausencia de políticas que fomenten la calidad del turismo
Ayuntamientos costeros	Modelos de crecimiento a medida de este tipo de oferta turística
Ayuntamientos de interior	Serán los beneficiados una vez se diversifique el tipo de turismo
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Turistas	Zonas masificadas y la imposibilidad de elegir otro tipo de turismo
Habitantes del ámbito de estudio	Molestias por territorio masificado, tráfico muy congestionado
Sector Servicios	El tipo de alojamiento es indicativo del tipo de turismo de la zona. Turismo de Sol y Playa sufre mucha estacionalidad.

FICHA PROBLEMA Nº: 13

PROBLEMA	
Identificación:	Excesiva urbanización residencial de baja densidad en el litoral y pre-litoral
Descripción:	El porcentaje de costa urbanizada o urbanizable destinado a uso residencial resulta excesivo en los municipios costeros, poniendo en compromiso aspectos como la erosión marina así como problemas de inundabilidad.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
El municipio costero de Els Poblets y el Verger	

INDICADORES						
Se utilizará el porcentaje de suelo urbano y urbanizable existente en el municipio						
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Residencial (ha)		Total (ha)		Porcentaje	
	El Verger	Els Poblets	El Verger	Els Poblets	El Verger	Els Poblets
Suelo Urbano	92,92	103,47	113,56	110,39	82%	94%
Suelo Urbanizable	79,54	67,74	106,29	77,24	75%	88%
Total	172,46	171,21	219,85	187,63	78%	91%

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
La explosión urbanística propiciada por el turismo en la segunda mitad del siglo XX en la que no se prestaba atención al medio ambiente así como planes urbanísticos poco racionales provocaron el excesivo suelo clasificado como urbano y urbanizable, en detrimento de un paisaje de calidad.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La evolución esperable es la de mantenerse. La crisis económica provocó la paralización o cancelación de obras nuevas o de desarrollos urbanísticos. Además de que las nueva ley del suelo y planes urbanísticos son mas responsables con el paisaje.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Ayuntamiento de Els Poblets	Responsable de llegar a cabo un desarrollo urbanístico poco racional
Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient	Falta de políticas de regulación y control de los procesos urbanísticos; así como de procesos sancionadores
Empresas constructoras	Ejecución de las obras de urbanización y edificación
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población	Pérdida de calidad paisajística. Existencia de zonas semiconstruidas y/o abandonadas

FICHA PROBLEMA Nº: 14

PROBLEMA	
Identificación:	Antigüedad planeamiento urbanístico
Descripción:	Antigüedad planeamiento urbanístico

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN
Todo el ámbito de estudio excepto Sanet y Negrals tiene un planeamiento urbanístico que supera los 10 años, llegando en algunos casos a 30 años. Municipios en rojo: antigüedad de 25-35 años Municipios en naranja: antigüedad de 10-25 años Municipios en verde: antigüedad de inferior a 10 años	

INDICADORES								
Año aprobación definitiva planeamiento urbanístico								
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	Año	Figura Planeamiento		Año	Figura Planeamiento		Año	Figura Planeamiento
Benidoleig	1985	NNSS	Poblets, els	1988	NNSS	Sagra	1996	NNSS
Orba	1987	NNSS	Benimeli	1988	NNSS	Vall de Laguar, la	1997	PG
Ondara	1988	PG	Verger, el	1993	NNSS	Tormos	2004	PG
Ràfol d'Almúnia, el	1988	NNSS	Beniarbeig	1996	NNSS	Sanet y Negrals	2012	PG


CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
Una de las razones podría deberse a la poca población de la mayoría de los municipios del ámbito de estudio y su escaso dinamismo poblacional. A esto hay que sumarle que la falta de ayuda técnica de la administración autonómica y provincial a los pequeños municipios y la permisividad por parte de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente para que los Ayuntamientos realizaran múltiples reclasificaciones de suelo basándose en la figura de planeamiento de las NORMAS SUBSIDIARIAS.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Se prevé una mejora a corto plazo dado que la mayoría de los municipios que actualmente tienen en vigor Normas Subsidiarias se encuentran en alguna fase de la tramitación de nuevos planes urbanísticos.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient	No ha impulsado ni apoyado el desarrollo de los planeamientos urbanísticos de estos municipios.
Ayuntamientos	No han desarrollado ni actualizado los planeamientos urbanísticos de los municipios. Permisividad para reclasificar suelo de no urbanizable a urbanizable sólo a interés del promotor por la aplicación de Normas Subsidiarias.
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población	La falta de planificación urbanística actualizada da lugar a una serie de problemas, produciéndose desarrollos urbanísticos desmesurados en épocas de bonanza dada la facilidad y las pocas condiciones que establecen estos planeamientos desfasados. Actualmente existen una serie de condicionantes para que los nuevos planeamientos integren y tengan en cuenta más aspectos ya sea de protección del medio físico, la demanda real de nuevos solos aptos para urbanizar, etc.


FICHA PROBLEMA Nº: 15

PROBLEMA	
Identificación:	Escasez suelo industrial y terciario
Descripción:	La superficie dedicada al uso industrial en todo el ámbito de estudio no supera el 1% de la superficie total mientras que la superficie dedicada a uso terciario está en torno al 0,05% teniendo en cuenta tanto suelo urbano como urbanizable. Para un mejor desarrollo económico del ámbito, será necesario la ampliación de este tipo de suelo junto a líneas de comunicación y zonas industriales ya consolidadas.

ÁMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN:
<p>Todo el ámbito de estudio presenta escasa superficie de usos industrial (0,8%) y uso terciario (0,05%)</p> <p>De los doce municipios tan solo Ondara y El Verger poseen suelo urbano industrial y con capacidad de nuevos desarrollos.</p> <p>Beniarbeig y Benidoleig si bien no poseen SU industrial si tienen SUZ</p> <p>Tan solo Ondara, Orba y Els Poblets contemplan superficie de suelo destinada a uso terciario</p>	

INDICADORES										
Superficie de suelo calificado como industrial y terciario según en planeamiento vigente (en ha)										
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	SU Industrial	SUZ Industrial	SU Terciario	SUZ Terciario	Municipio	SU Industrial	SUZ Industrial	SU Terciario	SUZ Terciario	
Beniarbeig	0,00	4,49	0,00	0,13	Ràfol d'Almúnia, el	0,00	0,00	0,00	0,26	
Benidoleig	0,00	1,58	0,00	2,14	Sagra	0,00	0,00	0,00	0,00	
Benimeli	0,00	0,00	0,00	0,00	Sanet y Negrals	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ondara	1,22	34,19	0,61	0,00	Tormos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Orba	0,00	0,00	0,00	0,52	Vall de Laguar, la	0,00	0,00	0,00	0,00	
Poblets, els	0,00	0,00	0,47	0,76	Verger, el	17,21	21,61	0,00	0,00	

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA
El tradicional enfoque de La Marina Alta hacia el sector servicios, y en general al turismo, ha relegado a la industria a un papel secundario. Los planeamientos urbanísticos del ámbito de estudio tienen figuras de planeamiento muy antiguas o están desfasados, obteniendo como resultado el poco suelo destinado a estas actividades. A esto hay que añadir la falta de políticas potenciadoras de estos sectores.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Se espera una mejora de la situación ya que en los municipios con suelo con calificación terciaria e industrial aun existe la posibilidad de nuevos desarrollos. Por otra parte con los nuevos planeamientos urbanísticos en fase de desarrollo se espera una actualización tanto de la clasificación del suelo como la calificación de acuerdo a las expectativas actuales de crecimiento de los municipios.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	<p>6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.</p> <p>11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas</p> <p>13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.</p> <p>14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales</p>

AGENTES IMPLICADOS	
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN
Ayuntamientos	No han previsto una calificación adecuada en su planeamiento urbanístico. Ausencia de suelo industrial y terciario en muchos de los municipios estudiados
Sector privado	El que haya poco suelo calificado como suelo urbano y urbanizable industrial y/o terciario es debido a que hasta ahora se han asentado pocas industrias en el área funcional
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN
Población	La falta de suelo calificado como urbano y urbanizable industrial y terciario es un freno para la implantación de industrias nuevas en los municipios y para la innovación
Sector privado	



3. JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS Y CAUSAS

Tras identificar los problemas presentes en el ámbito de estudio, será necesaria su jerarquización para así dar la importancia relativa a cada uno de los problemas detectados. Este proceso será esencial para definir las estrategias a seguir.

3.1 Clasificación de los problemas detectados y jerarquía según su importancia

La importancia relativa de cada uno de los problemas se halla a partir de dos aspectos analizados:

- las tendencias previstas para su evolución
- la interrelación de cada problema con el conjunto de objetivos establecidos.

La clasificación de los problemas según su importancia se realiza a través de una matriz de interacción objetivos-problema. en ella se establece la relación existente entre objetivos y problemas asignándoles un valor de relación según se trate de una gran relación, alguna relación o si no se relacionan. En la tabla 92 se indica el proceso genérico para analizar dicha interacción:

Tabla 91: Matriz genérica interrelación objetivos- problemas

OBJETIVOS	PROBLEMAS			
	a	b	...	z
1	R(a,1)	R(b,1)	...	R(z,1)
2	R(a,2)	R(b,2)	...	R(z,2)
...
n	R(a,n)	R(b,n)	...	R(z,n)
Total	T(a)	T(b)	...	T(z)

Fuente: Elaboración propia a partir de apuntes "Planificación territorial"

El nivel de relación total T(i) se obtiene sumando los niveles de relación de cada Problema (i) con cada Objetivo(j). Los niveles de relación R (i, j) adquieren un valor igual a 1, si la relación es total y 0 en caso de que la relación sea nula.

Los problemas se clasifican inicialmente en tres grandes grupos:

- **Fundamentales (F):** Problemas absolutamente relevantes a efectos de la Planificación Territorial.
- **Importantes (I):** Problemas sobre los que sería muy conveniente incidir si se dispone de los medios necesarios, una vez corregidos o resueltos los fundamentales.
- **Secundarios (S):** Problemas sobre los que la intervención será residual y condicionada a la existencia de medios suficientes.

El segundo aspecto a tener en cuenta es la evolución tendencial prevista para cada uno de los problemas. Pueden ocurrir tres escenarios: que un problema tienda a empeorar con el paso del tiempo (E), que un problema mejore con el paso del tiempo (M) o que un problema se mantenga igual (I). Esta tendencia puede influir en la valoración del problema. Así, por ejemplo, un problema importante con tendencia a empeorar puede pasar a ser

fundamental; o si tiene tendencia a mejorar puede pasar a ser considerado secundario; y lo mismo sucede con el resto de las evoluciones posibles.

Para finalizar con la clasificación de los Problemas, se deberá conocer el número de objetivos con los que se ve relacionado cada problema, pues cuantos más objetivos afectan a un problema, mayor relevancia adquiere la resolución de ese problema para la consecución del mayor número de objetivos.

Tabla 92: Matriz de interrelación Problemas – Objetivos

OBJETIVOS	PROBLEMAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	-	-	-	0,5	0,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	1,0	1,0	0,5	-	-	-	0,5	-	-	1,0	-	-
3	-	-	-	1,0	-	0,5	0,5	-	-	1,0	-	0,5	0,5	-	-
4	0,5	0,5	-	-	-	-	-	1,0	1,0	-	-	-	-	-	-
5	1,0	0,5	-	1,0	1,0	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	-	0,5	1,0	0,5	-
6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	-	0,5	0,5	1,0	1,0	0,5	-	-	1,0
7	1,0	-	-	-	0,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	-	-	0,5	0,5	-	-
9	-	1,0	-	-	-	-	-	1,0	1,0	1,0	0,5	-	0,5	-	0,5
10	-	0,5	-	-	-	-	-	1,0	1,0	-	-	-	-	-	-
11	-	1,0	0,5	-	0,5	-	-	0,5	-	-	1,0	-	-	-	0,5
12	-	-	-	1,0	0,5	1,0	-	0,5	-	-	-	-	1,0	0,5	-
13	-	0,5	0,5	-	-	-	-	0,5	-	-	1,0	0,5	-	-	0,5
14	-	0,5	0,5	-	-	-	-	0,5	0,5	-	1,0	-	-	-	0,5
15	-	0,5	0,5	-	-	-	-	0,5	0,5	1,0	-	0,5	-	-	-
Total	3,0	5,5	2,5	6,0	5,5	4,5	2,0	6,5	5,0	5,0	4,5	3,0	4,5	1,0	3,0
Jerarquización	S	F	S	F	F	I	S	F	I	F	I	S	I	S	S
Tendencia	C	C	D	M	D	C	C	D	C	C	M	D	M	D	M
Modificación	I	F	S	F	I	F	S	F	I	F	I	S	I	S	S

LEYENDA:

Tendencia	C: Creciente	M: Mantiene	D: Decreciente
Jerarquización	F: Fundamental	I: Importante	S: Secundario

Relación objetivos-problemas	1	La relación entre el objetivo y el problema es total
	0,5	El objetivo y el problema tienen alguna relación
	0	El objetivo y el problema no tienen ninguna relación

Fuente: Elaboración propia

A la vista de los resultados obtenidos en la tabla de interrelación, la clasificación definitiva de los problemas resulta la siguiente:

Problemas fundamentales

2. Grandes desequilibrios demográficos entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio.
4. Riesgo de incendios forestales en zonas de protección.
8. Falta de transporte público en los municipios del interior.
10. Modelo turístico actual infrautilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural.



Problemas importantes

1. Progresivo envejecimiento de la población en los municipios de interior y Els Poblets
5. Riesgo de inundación en zonas habitadas.
6. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
9. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior.
11. Dependencia económica sector servicios.
13. Excesiva urbanización residencial de baja densidad.

Problemas secundarios

3. Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.
7. Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto.
12. Poca diversificación oferta hotelera.
14. Antigüedad planeamiento urbanístico.
15. Escasez suelo industrial y terciario.

3.2 Principales causas de los problemas y jerarquía según su importancia

El proceso para jerarquizar las causas de los distintos procesos es similar al utilizado en el apartado anterior. Conocer cuáles son causas que provocan cada uno de los problemas será de vital importancia, sobre todo aquellas que inciden sobre los problemas fundamentales y básicos, pues actuando sobre estas, de forma que disminuyan o se eliminen, será como el problema se reducirá o desaparecerá y se podrá alcanzar los objetivos territoriales buscados.

Las causas asociadas a los problemas fundamentales serán elementos básicos sobre los que actuar, les seguirán las asociadas a problemas importantes y, por último, las causas asociadas a los problemas secundarios. Si existiesen causas comunes a los distintos problemas, su importancia crecería con relación a la suma de la importancia de los distintos problemas asociados.

El proceso genérico de clasificación de las causas se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 93: Matriz genérica interrelación causas- problemas

CAUSAS	PROBLEMAS				Total
	a	b	...	z	
1	p(a,1)	p(b,1)	...	p(z,1)	t(1)
2	p(a,2)	p(b,2)	...	p(z,2)	t(2)
...
m	p(a,m)	p(b,m)	...	p(z,m)	t(m)

Fuente: Elaboración propia a partir de apuntes "Planificación territorial"

La importancia de cada problema, obtenida anteriormente, se tiene en cuenta estableciendo un valor $g(i)$, que adquiere un valor de 3 si el problema es fundamental, 2 si el importante y 1 si es secundario. Gracias a este factor de ponderación, cobrarán mayor relevancia las causas que estén asociadas a los Problemas Fundamentales, y así sucesivamente.

Los valores de la incidencia de las distintas causas, j , en los problemas definidos, i , viene dada por $p(i,j)$, que adquiere los valores de la importancia del Problema, $g(i)$ si la incidencia es total; $g(i)*0,7$, si es alta; $g(i)*0,5$, si es media; $g(i)*0,2$ si es baja y 0 si es nula.

El total de la suma de las incidencias $t(j)$ nos proporciona un valor relativo de las importancias de las distintas causas en el conjunto de la problemática definida

Las causas de los problemas identificados par cada una de las fichas problema del ámbito de estudio viene sintetizado en la siguiente tabla:

Tabla 94: Causas de los Problemas

PROBLEMA		CAUSAS
1	Progresivo envejecimiento de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de oportunidades laborales • Baja natalidad • Éxodo población joven • Mayor esperanza de vida
2	Grandes desequilibrios demográficos. entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica municipios • Oportunidades de trabajo
3	Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica • Falta de empleo • Pocas oportunidades en el sector servicios
4	Riesgo de incendios forestales. en zonas de alto valor ecológico	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas precipitaciones • Escasa limpieza bosques • Episodios intencionados
5	Riesgo de inundación en zonas habitadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones climatológicas • Inadecuada planificación urbanísticas • Falta prevención de catástrofes
6	Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso abonos, fertilizantes • Malas prácticas agrícolas • Intrusión marina en zonas costeras • Condiciones naturales acuíferos
7	Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto.	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitaciones torrenciales • Escasa cobertura vegetal • Acción humana que acelera los procesos naturales propios de los materiales presentes en la zona
8	Falta de transporte público en los municipios del interior.	<ul style="list-style-type: none"> • Baja rentabilidad empresas ccesionarias • Pocas subvenciones públicas • Deficiente coordinación de líneas y horarios
9	Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Una única vía rápida, pero de pago • Redes locales deficientes y trazados sinuosos • Situación geográfica de los municipios



10	Modelo turístico actual infrutilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural	<ul style="list-style-type: none"> Falta de inversión Turismo de sol y playa Explosión urbanística Poca comercialización turismo rural No cooperación entre litoral - interior
11	Dependencia económica del sector servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Reconversión trabajadores Tejido industrial poco desarrollado Declive sector construcción Falta de alternativas a los servicios turísticos
12	Poca diversificación oferta hotelera.	<ul style="list-style-type: none"> Turismo de sol y playa Planeamientos que apoyan el desarrollo extensivo
13	Excesiva urbanización residencial de baja densidad. en el litoral y pre-litoral	<ul style="list-style-type: none"> Explosión urbanística Planes urbanísticos poco racionales Modelo turístico Prácticas especuladora del suelo Poca sensibilidad medioambiental
14	Antigüedad del planeamiento urbanístico.	<ul style="list-style-type: none"> Municipios de escasa población Falta ayuda técnica Falta de impulso para elaborar los nuevos planes por parte de la administración autonómica y municipal
15	Escasez suelo industrial y terciario.	<ul style="list-style-type: none"> Tradicional enfoque hacia sector servicios Planes urbanísticos que contemplan escaso suelo terciario o industrial o incluso inexistente

Fuente: Elaboración propia

Una vez establecidas las causas que producen los problemas detectados en el ámbito de estudio, se procede a un proceso de integración, agrupando y resumiendo dichas causas tal como se muestra en la siguiente lista:

- Envejecimiento de la población, baja natalidad y elevada esperanza de vida y éxodo de población hacia lugares dinámicamente económicos.
- Zonas con mala accesibilidad debido a su situación geográfica, relieve montañoso
- Falta puestos de trabajo debido a la crisis económica y poco dinamismo
- Condiciones físicas y climáticas adversas
- Falta sensibilidad por parte de la población respecto a bienes naturales y culturales
- Alta vulnerabilidad de acuíferos. Usos excesivos de fertilizantes y intrusión marina
- Escasez inversiones para la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras, así como dificultades para ofrecen buen servicio en aquellos ya construidos
- Inexistencia de infraestructuras de transporte, calidad deficitaria de la red de público transporte y mala gestión del sistema de transporte.
- Modelo económico basado en turismo de sol y falta de alternativas laborales ante el sector servicios
- Falta de iniciativa privada y pública que fomente el sector industrial
- Mala planificación urbanística mediante planes obsoletos y desactualizados, creando así entre otras cosas desequilibrios en los usos del suelo y permisivos ante posibles riesgos naturales.

Utilizando estas causas, se realiza la matriz interacción Problemas-Causas (tabla 96) para establecer su jerarquía:

Tabla 95: Matriz de interrelación Causas – Problemas

CAUSA	PROBLEMAS															Incidencia	Jerarquización
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
PESOS	2	3	1	3	2	2	1	3	2	3	2	1	2	1	1		
a	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	4,00	F
b	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,40	S
c	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,60	S
d	0,0	0,0	0,0	0,6	0,4	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,20	I
e	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,60	S
f	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,20	S
g	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,2	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	3,80	I
h	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,60	I
i	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	1,0	0,6	0,0	0,0	0,4	5,00	F
j	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,80	S
k	0,0	0,0	0,0	0,2	0,6	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,0	0,6	0,0	5,80	F

LEYENDA:

Jerarquización	F: Fundamental	I: Importante	S: Secundario
-----------------------	----------------	---------------	---------------

Incidencia				
1,0	0,6	0,4	0,2	0,0
total	alta	media	baja	nula

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo que ocurría con los Problemas, las Causas quedan clasificadas en tres grupos:

Causas Fundamentales:

- Envejecimiento de la población, baja natalidad y elevada esperanza de vida y éxodo de población hacia lugares dinámicamente económicos.
- Modelo económico basado en turismo de sol y falta de alternativas laborales ante el sector servicios
- Mala planificación urbanística mediante planes obsoletos y desactualizados, creando así entre otras cosas desequilibrios en los usos del suelo y permisivos ante posibles riesgos naturales

Causas Importantes:

- Condiciones físicas y climáticas adversas
- Escasez inversiones para la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras, así como dificultades para ofrecen buen servicio en aquellos ya construidos
- Inexistencia de infraestructuras de transporte, calidad deficitaria de la red de público transporte y mala gestión del sistema de transporte



Causas Secundarias:

- b. Zonas con mala accesibilidad debido a su situación geográfica, relieve montañoso
- c. Falta puestos de trabajo debido a la crisis económica
- e. Falta sensibilidad por parte de la población respecto a bienes naturales y culturales
- f. Alta vulnerabilidad de acuíferos. Usos excesivos de fertilizantes y intrusión marina
- i. Falta de iniciativa privada y pública que fomente el sector industrial

3.3 Principales tendencias

La tendencia de los principales encontrado en el ámbito de estudio ya quedaba reflejado en la tabla interrelación Problemas – Objetivos. De los 15 problemas encontrados, cinco tienden a empeorar, cinco tienden a no cambiar con el paso del tiempo y los cinco restantes tienen tendencia de mejora.

Tabla 96: Evolución prevista de los problemas

Categoría	Problemas
Mejora	3. Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.
	5. Riesgo de inundación en zonas habitadas.
	8. Falta de transporte público en los municipios del interior.
	12. Poca diversificación oferta hotelera.
Se mantiene	15. Escasez suelo industrial y terciario.
	4. Riesgo de incendios forestales en zonas de protección.
	10. Modelo turístico actual infrutilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural.
	11. Dependencia económica sector servicios.
Empeora	13. Excesiva urbanización residencial de baja densidad.
	14. Antigüedad planeamiento urbanístico.
	1. Progresivo envejecimiento de la población en los municipios de interior y Els Poblets
	2. Grandes desequilibrios demográficos entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio
	6. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.

Fuente: Elaboración propia

3.4 Agentes sociales implicados

Tabla 97: Agentes sociales implicados

PROBLEMA	AGENTES SOCIALES IMPLICADOS
1. Progresivo envejecimiento de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Núcleos atrayentes de la población joven de esta zona • Servicios de la 3ª edad privados • Municipios pequeños • Población joven
2. Grandes desequilibrios demográficos. entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos y otras instituciones • Empresarios • Municipios pequeños • Habitantes y empresas de municipios de baja densidad
3. Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Estatal y Autonómico • Habitantes de la zona, en especial mujeres
4. Riesgo de incendios forestales. en zonas de alto valor ecológico	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Autonómico. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Ayuntamientos y/o propietarios privado

		<ul style="list-style-type: none"> • Pirómanos, especuladores • Población de la zona y visitantes • Sector agrícola • Sector turístico
5	Riesgo de inundación en zonas habitadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos • Diputación Provincial Alicante • Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación. • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente • Población • Agricultores
6	Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente • Sector agrícola • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente • Población
7	Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente • Ayuntamientos • Población • Sector agrario
8	Falta de transporte público en los municipios del interior.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de sanidad • Servicios sanitarios privados y de pago • Población • Colectivo y personal sanitario
9	Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori y otras administraciones públicas • Concesionarias • Población de la zona • Municipios
10	Modelo turístico actual infrutilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de fomento- Gobierno central • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente • Diputación de Alicante • Población ámbito de estudio
11	Dependencia económica del sector servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria economía, Indústria, Turisme i Ocupació • Ayuntamientos • Población
12	Poca diversificación oferta hotelera.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria economía, Indústria, Turisme i Ocupació • Ayuntamientos • Turistas • Población ámbito de estudio • Sector servicios
13	Excesiva urbanización residencial de baja densidad. en el litoral y pre-litoral	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Els Poblets • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente • Empresas constructoras • población
14	Antigüedad del planeamiento urbanístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio • Ayuntamientos • Población
15	Escasez suelo industrial y terciario.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos • Sector privado • Población

Fuente: Elaboración propia



Una vez nombrados todos los agentes implicados, se pueden integrar y ordenar según la importancia que representan en los problemas analizados:

- Los habitantes de los doce municipios del ámbito de estudio. Principalmente los que viven en pequeños municipios.
- Generalitat valenciana, Se ven implicadas las siguientes Consellerias:
 - Conselleria economía, Indústria, Turisme i Ocupació
 - Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
 - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori
 - Conselleria de sanidad
- Ayuntamientos
- Diputación de Alicante
- Sector agrícola y agricultores
- Sector turístico y turistas
- Gobierno de España: Ministerio de fomento
- Clínicas sanitarias privadas y personal sanitario
- Sector de la construcción
- Concesionarios del transporte público
- Pirómanos y especuladores

Agrupando los agentes sociales según el tipo de implicación que presentan, se tiene lo siguiente:

- Agentes causantes: destacan principalmente las administraciones públicas autonómicas, seguida por las locales y las estatales, debido a la mala gestión que han ejercido, así como la falta de inversión pública lo que se traduce en una pérdida de inversión por parte de empresas privadas o concesionarias. Los especuladores y pirómanos, además de visitantes y población en general también son causantes de aumentar el riesgo de incendios. Los primeros por algún tipo de motivación y los segundos por falta de concienciación y protección del medio ambiente. El sector agrícola es causante del aumento de la contaminación de los acuíferos por el uso de fertilizantes y pesticidas. El sector de la construcción también es causante de la urbanización en exceso de la zona costera así como la urbanización de zonas con algún tipo de riesgo.
- Agentes perjudicados: en todos los problemas los habitantes del ámbito de estudio aparecen como perjudicados y en mayor grado, los de los municipios menos poblados. Colectivos como población joven o las mujeres también se ven perjudicados por los diferentes problemas. Además, otros grupos se ven perjudicados en su actividad económica como son los agricultores y los empresarios. Por último, los turistas también forman parte de este grupo.
- Agentes beneficiados: al haber estudiado los problemas de la zona, el conjunto de beneficiados suele ser pequeño. No obstante, siempre hay alguna entidad o persona beneficiada. Por ejemplo, dado el

elevado porcentaje de personas mayores, las empresas dedicadas a este colectivo se ven beneficiadas al aumentar su demanda potencial. También el sector de la construcción se beneficia por la permisividad del planeamiento urbanístico actual. También el tipo de turismo de sol y playa beneficia a hosteleros y propietarios de apartamentos turísticos en detrimento del resto del sector.



MODELO TERRITORIAL

El medio físico, la población y los asentamientos, las infraestructuras y los equipamientos, el aparato productivo y el marco normativo, institucional y social son aspectos que condicionan la forma de ocupar el espacio. El modelo territorial es la síntesis de todos estos elementos y de sus relaciones.

El Área de Estudio se localiza en la provincia de Alicante, concretamente al norte de esta situada en la comarca de La Marina Alta y está compuesto por doce municipios, todos ellos incluidos en el área funcional con el mismo nombre. El ámbito de estudio tiene como elemento de conexión el cauce del río Girona. Se trata de doce municipios situados en sus tramos más bajo hasta llegar a su desembocadura.

En cuanto al **medio físico**, el ámbito estudiado presenta un relieve con dos zonas bien diferenciadas. La primera de ellas sería la zona del valle, fundamentalmente plana debido a su carácter aluvial, por la que discurre el río Girona. Rodeando este valle, formando un arco la morfología plana da paso a la montañosa. Los cursos superficiales son escasos e irregulares, condicionados a la torrencialidad de las precipitaciones. El ámbito presenta una serie de riesgos naturales o inducidos tales como inundabilidad, incendio forestal o contaminación de acuíferos, entre otros.

La **población** del ámbito de estudio se encuentra en regresión debido entre otros motivos al aumento de la esperanza de vida, así como a la disminución de la natalidad. Su distribución es desequilibrada en favor del litoral y la franja intermedia, en detrimento del interior. Hay un total de 22.650 habitantes, más del 60 % de los cuales se reparten entre Ondara, El Verger y Els Poblets. En cuanto al sistema de asentamientos, se puede considerar que el ámbito de estudio está bien integrado tanto si se analiza la población como la especialización funcional, presentando similar jerarquización.

En cuanto a los **equipamientos**, como se desprende del párrafo anterior, es Ondara el municipio que cuenta con mayores equipamientos básicos, creando vínculos de dependencia con respecto a este ya que cuenta con centros educativos de todas las etapas educacionales, biblioteca, centro de salud, bomberos, policía local, entidades financieras, etc. Para disponer de otra clase de equipamientos de mayor importancia tales como hospitales, guardia civil o juzgados será necesario realizar desplazamientos hasta la capital de comarca (Denia) estableciéndose umbrales de acceso aceptables; si bien La Vall de Laguar presente los valores más desfavorables dada su situación geográfica. Por lo que respecta a las **infraestructuras**, las principales carreteras son la AP-7 y la N-332 que trascurren paralelas y cercanas a la costa y crean un alto grado de accesibilidad en dirección norte – sur; si bien, es la accesibilidad dentro del ámbito la que presenta mayores deficiencias teniendo más de la mitad de los municipios que integran el ámbito malos valores de índices relacionados con la accesibilidad.

La falta de infraestructuras de transporte dificulta tanto la expansión productiva de la zona como los desequilibrios entre poblaciones. No existe una gran cantidad ofertada de rutas de autobús de transporte público de viajeros en

el ámbito de estudio. Este no es un problema únicamente del ámbito estudiado sino de la comarca en general donde la conexión a través del autobús entre la mayor parte de sus poblaciones, 29 en concreto, es precaria.

La principal **actividad económica** del ámbito de estudio es el sector servicios. Este cuenta con un 74% de los ocupados, seguido por el sector de la construcción con 15%. El sector industrial apenas representa un 7% de los ocupados. La elevada dependencia del sector servicios dificulta el crecimiento del ámbito. De cara a un crecimiento y desarrollo de la zona será necesario la creación de políticas que persigan la diversificación económica centrándose en otros sectores como el industrial, el agrícola, etc.

Por lo que respecta al **régimen urbanístico**, la media de antigüedad del planeamiento general vigente es de más de 24 años. Esto justifica que un elevado número de municipios del ámbito de estudio deben plantear un proceso de revisión de su planeamiento. Por otra parte, la mayor parte de la superficie del ámbito de estudio está clasificada como suelo no urbanizable. Todos los municipios salvo Els Poblets tiene más de la mitad de su territorio clasificado como no urbanizable. El suelo urbano se limita a los núcleos urbanos y a alguna urbanización. Por lo que respecta al suelo urbanizable, en mayor o menor medida, todos los municipios poseen un cierto porcentaje. En general, el suelo clasificado como industrial y/o terciario es escaso en la zona y tan solo tres municipios disponen de suelo de este tipo. Los nuevos planeamientos deberán mejorar y realizar estimaciones más realistas de los crecimientos urbanos, de forma que no se degrade la calidad del territorio ni de los espacios protegidos.

Al analizar los usos de suelo, se observa que en la zona existe un predominio de las zonas forestales y agrícolas representando un 67,66%. Si junto con estas zonas se tiene en cuenta la superficie de terreno sin vegetación se llega a alcanzar el 78,55 %. Por otra parte, destaca la total escasez de zonas húmedas y la poca superficie de agua que hay en la zona. Las coberturas artificiales alcanzan casi el 17% principalmente gracias a que municipios como Els Poblets y El Verger tienen prácticamente la mitad de su territorio destinado a este uso.



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

A continuación se muestra la matriz DAFO de Síntesis para el Ámbito de Estudio.

En este apartado se efectúa una sintetización de los problemas que se han detectado en cada subsistema del territorio del Ámbito de Estudio.

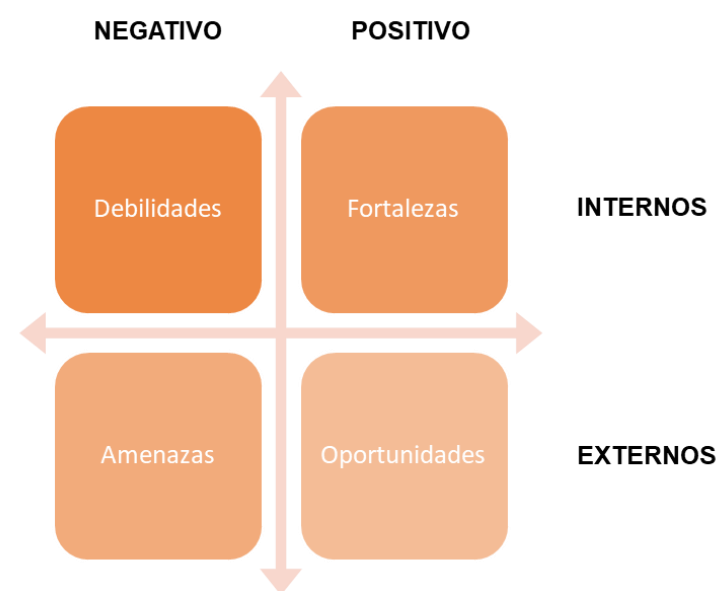
Para ello, el diagnóstico territorial se divide en dos apartados: la matriz DAFO de síntesis y una descripción posterior de la problemática fundamental en la que se relacionan las causas que la provocan.

1. MATRIZ DAFO DE SÍNTESIS

El objetivo de la Matriz de Síntesis es disponer del conocimiento adquirido en el diagnóstico para facilitar la identificación de estrategias y objetivos. Se trata de una matriz dividida los cuatro conjuntos siguientes:

- Debilidades: son los puntos débiles del sistema, es decir, aspectos que resultan deficientes para proporcionar a la población una adecuada calidad de vida.
- Fortalezas: son los puntos fuertes, es decir, aspectos en el que el sistema dispone de ventajas comparativas o resulta bien dotado para proporcionar una buena calidad de vida a los ciudadanos.
- Amenazas: identifican aspectos dinámicos de carácter coyuntural que pueden perjudicar al sistema. Se asocian al contexto exterior con capacidad de inferir en el funcionamiento del territorio de forma negativa. Es un problema potencial.
- Oportunidades: identifican aspectos dinámicos de carácter coyuntural de los que puede beneficiarse el sistema. Se trata de capacidades en potencia (posibilidad) de la que se puede beneficiar el sistema.

Figura 72: Relación entre la estructura del análisis DAFO con las variables internas y externas y los aspectos positivos y negativos de la estrategia territorial



Fuente: Elaboración propia



DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Progresivo envejecimiento de la población en los municipios de interior y Els Poblets • Grandes desequilibrios demográficos entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio. • Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres. • Riesgo de incendios forestales en zonas de alto valor ecológico • Riesgo de inundación en zonas habitadas. • Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo. • Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto. • Falta de transporte público en los municipios del interior. • Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior. • Modelo turístico actual infrautilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural. • Dependencia económica del sector servicios. • Poca diversificación de la oferta hotelera. • Excesiva urbanización residencial de baja densidad en el litoral y pre-litoral • Antigüedad del planeamiento urbanístico. • Escasez suelo industrial y terciario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía de los municipios de este espacio a las dos principales ciudades de la Comunitat Valenciana • Mantenimiento de paisajes y usos agrarios en Sagra y Sanet y Negrals • Existencia del CREMA, Consorcio para la Recuperació Econòmica i de l'Activitat de la Marina Alta que coordina la función de las Agencias de Desarrollo Local de la Comarca de la Marina Alta. • Territorio con un alto valor paisajístico, climático y medioambiental, con un patrimonio natural y ecológico muy diverso • Modelo turístico de sol y playa consolidado • El turismo residencial ayuda a reducir la estacionalización del turismo. • Amplia oferta de alojamiento reglado, sobre todo en apartamentos turísticos. • Amplia oferta gastronómica con una muy alta calidad percibida. • Carácter cosmopolita y plural de los residentes de la zona • Amplia oferta cultural con numerosos Bienes de Interés Cultural (BIC) y monumentos, tanto naturales como arquitectónicos. • Buena climatología y calidad de vida • Gran número de eventos susceptibles de aprovechamiento turístico • Pueblos de interior con encanto • Existencia de productos locales de alta calidad.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Saldo demográfico amenazado por la despoblación y el envejecimiento de la población. • Falta de infraestructuras de transporte lo que dificulta la expansión productiva de la comarca • Aislamiento de la población por falta de transporte Inter comarcal e interior • Posible regreso de un desarrollo urbanístico expansivo y diseminado • Relevo del valenciano como seña de identidad de la comarca que es. • No desarrollar estrategias participativas y consensuadas para todo el territorio. • Abandono de la agricultura por falta de renovación generacional cualificada y de proyectos innovadores • Problemas de congestión estival por afluencia turística • Escasez recursos hídricos • Riesgo de incendios forestales • Poca diversificación empresarial • Baja educación y formación en emprendimiento e innovación en la etapa escolar y difícil acceso a la financiación dificultando así el emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzamiento del turismo litoral-interior que contribuyan a la diversificación de la oferta de ambas áreas y a la desestacionalización del turismo. • Desarrollo de estrategias comunes a todo el territorio, aprovechando la amplia oferta de recursos naturales • Consolidación de una red de corredores ecológicos que permitan una mejora conservación ambiental y paisajística. • Potenciar el río Girona tanto como corredor ecológico y territorial del ámbito de estudio. • Atraer población foránea, con actividad económica, para equilibrar la estructura de edad y paliar el efecto de la despoblación. • El sector de los servicios asistenciales y lúdicos dirigidos a la tercera edad. • Generación de vías de cooperación y marcas de calidad para promocionar los productos locales. • Desarrollar las actuales infraestructuras digitales, sobre todo, en la zona interior • Liberación de la AP-7 y la mejora de la red ferroviaria • Mejora del transporte público como efecto cohesionador del territorio • Red viaria ciclista par una movilidad sostenible



2. PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL Y CAUSAS

El modelo económico del ámbito de estudio, basado principalmente en el sector servicios, ha originado una dependencia de este muy elevada. Además, se une que el turismo imperante en la zona es el conocido como el “turismo de sol y playa”. Todo ello a conllevado a un sistema económico débil y estacionario, con grandes diferencias a lo largo del año y a trabajos poco cualificados.

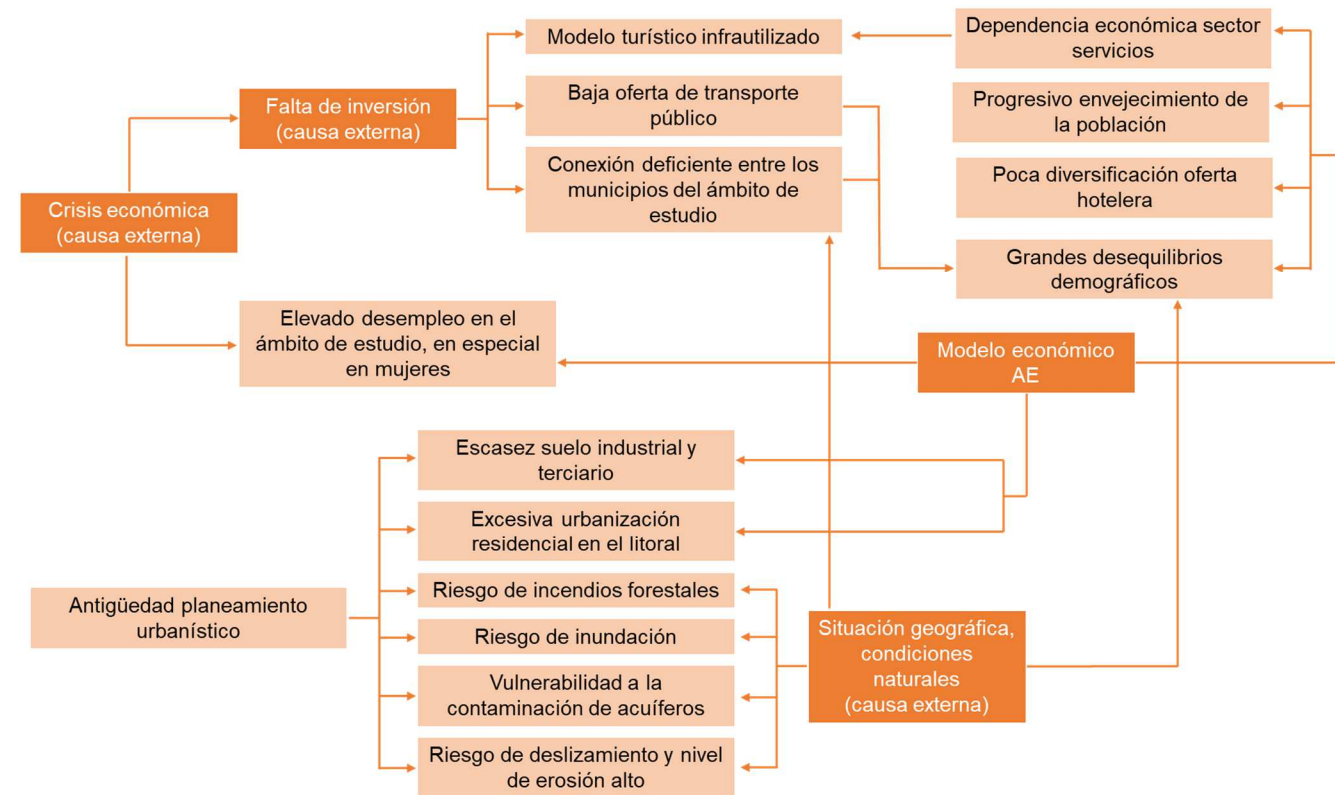
Este modelo turístico se encuentra infrautilizado y resulta poco sostenible, desaprovechándose todos los recursos culturales y naturales de los que dispone el área.

La falta de oportunidades laborales a fomentado a la creación de grandes desequilibrios demográficos entre las poblaciones del litoral y pre-litoral con las de interior. Es en la zona de costa donde surgen más oportunidades laborales. La falta de transporte público en los municipios de interior también ha contribuido a estos desequilibrios, junto con unos planeamientos urbanísticos permisivos que han masificado el litoral.

Los riesgos de incendios forestales junto con el riesgo de inundación son los riesgos más destacados del ámbito. Estos se deben tanto a elementos naturales como a inducidos por la población. La zona de estudio posee un clima mediterráneo fundamentalmente seco y con temperaturas elevadas. Se trata, pues, de un escenario que favorece la proliferación de incendios. Además, en época de lluvias, estas suelen torrenciales, lo que provoca inundaciones al tratarse de periodos cortos e intensos. No obstante, la falta de inversiones en prevención, así como la urbanización en suelos que presentan este tipo de riesgos ha aumentado el riesgo. Los planeamientos urbanísticos no tuvieron suficientemente en cuenta el medio físico.

Otra de la problemática fundamental de la zona es la falta de transporte público en los municipios de interior. Para las empresas concesionarias no resulta rentable suministrar estos servicios y las Administraciones han sido permisivas al respecto. A esta escasez de transporte se le debe sumar la el aislamiento de la población por falta de transporte intercomarcal. La zona de estudio, entado en una zona privilegiada, cercana a las dos capitales de provincia, carece de buenas infraestructuras de transportes siendo la única vía rápida de acceso de pago.

Figura 73: Esquema de la principal problemática y causas



Fuente: Elaboración propia



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant)

DOCUMENTO II: PLANOS DE INFORMACIÓN

Presentado por

Mas Berenguer, Isabel

Para la obtención del

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: 2018/2019

Fecha: Septiembre 2019

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio



ÍNDICE

DOCUMENTO I: MEMORIA INFORMATIVA.....	1
DOCUMENTO II: PLANOS DE INFORMACIÓN	104
Plano I.1: Mapa de información básica	
Plano I.2: Fisiografía	
Plano I.3: Litología	
Plano I.4: Erosión actual	
Plano I.5.1: Riesgo de Inundación (PATRICOVA)	
Plano I.5.2: Riesgo de Inundación (SNCZI)	
Plano I.6: Vulnerabilidad Acuíferos	
Plano I.7: Infraestructura Verde	
Plano I.8: Usos del suelo	
Plano I.9: Clasificación	
Plano I.10: Calificación	
Plano I.11: Red de transportes	
Plano I.12: Modelo Territorial Actual	



ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Altitud de los municipios Área de Estudio	11	Tabla 33: Tasa Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2017)	47
Tabla 2: Superficies erosionables según las Tn/ha/año	18	Tabla 34: Inmigraciones, emigraciones y saldos migratorios en el ámbito de estudio (2007-2017).....	48
Tabla 3: Riesgos de deslizamiento en el ámbito de estudio	19	Tabla 35: Inmigraciones y porcentajes	49
Tabla 4: Zonas de peligrosidad por deslizamiento	19	Tabla 36: Datos de población y saldo migratorio en el ámbito de estudio (2002-2017)	50
Tabla 5: Vulnerabilidad de los acuíferos del ámbito de estudio	20	Tabla 37: Saldo vegetativo, saldo migratorio y saldo total	50
Tabla 6: Superficie de las zonas de inundación según el nivel de peligrosidad y municipios que las integran ..	22	Tabla 38: Población extranjera del ámbito de estudio (2017)	51
Tabla 7: Superficie inundable según municipio y nivel de peligrosidad	22	Tabla 39: Nivel de formación en el ámbito de estudio.....	52
Tabla 8: Superficie actual y potencial inundable vulnerable	22	Tabla 40: Datos de desempleados por municipios (2006-2018)	52
Tabla 9: Población afectada por riesgo de inundación	23	Tabla 41: Número y porcentaje desempleados según sector económico.....	53
Tabla 10: Equipamientos sociales afectados en el ámbito de estudio	23	Tabla 42: Porcentaje mujeres desempleadas por municipios (2006-2018)	54
Tabla 11: Equipos medioambientales afectados en el ámbito de estudio	23	Tabla 43: Proyecciones de población	55
Tabla 12: Infraestructuras lineales afectadas.....	23	Tabla 44: Regla Rango-Tamaño.....	56
Tabla 13: Riego Global Integrado (SN:sin riesgo, B:bajo, M: medio, A:alto, MA:muy alto).....	24	Tabla 45: Jerarquía de los asentamientos.....	57
Tabla 14: Zonas de Alto Riesgo de Incendio	27	Tabla 46: Resultado de la jerarquización	57
Tabla 15: Inventario bienes de interés cultural del ámbito de estudio	28	Tabla 47: Viviendas por tipología y municipio	59
Tabla 16: Inventario de Bienes de relevancia local del ámbito de estudio	29	Tabla 48: Licencias municipales de obra concedidas para nueva planta periodo 1992-2017	59
Tabla 17: Espacios protegidos Red Natura 2000	30	Tabla 49: Licencias municipales de obra concedidas para rehabilitación periodo 1992-2017	60
Tabla 18: Características ZH Desembocadura y frente litoral del Riu Racons	31	Tabla 50: Compraventas escrituradas de viviendas.....	60
Tabla 19: Catálogo de montes catalogados en el ámbito de estudio	32	Tabla 51: Red de carreteras de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA) y de la Diputación de Alicante (DAL).....	62
Tabla 20: Vías pecuarias del ámbito de estudio	34	Tabla 52: Caminos de dominio público como consecuencia de la desafectación de determinados tramos de carretera.....	62
Tabla 21: Senderos ámbito de estudio.....	35	Tabla 53: Relación de carreteras que forman la Red de Carreteras del Estado.....	62
Tabla 22: Usos del suelo del área de estudio	36	Tabla 54: Tiempos de acceso a las cabeceras	62
Tabla 23: Porcentaje de las superficies de los usos del suelo por municipios respecto de la superficie total de cada uno	37	Tabla 55: Accesibilidad potencial relativa en tiempo y distancia y accesibilidad locacional relativa para cada municipio.	63
Tabla 24: Índices de Nelson de especialización funcional para los usos naturales y agrícolas del suelo por municipios.....	37	Tabla 56: Matriz Distancia -Tiempo	63
Tabla 25: Lugares de valor, conectividad y visualidad del paisaje del PRR 22.....	39	Tabla 57: Índices de dotación, diseño y velocidad	63
Tabla 26: Superficie, población y densidad demográfica del AE y ámbitos territoriales que la integran (año 2018)	41	Tabla 58: Tráfico de las carreteras gestionadas por la Conselleria años 2015-2018	64
Tabla 27: Unidades poblacionales	42	Tabla 59: Aforos carreteras de competencia del Estado.2017.....	65
Tabla 28: Edad de los habitantes del Ámbito de Estudio.....	43	Tabla 60: Centros clasificados según nivel de enseñanza impartido.....	66
Tabla 29: Índices estructura demográfica	45	Tabla 61: Centros que imparten el 1º ciclo de educación infantil.....	66
Tabla 30: Datos de población y crecimiento vegetativo en el ámbito de estudio (1996-2017).....	46	Tabla 62: Centros que imparten el 2º ciclo de educación infantil.....	66
Tabla 31: Datos de población y crecimiento vegetativo Comunitat Valenciana, provincia de Alicante y comarca de La Marina Alta (2017)	46	Tabla 63: Centros que imparten educación primaria.....	66
Tabla 32: Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2017).....	47	Tabla 64: Centros que imparten la E.S.O.....	67
		Tabla 65: Tiempos de acceso con centros de educación secundaria.....	67
		Tabla 66: Centros que imparten Bachillerato	67
		Tabla 67: Centros que imparten enseñanzas especializadas	68



Tabla 68: Centros que imparten Educación para adultos	68
Tabla 69: Recursos asistenciales de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	68
Tabla 70: Recursos asistenciales en el ámbito de estudio	68
Tabla 71: Datos Hospital de Dénia	69
Tabla 72: Zonas Básicas de Salud y accesibilidad	69
Tabla 73: Equipamientos sociales del ámbito de estudio	70
Tabla 74: Bibliotecas ámbito de estudio	70
Tabla 75: Equipamientos deportivos	70
Tabla 76: Farmacias	71
Tabla 77: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales	72
Tabla 78: Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012(trimestre 1) y 2018 (trimestre 3)	75
Tabla 79: Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012(trimestre 1) y 2018 (trimestre 3)	76
Tabla 80: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2012)	77
Tabla 81: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2018)	77
Tabla 82: Evolución de 2012 a 2018 del nivel de especialización por municipios según el sector	77
Tabla 83: Superficies según grupo de cultivo y tipo de riego	78
Tabla 84: Las 6 mayores empresas en ventas del Ámbito de Estudio en 2017	79
Tabla 85: Alojamientos en 2017	81
Tabla 86: Número de alojamientos y plazas del ámbito de estudio	81
Tabla 87: Planeamiento urbanístico de los municipios de estudio	83
Tabla 88: Clasificación de los municipios según su planeamiento vigente	83
Tabla 89: Clasificación y calificación del suelo por municipios	84
Tabla 90: Clasificación y calificación del suelo del conjunto de la zona.	85
Tabla 91: Matriz genérica interrelación objetivos- problemas	97
Tabla 92: Matriz de interrelación Problemas – Objetivos	97
Tabla 93: Matriz genérica interrelación causas- problemas	98
Tabla 94: Causas de los Problemas	98
Tabla 95: Matriz de interrelación Causas – Problemas	99
Tabla 96: Evolución prevista de los problemas	100
Tabla 97: Agentes sociales implicados	100

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1: Situación comarca de La Marina Alta	9
Figura 2: Situación del Ámbito de Estudio	9
Figura 3: Precipitación acumulada anual [mm]	10
Figura 4: Climograma Ámbito de Estudio	11
Figura 5: Temperatura media anual [°C]	11
Figura 6: Temperatura media de las mínimas anual [°C]	11
Figura 7: Temperatura media de las máximas anual [°C]	12
Figura 8: Mapa litológico del ámbito del estudio	13
Figura 9: Mapa geomorfológico del ámbito de estudio	13
Figura 10: Cuenca del Río Girona	14
Figura 11: Riu Girona a su paso por Beniarbeig	14
Figura 12: Plano Masas de agua subterráneas	15
Figura 13: Quercus coccifera, Chamaerops humilis y Ceratonia siliqua (de izquierda a derecha)	15
Figura 14: Campos de narajos, cerezos y almendros (de izquierda a derecha)	16
Figura 15: Sapo partero común, lagartija colilarga y salamanquesa común (de izquierda a derecha)	16
Figura 16: Alcaudón, alondra común, búho real y Verdecillo (de izquierda a derecha)	17
Figura 17: Musaraña, erizo europeo y liebre (de izquierda a derecha)	17
Figura 18: Mapa erosión actual del ámbito de estudio	18
Figura 19: Mapa erosión potencial del ámbito de estudio	18
Figura 20: Mapa de la erosión actual frente a las pendientes del terreno	18
Figura 21: Mapa riesgo de deslizamiento y zonas de daños del ámbito de estudio	19
Figura 22: Mapa de usos de suelo frente a vulnerabilidad acuíferos	20
Figura 23: Mapa accesibilidad acuíferos	21
Figura 24: Plano zonas de inundación	22
Figura 25: Localización actuación	24
Figura 26: Localización actuación	25
Figura 27: Planos Peligrosidad y Vulnerabilidad incendios forestales	26
Figura 28: Plano Riesgo de incendio forestal	26
Figura 29: Mapa de peligrosidad sísmica, en valores de aceleración sísmica básica	27
Figura 30: Murallas de Segaria (Beniarbeig)	28
Figura 31: Castillo de Orba (Orba)	28
Figura 32: Torre del Comendador (El Verger)	28
Figura 33: Casa fuerte (Ondara)	28
Figura 34: Hábitats presentes en el LIC (Prados calcáreos kársticos, pastizales xerofíticos mediterráneos y Matorrales arborescentes de Juniperus spp)	30
Figura 35: Sierra Segaria y Sierra Cavall Vert	31
Figura 36: Mapa de LICs y ZEPAs presentes en el ámbito de estudio	31



Figura 37: Desembocadura del Riu Racons	32
Figura 38: Mapa zonas húmedas catalogadas y zonas de protección	32
Figura 39: Cabal y Resingles	32
Figura 40: Jubea de arriba, Umbría del Barranco y Bar	32
Figura 41: Mapa Terreno forestal estratégico	33
Figura 42: Cueva Bolumini (Beniarbeig)	33
Figura 43: Cueva de las Calaveras	34
Figura 44: Mapa vías pecuarias y senderos ámbito de estudios	35
Figura 45: Unidades de Paisaje	39
Figura 46: Vista de las sierras de Segària y Carrascal de Parcent desde el mar, con la Vall del Riu Girona en primer término.....	39
Figura 47: Densidad de población municipal	42
Figura 48: Pirámide de población del Ámbito de Estudio	43
Figura 49: Pirámide de población de la Comunitat Valencina, La Marina Alta y los 12 municipios del ámbito de estudio	44
Figura 50: Evolución de la Tasa de crecimiento vegetativo	46
Figura 51: Evolución inmigraciones	49
Figura 52: Evolución migratoria.....	50
Figura 53: Evolución de la población extranjera	51
Figura 54: Evolución tasa de paro (2006-2018).....	52
Figura 55: Evolución número de parados (2006-2018).....	53
Figura 56: Evolución desempleados por sectores	53
Figura 57: Evolución población ámbito de estudio (1990- actualidad)	54
Figura 58: Comparación Población real - Población ideal	56
Figura 59: Sistema de asentamientos jerarquizado	58
Figura 60: Índices IDOTRA, IDITRA e IV	64
Figura 61: Mapa de tráfico 2016 de la zona sur de carreteras de la Comunitat Valenciana	64
Figura 62: Áreas de influencia de los institutos.....	67
Figura 63: Zonas Básicas de Salud	69
Figura 64: EDAR Benidoleig y Orba.....	72
Figura 65: Plan Zonal de Residuos de la Zona XV	72
Figura 66: Cuerpos de Seguridad Ciudadana.....	73
Figura 67: Evolución del porcentaje de afiliados en el ámbito de estudio según sector de actividad	76
Figura 68: Distribución de la superficie por cultivo (Estimaciones 2016).....	78
Figura 70: Porcentaje de cultivos en cada municipio.....	79
Figura 71: Turismo rural frente a turismo de sol y playa.....	81
Figura 72: Calificación y Clasificación del suelo	85

Figura 73: Relación entre la estructura del análisis DAFO con las variables internas y externas y los aspectos positivos y negativos de la estrategia territorial	103
Figura 74: Esquema de la principal problemática y causas	105



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant)

DOCUMENTO III: MEMORIA JUSTIFICATIVA

Presentado por

Mas Berenguer, Isabel

Para la obtención del

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: 2018/2019

Fecha: Septiembre 2019

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio



ÍNDICE

DOCUMENTO III: MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	111
ÍNDICE	112
I. OBJETIVOS TERRITORIALES	113
II. MODELO TERRITORIAL FUTURO	114
III. ESTRATEGIAS TERRITORIALES	115
LA INFRAESTRUCTURA VERDE	115
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	116
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN, ENERGÉTICAS E HÍDRICAS	118
ACCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN.....	119
FICHAS PROPUESTA	121
DOCUMENTO IV: PLANOS DE ORDENACIÓN.....	126
DOCUMENTO V: NORMATIVA	128



I. OBJETIVOS TERRITORIALES

Tras haber completado las fases de Análisis y Diagnóstico territorial, en los que se han identificado los problemas presentes en cada uno de los subsistemas que integran el sistema territorial del ámbito de estudio, se inicia la fase de planificación en la cual se incluirán los objetivos territoriales definitivos, el modelo territorial futuro, una síntesis de las estrategias territoriales, desarrolladas en unas fichas propuesta así como los resultados esperados, y unas directrices que permitan regular las acciones y usos que se propongan en el ámbito y no formen parte de las estrategias previstas

En este punto, se reconsideran los objetivos territoriales establecidos inicialmente en el Análisis Territorial, con el fin de obtener una mejor adaptación de éstos a los problemas identificados en el Área Funcional en la fase de diagnóstico territorial. De esta forma, es posible que se añada algún objetivo o se suprima alguno de los existentes. En el caso que ocupa este Plan, los Objetivos propuestos inicialmente se ajustan de un modo razonable con los problemas identificados en el Diagnóstico Territorial por lo que se ha decidido no variar dichos objetivos.

A modo de recordatorio se especifican dichos objetivos territoriales:

- Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:
 1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.
 - Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:
 4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.
 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes.
 - Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:
 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
 12. Utilización racional recursos naturales.
- Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:
 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
 14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.



II. MODELO TERRITORIAL FUTURO

El modelo territorial futuro o Imagen Objetivo será aquel que cumpla con los fines planteados, es decir, aquel en el que los objetivos definidos al inicio del Plan se cumplan. Para alcanzar este modelo territorial, en este PAT, se plantean una serie de estrategias territoriales, así como actuaciones para cada uno de los subsistemas que conforman el territorio.

La descripción del modelo territorial futuro de los municipios que conforman el ámbito de estudio se realiza tanto de forma descriptiva como gráfica. En el documento *IV Planos de Ordenación* se describe de forma gráfica el futuro modelo territorial, el cual se prevé alcanzar con el desarrollo de las estrategias territoriales definidas en el apartado tres de este documento.

En lo que al medio físico y cultural se refiere, se desarrollará un conjunto de actuaciones destinadas a conectar, consolidar y restaurar los elementos de la Infraestructura Verde del ámbito de estudio. Esto se conseguirá mediante corredores terrestres y fluviales que conecten los espacios naturales, y aquellos otros que presenten un buen estado de conservación. El río Girona será clave para la consecución de estos objetivos por lo que se proponen medidas para su regeneración. Este servirá como eje vertebrador de diversas actuaciones no solo en el medio físico sino en el resto de los subsistemas.

Por otra parte, el extraordinario patrimonio ambiental y cultural de la zona será objeto de actuaciones destinadas a su recuperación y puesta en valor. Es por ello por lo que se propone la creación y promoción de rutas culturales y ambientales que además sirvan para la promoción turística de la zona. Estas nuevas actividades fomentarán su mantenimiento y restauración.

En cuanto a los riesgos, se pretende una planificación y gestión racional del territorio con el fin de reducir y eliminar en la medida de lo posible los riesgos presentes en la zona de estudio. Es por ello que el conocimiento previo sobre la aptitud del suelo será clave para la limitación de sus futuros usos y/o ocupaciones. Es por ello que los nuevos planeamientos urbanísticos deberán tener muy presente los riesgos existentes y potenciales de la zona.

En cuanto al sistema de asentamientos, el ámbito de estudio cuenta con un modelo bien jerarquizado siendo Ondara la cabecera de los doce municipios estudiados. No obstante, se llevarán a cabo medidas para mejorar la estructura actual con el objetivo de eliminar los desequilibrios poblacionales derivados de la discriminación territorial. Es por ello, que se requerirán mejores equipamientos, la adaptación de los existentes y una mejor conexión entre los núcleos de población.

Con el objetivo de disminuir el envejecimiento de la población se realizarán actuaciones para mantener la población residente en la zona, así como para atraer nuevos habitantes. Esto se conseguirá mediante creación y/o mejora tanto en equipamientos y servicios, como en las infraestructuras de comunicación y en el sistema

económico. Todo ello con el objetivo de que la zona de estudio resulte atractiva para la consolidación de la residencia.

En el sistema económico, se potenciará la diversificación económica, tradicionalmente dedicada al sector servicios potenciado otros sectores como la agricultura y la industria.

A fin de disminuir el modelo turístico imperante de sol y playa, se propone la promoción de un nuevo modelo turístico basado en la unión de la costa y el interior. Se promoverá así el turismo cultural y de naturaleza, creando nuevos tipos de alojamientos como son las casas rurales. En cuanto al sector industrial, se propone la creación de un centro industrial interior, así como su desarrollo en la zona de Ondara mediante la creación de un Centro de transportes (logística). El desarrollo y la implantación de las nuevas tecnologías servirá para que la economía del ámbito de estudio se vea favorecida. Es por ello por lo que se propone la implantación de un HUB tecnológico con el fin de dinamizar la economía y eliminar la discriminación territorial.

En cuanto al sistema de transportes y comunicaciones se propone garantizar un adecuado mantenimiento de las carreteras ya existentes. Otro de los objetivos que se plantea con esos la mejora de la deficiente red de comunicaciones tanto interior como exterior de la que dispone el ámbito de estudio. Se promoverá la movilidad sostenible y se potenciará el transporte público. Es por ello, que se creará una red de transportes público más eficiente, incrementando la frecuencia de paso y aprovechando el transporte público escolar para desplazamientos. Otra de las grandes actuaciones será la creación de un bulevar metropolitano que conecte Ondara con Denia.



III. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Una vez definidos los Objetivos Territoriales y el Modelo Territorial Futuro para el ámbito de estudio, se definen diferentes líneas de actuación para alcanzar tanto los objetivos establecidos como el modelo deseado. Estas líneas de actuación, o Estrategias Territoriales tendrán en cuenta en las fortalezas del ámbito, así como el aprovechamiento de las oportunidades que este presenta con el fin de minimizar la problemática detectada en la zona, minimizando sus debilidades y el impacto de las amenazas externas.

Con el fin de estructurarlas de un modo semejante a los Objetivos, las Estrategias Territoriales propuestas para el Ámbito de Estudio se organizan en cuatro bloques:

- Infraestructura verde
- Sistema de asentamientos en el territorio
- Infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas
- Actividad económica e innovación.

A continuación, se desarrollan las Estrategias territoriales susceptibles de ser concretadas para cada uno de los cuatro bloques.

En el Documento IV, "Planos de Ordenación" del presente Plan de Acción Territorial se representan gráficamente las actuaciones correspondientes a cada uno de los bloques

LA INFRAESTRUCTURA VERDE

Con este bloque se relacionan los siguientes **Objetivos**:

- Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
- Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
- Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

Los principales **problemas** relacionados con este bloque son:

4. Riesgo de incendios forestales en zonas de protección.
5. Riesgo de inundación en zonas habitadas (también relacionado con sistema de asentamientos)
6. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
7. Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto.

Con el fin de alcanzar los Objetivos y resolver los problemas que afectan a este bloque se proponen las siguientes actuaciones.

1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.

El objetivo es unir espacios naturales existentes mediante corredores ya sean fluviales o terrestres que pongan en relación los diferentes paisajes, permitiendo el uso y disfrute público de toda la población, mejorando así la imagen urbana y potenciando otro tipo de turismo medioambiental. Algunas de las conexiones que se proponen son:

- Corredor fluvial del Riu Girona
- Corredor terrestre de Valls de La Marina- Marjal de Pego-Olvia
- Corredor terrestre de Valls de La Marina- El Montgó

2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.

Con el fin de dotar de una mayor protección a los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de la zona, se deberá intensificar el control en las actividades humanas que puedan afectar a la integridad de este tipo de infraestructura verde. Especialmente se hará hincapié en todos los efectos generados por la urbanización.

Se llevarán a cabo actividades de restauración de aquellas zonas que se encuentren degradadas en el ámbito de estudio, priorizando los espacios que presenten mayor degradación. Se impulsará el deslinde del dominio público hidráulico y cualquier otra medida necesaria para la preservación de los cauces fluviales. En concreto, se propone:

- Restauración paisajística del río Girona.

También se realizarán programas de monitorización de la fauna y vegetación que se encuentre en peligro para poder conocer su evolución y poder aportar soluciones para su regeneración y restauración.

3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

El ámbito de estudio presenta un variado patrimonio ambiental y cultural por lo que se deberá priorizar su recuperación y conservación. Se deberá conciliar su condición de recurso colectivo con su potencial activo turístico puesto su puesta en valor tendrá un impulso en el turismo cultural y medioambiental. Se proponen las siguientes actuaciones:



- Restaurar la Vía Dianium. Se trata de un itinerario asociado a la vía Augusta de 180 km que conectaba los municipios de Albalat de la Rivera (Sucro) y Alicante (Lucentum) que atravesaba de norte a sur, alguno de los municipios costeros pertenecientes al ámbito de estudio. Se pretende así crear una ruta centrada en el patrimonio cultural con actividad turística complementaria.
- Rutas culturales que abarquen gran parte de los bienes declarados como Bienes de Interés Cultural, así como rutas centradas en la Catedral del Senderismo, las cuevas y castillos más importantes del ámbito de estudio.
- Se propone la inclusión como Reserva de la Biosfera el conjunto de Valles de la Montaña de la Marina para convertir los principios globales de desarrollo sostenible en prácticas locales apropiadas.
- Parque cultural Valls de la Marina impulsando así la labor de conservar y difundir sus elementos históricos, artísticos, arquitectónicos, paleontológicos, arqueológicos, antropológicos, etnológicos, museísticos, paisajísticos, geológicos, industriales, agrícolas y artesanales, así como su flora y fauna.
- Senda verde del río Girona: crear un atractivo turístico que tenga como referente el cauce del río Girona poniendo en valor los recursos naturales de la zona y que sirva para difundir el patrimonio histórico y cultural (molinos, presas, azud y cavas, torres de vigilancia y yacimientos arqueológicos) así como el patrimonio medio ambiental y paisajístico (Sierra de Segaria, Barranc de l'Infern, árboles monumentales, además de una amplia red de zonas verdes)

Estas actuaciones pondrán el foco en la diversificación de la oferta turística del ámbito territorial de manera sostenible, garantizado siempre el uso disfrute ciudadano por encima de otras consideraciones. Las actuaciones tendrán una actitud crítica frente a los impactos negativos que pueden provocar los excesos de una patrimonialización vinculada a fines de atracción turística (mercantilización, banalización, gentrificación, sobreexplotación...).

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

Los **objetivos** relacionados con este bloque son los siguientes:

- Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
- Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
- Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
- Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.

- Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes.

Los principales **problemas** relacionados con este bloque son:

1. Progresivo envejecimiento de la población en los municipios de interior y Els Poblets.
2. Grandes desequilibrios demográficos entre las poblaciones del litoral y del interior del ámbito de estudio.
13. Excesiva urbanización residencial de baja densidad.
14. Antigüedad planeamiento urbanístico.

Con el fin de alcanzar los Objetivos y resolver los problemas que afectan a este bloque se proponen en las siguientes actuaciones.

4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.

Se deberá garantizar la disponibilidad y el acceso a los equipamientos públicos de todos los habitantes de los doce municipios estudiados, garantizado una prestación de servicios igualitaria para todos ellos con independencia del municipio de residencia. Estos se deben adaptar a las características específicas de demandas en sistemas de baja densidad. Para ello, habrá que tener una visión supramunicipal con el objetivo de crear fórmulas de cooperación y coordinación con el fin de mejorar las dotaciones de los equipamientos de una forma racional en la que, además de las necesidades reales de los habitantes del área, se tenga en cuenta su viabilidad económica. Para ello, una de las propuestas será:

- Establecer un conjunto de nuevas polaridades basadas en los tejidos urbanos que presenten un mayor grado de compacidad.
- Definir un Sistema Nodal de Referencia para el Sistema Rural

Es conveniente potenciar las polaridades presentes en el territorio con el fin de alcanzar núcleos con ciertos umbrales de población y con centralidad suficiente para abastecer a todo el Sistema Rural en condiciones de equidad territorial.

5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.

- Bulevares metropolitanos:
 - Denia-Ondara: reconvertir la CV-7221 a su paso por Ondara y Denia en una vía estratégica en la que el tráfico rodado y el tráfico ciclopeatonal convivan en un entorno de movilidad sostenible



y de seguridad. Para ello se ampliará la plataforma de la vía para la inclusión de una vía ciclopeatonal

- Adaptar los municipios a la vida de las personas mayores: el ámbito de estudio posee una elevada población de edad avanzada. Se realizarán actuaciones para acondicionar los municipios a las necesidades de la tercera edad y vertebrar los esfuerzos para lograr que las personas mayores envejecan de una forma activa y saludable. Se promoverá la eliminación de barreras arquitectónicas, la incorporación de la salud comunitaria al urbanismo o la adecuación de lugares de descanso y encuentro. No obstante, no hay que olvidar a la población joven pues está será el futuro del municipio. Se propone mejorar la oferta de servicios orientados a la gente joven y a la infancia; ofreciendo espacios apropiados de interacción, ocio y cultura; facilitando su acceso a la vivienda y al empleo (ver objetivo 7)

Los planeamientos urbanísticos deberán hacer hincapié en la mejora del espacio urbano, exigiendo un mínimo de espacios verdes, equipamientos de ocio y comerciales, así como cualquier elemento necesario para hacer de la zona un espacio adecuado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios.

Los nuevos crecimientos urbanísticos no deberán menoscabar la ruralidad de los municipios del ámbito. El objetivo no será prohibir su crecimiento sino tener especial cuidado en la planificación de los nuevos desarrollos. Estos pueblos deberán mantener su carácter rural, su atractivo territorial y el skyline sus edificaciones. Esto implica que los planeamientos urbanísticos deberán proveer crecimientos en el desarrollo urbano muy cuidados, con especial insistencia en el paisaje, y compatibilizado esta preservación de sus atributos con el mantenimiento de la población.

6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.

La creación de nuevos ámbitos estratégicos vendrá pareja a la mejora de la calidad del espacio urbano, nunca en su detrimento. Las actuaciones que se proponen son las siguientes:

- Polígono comarcal de innovación de la Marina Alta: establecer un parque industrial comarcal de innovación en Ondara. Este municipio cuenta con una posición estratégica en las inmediaciones de la AP-7 y N-332 convirtiéndose en un lugar idóneo para la implantación de nuevos usos económicos.

7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.

Las actuaciones previstas para este objetivo se basan fundamentalmente en la atracción, y posterior asentamiento, de población hacia el ámbito de estudio, especialmente los jóvenes. Se propone:

- Desarrollar una mayor oferta de ocio y cultural en el ámbito de estudio dirigido especialmente a la población joven.

- Ampliar la oferta de empleo, en especial cualificado, para los habitantes con mayor nivel de formación. Esto se conseguirá incentivando a empresas ya sea mediante beneficios económicos o ofertando unas comunicaciones competitivas y eficaces para que resulte atractivo la implantación de nuevas empresas.
- Creación de una “bolsa de trabajo juvenil” donde se oferte las necesidades de empleo con requisitos de edades comprendidas entre 18 y 30 años.
- Mejorar la red de equipamientos e infraestructuras de la zona para que la mala accesibilidad no se un condicionante para la despoblación. Ampliar las infraestructuras de telecomunicación para posibilitar el trabajo virtual.
- Promover iniciativas académicas y prácticas de empresa para la realización de prácticas en el ámbito de estudio tanto en empresas como en el sector primario.
- Frenar la pérdida de población inmigrante, importantes contribuyentes al aumento de la natalidad.

8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes.

Para poder llevar a cabo las actuaciones definidas en estos apartados, es necesario que la ordenación del territorio se vea modificada. Se propone la redacción o revisión de planeamientos urbanísticos de los doce municipios del ámbito estudiado, al tener la mayoría de ellos más de 20 años.

Los nuevos planeamientos tendrán una visión conjunta del territorio, sobre todo de los municipios limítrofes con el objetivo de presentar una ordenación continua sin que se produzcan cambios incoherentes tanto en la clasificación como en la calificación del suelo.

Por otro lado, los nuevos crecimientos urbanos que se establezcan en dichos documentos deberán ser coherentes con la realidad, equilibrados y sostenibles. Se priorizarán los desarrollos compactos, junto a los núcleos urbanos ya existentes, evitando los modelos extensivos. En la zona costera, se deberá limitar el crecimiento.

El planeamiento urbanístico deberá diseñar una ordenación territorial teniendo en cuenta los riesgos existentes en la zona. Estos riesgos serán determinantes para la creación de nuevos desarrollos y su localización; así como la limitación de usos debido a la capacidad del suelo para albergarlos. Para ello será indispensable la creación de una cartografía que contemple y localice los riesgos existentes en los municipios además de establecer una política preventiva frente a ellos.



INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN, ENERGÉTICAS E HÍDRICAS

Los **objetivos** relacionados con este bloque son los siguientes:

- Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
- Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
- Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- Utilización racional recursos naturales.

Los principales **problemas** relacionados con este bloque son.

8. Falta de transporte público en los municipios del interior.
9. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio con el exterior.

Con el fin de alcanzar los Objetivos y resolver los problemas que afectan a este bloque se proponen las siguientes actuaciones.

9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.

La zona de estudio, y de forma generalizada la comarca presenta una elevada deficiencia en la conectividad tanto interno como externo. La oferta de transporte Intercomarcal es prácticamente nula, lo que conlleva dificultad para los residentes a la hora de desplazarse por motivos formativos, sanitarios, laborales, etc. a la vez que provoca un distanciamiento o separación funcional entre zonas de la comarca.

El acceso a la zona de estudio desde el exterior supone un elevado coste marcado principalmente por el desarrollo incompleto del arco mediterráneo dejando al territorio sin acceso ferroviario y como una única vía rápida por carretera- AP7-, que es de pago.

- Liberación de la autopista AP-7 que pasaría a ser una autovía sin peaje. Con esta medida se solucionarían la mayor parte de los problemas existentes en la N-332, la cual se encuentra desbordada en diferentes épocas del año. Con esta medida se eliminará el tráfico de paso quedando únicamente el tráfico interno entre los municipios que quedan atravesados por la N-332
- Mejoras en las condiciones entre los municipios que forman el ámbito de estudio, y también, entre estos y los núcleos urbanos más próximos. Por un lado, se realizarán medidas estructurales y por el otro,

medidas de acondicionamiento. Dado el importante coste necesario para la creación de nuevos trazados, se priorizarán aquellas actuaciones destinadas a la mejora de las condiciones de las vías existentes.

Para ello:

- Se eliminarán puntos que se consideren peligrosos, así como zonas de concentración de accidentes.
 - Se mejorará la conservación de carreteras: supresión socavones, baches y/o cualquier deterioro superficial que puedan aparecer en las carreteras
 - Se ensancharán la calzada y plataforma, creando arcenes apropiados en aquellas carreteras que lo requieran.
 - En aquellos casos en los que no se pueda aplicar una mejora sustancial de la carretera y se considere relevante su mejora, se planteará realizar un cambio de trazado.
- Implantación de un ferrocarril de altas prestaciones entre Valencia y Alicante, con centros de movilidad en la Marina Alta, que sea competitivo con la carretera y permita a los habitantes de la comarca unas conexiones de calidad con las áreas metropolitanas de las dos grandes ciudades de la Comunitat Valenciana, así como con las cabeceras comarcales de la Safor y la Marina Baixa.

La liberación de la AP-7 así como la llegada del tren serian proyectos que no solo beneficiarían la zona de estudio, sino que trascenderían la propia comarca de La Marina Alta. Para ello será necesario un fuerte consenso no solo entre los agentes locales, sino en los provinciales y autonómicos.

10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.

El ámbito de estudio posee una muy deficiente red de transporte público, por lo que el transporte privado es el medio más utilizado. Las actuaciones propuestas pretenden corregir esta fuerte dependencia del vehículo privado mejorando la oferta de los modos de movilidad sostenible con la optimización del itinerario del transporte público, la consolidación de la infraestructura ciclista existente, etc. Para mejorar la movilidad sostenible de la zona de estudio se proponen las siguientes actuaciones:

- Redes ciclistas: fomentar rutas ciclistas en la zona de estudio. Por un lado, aquellas que circulen por zonas urbanas y por otro lado implantación de carriles bici que partiendo de núcleos urbanos centren su recorrido en caminos rurales. Se señalizan los carriles bici, con especial importancia en aquellos que discurren por carretera, y los accesos a los del medio rural, manteniendo las vías en condiciones óptimas, sobre todo en los caminos rurales.



- Creación de convenios para ofrecer bonos de transporte con descuento sobre todo a los estudiantes o personas mayores. El objetivo es que el transporte público resulte atractivo para los desplazamientos diarios.
- Implantación de un sistema de transporte de pasajeros adaptado al medio rural, consecuente con la falta de servicio público en algunas poblaciones y adaptado para personas de edad avanzada y/o discapacidad. En aquellos casos donde sea posible la combinación de las líneas utilizadas para el desplazamiento de estudiantes y pasajeros en general se abogará para que esto ocurra, teniendo preferencia los alumnos que se dirijan a los centros educativos.
- Se fomentará el uso del vehículo compartido en los que usuarios que tengan el mismo destino puedan compartir el viaje, reduciéndose así el número de viajes, el gasto y la contaminación.
- Se pretende mejorar y potenciar el transporte público en autobús en el ámbito de estudio. El objetivo es crear una red eficiente que incremente las frecuencias de paso de los autobuses y que estos sean acordes y lógicos antes de la posible necesidad de realizar transbordos. Todos los municipios estudiados deberán tener al menos una parada de autobús con líneas que faciliten su desplazamiento a aquellas zonas que albergan los equipamientos sanitarios, educativos, etc.

Las mejoras en el transporte público, ya no solo en la propia zona de estudio, sino de forma intercomarcal inducirán no solo a un mejor aprovechamiento de los recursos por parte de los habitantes, sino que además fomentará la cohesión entre las distintas zonas del ámbito de estudio.

11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.

Para mejorar la conectividad del ámbito de estudio se proponen una serie de actuaciones con el objetivo de mejorar la funcionalidad de la zona. Este conjunto de actuación está destinada a eliminar el componente de la discriminación territorial ante la decisión de la implantación de nuevas actividades económicas

- Desalinización para el consumo humano. La zona de estudio se localiza en un enclave donde los recursos hídricos son escasos debido entre otros a su climatología. Es por ello que surge la necesidad de obtener estos recursos hídricos necesarios tanto para usos agrarios e industriales como para el abastecimiento de la población de otras fuentes que no sea mediante la extracción de acuíferos o directamente de aguas superficiales.
- Extensión de la banda ancha hacia las comarcas del interior. Las infraestructuras tecnológicas son insuficientes, sobre todo en el interior de la zona estudiada. La implantación de nuevas actividades económicas, sobre todo en el interior, viene pareja a la mejora de las comunicaciones de la zona para poder establecer estas nuevas actividades basadas en la implantación de las nuevas tecnologías, así

como para aumentar la competitividad de las empresas ya existentes. Por otra parte, la mejora de la conexión facilitará la calidad de vida de la población de los municipios de interior. La mejora de las redes de telecomunicaciones permitirá la creación de HUBs tecnológicos y facilitará la implantación de empresas extranjeras con la consecuente generación de puestos de trabajo.

- Depuración terciaria en todos los municipios del litoral
- Abastecimiento hídrico de la Marina Alta y conducciones por Orba-Gata de Gorgos, Orba-Calp y Gata de Gorgos-Calp
- Gestión hídrica conjunta del Río Girona-EDAR Dénia
- Línea eléctrica propuesta de 220 Kv El Verger-Montebello

12. Utilización racional recursos naturales.

Todas las mejoras en infraestructuras, así como equipamientos deberán incluir la perspectiva de sostenibilidad. Esto también será aplicable a la implantación de nuevas actividades económicas. La necesidad de mejora de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población deberá repercutir de la menor forma en el territorio y generar los mínimos impactos. De no ser posible se estudiarán acciones para eliminarlos cuando sea posible, y deducirlos cuando no.

ACCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN

Los **Objetivos** relacionados con este bloque son los siguientes:

- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

Los principales **problemas** relacionados con este bloque son.

3. Elevado desempleo en municipios con mayor carácter agrícola, en especial en mujeres.
10. Modelo turístico actual infrautilizado y poco sostenible, con poca comercialización del turismo en el medio rural.
11. Dependencia económica sector servicios.
12. Poca diversificación oferta hotelera.



15. Escasez suelo industrial y terciario.

Con el fin de alcanzar los Objetivos y resolver los problemas que afectan a este bloque se proponen las siguientes actuaciones.

Estas actuaciones, recogidas en esta línea de actuación, estarán destinadas por un lado a la modificación del modelo turístico predominante en la zona, como es el turismo de sol y playa, y a la diversificación del sector servicios; y, por otro lado, a la implantación de nuevas actividades económicas que ayuden a diversificar la economía de la zona.

13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.

Una de las fortalezas del ámbito de estudio es la gran diversidad paisajística, medioambientales y cultural que posee la zona. No obstante, el actual modelo de turismo basado en sol y playa es un tipo de turismo masificado y muy estacional. El objetivo no es la eliminación de este tipo de turismo sino aprovechar las fortalezas que ofrece el ámbito de estudio mediante una asociación del litoral y el interior. El objetivo es desarrollar nuevas formas de entender el turismo siendo este un factor de reequilibrio territorial y de compensación interior-costa. Para ello, se plantean las siguientes actuaciones:

- Ejes turísticos complementarios interior-litoral: la finalidad de estos ejes turísticos es la unión del turismo de sol y playa con el turismo de interior. Los puntos de información turística de los municipios costeros serán los encargados de informar sobre rutas, excursiones, y todo tipo de actividades que se pueden realizar en los municipios de interior de la zona. Las Administraciones también deberán realizar las modificaciones necesarias en las infraestructuras y equipamientos para favorecer este tipo de asociación, sobre todo en la mejora del transporte público, que facilite los desplazamientos.

Se potenciarán otro tipo de turismo, como el cultural y ambiental, como un atractivo más de la oferta turística mediante la puesta en valor de los espacios naturales cercanos, así como los lugares de interés cultural que se pueden encontrar en la zona de estudio.

- Ruta de los castillos de la Marina Alta: en los términos municipales de las poblaciones estudiadas existen castillos de diferentes épocas y culturas como son El Castell de les Atzavares o de la Plana, Castell d'Orba, El castillo de Segària o La torre de la Casota.
- Turismo de espacios naturales: Montanyes de Marina, Barran del Infern
- Ruta de las cuevas y abrigos rupestres: poner en valor las cuevas ubicadas en la zona como son la Cueva Bolumini, la Cueva de las calaveras y la Cova Fosca- Corb.Pedrera.

- Ruta de mercados ambulantes
- Proyecto de los pueblos tranquilos de montaña: El ámbito geográfico delimitado por los valles interiores de La Marina Alta constituye un enclave excepcional, no solo por su valor natural y paisajístico, sino por la cercanía a zonas con poblaciones residentes elevadas generadoras de millones de turistas al año, lo cual magnifica todavía más su excepcionalidad y enorme potencial. Este proyecto abarca tanto la proposición de estrategias económicas sostenibles en la preservación del paisaje, la apuesta por un turismo alternativo de calidad y por la atracción de profesionales creativos; sino que, además desarrolla acciones para preservar los paisajes de los pueblos y su entorno, acciones dirigidas a revitalizar su estructura urbana, a promover el modo de vida rural, a diseñar una arquitectura integrada en el paisaje, a la eliminación de impactos sobre el paisaje, a diseñar carreteras escénicas, a potenciar fórmulas de movilidad sostenible, a la utilización de tecnologías ambientales innovadoras y a la producción y uso de energías renovables.
- Alojamientos con encanto en La Vall de Laguar: este municipio, gracias a su enclave particular, presenta una belleza paisajística que hace de él una zona en la que potenciar el turismo rural.

14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales:

Se desarrollará un potente sector industrial, destinado no solo a sectores tradicionales sino a la introducción de nuevas actividades económicas como pueden ser los relacionados con los servicios logísticos y las nuevas tecnológicas, contribuyendo así a la variedad productiva y económica.

- Centro de transportes (logística): Ondara se consolidará como centro logístico gracias a su cercanía a vías de transportes de gran capacidad. Se propone la implantación de un parque logístico como plataforma de intercambio modal y como zona de carga, descarga y almacenamiento de mercancías. Esto a su vez generará nuevas inversiones ayudando a la actividad industrial de la zona.
- Clúster agroalimentario de calidad en el interior: los recursos agrarios y ganaderos, empresariales y científicos en este ámbito deben ponerse en valor de forma conjunta para generar procesos de innovación en torno al sector agroalimentario y contribuir a generar mayores cuotas de empleo y valor añadido. El objetivo es conseguir sinergias entre los distintos agentes del sector agroalimentario con el fin de:
 - Fomentar el producto de proximidad originado en la zona de estudio
 - Creación de bancos de tierras.
 - Recuperación y consolidación del paisaje rural y entornos naturales,



- Dinamización del mundo rural para conseguir su relevo generacional y paliar la despoblación
- Detección de necesidades formativas
- El sector agrícola como base para la implantación de un turismo sostenible y alternativo.

15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

Se proponen nuevas actividades económicas basadas en la diversificación del sector servicios de la zona de estudio para eliminar la dependencia estacional del turismo predominante en la zona.

- Clúster de comida creativa.
- Diversificación alojamientos: para ello será necesario que, por un lado, los nuevos planeamientos destinaran suelo dedicado a terciario para la creación de hoteles, hostales, y por otro lado, se facilitará la conversión de edificios ya existentes en aparta hoteles u hoteles.
- Promoción de complejos residenciales- asistenciales destinados a la tercera edad. Teniendo en cuenta que la zona de estudio presenta una población envejecida, así como un elevado porcentaje de extranjeros en edad avanzada, el sector de servicios a la tercera edad ya sea lúdicos como asistenciales, presentan una oportunidad de desarrollo económico y de inserción laboral.

La población extranjera es en su mayoría de jubilados europeos que fijan su residencia en la zona de estudio encantados por la buena calidad de vida que pueden tener. Es por ello que se está generando una creciente demanda en centros residenciales, asistenciales y de ocio, que constituye una oportunidad de empleo y fomentan la economía de la zona.

Se deberán de destinar recursos a la formalización del sector y a su formación y profesionalización de sus trabajadores ya sean en estudios asistenciales como el aprendizaje de idiomas extranjeros.

FICHAS PROPUESTA

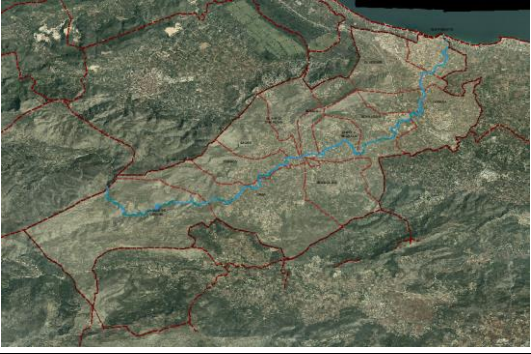
Si bien todas las actuaciones descritas anteriormente entrarían dentro del marco de propuestas del presente Plan, no todas ellas serán objeto de actuaciones concretas como las que a continuación se detallan. A través de la normativa se fomentará, tanto por parte de las administraciones como por particulares, el desarrollo de acciones que sean coherentes con las propuestas descritas. Estas nuevas actuaciones podrán completarse en futuras revisiones del PAT

A continuación, se muestran las actuaciones, las cuales responden a los problemas y causas más importantes. Para ello, se utilizarán las Fichas Propuesta cuyo índice se muestra a continuación.

1. Senda verde del Río Girona
2. Política de prevención de incendios forestales
3. Mejora de los servicios de atención y asistencia a la tercera edad
4. Red coordinada de casas de turismo rural
5. HUB tecnológico.
6. Mejora de la red de carreteras del ámbito de estudio.
7. Mejora del transporte público, así como de la movilidad sostenible.

FICHA PROPUESTA Nº: 1

PROPUESTA	
Identificación:	Senda verde del Río Girona
Descripción:	Se propone la creación de la senda del Río Girona. El objetivo de esta iniciativa es crear un atractivo turístico tenga como referente el cauce del Río Girona poniendo en valor los recursos naturales de la zona y que sirva para difundir el patrimonio histórico y cultural (presas, azudes, torres de vigilancia y yacimientos arqueológicos) así como el patrimonio medio ambiental y paisajístico (Sierra de Segarí, Barranc de l'Infern, árboles monumentales, además de una amplia red de zonas verdes) Con la creación de la senda se potenciará el ecoturismo y desarrollo sostenible, así como el turismo activo para senderistas y cicloturistas


EFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un recurso turístico que repercutirá beneficiosamente en el valle. • Identificar los espacios protegidos como una oportunidad • Diversificación de las actividades turísticas de la zona. • Dotar de multifuncionalidad a los espacios agroforestales del ámbito • Mejora de la calidad de vida de la población que podrá disfrutar de este corredor natural • Conexión entre espacios naturales con la creación de un corredor fluvial • Mejora de la imagen urbana y restauración paisajística del río Girona 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN: La senda abarcará todo el ámbito estudiado, desde la presa Isbert hasta la desembocadura del Girona en Els Poblets, discurrendo por pequeñas vías agrícolas locales que transitan entre huertos de naranjos y vías asfaltadas en las que el tráfico rodado es escaso.</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	2. Grandes desequilibrios demográficos. 3. Elevado desempleo en el ámbito de estudio, en especial en mujeres. 9. Baja oferta de transporte público en autobús. 10. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio. 11. Dependencia económica sector servicios. 12. Poca diversificación oferta hotelera.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos. 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional 12. Utilización racional recursos naturales. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN	
Ayuntamientos de los municipios que conforman el ámbito de estudio Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural Sector turístico Unión Europea (FEDER)	Inversión total: 1.200.000 € Horizonte: Continuo

FICHA PROPUESTA Nº: 2

PROPUESTA	
Identificación:	Política de prevención de incendios forestales
Descripción:	Se promoverá una política de prevención frente a los incendios forestales. Es necesario que los organismos competentes a nivel autonómico realicen una cartografía actualizada de las zonas afectadas o susceptibles de ser afectadas con un mayor riesgo de incendio forestal. Para ello: Se elaboraran guías de buenas prácticas contra la prevención de incendios forestales Se realizaran campañas para la realización de medidas preventivas como la construcción de áreas cortafuegos, realizar claras y clareos siguiendo un calendario en función de la especie, limpiezas periódicas del monte bajo, etc. Endurecimiento de las sanciones por uso indebido de estos espacios como hacer fogatas en zonas no habilitadas o quema de rastrojo no controlado. Campañas informativas y las escolares


EFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los efectos derivados del riesgo de incendio • Disminución de los posibles daños materiales y personales que ocasionan estos riesgos. • Aumento de medidas destinadas a la prevención y protección del medio natural. • Creación de nuevos puestos de trabajo destinados al mantenimiento de los montes. 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN: Montes y terrenos forestales del ámbito de estudio</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	4. Riesgo de incendios forestales. 7. Riesgo de deslizamiento y nivel de erosión alto. 13. Excesiva urbanización residencial en el litoral. 14. Antigüedad planeamiento urbanístico.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN		
Ayuntamientos de los municipios que conforman el ámbito de estudio Ministerio para la Transición Ecológica Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori	Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural Población en general que vaya a hacer uso de estos espacios.	Inversión total: 2-3 millones € Horizonte: Continuo

FICHA PROPUESTA Nº: 3

PROPUESTA	
Identificación:	Mejora de los servicios de atención y asistencia a la tercera edad
Descripción:	El ámbito de estudio posee una elevada población de edad avanzada. El objetivo es adaptar los municipios a la vida de las personas mayores. Para ello: Se potencia las redes comunitarias y empresariales orientadas a los cuidados de personas de mayor edad. Se trazarán de itinerarios saludables libres de barreras arquitectónicas y que incluyan zonas de descanso. Se mejorará y actualizarán las residencias de ancianos. Se creará un servicio supramunicipal de centros de día.


EFFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> •Mejora de la calidad de vida de las habitantes del ámbito de estudio. •Aumento de la población en general, al proponer mejoras que facilitarán la vida cotidiana en los municipios del ámbito. •Oportunidades de empleo y fomento de la economía de la zona no solo en la creación de puestos de trabajo relacionado con el cuidado de personas mayores, sino que además de verán favorecidos otros comercios y sectores de forma directa. •Fomentar la conciencia social de la población. 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN: Los doce municipios se verán beneficiados por la implantación de estas actuaciones.</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	2. Grandes desequilibrios demográficos. 3. Elevado desempleo en el ámbito de estudio, en especial en mujeres. 9. Baja oferta de transporte público en autobús. 10. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN	
Ayuntamientos de los municipios que conforman el ámbito de estudio Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Presupuesto estimado: 300.000 € (anual) Horizonte: Continuo

FICHA PROPUESTA Nº: 4

PROPUESTA	
Identificación:	Red coordinada de casas de turismo rural
Descripción:	Con el fin de fomentar un nuevo modelo turístico diferente al imperante, estacional y basado en el turismo de costa, se propone la creación de una red coordinada de casas de turismo rural. Para ello se propone una red de alojamientos en casas tradicionales, principalmente rehabilitadas. Estas casas serán tradicionales, incorporando medidas que ayuden al ahorro energético y a reducir el gasto. Con el fin de crear un turismo que unifique la costa con el de interior, se harán campañas de promoción en todo el ámbito de estudio. En cada una de estas casas rurales se proporcionará información de los recursos turísticos de la zona, potenciando así el turismo activo (rutas para el senderismo y ciclistas; actividades de montaña como la escalda, rapel, ...) así como el turismo cultural y ambiental como un atractivo más de la oferta turística mediante la puesta en valor de los espacios naturales cercanos y lugares de interés cultural.

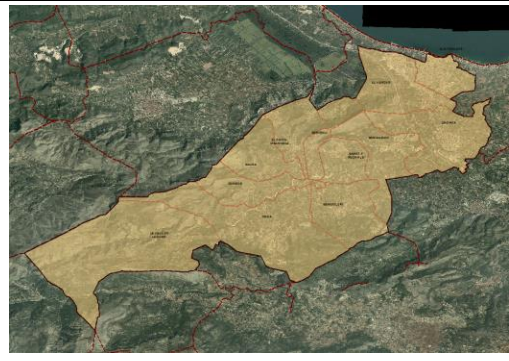
EFFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> •Diversificación turística, eliminando así la fuerte estacionalidad del turismo de costa. •Desarrollo económico de la zona rural gracias a la apertura de alojamientos rurales, casas de comidas, y actividades del sector terciario en general. •Atracción de nuevas inversiones y creación de empleo. •Fomento de la conservación del patrimonio cultural, ambiental y paisajístico del ámbito de estudio. •Aumento de la calidad de vida y el bienestar de la población de la zona. 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN: La propuesta afecta a todo el ámbito de estudio, en especial a los municipios de interior que se verán favorecidos por este cambio en el modelo turístico.</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	2. Grandes desequilibrios demográficos. 3. Elevado desempleo en el ámbito de estudio, en especial en mujeres. 11. Dependencia económica sector servicios. 12. Poca diversificación oferta hotelera.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN	
Ayuntamientos de los municipios que conforman el ámbito de estudio Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball Agentes privados relacionados con el sector turístico (prop casas rurales, guías turísticos,..)	Presupuesto Total: 1.000.000 € Horizonte: Continuo

FICHA PROPUESTA Nº: 5

PROPUESTA	
Identificación:	HUB tecnológico
Descripción:	Se propone la creación de un HUB tecnológico con el fin de dinamizar el territorio, sobre todo el interior, en el cual se compartan proyectos innovadores y espacios de creatividad. La creación de redes y la colaboración entre profesionales de diferentes especialidades dará lugar a un nuevo sistema económico del ámbito de estudio. El HUB estará abierto a cualquier sistema productivo, centrándose en aquellos relacionados con la agricultura, el medio ambiente y energías renovables.

EFFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> •Dinamización y diversificación económica. •Mejora del sector agrícola, convirtiéndolo en un sector competitivo e innovador gracias al intercambio entre emprendedores y agricultores. •Atracción de emprendedores y trabajadores digitales ayudando así al aumento de la población en toda la zona de estudio. •Minimización del efecto de las deficiencias del transporte y comunicación al tratarse de una comunidad digital. 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN:</p> <p>Esta propuesta no sólo afectará a los doce municipios analizados, sino que tendrá un efecto supramunicipal viéndose beneficiada toda la comarca de La Marina Alta.</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	2. Grandes desequilibrios demográficos. 3. Elevado desempleo en el ámbito de estudio, en especial en mujeres. 9. Baja oferta de transporte público en autobús. 10. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio. 11. Dependencia económica sector servicios. 12. Poca diversificación oferta hotelera. 13. Escasez suelo industrial y terciario.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas. 12. Utilización racional recursos naturales 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN

Ayuntamientos de los municipios que conforman el ámbito de estudio Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball Iniciativa privada: Empresas tecnológicas, empresas emergentes, ... Sector agrícola, sector industrial, sector servicios, ...	Inversión total: 1.000.000 € Horizonte: Continuo
---	---

FICHA PROPUESTA Nº: 6

PROPUESTA	
Identificación:	Mejora de la red de carreteras del ámbito de estudio.
Descripción:	La zona de estudio presenta una elevada deficiencia en la conectividad tanto interna como externa. Se liberará la autopista AP-7 que pasaría a ser una autovía sin peaje. Con esta medida se solucionarían la mayor parte de los problemas existentes en la N-332, la cual se encuentra desbordada en diferentes épocas del año. Se realizarán mejoras estructurales y medidas de acondicionamiento en todas las carreteras autonómicas y provinciales que comunican los 12 municipios del ámbito de estudio. Dado el importante coste necesario para la creación de nuevos trazados, se priorizarán aquellas actuaciones destinadas a la mejora de las condiciones de las vías existentes. Se creará un bulevar metropolitano Denia-Ondara reconvirtiendo la CV-7221 a su paso por Ondara y Denia en una vía estrecha para el tráfico rodado en la que convivirán el tráfico rodado y el tráfico ciclopeatonal.

EFFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> •Se favorecerá el reequilibrio territorial gracias a la accesibilidad de los municipios de interior. •Con la liberación de la AP-7, se eliminará el tráfico de paso quedando únicamente el tráfico interno entre los municipios que quedan atravesados por la N-332. •Mejora de la calidad de vida de los habitantes y atracción de nueva población. •Impulso del desarrollo económico gracias a la mejora de las redes de comunicación, disminuyendo la discriminación territorial en la decisión de implantar nuevas empresas en el ámbito de estudio. •Reducción de tiempos de acceso a los equipamientos sanitarios y educativos. 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN:</p> <p>Todo el ámbito de estudio.</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	2. Grandes desequilibrios demográficos. 9. Baja oferta de transporte público en autobús. 10. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos. 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.


AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN

Ministerio de fomento Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori Diputación de Alicante	Ayuntamientos de los 12 municipios Empresas del sector de la construcción	Inversión total: 1.200.000 € Horizonte: Continuo
---	--	---



FICHA PROPUESTA Nº: 7

PROPUESTA	
Identificación:	Mejora del transporte público, así como de la movilidad sostenible.
Descripción:	Se establecerá un sistema de transportes público en autobús planificado a nivel supramunicipal con el objetivo de crear una red eficiente que incremente las frecuencias de paso de los autobuses y que estos sean acordes y lógicos ante la posible necesidad de realizar transbordos. Se promoverá la combinación de las líneas utilizadas para el desplazamiento de estudiantes y de pasajeros en general. Además, se crearán convenios para ofrecer bonos de transporte con descuento sobre todo a los estudiantes o personas mayores. El objetivo es que el transporte público resulte atractivo para los desplazamientos diarios. Por otra parte, se fomentará el uso del coche compartido. Se fomentará el uso de transportes no contaminantes como la bicicleta, mediante la creación de nuevas rutas ciclistas y acondicionando las existentes.

EFECTOS:	LOCALIZACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema de transporte público eficiente y con mayor cobertura facilitando así el desplazamiento de los habitantes del ámbito de estudio. • Disminución de los desequilibrios demográficos gracias a que los pueblos de interior estarán perfectamente conectados pudiendo así fijar nueva población. • Desarrollo de movilidad sostenible en la zona de estudio lo que se traducirá en menor contaminación y mejor calidad de vida • Implantación de nuevas actividades económicas en municipios de interior. 	 <p>ÁMBITO DE AFECCIÓN: Todo el ámbito de estudio se verá beneficiado con estas nuevas medidas, si bien la zona donde se notarán más efectos beneficiosos serán los municipios de interior.</p>

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Progresivo envejecimiento de la población. 2. Grandes desequilibrios demográficos. 9. Baja oferta de transporte público en autobús. 10. Conexión deficiente entre los municipios del ámbito de estudio.
OBJETIVOS CON QUE SE RELACIONA	<ol style="list-style-type: none"> 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos. 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN		
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	Empresas	Inversión total: 700.000 € Horizonte: Continuo
Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori		
Diputació de Alicante		
Ayuntamientos de los 12 municipios		



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant)

DOCUMENTO IV: PLANOS DE ORDENACIÓN

Presentado por

Mas Berenguer, Isabel

Para la obtención del

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: 2018/2019

Fecha: Septiembre 2019

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio



ÍNDICE

DOCUMENTO III: MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	111
DOCUMENTO IV: PLANOS DE ORDENACIÓN.....	126
Plano O-01- Actuaciones en la Infraestructura Verde	
Plano O-02- Actuaciones sobre el sistema de asentamientos e Infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas	
Plano O-03- Actuaciones sobre actividad económica e innovación	
Plano O-04- Modelo territorial futuro	
DOCUMENTO V: NORMATIVA	128



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona (Alacant)

DOCUMENTO V: NORMATIVA

Presentado por

Mas Berenguer, Isabel

Para la obtención del

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: 2018/2019

Fecha: Septiembre 2019

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio



ÍNDICE

DOCUMENTO III: MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	111
DOCUMENTO IV: PLANOS DE ORDENACIÓN.....	126
DOCUMENTO V: NORMATIVA.....	128
ÍNDICE.....	112
I. MARCO NORMATIVO.....	130
II. JUSTIFICACIÓN.....	130
III. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL ÁMBITO DEL TRAMO BAJO DEL RÍO GIRONA.....	130
TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES.....	130
Artículo 1. Objeto.....	130
Artículo 2. Ámbito territorial.....	130
Artículo 3.-Objetivos.....	131
Artículo 4. Documentación.....	131
Artículo 5.-Efectos.....	131
Artículo 6.-Vigencia, Ejecutividad y Publicidad del Plan.....	131
Artículo 7.-Revisión.....	131
Artículo 8.-Modificación.....	132
Artículo 9.-Carácter.....	132
Artículo 10.- Revisión de los planeamientos urbanísticos municipales. ..	132
DIRECTRICES PARA EL SISTEMA TERRITORIAL.....	132
CAPÍTULO 1: SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO.....	132
Artículo 11.- Coordinación de la gestión de los espacios naturales.....	132
Artículo 12.- Protección de los espacios naturales.....	132
Artículo 13.- Infraestructura Verde.....	132
Artículo 14.- Paisaje.....	133
Artículo 15.- Riesgos naturales e inducidos.....	133
Artículo 16. Protección y lucha contra la erosión de suelos.....	133
Artículo 17.- Prevención de incendios forestales.....	133
Artículo 18.- Prevención de los riesgos de inundación.....	134
Artículo 19.-Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos.....	134
Artículo 20.-Objetivos de calidad de las aguas.....	134
Artículo 21.-Protección de cauces fluviales.....	134
Artículo 22.-Protección de la fauna en zonas afectadas por instalación lineal.....	134
Artículo 23-Recuperación de los hábitats.....	134
Artículo 24.-Protección de Bienes de Interés Cultural.....	135
Artículo 25.-Programas de restauración y rehabilitación.....	135
Artículo 26.-Usos y actividades.....	135
CAPÍTULO 2: SUBSISTEMA POBLACIONAL.....	135
Artículo 27.-Estructura territorial.....	135
Artículo 28.-Mejora de la cohesión social.....	135
Artículo 29.-Acceso a la vivienda.....	135
Artículo 28.-Mantenimiento e incremento de la población.....	136
Artículo 30.-Mejora de la dotación de equipamientos y servicios.....	136
CAPÍTULO 3: SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL.....	136
Artículo 31.-Normativa sobre viales.....	136

Artículo 32.-Viales en áreas de alto riesgo natural.....	136
Artículo 33.-Mejora del sistema viario.....	136
Artículo 34.-Mejora del transporte público.....	136
Artículo 35. Infraestructura de transporte de energía eléctrica y conducciones de gas natural.....	136
CAPÍTULO 4: SUBSISTEMA PRODUCTIVO.....	136
Artículo 36.-Fomento de actividades agrarias.....	136
Artículo 37. Impulso a la industria y dinamización de la economía.....	137
Artículo 38.-Promoción del turismo mixto.....	137
Artículo 40. Mejora de la formación.....	137
CAPÍTULO 5: SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO- LEGAL.....	137
Artículo 41.-Modelo de crecimiento.....	137



I. MARCO NORMATIVO

La Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (en adelante LOTUP), modificativa de la Ley 5/2014, regula las competencias atribuidas por la Constitución y el Estatut d'Autonomia en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Estas competencias exclusivas de la Generalitat se establecen en el artículo 148.1.3.ª de la Constitución y en el artículo 49.1.9.ª del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana. La ley también desarrolla el Convenio Europeo del Paisaje, al que el Consell se adhirió el 17 de septiembre de 2004, y es plenamente vigente al ser ratificado por el Gobierno de España el 26 de noviembre de 2007.

La LOTUP establece, en su artículo 16, que los planes de acción territorial son instrumentos de ordenación territorial que desarrollan, en ámbitos territoriales concretos o en ámbitos sectoriales específicos, los objetivos, principios y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV). El ámbito de los planes de acción territorial pueden comprender, en todo o en parte, varios términos municipales. Serán de carácter sectorial o integrado, en función de que sus objetivos y estrategias estén vinculados a uno o varios sectores de la acción pública.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, aprobada por Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell y modificado por el Decreto 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell, define un modelo territorial de futuro para la Comunitat Valenciana con el máximo consenso entre los agentes sociales que operan en el territorio, integrando políticas sectoriales con proyección territorial teniendo en cuenta las amenazas y oportunidades del contexto exterior, fomentando acciones impulsoras de cambios en el territorio, estableciendo directrices de planificación y gestión para el suelo no urbanizable, y definiendo ámbitos adecuados para la planificación de ámbito subregional. Todo ello, en un escenario económico y social complejo en el que se están produciendo cambios trascendentales que van a tener grandes repercusiones en la estructura y posición estratégica de los territorios en el entorno global.

II. JUSTIFICACIÓN

El Ámbito de estudio, formando por 12 municipios cuyo nexo es el río Girona, se trata de un territorio situado en una posición estratégica al localizarse geográficamente a distancias similares de dos capitales de provincia y por su localización en el Eje Mediterráneo.

Los 12 municipios estudiados son limítrofes con el cauce del río Girona en su parte más baja hasta su desembocadura. Se trata de municipios de escasa población, siendo Ondara el único municipio en superar los 5000 habitantes. En concreto, la población total del ámbito es de 22.327 habitantes.

El ámbito de estudio se corresponde con un enclave singular, donde existe cierta relación funcional entre los municipios, formado por la llanura aluvial formada por los sedimentos aportados por el mismo río, y que, hace de este ámbito una zona con un alto valor paisajístico y medioambiental.

La configuración geográfica, caracterizada por su estrecha relación entre costa y montaña, así como la extensa ocupación de la zona inundable existente en el ámbito, y su potente conexión con otros ámbitos territoriales situados en el eje costero, por la presencia de la autopista AP-7, genera un espacio singular que requiere de una planificación singular y cuidadosa por el elevado nivel de condicionantes que presenta. Será objetivo del PAT desarrollar una adecuada coordinación e integración de todos los condicionantes significativos que existan a fin de poder planificar un ámbito ordenado, funcional y respetuoso con el medio ambiente que mejore la calidad de la población.

Por los motivos anteriores, queda justificada la necesidad de un instrumento de ordenación para diseñar una estrategia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental mediante una distribución ordenada de dichas actividades en el espacio capaz de resolver los problemas tanto actuales como potenciales de la zona estudiada.

En el primer tomo de este Plan de Acción Territorial se han establecido los objetivos iniciales, el análisis territorial y su posterior diagnóstico. En el segundo, se han enunciado una serie de estrategias y actuaciones territoriales. Continuando con la metodología propia de la Ordenación del Territorio, a continuación, se presentan agrupadas en títulos, capítulos y artículos las Directrices de Ordenación Territorial del área formada por el tramo bajo del Río Girona, que servirán como referencia para las políticas de ordenación del territorio

III. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL ÁMBITO DEL TRAMO BAJO DEL RÍO GIRONA

TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Estas Directrices tienen por objeto regular las acciones de la ordenación territorial de un modo sostenible, procurando la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos mediante acciones que contribuyan al progreso, la cohesión económica y social, la conservación y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, la promoción del patrimonio cultural, la calidad ambiental y la competitividad equilibrada del territorio tanto en el medio urbano como en el rural.

Su contenido se coordinará con el desarrollado en las Directrices de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Artículo 2. Ámbito territorial

El Ámbito Territorial viene definido en anexo correspondiente de Estrategia Territorial, donde se enumeran como integrantes del Área Funcional de La Marina Alta: Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Ondara, Orba, Els Poblets, El Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet i Negrals, Tormos, La Vall de Laguar y El Verger.



Artículo 3.-Objetivos

- Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:
 1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.
- Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:
 4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
- Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:
 7. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
 8. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
 9. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:
 10. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
 11. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
 12. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

Artículo 4. Documentación.

1. La documentación del Plan de Acción Territorial de los municipios del tramo bajo del río Girona consta de Documento de información y Documento justificativo. El primero de ellos está integrado por la Memoria Informativa y los Planos de Información. El segundo documento lo forman: Memoria Justificativa y Planos de Ordenación.
2. Sólo los Planos de Ordenación y las Normativa del Plan de Acción Territorial tienen carácter vinculante.

Artículo 5.-Efectos.

1. El Plan de Acción Territorial del tramo bajo del río Girona formula unos objetivos y unos principios directores de la ordenación del territorio vinculantes para el conjunto de las Administraciones Públicas

con ámbito competencial en la zona de estudio. Para su consecución se formulan unas directrices que serán tenidas en cuenta en todas las acciones que tengan incidencia en el territorio.

2. Los objetivos y los principios directores se incorporarán desde el inicio de su elaboración en todos los planes, programas y proyectos del conjunto de las Administraciones Públicas cuyas actuaciones tengan una proyección sobre el territorio del ámbito del PAT.
3. La Administración Local, o la competente en su caso, tendrán en cuenta las directrices en los instrumentos de planeamiento que desarrollan el PAT en todas las fases de dicha planificación, adaptándolas a la realidad territorial del ámbito de planificación respectivo.
4. Las Administraciones directamente superiores a las afectadas directamente por el PAT tomarán en consideración todos los contenidos de este PAT I a la hora de desarrollar sus actuaciones en materia de ordenación del territorio que afecten al ámbito analizado, sin perjuicio del respeto a los marcos competenciales existentes, al desarrollo del principio de subsidiariedad y a las necesarias cooperación y coordinación entre administraciones.

Artículo 6.-Vigencia, Ejecutividad y Publicidad del Plan

1. El Plan tendrá vigencia indefinida. No obstante, el límite temporal a que se refiere el conjunto de las previsiones del Plan es de dieciséis años a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) del acuerdo aprobatorio del mismo, coincidiendo con el horizonte final de la ETCV en el año 2030. Transcurrido este plazo, la Conselleria competente en Urbanismo y Ordenación del Territorio, en función del grado de realización de sus previsiones y de las circunstancias sociales, demográficas, económicas y territoriales del área funcional, verificará la oportunidad de prolongar el límite temporal de las previsiones del Plan o proceder a su revisión o modificación.
2. Entrará en vigor a todos los efectos el día siguiente de la publicación de su resolución aprobatoria con transcripción de sus determinaciones normativas en el DOGV.
3. El Plan de Acción Territorial una vez aprobado, será público y cualquier persona podrá, en todo momento, consultarlo e informarse de él en la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y paisaje.
4. La citada Conselleria, con el objeto de propiciar una mejor difusión pública, realizará una edición oficial de la Normativa del Plan, en plazo no superior a seis meses a contar desde su aprobación.

Artículo 7.-Revisión

1. Se entiende por revisión del Plan a la sustitución del mismo, debido a la alteración de sus objetivos principales y básicos que desarrolla o a la adopción de determinaciones sustancialmente distintas a las previstas en relación al Modelo Territorial.
2. A estos efectos, la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio deberá constatar la concurrencia o no de las dos primeras circunstancias a los cinco años de su aprobación.



Artículo 8.-Modificación

1. Se entiende por modificación a s los cambios en las Directrices que no afecten a los objetivos y principios directores del Plan de Acción Territorial.
2. Corresponde al Conseller con competencias en ordenación del territorio la iniciativa en las modificaciones propuestas del PAT.
3. Para la tramitación de una modificación se requieren los mismos trámites que para su aprobación.

Artículo 9.-Carácter

1. Aquellos instrumentos de planeamiento público de ámbito estatal, autonómico o local incidentes sobre el territorio comarcal tienen la obligación de respetar las Directrices de Ordenación Territorial de la Sub Área de la Marina Baixa, lo que se realizará sin perjuicio de las competencias reservadas a la Administración General del Estado, a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y a los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 tanto existentes como posteriores a la publicación de estas Directrices.

Artículo 10.- Revisión de los planeamientos urbanísticos municipales.

1. Los municipios afectados por este Plan deberán presentar a la Administración urbanística competente, para su aprobación, su instrumento de planeamiento adaptado a las determinaciones de las Directrices. Se dispondrán de un plazo de tres años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de las Directrices de Ordenación Territorial del tramo bajo del río Girona.
2. En el transcurso de esos tres años, continuarán aplicándose los contenidos de los instrumentos de planeamiento vigentes que no sean contrarios a las determinaciones de las Directrices de este Plan y hasta que no se produzca dicha aprobación las determinaciones serán de aprobación directa.
3. En la elaboración de los planeamientos urbanísticos se deberá prestar especial atención a la homogeneización de la calificación de los suelos limítrofes entre municipios colindantes Para ello, el Órgano de Coordinación Comarcal exigirá que la documentación presentada se adecue a una correcta integración de la ordenación propuesta al ámbito supramunicipal en el que se integra, y, en concreto, con los límites municipales colindantes y los riesgos presentes.

DIRECTRICES PARA EL SISTEMA TERRITORIAL

CAPÍTULO 1: SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO

Artículo 11.- Coordinación de la gestión de los espacios naturales

Las Administraciones competentes en materia de medio natural impulsará la coordinación de la gestión de los espacios naturales del Ámbito del tramo bajo del río Girona con el fin de ordenar sus usos de modo coherente para que no se produzcan desequilibrios derivados de las distintas modalidades de gestión y, en su caso, de los distintos niveles de protección.

Artículo 12.- Protección de los espacios naturales

1. Se incluyen en esta categoría los espacios naturales con un valor ecológico destacable, los cuales poseen de un régimen específico de protección, dispuesto en alguna de las distintas legislaciones reguladoras.
2. El conjunto de espacios naturales protegidos estará integrado por:
 - a. Los suelos que conforman la Red Natura 2000 (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Cultural y de la Biodiversidad): los Lugares de Interés Comunitario (LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Todos los espacios protegidos de la Red Natura 2000, poseerán planes de seguimiento, gestión que se elaborarán y revisarán anualmente.
 - b. Los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
3. La legislación aplicable sobre la Red Natura 2000, el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valencina (PATFOR) y los Montes de Utilidad Pública prevalecerá sobre estas Directrices, que deberán adaptarse a lo que ésta disponga.

Artículo 13.- Infraestructura Verde

1. En particular, la Infraestructura Verde constituye un marco de referencia obligatorio para el desarrollo urbanístico. A tal efecto, y de acuerdo con lo establecido Ley 1/2019, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el planeamiento territorial y urbanístico incorporará a sus previsiones los espacios que integran la Infraestructura Verde, así como las medidas de protección, ordenación, uso y gestión correspondientes.
2. Se define la Infraestructura Verde como el sistema territorial básico formado por los siguientes espacios: los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores. La infraestructura verde se extenderá también a los suelos urbanos y



urbanizables, comprendiendo, como mínimo, los espacios libres y las zonas verdes públicas más relevantes, así como los itinerarios que permitan su conexión.

3. En el ámbito territorial al que se refiere el presente Plan de Acción Territorial, la delimitación de la Infraestructura Verde tiene como objeto general garantizar la calidad de vida, la preservación de la diversidad biológica, cultural y paisajística y el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos.
4. Los Planes Generales y sus revisiones deberán completar la Infraestructura Verde definida en el presente Plan de Acción Territorial. Para ello incorporarán otros espacios libres de edificación que a escala municipal deben formar parte de ella, como los grandes parques urbanos, los Bienes de Relevancia Local, los recursos visuales municipales y sus elementos de conexión.
5. Los Planes Generales plasmarán la Infraestructura Verde delimitada a escala municipal en un Plano de Ordenación que será previo a la propuesta de crecimiento municipal. Este plano formará parte del documento de la versión preliminar del Plan General.

Artículo 14.- Paisaje

1. De acuerdo con el Marco del Convenio Europeo del Paisaje y con lo establecido en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana:
 - a. Conservar y valorizar los paisajes más valiosos y socialmente apreciados que identifique, integrando los paisajes de relevancia regional definidos por la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, por los planes de acción territorial que los desarrollen en esta materia, o los delimitados con un carácter relevante por normas nacionales o internacionales.
 - b. Adoptar medidas de gestión, mejora y salvaguarda de la calidad, tanto de los paisajes naturales y rurales como de los urbanos y periurbanos, a partir de los objetivos de calidad paisajística que se establezcan para los mismos.
 - c. Formular medidas como resultado de la participación pública y de la coordinación de las distintas administraciones competentes, mediante la incorporación de instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje.
2. El paisaje condicionará la implantación de usos, actividades e infraestructuras, la gestión y conservación de espacios naturales y la conservación y puesta en valor de espacios culturales, mediante la incorporación en sus planes y proyectos condicionantes, criterios o instrumentos de paisaje
3. Los instrumentos de paisaje serán:
 - a. Los estudios de paisaje, que analizan la ordenación urbana y territorial y los procesos que inciden en el paisaje, fijando objetivos de calidad paisajística y estableciendo medidas destinadas a su protección, ordenación y gestión. Son los adecuados para los planes de acción territorial, planes generales estructurales, el plan de ordenación pormenorizada y pueden serlo para planes especiales y modificaciones de planes generales de amplio ámbito territorial.
 - b. Los estudios de integración paisajística, que valoran los efectos sobre el carácter y la percepción del paisaje de planes, proyectos y actuaciones con incidencia en el paisaje y establecen medidas para evitar o mitigar los posibles efectos negativos.

- c. Los programas de paisaje, que concretan las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor de paisajes que requieren intervenciones específicas e integradas.

Artículo 15.- Riesgos naturales e inducidos

1. Las Administraciones competentes en materia de protección civil y medio natural, completarán y mantendrán en constante actualización la identificación, información y cartografía de las zonas afectadas o susceptibles de ser afectadas por riesgos naturales o inducidos, elaborando mapas temáticos para cada uno de los riesgos.
2. Para ello se realizarán una serie de estudios que se deberán tener en cuenta a la hora de la redacción del planeamiento territorial y urbanístico, con el objetivo de asegurar la integridad de las personas, infraestructuras y bienes.
3. Entre los riesgos a identificar figurarán:
 - a. Riesgos de erosión actual y potencial.
 - b. Riesgo de deslizamiento o desprendimiento
 - c. Vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos.
 - d. Riesgo de inundación.
 - e. Riesgo de incendios forestales.
 - f. Riesgo sísmico.

Artículo 16. Protección y lucha contra la erosión de suelos

1. Las Consellerías competentes en materia de agricultura y medio ambiente promoverán el mantenimiento del potencial edáfico y la fertilidad de los suelos, limitando las actuaciones agrológicas agresivas.
2. Se deberán diseñar medidas para la protección de los suelos y de lucha contra la erosión. Para ello será de gran importancia mantener la cubierta vegetal de los suelos para aumentar su protección. Además se fomentará la conservación de muretes y bancales, la repoblación forestal especialmente en cabeceras de torrentes y barrancos, la construcción de diques contra aludes, la protección de orillas contra las crecidas fluviales, así como el desarrollo de técnicas de laboreo mínimo y arado según curvas de nivel en zonas de fuertes pendientes. En las cuencas hidrográficas se diseñarán medidas de repoblación forestal y control de la erosión para limitar el aterramiento de los vasos de los embalses
3. Se elaborarán informes sobre las actuaciones llevadas a cabo y de la evolución del riesgo.

Artículo 17.- Prevención de incendios forestales

1. La red de espacios naturales y protegidos del ámbito de estudio será objeto prioritario de todas las actuaciones de prevención de incendios. Por ello, se impulsará las acciones previstas en el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana en relación a los incendios forestales.
2. Se establecerán servicios de prevención y lucha contra incendios forestales. Estos deberán estar coordinados para poder disponer de todos los medios disponibles en materia de prevención de incendios.



Además, se efectuará un seguimiento continuo emitiendo los informes oportunos sobre el estado de conservación y lucha contra incendios forestales

3. Las acciones de restauración y seguimiento de las áreas quemadas también deberán ser coordinadas.

Artículo 18.- Prevención de los riesgos de inundación

1. El Plan de Acción Territorial deberá incorporar las determinaciones contenidas en el Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) y de sus modificaciones.
2. El planeamiento urbanístico debe contribuir a reducir el impacto producido por las inundaciones. Para ello, deberá orientar los nuevos desarrollos urbanos hacia las zonas del territorio con menos riesgo y limitar los usos en el entorno de las zonas húmedas costeras para que estas puedan absorber caudales de inundación.
3. Las zonas sujetas a un riesgo de inundación significativo se integrarán en la Infraestructura Verde del territorio con las limitaciones de usos que prescribe el PATRICOVA.

Artículo 19.-Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos

1. Según las determinaciones contenidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana, los vertidos de todo tipo realizados sobre el terreno vertido y la infiltración de aguas residuales únicamente podrán hacerse en aquellas condiciones en que se asegure su inocuidad sobre la calidad de las aguas del acuífero subyacente, en su caso, y sobre las cualidades edáficas.
2. Se realizará control de los pozos sépticos y purines procedentes de granjas y en la limitación del uso de nitratos y sulfatos para evitar la contaminación de los acuíferos por el uso o emisiones excesivas de los mismos; en el tramo litoral, se estudiará el control de las intrusiones marinas. Se pondrá especial énfasis en las zonas cartografiadas definidas como de vulnerabilidad muy alta a la contaminación de los acuíferos.

Artículo 20.-Objetivos de calidad de las aguas

1. La Confederación Hidrográfica del Júcar será la encargada de actualizar constantemente los datos de la calidad y nivel de las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Por su parte, la Conselleria competente en materia de agua y medio ambiente y las Administraciones locales, realizarán las acciones pertinentes para lograr los objetivos de calidad aplicables a los diferentes tramos fluviales y unidades hidrogeológicas, con expectativas de cumplir con los objetivos requeridos en la Directiva Marco del Agua, vigente desde el año 2000.
2. Se promoverá la implantación de un sistema de infraestructuras de depuración de aguas residuales, haciendo hincapié en los núcleos turísticos afectados por grandes variaciones estacionales de su población, donde las necesidades de depuración son mayores.

3. En suelo no urbanizable, cualquier edificación deberá cumplir los requisitos específicos medioambientales tales como respetar el volumen de caudal ecológico asimismo como disponer de contando con mecanismos de depuración de aguas
4. Los nuevos desarrollos urbanísticos deberán contemplar el reciclaje de las aguas residuales, bajo tratamiento previo, para el riego de los espacios verdes, utilizando para ello dispositivos y prácticas más eficientes en cuanto al consumo de recursos hídricos. También se deberán evaluar los riesgos e impactos producidos debido a la necesidad de la impermeabilización de los suelos sobre la recarga de los acuíferos y las escorrentías superficiales.

Artículo 21.-Protección de cauces fluviales

1. La Conselleria competente en materia de medio ambiente, realizaran e impulsaran las medidas necesarias para la adecuada conservación de los cauces fluviales del ámbito de estudio, con el fin de mantener sus ecosistemas asociados en el estado más natural posible.
2. Cuando los espacios se encuentren degradados, se realizarán labores para la restauración de los mismos, utilizando las medidas correctoras necesarias.
3. Cualquier actividad recreativa, deportiva y lúdica que se desarrolle en cauces y sus proximidades, se desarrollarán de forma compatible con la conservación de los ambientes fluviales y las especies que los habitan. Se deberán evitar los usos recreativos intensivos, la circulación de vehículos motorizados y se tendrá especial consideración en la ubicación de las zonas de acampada.

Artículo 22.-Protección de la fauna en zonas afectadas por instalación lineal

Aquellos espacios que se vean afectados por cualquier instalación u obra líneas tales como vallados, defensas fluviales, tendidos eléctricos u otras, que puedan producir interferencias sobre la fauna, deberán contar con las oportunas medidas correctoras, que serán evaluadas por la Conselleria competente en materia de medio natural quien deberá autorizar su implantación previamente.

Artículo 23-Recuperación de los hábitats

Los hábitats naturales, con su flora, fauna y vegetación asociadas, que alberguen valores ambientales significativos, se consideran protegidos en todo el ámbito de aplicación del Plan. Se promoverán acciones y medidas destinadas a la conservación y regeneración de estos hábitats de una forma compatible con el desarrollo de las actividades socioeconómicas a ellos vinculados.

Con objeto de evitar el aislamiento de cualquier especie poblacional de flora y fauna y sus consecuencias, se desarrollarán métodos para crear conectividad entre los diversos hábitats. promoviendo corredores ecológicos, vías pecuarias, líneas de arbolado o masas arbustivas, cauces fluviales, márgenes de cauces, zonas húmedas y su entorno, y en general cualquier elemento que facilite el refugio, la cría y la alimentación de las especies.



Artículo 24.-Protección de Bienes de Interés Cultural

Los planeamientos municipales incorporarán los Bienes de Interés Cultural como elementos protegidos. Se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Toda obra que se realice en un edificio o bien considerado de interés cultural o arquitectónico deberá respetar la composición y elementos constructivos peculiares de éste.
2. Las actuaciones en edificios y estructuras contiguas o vecinas a bienes de interés cultural deberán ser notificadas previamente a su ejecución a las Administraciones competentes en materia urbanística y de patrimonio cultural, que verificarán el impacto estructural o estético en dicho bien, de modo que sólo se autorice la actuación si cumple los requisitos establecidos por dichas Administraciones.
3. En los conjuntos históricos se deberá mantener la estructura y la trama urbana existente. Las edificaciones tendrán que mantener la volumetría de la zona, siguiendo también los acabados, materiales y colores del entorno.
4. Se evitará la instalación de elementos que generen un impacto visual, tales como cableados, antenas, señales, etcétera, junto a los bienes, siempre y cuando no sean estrictamente necesarios.
5. Toda propuesta de actuación no contemplada en el planeamiento deberá ser notificada a las Administraciones competentes en materia urbanística y de patrimonio cultural, que autorizarán su ejecución en caso de considerarla adecuada.

Artículo 25.-Programas de restauración y rehabilitación

1. Las Administraciones competentes en materia de patrimonio cultural, vivienda y turismo llevarán a cabo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, programas de restauración y rehabilitación del patrimonio cultural de los municipios que integran el área estudiada.
2. Las Administraciones competentes en materia de patrimonio cultural, vivienda y turismo apoyarán las actuaciones de carácter privado que tengan como intención la preservación del patrimonio cultural de los municipios que integran el área estudiada.

Artículo 26.-Usos y actividades

1. La compatibilidad de usos y actividades se indicará en el planeamiento urbanístico municipal, considerando los usos como:
 - a. Uso autorizado.
 - b. Uso regulado por sus normativas específicas.
 - c. Uso condicionado a informe preceptivo de la Administración competente en materia de Ordenación del Territorio.
 - d. Uso prohibido.

CAPÍTULO 2: SUBSISTEMA POBLACIONAL

Artículo 27.-Estructura territorial

1. La estructura territorial, apoyada en la organización político-administrativa comarcal y municipal, se basa en el sistema de ciudades o asentamientos
2. El desarrollo territorial buscará la consolidación del sistema de asentamientos actual, limitando la aparición de nuevos núcleos en la comarca.
3. Los núcleos ya existentes serán objeto de atención particular para su consolidación o revitalización.

Artículo 28.-Mejora de la cohesión social

Las actuaciones públicas en materia de cohesión territorial deberán llevar a cabo las siguientes estrategias:

1. Garantizar el acceso universal a los servicios básicos del territorio.
2. Reducir las diferencias de renta entre personas y territorios.
3. Reducir las desigualdades de empleo en el territorio.
4. Evitar discriminar el territorio en cuanto a la dotación de infraestructuras sociales, básicas y de movilidad.
5. Fomentar el acceso al disfrute del paisaje como elemento de bienestar individual, social y de mejora de la salud pública.
6. Incrementar el parque público de viviendas sociales en alquiler.
7. Potenciar políticas de vivienda protegida que favorezcan los procesos de inclusión social.
8. Fomentar el asociacionismo y reservar espacios para entidades sin ánimo de lucro.
9. Integrar las políticas de vivienda en la mejora de la cohesión social y la lucha contra la pobreza.
10. Consolidar el sector de la energía sostenible como oportunidad de crecimiento económico y creación de ocupación cualificada y factor de equilibrio territorial.
11. Desarrollar políticas laborales para la fijación de la población en los entornos rurales.
12. Mantener las actividades económicas en los tejidos urbanos de los cascos antiguos.
13. Mantener los hitos urbanos que son elementos de referencia para sus habitantes.
14. Desarrollar fórmulas territoriales de compensación ente el mundo urbano y el mundo rural.
15. Incluir la variable territorial en las políticas públicas de cohesión social.
16. Aplicar mecanismos de equidad territorial en ámbitos supramunicipales.

Artículo 29.-Acceso a la vivienda

1. Las Administraciones locales fomentaran una serie de programas de ayudas para la compra y rehabilitación de la primera vivienda de la población del ámbito de estudio.
2. Se promoverá la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, que harán más asequible la compra de una vivienda a grupos de bajo nivel adquisitivo, como jóvenes o parados.
3. Los programas de rehabilitación de viviendas o edificios deberán incluir medidas de eficiencia energética así como el uso de energías renovables.



Artículo 28.-Mantenimiento e incremento de la población

1. Tanto la Administración autonómica como la local tomarán medidas que hagan posible el mantenimiento de la población ya instalada en el ámbito estudiado y aumenten la capacidad de atracción hacia ésta de nuevos habitantes. Primarán las actuaciones para la fijación de la población joven, así como aquellas que atraigan a población extranjera y población con un nivel de estudios o una voluntad de inversión económica que puedan colaborar en el desarrollo de la zona.

Artículo 30.-Mejora de la dotación de equipamientos y servicios

1. Será competencia de todas Administraciones competentes completar las dotaciones de equipamientos y servicios de los doce municipios que integran el ámbito de estudio para alcanzar unos adecuados estándares de dotación. Para ello tendrán en cuenta los umbrales de demanda, las necesidades de la población, la accesibilidad a los lugares de implantación y las posibilidades económicas de cada municipio o Administración, manteniendo en todo momento una visión supramunicipal.
2. En cualquier caso, para la ejecución de las distintas políticas sobre equipamientos y servicios, las Administraciones competentes deberán tener en cuenta los objetivos marcados en este Plan de Acción Territorial.

CAPÍTULO 3: SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL

Artículo 31.-Normativa sobre viales

1. Los Planes Generales municipales deberán incluir una normativa referente a la apertura y conservación de caminos y carreteras, que regule sus características técnicas, trazados y medidas para su integración en el medio natural.
2. Los Planes Generales deberán incluir en su desarrollo suelo de reserva viaria. Estas áreas de reserva son de obligado cumplimiento no pudiéndose modificar y/o reducir.
3. Se deberá minimizar en la medida de lo posible los impactos sobre el patrimonio natural, el paisaje y el patrimonio, de las obras de infraestructuras que impliquen movimientos de tierra, desmontes, terraplenes y, en definitiva, cualquier alteración del medio natural.
4. En los espacios naturales protegidos, la apertura y mantenimiento de carreteras y caminos se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en su propia normativa.

Artículo 32.-Viales en áreas de alto riesgo natural

No podrán abrirse nuevos viales en áreas de alto riesgo natural, en especial de desprendimientos y terrenos inestables, inundaciones, aludes, etc., así definidas en el mapa de riesgos naturales.

Artículo 33.-Mejora del sistema viario

1. Las Administraciones competentes deberán desarrollar un sistema viario secundario y local adecuado para la conexión de los municipios, mejorando sus características físicas como el trazado, los firmes y la señalización tanto vertical como horizontal.
2. Las Administraciones competentes serán las responsables del mantenimiento y mejora de la red de carreteras del ámbito de estudio.

Artículo 34.-Mejora del transporte público

1. Las Administraciones competentes en materia de transporte deberán potenciar y reforzar el transporte público por carretera en la integración comarcal, mejorando las relaciones entre los distintos asentamientos de los municipios del ámbito de estudio.
2. Las Administraciones competentes en materia de transporte deberán plantear soluciones a la problemática de la falta de transporte público en el ámbito, con el objetivo de fomentar y mejorar el transporte público y la posibilidad de implantar nuevas fórmulas de transporte público.

Artículo 35. Infraestructura de transporte de energía eléctrica y conducciones de gas natural

1. La disposición de infraestructuras de transporte de energía eléctrica, otros tendidos aéreos y conducciones de gas dentro del ámbito de los espacios naturales protegidos estará regulada conforme a lo dispuesto en su propia normativa.
2. No se permitirá el trazado de nuevas infraestructuras de transporte de energía eléctrica y otros tendidos aéreos, ni nuevas conducciones de gas junto a bienes que hayan sido catalogados de interés cultural.

CAPÍTULO 4: SUBSISTEMA PRODUCTIVO

Artículo 36.-Fomento de actividades agrarias

Las Administraciones competentes en materia de agricultura llevarán a cabo actuaciones para la modernización del sector agrícola de una forma sostenible y calidad

Las actuaciones que se lleven a cabo potenciarán:

1. La conservación de actividades agrarias tradicionales.
2. La industrialización de la cadena de producción de las cooperativas agrícolas.
3. El respeto del medio natural, a partir de la redacción de un Manual de Buenas Prácticas.
4. El desarrollo de cultivos bioenergéticos
5. El desarrollo de la agricultura del producto, aprovechando productos con denominación de origen protegida.
6. Evitar el abandono de la actividad, favoreciendo diferentes modelos de gestión de la tierra con este objetivo.



7. Fomentar la mejora de los canales de distribución.
8. Favorecer la creación de marcas de calidad.
9. Incrementar la formación agraria.

Artículo 37. Impulso a la industria y dinamización de la economía

1. La Diputación Provincial de Alicante, Las Conselleries competentes en la materia, el Órgano Comarcal de Industria y los Ayuntamientos serán los encargados de la dinamización de la economía del ámbito de estudio, especialmente de la actividad industrial.
 - a. El fortalecimiento del tejido empresarial se potenciará mediante:
 - b. La implantación de un Parque logístico en Ondara
 - c. La redacción de un Plan Informativo para Inversores.
 - d. Un Plan de ayudas a pequeñas y medianas empresas.
 - e. El apoyo, tanto económico como técnico, a todas las actividades económicas que se consideren de importancia para el desarrollo económico del ámbito de estudio
2. Las Administraciones comarcales competentes en materia económica impulsarán la diversificación de las actividades económicas, mediante el incentivo de nuevas actividades empresariales que contribuyan a la variedad productiva de la zona de estudio.

Artículo 38.-Promoción del turismo mixto

1. La Administración competente en materia turística será la encargada de elaborar un Plan de Dinamización turística, que impulsará las siguientes actuaciones:
 - a. Elaboración de una campaña de promoción turístico, promoviendo no solo el turismo litoral sino el turismo de interior. (dicotomía costa-interior)
 - b. Fomento del asociacionismo entre el turismo de interior y el de costa.
 - c. Programa de formación y profesionalización del personal.
 - d. Revalorización de la infraestructura turística actual a través de la creación de itinerarios de senderismo, ciclismo y otro tipo de deportes, promoción de las cuevas existentes en la zona, así como una mejora tanto en el número de alojamientos como en su calidad.
2. La Administración competente en materia turística velará por la explotación sostenible para uso turístico del medio natural. Toda actividad que utilice el medio natural deberá ser aprobada por dicha Administración.
3. Las actividades turísticas que se ubiquen en el ámbito de espacios naturales protegidos estarán reguladas conforme a lo dispuesto en su propia normativa.
4. Se entiende por turismo mixto aquel que englobe diversas tipologías de turismo, como turismo ambiental, cultural o de relax.
5. Se entiende por turismo ambiental el relacionado con la puesta en valor de los espacios naturales. Para su desarrollo el planeamiento identificará estos espacios, facilitando el acceso a los mismos y previendo en su entorno las instalaciones necesarias para satisfacer las necesidades de los visitantes.

6. El turismo cultural está vinculado a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y cultural. También alcanza al conocimiento de sus costumbres y tradiciones, como las fiestas, gastronomía y productos de interés. Los Planes Generales deberán incluir en su Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos todos los monumentos, edificios y lugares que sirvan de base a esta propuesta.

Artículo 40. Mejora de la formación

La Diputación de Alicante así como los diferentes organismos locales, a través de la Conselleria competente en materia de educación, ejecutará actuaciones para mejorar de la formación de los habitantes del ámbito a todos los niveles, incluyendo:

1. Un programa para la mejora de la formación para profesionales que ya se encuentren ejerciendo una actividad económica.
2. El aumento de la oferta de Formación Profesional en los institutos de la comarca, para adecuarla a la demanda.
3. Todas aquellas actuaciones que generen una ampliación de los conocimientos de la población, orientados hacia el mundo laboral.

CAPÍTULO 5: SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO- LEGAL

Artículo 41.-Modelo de crecimiento

1. El planeamiento urbanístico será el encargado de determinar el modelo de crecimiento más adecuado para cada municipio, señalando las posibles áreas de crecimiento según los criterios siguientes:
 - a. El crecimiento de los asentamientos existentes deberá respetar la unidad morfológica de los mismos, así como el entorno natural, para que la localidad mantenga sus características identificativas.
 - b. El modelo de crecimiento se deberá decantar a modelos compactos y evitar la dispersión de los asentamientos, siguiendo con la trama urbana ya existente para evitar la desconexión de los nuevos desarrollos
 - c. Se deberán incluir parámetros cuantitativos en cuanto al aprovechamiento y parámetros edificatorio; y cualitativos, para la definición de aspecto y concordancia con el entorno de las actuaciones, controlando aspectos como la relación con los paisajes urbano y natural y la garantía de una diversidad tipológica de edificaciones.